

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



**“PROPUESTA DE UN PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA LA ALCALDÍA
MUNICIPAL DE DELGADO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**

PRESENTADO POR:

JOSÉ ALBERTO CHOTO TORRES
JOHANNA VANESSA QUINTANILLA MENJÍVAR
MARLON ALEXANDER RODRÍGUEZ CRUZ

GRUPO N°: 54

**PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO(A) EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

JUNIO DE 2013

SAN SALVADOR EL SALVADOR CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector : Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo
Vicerrectora Académica : Maestra Ana María Glower de Alvarado
Secretaria General : Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Decano : Máster Roger Armando Arias Alvarado
Vicedecano : Licenciado Álvaro Edgardo Calero Rodas
Secretario : Ingeniero José Ciriaco Gutiérrez Contreras
Docente Director : Ingeniero Mauricio Alberto Rivas Romero
Coordinador del Seminario : Licenciado Rafael Arístides Campos

JUNIO DE 2013

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

AGRADECIMIENTOS

*A Dios, por su bondad y amor de darme la vida, por ser mi guía en el camino y por estar conmigo en cada momento, fortaleciendo mi corazón e iluminando mi mente siempre. A mi madre **Lucía Torres** por ser el apoyo más incondicional en toda mi vida enfocada a entregar todo por mi educación profesional, a mi padre **Eliu Choto** que aunque descansa en el regazo de Dios, sé que fomentó mis pasos con su ejemplo de trabajo y su lucha emprendedora por ser una persona honesta y enfocada a culminar una tarea que se emprende, a mi hermano **Héctor Manuel** y a su Hija **Angie Nicole** que forman parte primordial de mi familia, a mis amigos que siempre estuvieron prestos a ayudarme con los trabajos académicos, a la Universidad de El Salvador y todos los docentes que me guiaron a través del ancho mundo del conocimiento. Sin todos ellos nada habría sido posible de mi formación académica.*

José Alberto Choto Torres.

*Agradezco a Dios y a la Virgen de Guadalupe por darme siempre sabiduría y fortaleza en todo este camino que ya he recorrido. A mi madre **Virginia**, por todo el apoyo incondicional, por sus consejos, valores y su amor. A mi padre **Magdaleno** por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación. A mis hermanas, **Ana Virginia** y **Karla** y mis sobrinos **Benjamín, Andrea** y **Paola**, por apoyarme en todo momento. A mi esposo **Francisco** por ser una bendición que Dios puso en mi camino, por su comprensión y amor. A mi hijo **André Sebastián** por ser lo más grande y valioso que Dios me ha regalado, la razón de mi existencia y el motivo para seguir adelante. A mis tíos **José Antonio, María Teresa** y **Cordelia**, por su apoyo y sus oraciones para lograr este triunfo en mi vida. A mis compañeros de tesis, **Marlon** y **Alberto** por unir esfuerzos y alcanzar juntos la meta propuesta. A nuestro asesor **M.Sc. Mauricio Rivas** por su interés y responsabilidad en colaborar con nuestro trabajo de investigación.*

Johanna Vanessa Quintanilla Menjivar

*Agradezco a **DIOS TODOPODEROSO** por darme sabiduría, paciencia y fortaleza, por guiar mis pasos a lo largo de mi vida y permitirme cumplir una meta más en mi vida. A mis padres: **Francisca Cruz** y **Miguel Ángel Rodríguez** por su amor y apoyo incondicional tanto en lo económico como en lo emocional, por confiar en mí, por su paciencia, consejos durante toda mi vida y en especial en el trayecto de mi carrera universitaria. A mis hermanos: **Juan Carlos Cruz** y **Elsa Consuelo Cruz** y **Claudia Rodríguez** por aconsejarme y transmitirme confianza, por su apoyo económico y motivarme a seguir adelante. A mis Abuelos **Carmen Reyes de Rodríguez** y **José Santiago Rodríguez** por sus buenos deseos y palabras de ánimo en todo momento. A mis amigos y grupo de tesis **Alberto** y **Vanessa** por su enorme esfuerzo para hacer posible el cumplimiento de esta meta. A nuestro asesor **M.Sc. Mauricio Rivas** por su interés y responsabilidad en colaborar con nuestro trabajo de investigación.*

Marlon Alexander Rodríguez Cruz

ÍNDICE

RESUMEN.....	i
INTRODUCCIÓN.....	iii

CAPÍTULO I: GENERALIDADES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR Y MARCO DE TEÓRICO SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.

A. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE DELGADO.....	1
1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE DELGADO.....	1
2. RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE DELGADO.....	3
3. VÍAS DE ACCESO DEL MUNICIPIO DE DELGADO.....	3
4. POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE DELGADO.....	4
5. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE DELGADO.....	4
6. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE DELGADO.....	5
B. ANTECEDENTES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.....	6
1. DESARROLLO HISTÓRICO DE LOS MUNICIPIOS EN EL SALVADOR.....	6
2. ANTECEDENTES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.....	8
3. MISIÓN Y VISIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.....	9
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.....	10
5. FUNCIONES PRINCIPALES Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.....	11
6. BASE LEGAL DE LAS MUNICIPALIDADES APLICADAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.....	13
C. ANTECEDENTES DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	15
D. GENERALIDADES DE LA HIGIENE OCUPACIONAL.....	17
1. DEFINICIÓN DE LA HIGIENE OCUPACIONAL.....	17
2. IMPORTANCIA DE LA HIGIENE OCUPACIONAL.....	18
3. OBJETIVOS DE LA HIGIENE OCUPACIONAL.....	18
4. FASES DE LA HIGIENE OCUPACIONAL.....	19
5. RIESGOS DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES.....	21
6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES.....	26
7. ETAPAS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.....	27
8. IDENTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES.....	27
9. ACCIONES PREVENTIVAS CONTRA LA AMENAZA A LA SALUD.....	28
10. COSTOS DE LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES.....	29
E. GENERALIDAD DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	30
1. DEFINICIÓN DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	30
2. IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	31
3. OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	31
4. ACCIDENTES DE TRABAJO.....	32
5. ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.....	36
6. CAUSA DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.....	36
7. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO.....	38
8. COSTO DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.....	39
9. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.....	40
10. PROPÓSITO DE LA SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.....	40

F.	RELACIÓN ENTRE LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	40
G.	ASPECTOS GENERALES DE UN PLAN	41
	1. PASOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN	42
	2. PLAN DE HIGIENE.....	42
	3. PLAN DE SEGURIDAD	44
	4. CLASIFICACIÓN DE LOS PLANES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	45
H.	ORGANISMOS QUE REGULA LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL EN EL SALVADOR..	46
	1. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL.....	46
	2. INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (ISSS).....	46
	3. CUERPO DE BOMBEROS.....	46
I.	MARCO LEGAL DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	47
	1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.....	49
	2. LEY SOBRE LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	49
	3. LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.....	49
	4. REGLAMENTO GENERAL SOBRE LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE TRABAJO	50
	5. LEY DEL INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL	51
	6. CÓDIGO DE TRABAJO.....	52
	7. CÓDIGO DE SALUD.....	52
	8. LEY DEL MEDIO AMBIENTE	53
	9. CONVENIO 155 DE LA OIT SOBRE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.....	55

CAPÍTULO II: "DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL REFERENTE A LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR."

A.	PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	57
	1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	57
B.	IMPORTANCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	58
	1. IMPORTANCIA	58
	2. JUSTIFICACIÓN	58
C.	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	59
	1. OBJETIVO GENERAL	59
	2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	59
D.	HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	60
E.	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	60
	1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	60
	a. Análisis.....	61
	b. Síntesis.....	61
	2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	61
	3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	62
	4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	65
	a. Técnicas.....	65
	b. Instrumentos.....	66
	5. FUENTES DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	67
	a. Primarias.....	67
	b. Secundarias.....	67

6. DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA.....	68
7. TABULACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.....	71
a. Tabulación.....	71
b. Análisis e Interpretación de Datos.....	72
F. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.	72
1. GENERALIDADES SOBRE LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	72
a. Encuesta a los Empleados.....	72
b. Cédula de Entrevista a los Gerentes.....	73
c. Guía de Observación Directa.....	73
2. ENFERMEDADES OCUPACIONALES.....	73
a. Encuestaa a los Empleados.....	73
b. Cédula de Entrevista a los Gerentes.....	74
c. Guía de Observación Directa.....	75
3. ACCIDENTES OCUPACIONALES.....	75
a. Encuesta a los Empleados.....	75
b. Cédula de Entrevista a los Gerentes.....	76
c. Guía de Observación Directa.....	76
4. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	76
a. Encuesta a los Empleados.....	76
b. Cédula de Entrevista a los Gerentes.....	77
c. Guía de Observación Directa.....	77
5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS.....	77
a. Encuesta a los Empleados.....	77
b. Cédula de Entrevista a los Gerentes.....	78
c. Guía de Observación Directa.....	78
6. MEDIDAS ACERCA DE LA ILUMINACIÓN, RUIDO, TEMPERATURA, VENTILACIÓN, SEÑALIZACIÓN EN EL ÁREA DE TRABAJO.....	78
a. Encuesta a los Empleados.....	78
b. Cédula de Entrevista a los Gerentes.....	79
c. Guía de Observación Directa.....	79
7. OPINIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	80
a. Encuesta a los Empleados.....	80
b. Cédula de Entrevista a los Gerentes.....	81
c. Guía de Observación Directa.....	81
G. CRUCE DE INFORMACIÓN DE INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN.....	82
H. DIAGNÓSTICO DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.....	84
1. HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	84
2. ENFERMEDADES OCUPACIONALES.....	85
3. ACCIDENTES OCUPACIONALES.....	85
4. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	85
5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS.....	85
6. MEDIDAS ACERCA DE LA ILUMINACIÓN, RUIDO, TEMPERATURA, VENTILACIÓN, SEÑALIZACIÓN EN EL ÁREA DE TRABAJO.....	86
7. ASPECTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	86

I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	87
1. CONCLUSIONES.....	87
2. RECOMENDACIONES.....	88

CAPÍTULO III: “PROPUESTA DE UN PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL APLICADO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.”

A. PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	89
1. IMPORTANCIA DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	89
2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	89
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	90
4. POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	91
5. REGLAS BÁSICAS DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	91
6. ALCANCE DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	92
B. PROCEDIMIENTOS DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	93
1. ESQUEMA METODOLÓGICO PARA DESARROLLAR EL DISEÑO DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	93
2. DIAGRAMA DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	94
C. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	95
1. MANUAL DE HIGIENE OCUPACIONAL.....	95
a. Objetivos del Manual de Higiene Ocupacional.....	95
b. Políticas del Manual de Higiene Ocupacional.....	96
c. Estrategias Establecidas en el Manual de Higiene Ocupacional.....	96
d. Actividades Establecidas en el Manual de Higiene Ocupacional.....	97
e. Responsable de Implementar el Manual de Higiene Ocupacional.....	97
f. Meta del Manual de Higiene Ocupacional.....	97
2. MANUAL DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	98
a. Objetivos del Manual de Seguridad Ocupacional.....	98
b. Políticas del Manual de Seguridad Ocupacional.....	98
c. Estrategias Establecidas en el Manual de Seguridad Ocupacional.....	99
d. Actividades Establecidas en el Manual de Seguridad Ocupacional.....	99
e. Responsable de Implementar el Manual de Seguridad Ocupacional.....	100
f. Metas del Manual de Seguridad Ocupacional.....	100
3. INDICADORES DE LA COMPETITIVIDAD PARA LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.....	100
D. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	101
1. DEFINICIÓN DEL COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	101
a. Procedimiento para la Conformación del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional.....	101
b. Objetivos del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional.....	101
c. Funciones del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional.....	102
d. Procedimiento para el Canal de Comunicación del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional.....	102
2. PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.....	103
3. DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	104
4. PLANES DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	109

5.	UBICACIÓN DEL COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO	110
E.	INSTRUMENTO DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	111
1.	REGLAMENTO DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	111
2.	OBJETIVO DEL REGLAMENTO DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	111
3.	RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	111
a.	Responsabilidades de la Jefaturas	111
b.	Responsabilidades del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional.....	112
c.	Responsabilidades de los Empleados.....	112
4.	REGLAS GENERALES DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	113
a.	Higiene Ocupacional.	113
b.	Seguridad Ocupacional.....	118
F.	PLAN DE CAPACITACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	127
1.	CAPACITACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	127
2.	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	128
3.	OBJETIVO ESPECÍFICOS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	128
4.	POLÍTICAS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	128
5.	FINALIDAD DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	129
6.	ALCANCE DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	129
7.	RESPONSABILIDAD DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	129
8.	CONTENIDO DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	129
G.	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	130
1.	OBJETIVO GENERAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	130
2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	130
3.	JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	130
4.	SEÑALIZACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.....	131
a.	Simbología Sugerida a la Alcaldía Municipal de Delgado.....	135
5.	PRESUPUESTO DE RECURSO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	136
a.	Fuentes de Financiamiento.	144
6.	EVALUACIÓN Y CONTROL.....	144
a.	Evaluación.....	144
b.	Control.....	144
H.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	145
I.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	146
J.	ANEXOS.....	149

ÍNDICE DE TABLAS

GENERALIDADES DE MUNICIPIO T- 1.....	1
DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE DELGADO T- 2.....	4
ASPECTOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE DELGADO T- 3.....	4
CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE DELGADO T- 4.....	5
MUNICIPIOS POR DEPARTAMENTO EN EL SALVADOR T- 5.....	8
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ALCALDÍA DE DELGADO T- 6.....	13
TIPOS DE PLANES T- 7.....	41
DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA T- 8.....	71
CRUCE DE LA INFORMACIÓN DEL DIAGNÓSTICO T- 9.....	83
FUNCIONES DEL PRESIDENTE T- 10.....	104
FUNCIONES DEL SECRETARIO T- 11.....	104
FUNCIONES DE LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN T- 12.....	105
BRIGADA DE ORDEN Y ASEO T- 13.....	105
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS T- 14.....	106
BRIGADA DE EVACUACIÓN T- 15.....	107
BRIGADA CONTRA INCENDIOS T- 16.....	108
PLANES DE ACCIÓN T- 17.....	109
COLORES BÁSICOS DE SEÑALES T- 18.....	132
SEÑALES DE SALVAMENTO T- 19.....	133
SEÑALES CONTRA INCENDIOS T- 20.....	133
SEÑALES DE PROHIBICIÓN T- 21.....	134
SEÑALES DE PROHIBICIÓN T- 22.....	134
SEÑALES DE PELIGRO T- 23.....	135
SIMBOLOGÍA SUGERIDA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO T- 24.....	135
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN T- 25.....	145

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1: UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE DELGADO	2
ILUSTRACIÓN 3: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO	10
ILUSTRACIÓN 4: RIESGOS DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES.....	21
ILUSTRACIÓN 5: ENFERMEDADES OCUPACIONALES	22
ILUSTRACIÓN 6: EPP PARA RIESGOS QUÍMICOS	24
ILUSTRACIÓN 7: RIESGO BIOLÓGICO	25
ILUSTRACIÓN 8: ACCIDENTES OCUPACIONALES.....	32
ILUSTRACIÓN 9: RELACIÓN ENTRE ACCIDENTE Y PELIGRO	35
ILUSTRACIÓN 10: CAUSA Y CONSECUENCIA DE ACCIDENTES	37
ILUSTRACIÓN 11: EVOLUCIÓN DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL SALVADOR.....	48
ILUSTRACIÓN 12: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO...	110

RESUMEN

Con la Revolución Industrial en el siglo XVIII la higiene y seguridad ocupacional se ve afectada drásticamente y en muchos casos de forma negativa al incorporar en los procesos productivos diversas máquinas para aumentar la producción. Más tarde, durante la Primera Guerra Mundial se introducen muchas sustancias químicas y esto motiva los primeros intentos científicos para proteger a los trabajadores estudiando las condiciones ambientales y revisando la distribución y diseño de la maquinaria y equipo con el objeto de prevenir y evitar los accidentes de trabajo y las incapacidades consiguientes.

En El Salvador las enfermedades y accidentes ocupacionales son una situación real que enfrentan muchos empleados ya sea de empresas privadas o instituciones del sector público; como es el caso de la Alcaldía Municipal de Delgado. La importancia que representa el presente estudio es que busca fortalecer el desempeño laboral de los empleados de la institución antes mencionada, mediante el mejoramiento de las condiciones Higiénicas y de Seguridad y proteger así a los empleados de accidentes y enfermedades ocupacionales.

La metodología que se utilizó para realizar la investigación fue en primer lugar del tipo Documental, mediante la recopilación de información en libros, trabajos de investigación, y páginas web entre otras, para conformar el Marco Teórico relacionado al tema, luego se procedió a realizar una investigación de campo, utilizando las técnicas e instrumentos necesarios capaces de suministrar la información requerida de la forma más adecuada posible, contando también con datos referentes a la Alcaldía, proporcionados por el Gerente Administrativo para elaborar un diagnóstico de la situación actual de la institución, siendo del tipo descriptivo. Concluyendo de esta manera con el Diseño de un Plan de Seguridad e Higiene Ocupacional para la prevención de riesgos laborales.

En cuanto a las conclusiones que el equipo investigador pudo descubrir tenemos que: Se determinó que el Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional contribuirá a prevenir enfermedades y accidentes laborales en la Alcaldía de Municipal de Delgado.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación trata sobre la Propuesta de un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional para la Alcaldía Municipal de Delgado Departamento de San Salvador. El tema se considera relevante y de interés porque contribuiría a proteger a todo el talento humano que labora en las distintas áreas de trabajo de la Municipalidad evitándoles accidentes y enfermedades ocupacionales.

El presente trabajo de investigación consta de tres capítulos los cuales se desarrollan de la siguiente forma.

El Capítulo I describe las principales generalidades del Municipio de Delgado, como también se contemplan los antecedentes de la Alcaldía Municipal de Delgado y se incluye el marco teórico sobre la Higiene y Seguridad Ocupacional en un conocimiento más profundo sobre el tema como definiciones de Higiene y Seguridad Ocupacional, importancias, objetivos, fases, relaciones entre ambos conceptos, como también sus respectivos organismos y su marco legal que regula dicha temática.

El Capítulo II presenta el diagnóstico de la situación actual referente a la Higiene y Seguridad Ocupacional de la Alcaldía Municipal de Delgado. Se hace una descripción de la metodología de la investigación utilizada para la obtención de la información, que posteriormente es expresada en cuadros tabulares a acompañados de gráficos y análisis por cada interrogante establecida, y para efectos de validar la información se presenta una tabla con los cruces de información de los instrumentos utilizados en la investigación. En el capítulo además se describe el diagnóstico y posteriormente surgen las conclusiones y recomendaciones de dicho diagnóstico.

El capítulo III desarrolla la propuesta del Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional aplicado a la Alcaldía Municipal de Delgado, como también los procedimientos del Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional y sus respectivos manuales que contemplan los objetivos, políticas estrategias, planes de trabajo, personas responsables de la implementación de los manuales y sus respectivas metas, también se figuró un apartado en el cual se desarrolla la organización del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional, los instrumentos de dicho plan, los respectivos planes de capacitaciones, presupuesto de implementación y las actividades para la implementación del Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional.

Finalmente, se presenta las referencias bibliográficas y anexos que respaldan la investigación realizada en la Alcaldía Municipal de Delgado, Departamento de San Salvador.

CAPÍTULO I:

GENERALIDADES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR Y MARCO DE TEÓRICO SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.

A. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE DELGADO.

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE DELGADO.

El Municipio de Delgado se encuentra asentado a 3.5 km rumbo norte de la Ciudad de San Salvador y forma parte del área administrativa y geográfica conocida como Área Metropolitana de San Salvador. La altitud sobre el nivel del Mar es de 620 metros y una extensión territorial de 33.42 Km².

Municipio de Delgado¹	
Departamento de San El Salvador	
	
Ubicación de Delgado en El Salvador	
Entidad	Municipio
País	El Salvador
Departamento	San Salvador
Población Total (2007)	120.200 habitantes.
Título de villa	23 de octubre de 1935
Título de ciudad	17 de septiembre de 1968
Fiesta Patronal	25 de julio en honor a Santiago Apóstol

Generalidades de Municipio T- 1

¹ [http://es.wikipedia.org/wiki/Delgado_\(El_Salvador\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Delgado_(El_Salvador))

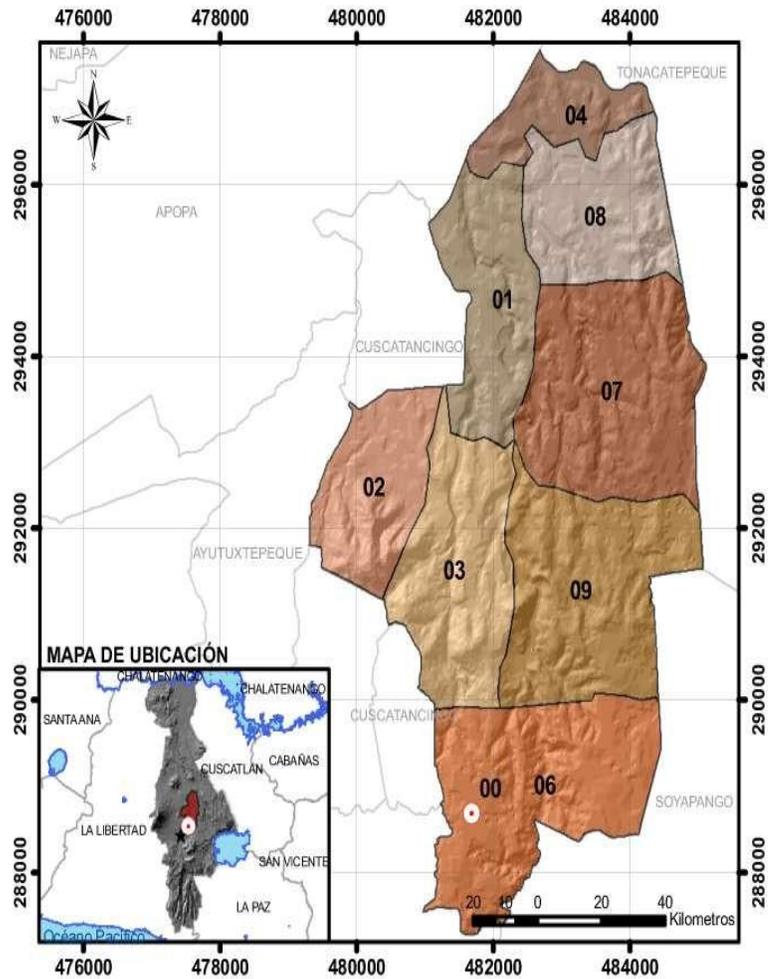


Ilustración 1: Ubicación del Municipio de Delgado

Límites:

Al norte: Municipio de Apopa y Tonacatepeque.

Al Este: Municipio de Soyapango y Tonacatepeque.

Al sur: Municipio de San Salvador y Soyapango.

Al Oeste: Municipio de Cuscatancingo, Apopa, Ayutuxtepeque, Mejicanos.

El Municipio de Delgado se divide en 8 cantones y 174 caseríos; su cabecera Municipal "Ciudad Delgado", formada por cuatro barrios.

2. RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE DELGADO.²

Antes de la llegada de los españoles, en la zona que fue conocida posteriormente como El Valle de las Hamacas, existieron tres pueblos extremadamente cerca uno del otro, la tribu de los Acolhuas fundaron el poblado de Aculhuaca, que en lengua indígena significa "tierra de los Acolhuas"; la tribu de los yanquis o pipiles fundaron el pueblo de Paleca, que quiere decir lugar de "tierras de colores y la población de Texincal o Texinca y que significa lugar de piedrecillas", estas tribus indígenas tenían como idioma el Náhuat y eran pueblos que venían de nuevo México y Estados Unidos de América, esta lengua es una de las más arcaicas. Esto dio origen a que se conformara los inicios del Municipio de Delgado.

Delgado es un Municipio del Departamento de San Salvador. El Municipio de Delgado está formado por tres Barrios Históricos: Aculhuaca, "Tierra de gente fuerte", Asunción Paleca, conocida como "tierra de colores", San Sebastián Texincal, conocida como "lugar de piedrecillas". La fusión de los tres pueblos dio origen a lo que entonces se llamó "Villa Delgado" el 23 de octubre de 1935, en honor al Dr. José Matías Delgado, Prócer de la Independencia.

3. VÍAS DE ACCESO DEL MUNICIPIO DE DELGADO ³

El Municipio territorialmente se divide el 60% en área rural y 40% en área urbana, por lo que la mayoría de los caminos son de tierra, en el Municipio se han construido grandes proyectos de carreteras por lo que actualmente se cuenta con la Carretera Troncal del Norte y la Calle de Oro o Paquete Tres, que dividen al Municipio en tres, las calles en el casco urbano se caracterizan por ser de adoquín, concretados y en menor grado de asfalto.

Vías de Transporte:

A la ciudad se puede tener acceso por tres vías: La garita, Calle antigua a Soyapango, Carretera Troncal del Norte. Las conexiones hacia la ciudad capital por diversa rutas de buses (4, 13, 43) y microbuses. Las principales avenidas que cortan al casco urbano casi en dos partes iguales son:

²<http://www.coinfes.org.sv>

³ <http://asp.mspas.gob.sv>

Av. Juan Bertiz, que inicia desde la Garita y finaliza en el centro de la ciudad. A partir de ahí se continúa con la Av. Paleca, finalizando en el retorno del puente de la vía férrea al norte de la ciudad.

4. POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE DELGADO.

La población total del Municipio de Delgado la componen de 120,200 habitantes de los cuales están conformados por un total de 56,297 hombres y 63,903 mujeres.

Municipio	Población			Área						% Población Urbana
				Urbano			Rural			
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total País	5744,113	2719,371	3024,742	3598,836	1676,313	1922,523	2145,277	1043,058	1102,219	62.7
06- San Salvador	1567,156	728,797	838,359	1462,999	677,705	785,294	104,157	51,092	53,065	93.4
Delgado	120,200	56,297	63,903	112,161	52,381	59,780	8,039	3,916	4,123	93.3

Distribución de Población del Municipio de Delgado T- 2

5. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE DELGADO.

Actividad Económica	Descripción
Actividades Económicas Primarias	No hay en el sector actividades de esta índole, las actividades agropecuarias se desarrollan en sectores que no corresponde a nuestra área geográfica de influencia.
Actividades Económicas Secundarias	Fábrica de Productos lácteos, fábrica de productos cárnicos e industria pirotécnica y microempresas de diferente índoles.
Actividades Económicas Terciarias	En el Centro del Casco Urbano existen pequeños comercios de comida rápida, Clínicas asistenciales médico-odontológica, supermercados, Selectos y Despensa de Familiar, mercado Municipal, negocios de cereales y otro tipo de actividades. Hay negocios de venta de repuestos nuevos y usados ubicados entre el Km 1 y 3 1/2 de la Carretera Troncal del Norte. 15 Centros de estudios entre públicos y privados. 4 Centros que prestan servicios médicos de diferentes instituciones (ISSS, Bienestar magisterial y Alcaldía Municipal), 7 clínicas privadas.

Aspectos Económicos del Municipio de Delgado T- 3

6. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE DELGADO⁴.

	Características
Dimensiones	El área del municipio es de 33.4 kilómetros cuadrados, lo que representa el 3.8 por ciento del área total del departamento.
Producción agropecuaria	La actividad agrícola del Municipio, tiene su basamento en el cultivo de granos básicos, café, frutales y hortalizas. La actividad agropecuaria es de ganado vacuno en pequeña escala y de aves de corral.
Industria y Comercio	En este municipio existen industrias maquileras, fabricantes de materiales para la construcción, industria artesanal, muebles de uso doméstico y de oficina, colchonerías, fábricas de ladrillos y tejas de barro, industria pirotécnica, metálicas de obra de banco y plantas fundidoras del hierro. En el comercio del municipio es bastante representativa la venta de repuestos y accesorios, nuevos y usados para vehículos automotores. Los establecimientos comerciales que manejan este negocio están ubicados a lo largo de los 8.0 kilómetros de la Carretera Troncal del Norte, que corre dentro del municipio. Aquí también se encuentran pequeños negocios como moteles y restaurantes. En el centro de la ciudad hay tiendas, farmacias, gasolineras, panaderías, aserraderos y venta de madera, ferreterías, peleterías, marroquinerías, tiendas de mayoreo, plazas comerciales y otros.
Hidrografía	Riegan el municipio los ríos: Acelhuate, Las Cañas, Urbina, Chagüite, Mariona, Tomayate, El Cacao, El Jaguen y Arenales; las quebradas: El Obraje, El Callejón, El Arenal y El Arenal Seco.
Orografía	El relieve del municipio de Delgado cuenta con las elevaciones de los cerros: Milingo y El Colis, los cuales han sido declarados áreas de uso restringido y de máxima protección, dentro del marco de la Política Pública Municipal de protección del medio ambiente y gestión territorial.
Flora	La vegetación del municipio está asociada a bosque húmedo subtropical cuyas especies más peculiares son: ojushite, madre cacao, papaturro, volador, pepeto, morro y frutales.
Capacidades Locales	El casco Urbano posee una Unidad de Salud. Se cuenta también con una clínica comunal del ISSS, Clínica Asistencial de Bienestar Magisterial, Clínica asistencial de la Alcaldía Municipal, Clínica asistencial de Parroquia Aculhuaca No hay casas de salud, ni Centros rurales de nutrición, por no tener áreas rurales.
Ubicación de Farmacias Privadas	7 ubicadas en el centro de la Ciudad (La placita): MED-CO (Súper Selectos), La Fé, La Guadalupana, La Economiza, Auxiliadora, San Agustín y una en la entrada de col. Acolhuatan, María José, Génesis (al costado oriente del Mercado Municipal)
Ubicación de Laboratorios Privados y centros de Diagnósticos, Rayos X	1- Laboratorio "Frankfurt" sobre calle Morazán 2- Laboratorio "PRO SALUD" AV. Juan Bertiz 3- Monte Sinaí (Placita). Médico Quirúrgico (Placita). No se cuenta con Laboratorio de Rx.
Generación Eléctrica Local	Las Empresas que distribuyen el fluido eléctrico: CAESS, que da servicio al 100 % del casco urbano con una calidad de servicio aceptable. El 90 % de la Ciudad posee alumbrado público. Se carece de plantas generadoras de energía eléctrica
Sistema de Telecomunicaciones	Son varias las empresas que distribuyen el servicio de telefonía en el sector: CLARO, TELEMÓVIL, MOVISTAR, DIGICEL, RED, con una cobertura de aproximadamente del 60 a 70%. Con una recepción que se puede catalogar como buena.
Infraestructura	El casco Urbano cuenta con Escuelas, Casa de la cultura (1), no hay parques de recreación, Iglesias católicas (2), y alrededor de más o menos 15 iglesias Evangélicas
Superficie Territorial	El área del municipio es de 33.4 kilómetros cuadrados, lo que representa el 3.8 por ciento del área total del departamento. Con una cabecera del municipio, Ciudad Delgado, cuya extensión territorial del casco urbano es de Km cuadrados
Densidad poblacional	15.365 hab./kilómetro cuadrado
Altitud sobre el Nivel del mar	620 mts.

Características del Municipio de Delgado T- 4

⁴ <http://www.fisdI.gob.sv>

Después de comentar algunas generalidades e historia del Municipio de Delgado se puede dar paso a conocer las generalidades de la Alcaldía Municipal de Delgado.

B. ANTECEDENTES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.



Fachada de la Alcaldía Municipal de Delgado

1. DESARROLLO HISTÓRICO DE LOS MUNICIPIOS EN EL SALVADOR.

Para iniciar el estudio de un tema es conveniente conocer los orígenes del mismo y así poder tener una perspectiva más amplia.

Con este fin se procede a describir el desarrollo histórico que han tenido las Municipalidades en El Salvador en forma breve y precisa, no sin antes hacer referencia al concepto de municipio para proporcionar una mayor idea sobre el tema: el vocablo se deriva de "TRIBUTO O MUNICIPIA", que viene de "MUNUS" que significa carga.

En el Artículo 2 del Código Municipal se da un concepto general de lo que es Municipio, el cual dice así:

"El Municipio constituye la unidad política-administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno el cual, como parte instrumental del Municipio, está encargado de la rectoría y gerencia del bien común local, en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general, gozando para cumplir con dichas funciones del Poder, Autoridad y Autonomía suficiente".

Las Alcaldías Municipales, al igual que el Gobierno de la República, tienen un respaldo político y jurídico para el cumplimiento de sus funciones; sus estructuras son complejas y están constituidas por agrupamientos naturales de tipo rural y urbano, los cuales ordenados por las disposiciones emanadas de gobiernos autónomos cumplen con las características de vecindad y autoridad propias de las comunidades. La autonomía es un elemento básico y esencial para que exista un Municipio libre. Históricamente, el Municipio ha surgido como expresión y manifestación de la voluntad de las comunidades.

La Organización Estatal para el ejercicio de sus actividades político-administrativo se divide en Municipios y Departamentos. El Municipio constituye la unidad primaria del Estado y es el responsable del Gobierno Local; tiene una jurisdicción más limitada tanto en lo territorial como en los asuntos sobre los cuales tiene competencia. En un nivel superior se encuentran los Departamentos, los cuales ejercen jurisdicción sobre varios Municipios; y finalmente sobre ellos está el Gobierno Central, cuya jurisdicción abarca todo el territorio Nacional y ejerce funciones y responsabilidades exclusivas.

Una característica esencial de todo Municipio es contar con un territorio definido, ya que sin ello no puede existir como tal, puesto que el Municipio ejerce su autoridad únicamente en el espacio abarcado por su jurisdicción. Para cumplir con las funciones que les asigna el Código Municipal (Ley Rectora del Quehacer Municipal), necesita tener la autoridad necesaria; es decir, estar respaldado por una ley que le otorgue las facultades y competencias para poder decidir sobre aspectos determinados y propios del Municipio.

Para tal efecto, la Asamblea Legislativa, a iniciativa del Presidente de la República y por medio del entonces Ministerio del Interior ahora Ministerio Gobernación se desarrolla la estructura sobre la base de Municipios esto después de la Independencia de España. En la primera Constitución (1824), se establecen los límites de cada Municipio. Las Alcaldías se convierten en mediadoras entre los ciudadanos y los organismos del Estado, estando sus funciones subordinadas al Jefe de Estado (Presidente).

Con el fin del régimen Ejidal Municipal y Comunal de tenencia de la tierra, se modifica la vinculación del Gobierno Municipal con los ciudadanos, estableciéndose, a partir de ese momento, una relación de carácter político administrativo. En 1886, la nueva Constitución, establece el carácter de elección popular de los gobiernos municipales y la independencia de sus funciones. Sin embargo, son los gobernadores departamentales (representantes directos del ejecutivo) los que ejercieron una tutela sobre los gobiernos locales disminuyendo su poder e iniciativa.

La Constitución de 1939, decretada por el General Maximiliano Hernández Martínez, supone un retroceso en la participación de la población en la elección de sus gobiernos locales, ya que éstos pasan a ser elegidos directamente por el poder ejecutivo, como mecanismo de control político. En las reformas que se hacen a la constitución en 1945 y en la Constitución de 1950 se vuelve a recuperar la autonomía de los Municipios y el poder de la ciudadanía de elegir a sus gobiernos municipales, respectivamente.

Hasta este momento la autonomía de los Municipios estaba referida a sus funciones administrativas y a lo económico. Es hasta la Constitución de 1983, vigente hasta la actualidad, que se amplía el carácter autónomo del Municipio a lo técnico. Ahora el Municipalismo ha logrado tener una gran participación en lo que es la Administración Pública en general, manteniéndose su autonomía, manejando más recursos y además de todo ello se concibe como la entidad encargada de propiciar y mantener el desarrollo de su Municipio. En la actualidad, el número de Municipios que tiene El Salvador es de 262 que se agrupan en 14 Departamentos. La siguiente tabla muestra el número de Municipios por cada Departamento.

NUMERO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
1	Chalatenango	33
2	Morazán	26
3	Usulután	23
4	La Libertad	22
5	La Paz	22
6	San Miguel	20
7	San Salvador	19
8	La Unión	18
9	Sonsonate	16
10	Cuscatlán	16
11	Santa Ana	13
12	San Vicente	13
13	Ahuachapán	12
14	Cabañas	9

Municipios por Departamento en El Salvador⁵ T- 5

2. ANTECEDENTES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO

El primer Gobierno Municipal de la Villa se instauró el 01 de enero de 1936 en Aculhuaca. Treinta y tres años después, el 17 de septiembre de 1968, la Asamblea Legislativa le otorga el título de “Ciudad”, nombramiento que propició el desarrollo del Municipio de Delgado en todos los niveles: Educación, Comercio y Salud.

⁵ <http://www.fisdI.gob.sv>

En la actualidad está bajo el Gobierno del FMLN y el funcionario (Alcalde) que está al frente de la institución es Lic. José Tomás Minero Domínguez, para el periodo comprendido del 1 de Mayo 2012 al 30 de Abril del 2015.

3. MISIÓN Y VISIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.

Misión:

Un Gobierno Municipal que administra los bienes y servicios públicos, gestiona recursos para la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes con eficiencia, transparencia, calidad, equidad y participación Ciudadana⁶

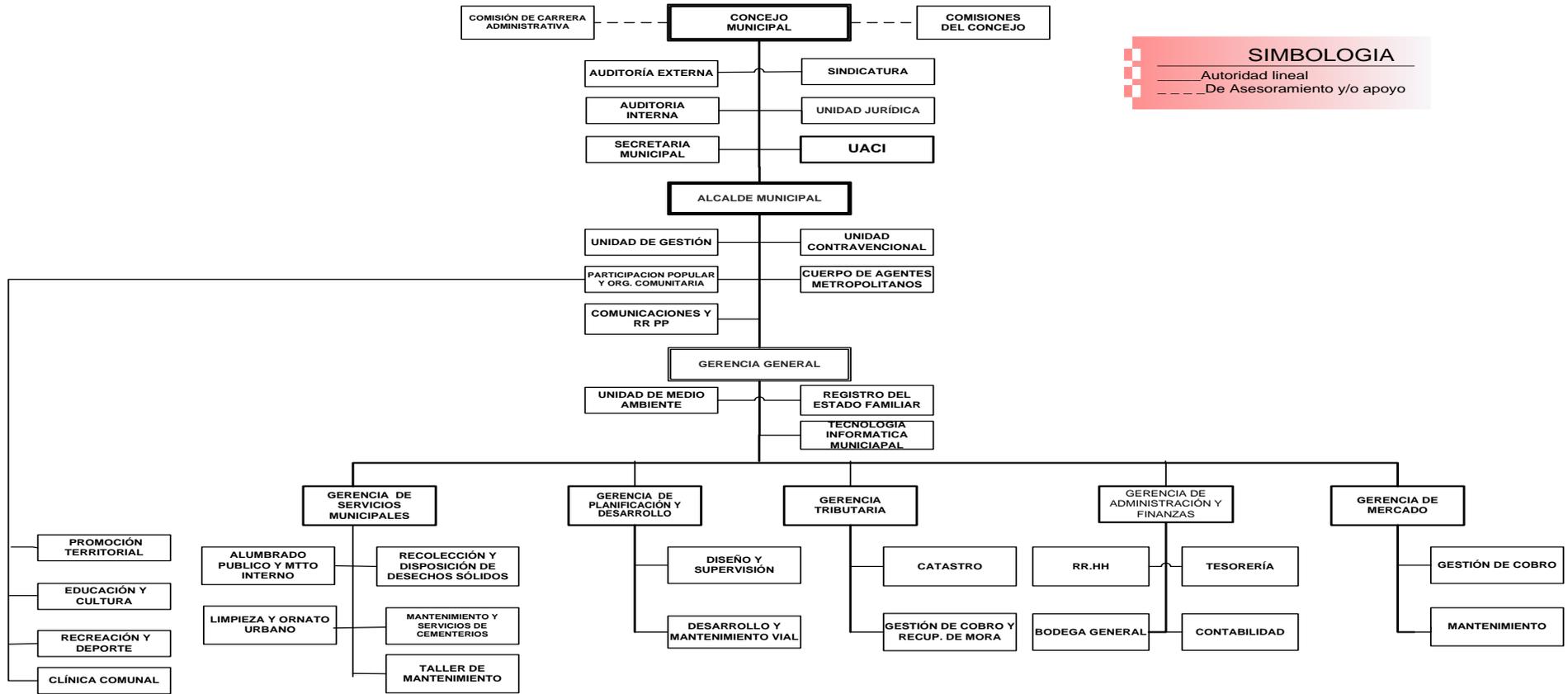
Visión:

Ser un Municipio con alto nivel de Desarrollo Humano, donde los sectores sociales y económicos junto al Gobierno local trabajen juntos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes con transparencia y participación; donde los máximos valores sean equidad, justicia, democracia y solidaridad.⁷

⁶ Ídem pág. 1

⁷ Ídem pág. 1

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO⁸.



SIMBOLOGIA
 — Autoridad lineal
 - - - De Asesoramiento y/o apoyo

Ilustración 2: Estructura Organizativa de la Alcaldía Municipal de Delgado

⁸ Proporcionado por el Departamento de Comunicaciones de la Alcaldía Municipal de Delgado

5. FUNCIONES PRINCIPALES Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.⁹

Departamento	Funciones
Gobierno Municipal	<p>El Gobierno Municipal, está formado por un Alcalde y un Concejo; los cuales conforman el Gobierno de todo un Municipio, quien tiene carácter deliberante y normativo.</p> <p>Según el Código Municipal, este goza de autonomía, en lo económico, administrativo y en lo técnico, así como también, en el mismo código se encuentran normadas las competencias. Por lo tanto el Concejo Municipal es la autoridad máxima del municipio y será presidido por el Alcalde.</p>
Alcalde Municipal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presidir las sesiones del Concejo y representarlo legalmente. ✓ Llevar las relaciones entre la Municipalidad que representa y los organismos públicos y privados, así como con los ciudadanos en general. ✓ Convocar por sí, o a petición del Síndico, o de dos Concejales por lo menos a sesión extraordinaria del Concejo ✓ Cumplir y hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos y acuerdos emitidos por el Concejo. ✓ Nombrar y remover a los funcionarios y empleados cuyo nombramiento no estuviere reservado al Concejo, siguiendo los procedimientos de ley. ✓ Organizar y dirigir la Policía Municipal. ✓ Los demás que la ley, ordenanzas y reglamentos le señalen.¹⁰ <p>De acuerdo a lo anterior podría concluirse que el Alcalde figura como el miembro más importante de la Alcaldía, sin embargo esto no significa que sea la autoridad máxima en la toma de decisiones pues también se encuentran los demás miembros de su consejo para cumplir con las responsabilidades.</p>
Concejo Municipal	<p>Es la autoridad máxima de la Alcaldía Municipal de Delgado y está formada por un Alcalde, un Síndico y ocho Concejales; sus principales funciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirigir, coordinar, administrar, apoyar, supervisar y evaluar la gestión, con su carácter de Ejecutivo son encomendadas al Alcalde Municipal. ✓ Llevar al día, mediante registros adecuados, el inventario de los bienes del municipio. ✓ Llevar a cabo las discusiones y emitir las aprobaciones del que hacer municipal. ✓ Elaborar y controlar la ejecución del plan y los programas de desarrollo local. Así mismo llevar el control adecuado de los bienes del municipio. ✓ Construir las obras necesarias para el mejoramiento y progreso de la comunidad y la prestación de servicios públicos locales en forma eficientemente y económica. ✓ Cumplir y hacer cumplir las demás atribuciones que le señalan las leyes, ordenanzas y reglamentos.
Comisiones del Concejo	<p>Entre las funciones principales están:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesorar al Concejo Municipal, sobre los aspectos correspondientes y propios de cada comisión. ✓ Ejercer la acción de supervisión y de control de la ejecución de programas y/o proyectos al Concejo Municipal. ✓ Asumir la función de delegados del Concejo Municipal, para el conocimiento y formulación de diagnóstico y dar solución a los problemas que le son propios.
Los Regidores o Concejales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Concurrir con voz y voto a las sesiones del Concejo. ✓ Integrar y desempeñar las comisiones para las que fueron designadas, actuando en las mismas con la mayor eficiencia y prontitud y dando cuenta de su cometido en cada sesión o cuando se requiera. Estos, tanto propietarios como suplentes, pueden devengar por cada sesión previamente convocada, una dieta fijada por el Concejo de acuerdo a la capacidad económica del municipio.

⁹ Fuente: Manual de Organización de la Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado.

¹⁰ Código Municipal, Decreto Legislativo No. 536, Tomo 378 de fecha 21 de febrero de 2008, Art. 48

Sindicatura	<p>Las funciones del Síndico son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Representar y defender judicial y extrajudicialmente los intereses del municipio en todo lo relacionado con los bienes, derechos y obligaciones municipales conforme a la ley y a las instrucciones del concejo. ✓ Velar que los contratos celebrados por la Municipalidad se ajusten a las prescripciones legales, así como asesorar al Concejo y al Alcalde. ✓ Examinar y fiscalizar las cuentas municipales proponiendo al concejo las medidas que tiendan a evitar inversiones ilegales, indebidas o abusos en el manejo de los recursos del municipio. ✓ Velar por el estricto cumplimiento del Código Municipal, Ordenanzas, Reglamentos y Acuerdos Municipales.
Auditoría Interna	Su función principal es la de revisar y evaluar la efectividad del control interno del sistema de contabilidad y los cambios de este, así como ejecutar arquezos y revisiones periódicas de movimientos de fondos y valores en la Tesorería Municipal y en las demás secciones. ¹¹
Despacho Municipal	La principal función es la de representar legal y administrativamente al Municipio así como dictar políticas de gestión municipal y elaborar los planes de trabajo en cooperación con los responsables de las diferentes unidades.
Gerencia General	<p>Su función principal es la de garantizar una adecuada gestión administrativa acorde a las políticas, ordenanza y acuerdos del Concejo Municipal.</p> <p>Así mismo administrando los recursos humanos de la Alcaldía Municipal de Delgado por medio de la elaboración, planificación y organización de los métodos de trabajo minimizando de esta manera los gastos en la medida de lo posible de cada Gerencia, coordinando el trabajo administrativo de todos los departamentos.</p>
Cuerpo de Agentes Metropolitanos	Tiene como función principal el resguardo del patrimonio de la comuna y la de brindar Seguridad en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Delgado y en los edificios propiedad de la misma.
Departamento de Desarrollo Humano	Su función principal es la coordinación con las comunidades para gestionar y desarrollar programas de interés social, de infraestructura, salud y otros; además, se encarga de coordinar la ayuda con los Comités de emergencia de cada comunidad en caso de ser necesario.
Unidad de Gestión y Cooperación	Se encarga de gestionar ayuda de diversa índole como actividades sociales, capacitaciones, adquisición de bienes, entre otros, y de cooperar con las ONG'S, Iglesias, y otras instituciones que lo requieran.
Unidad Ambiental	Es la encargada de otorgar permisos para actividades que afecten el medio ambiente como la tala de árboles.
Recursos Humanos	Su función principal es la de llevar el control del personal en lo referente a permisos, incapacidades, inasistencia, entre otros; además se encarga de la selección y contratación de personal para garantizar una adecuada dotación del mismo.
Catastro	<p>Es la unidad encargada de verificar que se cumplan las diferentes normativas del ordenamiento urbano detectando problemas e irregularidades en cuanto al desarrollo urbano, para corregir cualquier situación anómala.</p> <p>Además se encarga de otorgar permisos de construcción, escrituración y de funcionamiento de negocios en el municipio.</p>
Cuentas Corrientes	Su función principal es la recepción y control del pago de impuestos municipales y de la otorgación de solvencia de pagos Municipal.
Tesorería	Se encarga de la recepción de lo recaudado en concepto de impuestos municipales y de la emisión de cheques y pagos de bienes adquiridos por la comuna.
Registro Familiar	Su función principal es la de elaborar el asentamiento de personas recién nacidas en el municipio, además de la emisión de partidas de nacimiento y partidas de defunción.
Servicios Generales	Proporcionar los diferentes servicios para un adecuado ambiente de trabajo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Delgado.

¹¹ Ídem Pág. 5

UACI	Es la unidad encargada de llevar el control adecuado de inventarios de forma que se cubran oportunamente las necesidades del personal administrativo de la Alcaldía Municipal de Delgado. Además de los procesos de adquisición de bienes y servicios de forma que se cumpla con los planteamientos presupuestarios y la ley de Adquisiciones y Contrataciones.
Distrito Municipal	Brindar los servicios municipales descentralizados a la población. ¹²
Contabilidad	Unidad encargada de garantizar la oportunidad, veracidad y confiabilidad de los Estados Financieros, control presupuestario y demás documentos contables, velando por las finanzas adecuadas de la comuna
Informática	Proveer y dar mantenimiento a los equipos y sistemas de cómputo de la institución.
Mantenimiento y Logística Interna	Mantenimiento de equipo e instalaciones de la Alcaldía Municipal de Delgado y encargada de la logística para el traslado de materiales y maquinaria a los proyectos.
Departamento de Proyectos	Encargado de la ejecución de proyectos de infraestructura del Municipio
Unidad de Comunicación	Encargada de la comunicación entre el Consejo Municipal, el señor Alcalde y la población en general.
Saneamiento Ambiental	Se encarga de la recolección de desechos en el Municipio, barrido de calles y del mercado municipal, limpieza y chapoda de predios baldíos y ornato ambiental.

Estructura Organizativa de la Alcaldía de Delgado T- 6

Todas las funciones que se detallaron anteriormente están regidas por bases legales de las Municipalidades, las cuales se detallan en el siguiente apartado.

6. BASE LEGAL DE LAS MUNICIPALIDADES APLICADAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.

Las Municipalidades en el país tienen que acatar las diferentes disposiciones legales que se encuentran dispersas en una gran cantidad de leyes que regulan el funcionamiento del Municipio y el de sus funcionarios; siendo los principales:

a) La Constitución de la República de El Salvador, Decreto Constituyente No. 38, del 15 de diciembre de 1983.¹³

La Constitución de la República establece en los artículos siguientes lo relacionado a las Municipalidades.

Art. 202.- Para el Gobierno Local, los departamentos se dividen en Municipios, que estarán regidos por Concejos formados de un Alcalde, un Síndico y dos o más Regidores cuyo número será proporcional a la población.

¹² Ídem Pág. 5

¹³ <http://www.pgr.gob.sv/documentos/ConstitucionDeLaRepublica.pdf>

Art. 203.- Los Municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, y se regirán por un Código Municipal, que sentará los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas.

Art. 205.- Ninguna ley ni autoridad podrá eximir ni dispensar el pago de las tasas y contribuciones municipales.

Art. 206.- Los planes de desarrollo local deberán ser aprobados por el Concejo Municipal respectivo; y las Instituciones del Estado deberán colaborar con la Municipalidad en el desarrollo de los mismos.

b) El Código Municipal, Decreto Legislativo N° 274, del 31 de enero de 1986.

El Código Municipal establece en su artículo dos lo siguiente.

Art. 2.- El Municipio constituye la Unidad Política Administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno, el cual como parte instrumental del Municipio está encargado de la rectoría y gerencia del bien común local, en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general, gozando para cumplir con dichas funciones del poder, autoridad y autonomía suficiente.

c) Ley General Tributaria Municipal, D.L. N° 86, del 17 de octubre de 1991¹⁴

Art. 1.- La presente Ley tiene como finalidad establecer los principios básicos y el marco normativo general que requieren los Municipios para ejercitar y desarrollar su potestad tributaria, de conformidad con el Artículo 204 ordinales 1 y 6 de la Constitución de la República.

Esta Ley por su carácter especial prevalecerá en materia tributaria sobre el Código Municipal y otros ordenamientos legales.

Art. 5.- Son Tasas Municipales, los Tributos que se generan en ocasión de los servicios públicos de naturaleza administrativa o jurídica prestados por los Municipios.

¹⁴<http://www.sansalvador.gob.sv>

d) Ley Reguladora del Endeudamiento Público Municipal, D.L. N° 930, del 21 de diciembre de 2005

Art. 2: Para los efectos de esta Ley, se entenderá como ingreso operacional los ingresos corrientes más las transferencias del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) y como ahorro operacional el resultado de los ingresos operacionales menos los gastos corrientes, del ejercicio fiscal anterior.

Art. 4: La deuda pública municipal se destinará exclusivamente para financiar obras que permitan obtener ingresos a la Municipalidad, para invertirse en infraestructura social o económica contemplada en los planes de desarrollo municipal o para operaciones de restructuración de sus pasivos. Además de este cuerpo de leyes, las Municipalidades también están obligadas a cumplir con las normativas y disposiciones que establecen instituciones como la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y el Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES), pues estos dictan los reglamentos internos e instructivos necesarios para la consecución de los fines de los municipios; apoyan a las Municipalidades en los aspectos gremial, jurídico y legal; fortalecen los procesos de modernización de los Municipios a través de la asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación; y asignan los recursos económicos necesarios para facilitar el financiamiento y realización de obras y proyectos en beneficio de los Municipios.

Después de hacer un desglose de las bases legales que rigen a la Municipalidad de Delgado, podemos dar un paso a conocer de una manera precisa el contenido investigación, la cual en el siguiente apartado dará a conocer los antecedentes y generalidades con lo que respecta a la Higiene y Seguridad Ocupacional, para luego detallar la base teórica de la creación de un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional.

C. ANTECEDENTES DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Desde tiempos de la Antigua Grecia se han presentado diversos esfuerzos por mejorar el bienestar de los trabajadores en su medio laboral, comenzando por Hipócrates en el año 400 A.C., hasta Bernardino Ramazzini en Italia en el año 1700, se desarrollaron diversas actividades que iban encaminadas a mantener una adecuada Higiene en el trabajo.

Actividades sencillas como la observación de las enfermedades que presentaban los trabajadores, la elaboración de equipos primitivos de protección de las vías respiratorias elaborados con vejigas de animales, hasta diversas publicaciones sobre los riesgos y enfermedades que padecían los trabajadores de la época, pueden mencionarse como una primera parte de los esfuerzos en este tema.

La Seguridad Ocupacional¹⁵ está relacionada con los accidentes de trabajo tomando en cuenta la salud tanto física como mentalmente de los trabajadores. Se puede decir entonces que los accidentes de trabajo no son acontecimientos nuevos, ya que estos se remontan desde el inicio de las actividades del hombre en la época de las cavernas en donde se encontraba expuesto a un sin fin de riesgos.

Con el apareamiento de la Revolución Industrial en Inglaterra durante los años 1750-1850, la higiene ocupacional se ve afectada drásticamente y en muchos casos de forma negativa al incorporar en los procesos productivos diversas máquinas para aumentar la producción. Las primeras leyes de seguridad mejorando las condiciones inseguras en que se trabajaban y las formas en que se realizaban los procesos de producción las fábricas.

En El Salvador en el año 1950, se comienza a tomar interés sobre la seguridad ocupacional incorporando en la legislación laboral artículos referentes a la protección y conservación de la vida, salud e integridad corporal de los salvadoreños.

Más tarde, durante la Primera Guerra Mundial se introducen muchas sustancias químicas y esto motiva los primeros intentos científicos para proteger a los trabajadores estudiando las condiciones ambientales y revisando la distribución y diseño de la maquinaria y equipo con el objeto de prevenir y evitar los accidentes de trabajo y las incapacidades consiguientes.

En El Salvador, la Salud Ocupacional surge con el nombre de Prevención de Riesgos Ocupacionales en el año de 1968, adscrita al Departamento de Medicina Preventiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, posteriormente, en el año de 1980 se empiezan a becar a médicos Salvadoreños para realizar estudios de post grado en la especialidad de Salud Ocupacional en la escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile, con el ánimo de fomentar más esta disciplina.¹⁶

¹⁵ Álvaro Mendoza G. e t. al. Trabajo de Investigación "Diseño de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional" Facultad de Ciencias Económicas. UES. 2007.

¹⁶ Manual de Salud Ocupacional, ISSS, El Salvador, 2003

En la década de 1990, se promovió la creación de un Consejo Nacional de Salud Ocupacional. Este último no llegó a concretarse en esa época, sin embargo el interés por forjar una cultura de Seguridad y Salud Ocupacional.

El Salvador ratificó en el año 2000 el Convenio 155 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente de Trabajo, haciendo énfasis en las acciones que tanto a nivel nacional como a nivel de Alcaldía se deben implementar para mejorar las condiciones de salud de los trabajadores.

El 16 de octubre de 2001 se creó la Comisión Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (CONASSO), que ha formulado propuestas de normativas legales que regulan las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional, así mismo ha coordinado programas, proyectos y campañas nacionales de Prevención de Riesgos Laborales.¹⁷

Como puede apreciarse después de su surgimiento en El Salvador, la Higiene y Seguridad Ocupacional, ha sido respaldado por un importante número de leyes y reglamentos decretados en diversos años, lamentablemente, a la fecha, en algunas instituciones todavía se hace caso omiso de las indicaciones que la legislación vigila.

D. GENERALIDADES DE LA HIGIENE OCUPACIONAL.

1. DEFINICIÓN DE LA HIGIENE OCUPACIONAL.

“Conjunto de medidas técnicas y organizativas orientadas al reconocimiento, evaluación y control de los contaminantes presentes en los lugares de trabajo que puedan ocasionar enfermedades”.¹⁸

“Conjunto de normas y procedimientos tendientes a la protección de la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de salud inherentes a las tareas del cargo y al ambiente físico donde se ejecutan.”¹⁹

¹⁷ Plan de Acción Estratégico en Seguridad y Salud Ocupacional de El Salvador 2004-2009, Comisión Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, 2003

¹⁸ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, El Salvador, 2010

¹⁹ Chiavenato Idalberto, Administración de Recursos Humanos, 5ª Edición, 2003, pág. 479

Es una disciplina que estudia los ambientes laborales con el objetivo de conservar y mejorar la salud de los trabajadores en relación con el trabajo que desempeñan.

Teniendo como meta minimizar o incluso eliminar los peligros o condiciones que puedan contribuir a desencadenar enfermedades ocupacionales a que se encuentran expuestos.

La higiene ocupacional está relacionada con el diagnóstico y la prevención de enfermedades ocupacionales a partir del estudio y control de dos variables: el hombre y su ambiente de trabajo, es decir que posee un carácter eminentemente preventivo, ya que se dirige a la salud y a la comodidad del empleado, evitando que éste enferme o se ausente de manera provisional o definitiva del trabajo.

2. IMPORTANCIA DE LA HIGIENE OCUPACIONAL.

La importancia de la higiene ocupacional es que permite en los centros de trabajo, alcanzar un grado aceptable o estado de bienestar y rendimiento en los trabajadores, como también tener un confiable ambiente laboral y una perspectiva real de eficiencia y productividad, razón por la cual el empresario debe prevenir los costos que representan las enfermedades ocupacionales como incapacidades, ausentismos, desperdicios de materiales, deterioro de maquinaria y equipo, etc. son razones empresariales.

La higiene ocupacional es una disciplina fundamental cuya aplicación es indispensable para obtener condiciones laborales saludables y seguras, protegiendo así la salud de los trabajadores. Por tal motivo se recomienda emprender acciones, conjuntamente con organizaciones sindicales, empresariales, instituciones educativas y gubernamentales entre otros, que pongan en evidencia la importancia de la higiene ocupacional a fin de que se aplique en todas las instituciones a nivel nacional.²⁰

3. OBJETIVOS DE LA HIGIENE OCUPACIONAL.

Los objetivos que pretende la implementación de normas de higiene ocupacional son:

- ✓ Reconocer factores y tensiones dependientes del trabajo y el desarrollo de este, así como también comprender los efectos en el hombre.
- ✓ Eliminar las causas de las enfermedades ocupacionales.

²⁰ Organización Panamericana de la Salud. "La higiene ocupacional en América Latina". Washington D.C., 2001

- ✓ Buscar eliminar las causas de enfermedades derivadas del desempeño de las actividades productivas en los trabajadores.
- ✓ Reducir los efectos dañinos provocados por el trabajo en personas enfermas o con problemas físicos, mejorando así su calidad de vida.
- ✓ Disminuir el empeoramiento de enfermedades o lesiones ocasionadas en el trabajo, a través de la medicina ocupacional.
- ✓ Prevenir el empeoramiento de enfermedades y lesiones.
- ✓ Evaluar la magnitud de las tensiones ambientales y su capacidad de causar problemas a la salud del trabajador.
- ✓ Conservar la salud de las personas y aumentar la productividad²¹.
- ✓ Promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas sus profesiones.
- ✓ Prevenir todo daño causado a la salud de estos por las condiciones de trabajo.
- ✓ Protegerlos en su empleo contra los riesgos resultantes de la existencia de agentes nocivos para la salud.
- ✓ Colocar y mantener al trabajador en un empleo acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicológicas y; en resumen, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo.
- ✓ Diseñar métodos para eliminar, controlar y reducir los problemas ambientales del trabajo cuando sean necesarios para aliviar sus efectos.

4. FASES DE LA HIGIENE OCUPACIONAL

En la actualidad existen cuatro fases que dan un fundamento a la higiene ocupacional y están íntimamente relacionadas, que si falta una de ellas sería imposible desarrollar el tratamiento del problema. Dichas fases se encuentran a continuación:

4.1 Higiene de Campo

Esta es la que efectúa el estudio de análisis de la situación de higiene en el propio ambiente de trabajo.

La Higiene de Campo, intenta llegar a un conocimiento profundo y real del problema que se estudia pudiendo de esta forma hacer evaluaciones y corregir los malos procedimientos empleados.

²¹ Administración de Recursos Humanos, Quinta Edición, Idalberto Chiavenato, 2002

4.2 Higiene Analítica (Análisis de los Contaminantes)

Esta tiene como propósito la identificación cualitativa y cuantitativa de los contaminantes presentes en el ambiente. Los contaminantes químicos son los que ocupan preferentemente esta fase de la higiene aunque en el ambiente se encuentran físicos y biológicos.

4.3 Higiene Teórica

Esta estudia una relación de acto – efecto, es decir la relación contaminante – tiempo, de exposición hombre, estableciendo unos valores estándar de referencia para los cuales, la mayoría de las personas expuestas, no sufran ningún tipo de alteración funcional. Sin embargo estos valores de referencia de la higiene ocupacional carecerían de bases sustanciales.

4.3 Higiene Operativa

Es la que efectúa estudios tendentes a eliminar los riesgos higiénicos detectados. Esta fase está íntimamente unida a la higiene de campo, que generalmente está incluida dentro de ella. Varios son los criterios de la higiene operativa para lograr sus objetivos entre de los que se pueden destacar:

- ✓ Aislamiento: impedir que el contaminante pase al ambiente donde se encuentra el trabajo.
- ✓ Confinamiento: superar físicamente las operaciones peligrosas para limitar el máximo número de individuos expuestos al riesgo y evitar de hecho exposiciones nocivas.
- ✓ Situación de sustancias o procesos peligrosos por otros menos agresivos: este es el método más eficaz y la mayoría de las veces más económico de que se dispone para evitar efectos perjudiciales de los mismos sobre el organismo, pero ello entraña una serie de problemas que afectan unas veces a la calidad del proceso, a la economía y a la rentabilidad.
- ✓ Capacitación del contaminante en el punto donde se produce: con este método se persigue el mismo fin que en el método anterior, es decir evitar que la sustancia contaminante esté presente en el ambiente. Este método consiste en la colocación de extracciones localizadas en los focos de emisión de los contaminantes. Se utilizará cuando el criterio de sustitución sea impracticable. Los gases extraídos y lanzados a la atmósfera deben estar depurados, es decir exentos de contaminantes que hemos eliminado.

- ✓ Ventilación general: método utilizado cuando las cantidades de contaminantes no son muy elevados, pero por acumulación puedan crear enrarecimientos en el ambiente.
- ✓ Limitaciones de los tiempos de exposición: consiste en reducir al máximo los tiempos de exposición (diaria, semanales, mensuales, anuales), a los contaminantes ambientales con el objeto de disminuir las dosis recibidas por los expuesto.

5. RIESGOS DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Las enfermedades ocupacionales, se desarrollan lentamente, sin embargo, al verse expuestos a un contaminante peligroso puede prolongarse durante muchos años antes de que se manifieste el cambio patológico, estos riesgos son propios del desprendimiento de polvos, humos, moho, vapores y gases; que son los más comunes en las atmósferas industriales y que son causados por agentes mecánicos, físicos, químicos y biológicos.²²

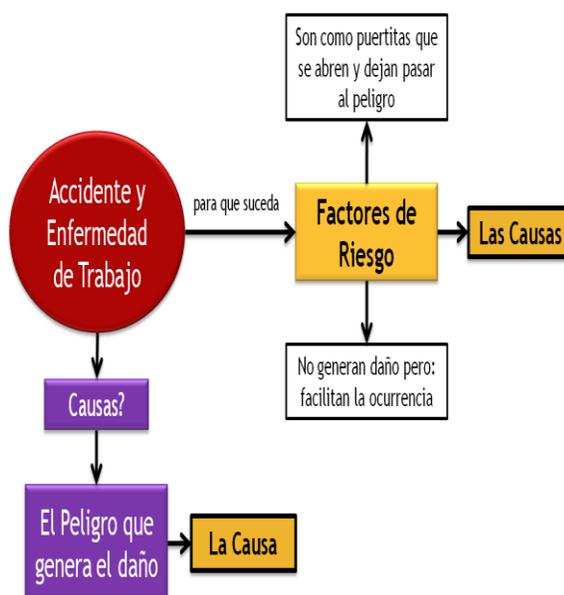


Ilustración 3: Riesgos de enfermedades ocupacionales

²² Schultz, Duane P. "Condiciones de Trabajo. Psicología Industrial. Tercera Edición. México 1991. Pág.325.

En el esquema anterior se especifica que un accidente o enfermedad puede tener una causa y un factor de los cuales se pueden pronosticar acciones futuras para poderlos prevenir enfermedades las cuales se presentan en el siguiente esquema:

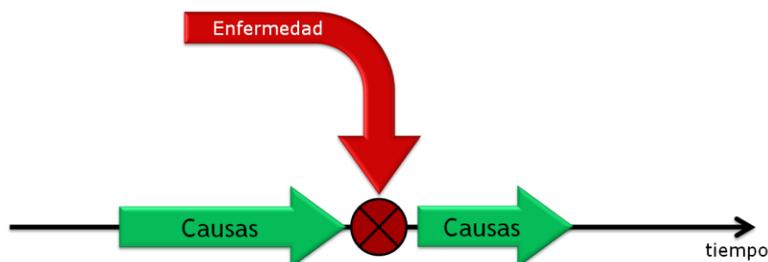


Ilustración 4: Enfermedades Ocupacionales

El esquema de enfermedad muestra que una enfermedad ocupacional siempre tiene un antecedente, el cual ha sido por un factor externo o interno que se ha repetido por un periodo prolongado de tiempo, o por la repetición de un determinado número de veces de una situación, y esta es la forma como se origina una enfermedad ocupacional, dentro de esta, se pueden mencionar un sinfín de padecimientos que se presentan en el trabajador y restan tiempo en el desempeño de sus labores.

- a) **Riesgos físicos:** Se refieren a las diferentes formas de energía, como las vibraciones y ruido, que pueden producir alteraciones de las venas y arterias, sordera, presión arterial elevada y en algunos casos hasta impotencia sexual.

También entran en los riesgos físicos la iluminación deficiente o inadecuada, con los consecuentes daños a la visión; las condiciones climáticas extremas que pueden provocar agotamiento, deshidratación, y hasta choque térmico y la electricidad que puede provocar quemaduras externas e internas, además de parar el corazón y la respiración.

Se consideran riesgos asociados con la exposición a los siguientes agente: radiación ultravioleta, infrarrojos, y microondas, radiaciones, presión de aire normal, ruido vibraciones temperatura anormal e iluminaciones defectuosa.

- ✓ Temperatura y Humedad: Todos hemos sentido los efectos que la temperatura y la humedad tienen en nuestro estado de ánimo, la capacidad de trabajo e incluso en nuestro bienestar físico y mental. El estado del tiempo y la temperatura nos afecta en formas diferentes.

Hay quienes se sienten más contentos y dinámicos cuando hace frío; otros prefieren el calor, otros muestran profunda depresión cuando llueve durante varios días y otros apenas se percatan del mal tiempo.²³

- ✓ Vibraciones: Ésta se refiere al uso de maquinaria que transmite vibraciones eléctricas o automotoras; generalmente las vibraciones mecánicas; sin embargo, los daños causados por vibraciones son relativamente raros, pero pueden ser muy graves si duran largos periodos²⁴.
- ✓ Radiaciones: Las radiaciones tienen la propiedad de atravesar las distintas capas del cuerpo humano y ejercer un efecto destructor sobre las células de los tejidos más profundos. Esta acción depende de la intensidad, la cantidad y la duración de las radiaciones.²⁵
- ✓ Ruido: Se puede definir como: la perturbación sonora compuesta por un conjunto de sonidos de amplitud, frecuencia y fase variables y cuya mezcla suele provocar una sensación sonora y desagradable al oído.²⁶
- ✓ Contaminación: La contaminación del aire y del agua puede originar también enfermedades de trabajo. Respecto a la contaminación del aire, el daño más común proviene de la inhalación; pero al contacto a través de la piel (absorción) y la ingestión también puede causar muchas enfermedades. Con frecuencia los daños en el trabajo debido a la contaminación del aire, provienen de gases, humos, moho, vapores y venenos.²⁷
- ✓ Iluminación: Para la iluminación de los lugares de trabajo, se dará preferencia a la luz, cuando esta no sea suficiente, deberán ser iluminados con luz artificial durante las horas de trabajo y esta deberá ser de intensidad adecuada y uniforme. Cuando el trabajador efectúa sus actividades, se debe tomar en cuenta: la iluminación, ya que ésta puede traer repercusiones en la realización de ciertas labores; entre algunos agentes de la iluminación tenemos: agudeza visual, velocidad de percepción, el resplandor, el brillo, la titilación o parpadeo, etc.²⁸

²³ Ídem

²⁴ Sikula, Andrew F. "Administración de Recursos Humanos". 1ª Edición. Año 1887. Pág. 384

²⁵ Allperin, José. Curso de Higiene. 1ª Edición. Año 1965. Pág. 201.

²⁶ Diccionario Enciclopédico Ilustrado. Editorial Océano 1995.

²⁷ Módulo Suplemento de Higiene y Seguridad Ocupacional. Dirección General de Previsión Social. Departamento de Seguridad Ocupacional INSAFORP. Nov. 1999. Pág. 5.

²⁸ Ídem Pág. 19

- ✓ **Ventilación:** Según el artículo 13 del Reglamento General sobre Seguridad e Higiene de los centros de trabajo, capítulo III de la ventilación, expresa lo siguiente: “Todo centro de trabajo deberá disponer durante las labores de ventilación suficiente para que no se vicié la atmósfera, poniendo en peligro la salud de los trabajadores, y para hacer tolerables al organismo humano los gases, vapores, polvos y demás impurezas originadas por las sustancias manipuladas o la maquinaria empleada en los talleres”

b) Riesgos Químicos: Estos factores están relacionados con agentes derivados o provocados de procesos o compuestos químicos, sustancias tóxicas, inflamables, explosivas; polvos, humos, emanaciones de gases, etc. Los riesgos químicos son constituidos por sustancias químicas puras o compuestas, siendo estas últimas las más frecuentes.

Se presentan en forma de partículas a su vez divididas en polvos, fibras cuando uno de sus diámetros es mayor por lo menos tres veces que cualquier otro y humo; gases, cuando el estado gaseoso es su estado natural; vapores, cuando la sustancia química se eleva por el aire por efecto de la temperatura; y nieblas, cuando los vapores sufren una condensación parcial y forman una nube que se mantiene en suspensión en el aire.



Ilustración 5: Equip de Protección Personal para riesgos químicos

La figura anterior muestra cuales son algunos elementos de protección básicos para el empleado cuando se expone a la manipulación de sustancias químicas.

c) Riesgos Biológicos: Son los originados por agentes biológicos animados o inanimados, tales como virus, microbios, parásitos, hongos, esporas, fibras, venenos y retinas.

Estos se encuentran muy frecuentemente en los trabajadores en los cuales hay contacto con seres vivos o con sustancias provenientes de seres vivos, pero también se presentan con mucha frecuencia en los trabajos en que hay exposición a polvos y fibras, pues estos pueden permitir que en ellos crezcan hongos y bacterias.



Ilustración 6: Riesgo Biológico

- d) **Riesgos Psicosociales:** Son constituidos por la carga de tensión que producen las relaciones interpersonales defectuosas entre los miembros del equipo entre sí y con sus superiores; la carga de problemas que el trabajador lleva de su comunidad o ambiente familiar a su sitio de trabajo; la monotonía de las funciones realizadas, la que puede llevar a la ocurrencia de accidentes por distracción y la insatisfacción del trabajador con sus condiciones de trabajo.
- También tiene que ver con estos riesgos la organización del trabajo en turnos y equipos; el estrés producido por ciertas funciones de enorme responsabilidad, donde una falla puede acarrear grandes daños o perjuicios.
- e) **Riesgos ergonómicos:** Son constituidos por las posiciones de trabajo que obligan a adoptar posturas anti fisiológicas, siendo las más perjudiciales las posturas forzadas, que obligan a la persona a permanecer estática por mucho tiempo. También se encuentran entre estos riesgos los esfuerzos que contrarían la capacidad o la fisiología muscular y esquelética del cuerpo humano, conocidos también como micro-traumatismos o traumas físicos acumulados.
- f) **Riesgos mecánicos:** Se refieren a condiciones propias de las instalaciones de trabajo y de las maquinarias, herramientas e instrumentos de trabajo. Estas pueden ser permanentes, como pisos irregulares, escaleras sin resguardos, paredes con protuberancias, máquinas con partes móviles sin los resguardos adecuados, herramientas con dimensiones no adecuadas para las dimensiones del cuerpo del trabajador y trabajadora.
- También pueden ser ocasionales, como pisos con charcas de agua, derrames de aceite, pasamanos de las escaleras en mal estado, paredes con clavos y otros objetos salientes, desorden en el local de trabajo, que puedan ocasionar resbalones o tropezones y caídas, golpes, dolores musculares, etc.

CUANDO SE SUFRE CUALQUIER TIPO DE ESTOS RIESGOS, PUEDEN PRODUCIR AL TRABAJADOR.

- a. Incapacidad Temporal:** que es la pérdida de facultades o aptitudes que imposibilita parcial o totalmente a una persona para desempeñar su trabajo por algún tiempo.
- b. Incapacidad Permanente Parcial:** que es la disminución de las facultades o aptitudes de una persona para trabajar.
- c. Incapacidad Permanente Total:** que es la pérdida de facultades o aptitudes de una persona que imposibilita para desempeñar cualquier trabajo por el resto de su vida.

6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Es imposible evitar por completo las enfermedades, pero dentro de los lugares de trabajo se debe procurar establecer medidas de prevención para disminuir la ocurrencia de las mismas, y así mantener a las personas en óptimas condiciones.

Las enfermedades de trabajo más comunes son las que resultan de la exposición a: temperaturas extremas, al ruido excesivo y a polvos, humos, vapores o gases; así como también aquellas que afectan a las personas psicológicamente debido a la carga de trabajo.

Las medidas de prevención más frecuentes en los centros de trabajo se describen a continuación:

- ✓ Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal.
- ✓ Someterse a exámenes médicos iniciales y periódicos.
- ✓ Vigilar el tiempo máximo que pueden estar expuestos a algún tipo de contaminante o cualquier condición insegura.
- ✓ Conocer las características de cada uno de los contaminantes y las medidas para prevenir su acción.
- ✓ Mantener ordenado y limpio su lugar de trabajo.
- ✓ Informar sobre condiciones anormales en el trabajo y en el organismo del trabajador.
- ✓ Conceder descansos periódicos a los trabajadores.
- ✓ Ofrecer capacitaciones a los trabajadores sobre cómo prevenir riesgos en el trabajo.
- ✓ Brindar charlas motivacionales a los trabajadores.

7. ETAPAS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

La prevención de enfermedades consta de tres etapas que se describen a continuación:

- ✓ Reconocimiento o identificación: trata de establecer los riesgos y exposiciones que pueden tener los empleados en el lugar de trabajo y que pueden afectar o perjudicar su salud. El reconocimiento se puede llevar a cabo investigando los materiales procesados/utilizados en el lugar de trabajo, conociendo los procesos y procedimientos de trabajo, señalando las áreas de trabajo, etc.
- ✓ Evaluación: se refiere a conocer la actitud o reacción del trabajador hacia las medidas de higiene ocupacional, tales como: ventilación apropiada, Equipo de Protección Personal, orden y limpieza, aislamiento, ropa de seguridad, etc.
- ✓ Control: trata de obtener la información de la salud de los trabajadores y sobre todo aquellos factores que incluyen el ambiente laboral. Para un efectivo control de la salud del trabajador se deben tener presente los siguientes aspectos: historia del personal, datos de exámenes físicos, nivel de ausentismo, incapacidad, etc.

8. IDENTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES.

Se presente una definición de enfermedad ocupacional como:

“Estado patológico que sobreviene por una causa repetida durante largo tiempo, como obligada consecuencia de la clase de trabajo que desempeña la persona, o del medio en que tiene que trabajar y que produce en el organismo una lesión o perturbación funcional, permanente o transitoria, pudiendo ser originada por agentes tales como: biológicos, físicos, químicos, factores mecánicos: factores relacionados con maquinaria, equipo, herramienta, etc.”²⁹

Entre las enfermedades ocupacionales más comunes que se han identificado sobresale la gripe, problemas de la vista y problemas en vías respiratorias.

²⁹ Fernando Arias Galicia: Administración de Recursos Humanos I, Pagina 357.

Esto datos les facilitan a la Asociación investigar las causas que las originan, para poder considerar una serie de medidas preventivas que disminuyan la incidencia de éstas en la salud de los trabajadores que están expuestos a contraerlas, así como también contribuir a la no incurrancia de gastos hospitalarios por parte de la asociación y del afectado (gastos sociales), y sobre todo poner en riesgo la vida del trabajador.

Por otra parte en cuanto a las enfermedades más comunes que se detallan ocurren con una frecuencia mensual generalmente, durante todo el año. Este dato permite considerar objeto de estudio la frecuencia con que se presentan las enfermedades para que los responsables (directivos) tomen acciones a fin de mejorar las condiciones de trabajo que influyan en la disminución de las enfermedades.

9. ACCIONES PREVENTIVAS CONTRA LA AMENAZA A LA SALUD.

Como acciones preventivas contra amenazas a la salud, se deberán seguir las siguientes acciones:

- a) Aislamiento del proceso: existen procesos peligrosos que pueden afectar a los trabajadores, apartar de los que intervienen directamente en los mismos. A estos procesos se les puede aislar en un local aparte o en un área específica, especialmente cerrada, donde haya protectores individuales, especiales para el personal que trabaja en esta área.
- b) División del proceso: se aplica especialmente en el área de cernir y moler. Consiste en hacer más hermético y automático el proceso en el cual se utilicen sustancias tóxicas.
- c) Sustitución: consiste en sustituir materiales tóxicos por otros menos tóxicos, en caso de que no se pueda, se deberá modificar el proceso con el fin de disminuir el peligro.
- d) Orden y limpieza: deberá asignarse espacios adecuados para las herramientas y maquinaria a utilizar, así como para la materia prima y los productos en proceso y terminados para evitar acumulación de basura.
- e) Ventilación apropiada: esto ayudará a nivelar las altas temperaturas en algunas fábricas, a disipar contaminantes atmosféricos y disipa también ruidos provenientes de maquinarias de trabajo.
- f) Equipos de Protección Personal: los artefactos protectores no eliminan el riesgo, sino que se concretan a levantar una frágil barrera ante la caída de los objetos, tropezones, golpes eléctricos, fuego, líquidos, gases, polvo y vapores este equipo se clasifica en:
 - ✓ Protección de la cabeza: que incluye cascos anti golpes, pañuelos para la protección del pelo. Orejeras para la protección de oídos.

- ✓ Protección de las manos, pies y piernas: tales como guantes, rodilleras y zapatos de Seguridad.
- ✓ Protección del rostro y ojos: entre los que están las gafas y cubre gafas máscaras y capuchas antiácidas.
- ✓ Equipo respiratorio: purificadores y abastecedores de aire.
- ✓ Equipos del torso: delantales, cinturones y arneses.
- ✓ Los accidentes o las enfermedades relacionadas con el trabajo son muy costosos y pueden tener muchas consecuencias graves, tanto directas como indirectas, en la vida de los empleados, empleadas y sus familias.

Para éstos, una enfermedad o accidente ocupacional suponen, entre otros, los siguientes costos directos: El dolor y el padecimiento de la lesión o la enfermedad, la pérdida de ingresos, la posible pérdida de un empleo y los costos que acarrea la atención médica.

10. COSTOS DE LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES.

Se ha considerado que los costos indirectos de una enfermedad pueden ser de cuatro a diez veces mayores que sus costos directos, o incluso más. Una enfermedad ocupacional puede tener tanto costo indirecto para los empleados y empleadas que a menudo es difícil calcularlos. Uno de los costos indirectos más evidentes es el padecimiento humano que se causa en las familias de los empleados y empleadas, que no se pueden compensar con dinero.

Los accidentes tienen costos directos o subjetivos, como el sufrimiento de la víctima y el dolor de su familia, y costos indirectos encubiertos o de recursos, como los daños a la propiedad, la destrucción de máquinas o la pérdida de la producción entre otras cosas.

a) Costos del tiempo perdido por el trabajador lesionado.

b) Costos del tiempo perdido por otros trabajadores que interrumpen sus tareas:

- ✓ Por curiosidad.
- ✓ Por compasión.

- ✓ Por ayudar al trabajador lesionado.
- ✓ Por otras razones.

c) Costo del tiempo perdido por supervisores para:

- ✓ Presentar asistencia al trabajador.
- ✓ Investigar las causas del accidente.
- ✓ Disponer tiempo para que otro trabajador realice las labores del otro trabajador lesionado.
- ✓ Preparar los informes sobre el accidente.

d) Costo del tiempo de la persona que prestó los primeros auxilios.

e) Costo de los daños ocasionados por máquinas, herramientas u otros bienes.

f) Costos por la imposibilidad de entregar los pedidos en la fecha convenida.

g) Costos de las prestaciones al personal.

h) Costos por el pago completo e incapacidad.

i) Costos por atención médica y recuperación.

j) Costos de beneficios pendientes de obtener máquina averiada.

k) Costos de debilitamiento que causa el personal moralmente al ver el accidente.

E. GENERALIDAD DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL.

1. DEFINICIÓN DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL

“Conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a los que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos”.³⁰

³⁰ Arias Galicia, Fernando “Administración de Recursos Humanos”.2ª Edición. Año 1976. Pág.456. .

“Conjunto de medidas técnicas, educacionales, médicas y psicológicas empleadas para prevenir accidentes, tendientes a eliminar las condiciones inseguras del ambiente y a instruir o convencer a las personas acerca de la necesidad de implementación de prácticas preventivas”.³¹

Es una técnica cuyo fin primordial es evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo, mediante la creación y aplicación de reglas adecuadas al trabajo que se ejecuta.

2. IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL

El tema de seguridad y la prevención de accidentes son muy importantes para las empresas. Cada vez es mayor el número de empresas que crean sus propios servicios de seguridad. Según el esquema de organización de la empresa, los servicios de seguridad tienen la finalidad de establecer normas y procedimientos que aprovechen los recursos disponibles para prevenir accidentes y controlar los resultados obtenidos. El tema de seguridad y la prevención de accidentes son muy importantes para las empresas, especialmente aquellas dedicadas al trabajo industrial por dos razones:

- ✓ Los accidentes de trabajo incluyen al hombre, los equipos, el material y el tiempo.
- ✓ El costo en que se incurre cuando suceden los accidentes

3. OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL.

Los objetivos que pretende la implementación de normas de seguridad ocupacional son:

- ✓ Desarrollar y aplicar las normas de seguridad, para las instalaciones de producción (equipo, herramientas, métodos de trabajo y dispositivos de seguridad), como para los productos, basados en los reglamentos y normas legales.
- ✓ Analizar los registros y causas de accidentes, a fin de determinar las tendencias de estos y tomar acciones correctivas.
- ✓ Retroalimentar los procesos previamente establecidos en cada labor o área de trabajo dentro de una empresa.

³¹ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, El Salvador, 2010

4. ACCIDENTES DE TRABAJO

Definición de accidente de trabajo

Para hablar sobre el tema se hace necesario conocer en primera instancia lo que es un accidente, según Jaques Le Plat³² el accidente se define como:

“Un hecho observable que en principio sucede en un lugar y momento determinado y cuya característica esencial es el atentar contra la integridad del individuo.”

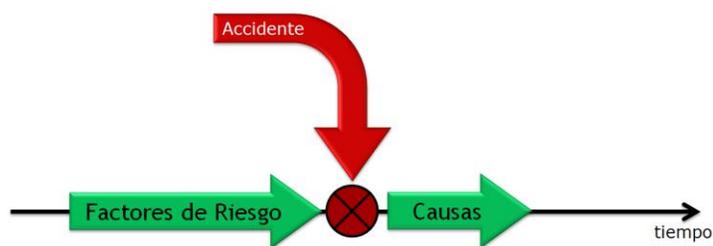


Ilustración 7: Accidentes Ocupacionales

El esquema anterior muestra que un accidente ocupacional siempre tiene un antecedente, el cual ha sido la exposición a un factor de riesgo que causa una situación insegura la cual se ha repetido por un periodo prolongado de tiempo, y esta es la forma como se origina un accidente ocupacional.

Los peligros y los accidentes tienen algo en común, y esto común es el daño. El peligro es un ente con capacidad de producir daño, pero cuando ese daño se concreta, los eventos que llevaron a concretar o materializar ese daño es el accidente.

Con el análisis de los peligros estudiamos siempre situaciones hipotéticas, los peligros nos hablan de lo que nos puede llegar a pasar. Los peligros son accidentes en potencia. Con los peligros estudiamos y analizamos a la seguridad a través de hipótesis.

³² http://fr.wikipedia.org/wiki/Jacques_Leplat

Con el estudio de los accidentes, estudiamos lo que pasó en la realidad, cercana o lejana, pero realidad al fin. Con los accidentes estudiamos a la seguridad a través de situaciones y hechos reales y concretos.

Es importante definir a los accidentes de trabajo ya que la seguridad tiene como objeto de estudio a los accidentes de trabajo. Aunque pudiera suponerse que al hablar de accidentes, veamos las siguientes definiciones como para entender este tema: ³³

“Todo accidente es una combinación de riesgo físico y error humano.”

“Hecho en el cual ocurra o no la lesión de una persona, dañando o no a la propiedad; o sólo se crea la posibilidad de tales efectos ocasionados por: el contacto de la persona con un objeto, sustancia u otra persona; exposición del individuo a ciertos riesgos latentes; movimientos de la misma persona.”

“Acontecimiento imprevisto, incontrolado e indeseado que interrumpe el desarrollo normal de una actividad. “

“Una transferencia indeseada de energía, debido a la falta de barreras o controles que producen lesiones, pérdidas de bienes o interfieren en procesos, precedidas de secuencias de errores de planeamiento y operación; los cuales:

- a) no se adaptan a cambios en factores físicos o humanos, y
- b) producen condiciones y/o actos inseguros, provenientes del riesgo de la actividad, que interrumpen o degradan la misma. “

Definición de incidente de trabajo

Se define como incidente a un accidente que podría haber dado por resultado un daño. El incidente no deja de ser un accidente, es un accidente potencial.

Hay bibliografía que los llaman accidentes menores, otros los llaman cuasi-accidentes y así podemos encontrar varios nombres más para este tipo tan particular de accidente.

³³ Def. extraída del libro “Seguridad Industrial-Un enfoque Integral” de César Ramírez Cavassa-Ed. Limusa 2000.

Como veremos más adelante, el daño que produce un accidente tiene una escasa relación con el propio proceso del accidente, se puede decir que la relación entre el daño que causa un accidente y el proceso del accidente es aleatorio, no siempre los mismos sucesos terminan en el mismo tipo de daño es más, algunos no producen daño.

El error más importante de esta segregación entre accidente e incidente se basa en que, el incidente al no producir un daño se lo suele considerar como accidente menos grave, un accidente de baja gravedad, y sin embargo la gravedad del accidente no solo está en relación con el daño real que produjo sino también con el daño potencial, es el daño que dejó de producir, pero que ante un pequeño cambio en la historia de ese accidente pudiera haber sido mucho más dañino.

Definición de seguridad

En términos simples podemos decir que la seguridad es una actividad que trata de reducir los daños que producen los peligros, y además, garantizar esta condición. La seguridad es mantener los peligros controlados dentro de parámetros técnicos, humanos y económicos equilibrados.

Hablar de lo que es la seguridad, es hablar de lo que son los accidentes de trabajo y de lo que son los peligros; a este nivel de los estudios definirla parecería redundante y hasta obvio, pero como en el caso de los accidentes, la seguridad es un concepto relativo y variable. La seguridad es un concepto relacionado al ser humano y por lo tanto es un concepto subjetivo. Lo que algo es seguro cambia según la persona (percepción social del riesgo), el lugar y el momento histórico, entre otros factores.

La seguridad es una actividad que al practicarla por sí misma no garantiza la seguridad. Que una empresa haga seguridad no implica que su nivel de seguridad sea bueno, o que las actividades sean exitosas.

La seguridad y el nivel de seguridad o cuando algo es seguro, no son conceptos sinónimos. Que una empresa practique seguridad, que el nivel de seguridad pueda ser considerado como bueno, no es sinónimo ni garantiza el éxito en la materia.

La seguridad se trata de actividades que tratan de evitar sucesos que no se saben si van a suceder, todo lo que se hace en seguridad es sobre hipótesis de daño y sobre accidentes que son históricos y que nada garantiza que se vuelvan a repetir. Muchas veces es difícil y complicado relacionar las actividades en

materia de seguridad con la falta de accidentes, y lo peor de todo es que a veces no suceden accidentes y tampoco hemos realizado actividades de seguridad que lo justifiquen.

Al ser la seguridad un concepto relativo y variable, lo que es seguro e inseguro también lo es. Desde el punto de vista técnico y objetivo lo que separa lo seguro de lo inseguro es lo que hemos dado por llamar como riesgo límite o aceptable. Desde el punto de vista subjetivo o social, este concepto está relacionado a la percepción social de riesgo.

Lo que es seguro es un concepto que ha ido evolucionando con el tiempo. Para entender esto es bueno adentrarse en la Seguridad Vial, más precisamente en la evolución del automóvil.

En el esquema siguiente se puede ver una relación entre accidente y peligro:

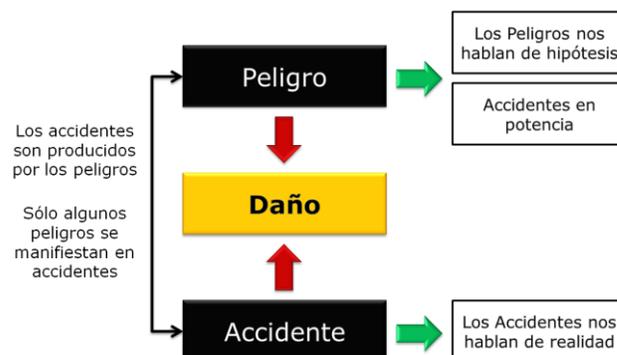


Ilustración 8: Relación entre accidente y peligro

Ahora bien, para la seguridad del trabajo se define el accidente como la concreción o materialización de un riesgo en un suceso imprevisto, que interrumpe o interfiere la continuidad del trabajo, que puede suponer un daño para las personas o a la propiedad.³⁴

Finalmente, “accidente de trabajo es toda lesión orgánica, perturbación funcional o muerte, que el trabajador sufra a causa, con ocasión, o por motivo del trabajo. Dicha lesión, perturbación o muerte ha de ser producida por la acción repentina y violenta de una causa exterior o del esfuerzo realizado.”³⁵

³⁴ José María Cortés Díaz, Técnicas de prevención de riesgos laborales: Seguridad e Higiene del trabajo, Novena Edición, Editorial Tébar, S.L. Pág. 70.

La seguridad se trata de algo tan simple como esto, Los accidentes; y los podemos estudiar a través de dos vías, una de ellas son los peligros y la otra los accidentes propiamente dicho.

En términos elementales y básicos un accidentes es un error que alguien comete y que terminan produciendo daño a alguien o algo.

El accidente es siempre el error de una persona, en las más básicas causas de los accidentes siempre se va a encontrar a una persona que por distintos motivos cometió un error. Las máquinas no comenten errores, todavía no lograron alcanzar esa capacidad que por ahora sólo es un atributo de las personas.

Si consideramos al accidente como un error, y al error como una instancia de aprendizaje para evitar volver a cometerlos. Entonces los accidentes son momentos o instancias de aprendizaje para las personas y las organizaciones.

5. ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.

- ✓ **Persona:** Incluye a todo el personal de la empresa; lo que un persona hace o deja de hacer se considera como el factor causal inmediato de un accidente.
- ✓ **Equipo:** Son todas las herramientas y maquinaria con las que trabaja el operario.
- ✓ **Material:** Muchas veces se utiliza materiales filosos, pesados, tóxicos o calientes, y por eso se convierten en fuente principal de accidentes.
- ✓ **Ambiente:** Está formado por todo lo físico que rodea a las personas, incluye el aire, los edificios, la luz, el ruido y todas las condiciones atmosféricas.

Estos cuatro elementos antes mencionados de forma individual o combinada, proveen las causas que contribuyan a que se produzca un accidente.

6. CAUSA DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.

Según el Código de Trabajo en el Art. 317.- accidente de trabajo es toda lesión orgánica, perturbación funcional o muerte, que el trabajador sufra a causa, con ocasión, o por motivo del trabajo. Dicha lesión, perturbación o muerte ha de ser producida por la acción repentina y violenta de una causa exterior o del esfuerzo realizado.

³⁵ Código de Trabajo. Art. No. 316

Por otro lado, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social clasifica los accidentes de trabajo de la siguiente manera:

- ✓ **Accidentes comunes.** los que ocurren sin tener relación alguna con el trabajo del accidentado.
- ✓ **Accidentes de trabajo.** Los que ocurren dentro del horario del trabajo sea esté o no desarrollando labores o sucedan en el trayecto de la casa al trabajo o del trabajo a la casa.

Entre las causas que dan origen a un accidente se encuentran las dos principales que se son las que conducen directamente a la producción del mismo:

- ✓ **Directas o próximas:** son las que dependen del ambiente de trabajo donde ocurrió el accidente y de las condiciones biológicas del propio accidentado.

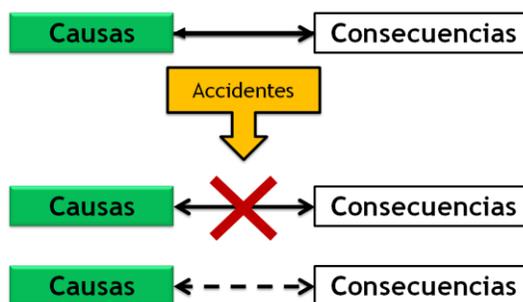


Ilustración 9: Causa y consecuencia de accidentes

Una de las características importantes de los accidentes es la débil relación causa-consecuencia. De estas causas existen dos formas:

1. **Condiciones inseguras:** son los riesgos que hay en los materiales, maquinarias, edificio que rodea al individuo ya sea por defecto o por la propia naturaleza de los mismos y que representa un peligro de accidentes.

Las condiciones inseguras comprenden elementos como: equipo protegido inadecuadamente, equipos defectuosos, estructura o procedimiento peligrosos cerca de maquinaria o equipo, almacenamiento inseguro, iluminación inadecuada y ventilación inadecuada.

2. Actos inseguros: son actos personales que en su ejecución exponen a las personas a sufrir un accidente. Ejemplo: no utilizar Equipo de Protección Personal como cascos o colocarse debajo de cargas suspendidas, etc.

Las causas de los accidentes de trabajo son las condiciones y actos inseguros y en estas se incluyen tres causas:

- a. Actitudes inapropiadas: en las cuales el trabajador y los supervisores se resisten a la adopción de preceptos para evitar accidentes de trabajo, como son: desobediencia a las instrucciones dadas, descuido y distracción, intento premeditado de lesiones; intoxicaciones por alcoholismo, drogas, etc.
 - b. Falta de conocimientos: selección inadecuada de los trabajadores, ya que no se toma en cuenta aptitudes para los trabajadores. Adiestramiento inadecuado, por la poca importancia que se le da al tema de la seguridad. Carencia de un plan de consentimiento permanente en materia de seguridad ocupacional.
 - c. Incapacidad física o mental: visión defectuosa, audición defectuosa, fatiga, debilidad muscular, imprecisión de movimientos.
- ✓ **Indirectas o remotas:** son totalmente ajenas a las condiciones biológicas intrínsecas del accidentado, aunque pueden estar subordinadas o no al medio en que se trabaja en forma normal. Es decir, el trabajador es una víctima inocente del riesgo que sufra.

7. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO.

Los accidentes de trabajo se pueden prevenir cumpliendo con la adecuada utilización de los equipos de protección personal cuando se desempeña el trabajo, así como también es necesario que se proporcione información a los trabajadores para motivarlos y convencerlos de los beneficios de prevenir accidentes. Para prevenir los accidentes es necesario controlar sus causas, y esto se puede lograr a través de:

- ✓ Eliminación de las condiciones inseguras.
- ✓ Adiestramiento de métodos seguros de trabajo, basado en la experiencia.
- ✓ La supervisión en el trabajo.
- ✓ Prestar atención a la seguridad de los trabajadores

8. COSTO DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.

El accidente de trabajo constituye un factor negativo para la empresa, para el empleado y para la sociedad. Sus causas y costos deben ser estudiados. El seguro de accidentes ocupacionales cubre tan sólo erogaciones como los gastos médicos y las indemnizaciones para el accidentado. Las demás modalidades de seguro contra riesgos fortuitos, por ejemplo el de incendio, permiten que la aseguradora fije tasas según de acuerdo con el riesgo individual que existe en cada empresa.

Costos directos, transparentes o asegurados

Se establece que el costo directo del accidente es el total de los gastos que se derivan de las obligaciones contraídas con los empleados que están expuestos a los riesgos inherentes al ejercicio del trabajo, como los gastos por asistencia médica y hospitalaria a los accidentados y las respectivas indemnizaciones, sean diarias o por incapacidad permanente. En general estos gastos son cubiertos por las compañías de seguro.

Costos indirectos, no asegurados u ocultos

Entre los que se encuentran:

- a) Costos del tiempo perdido por el trabajador lesionado, aún en el supuesto de que la lesión no sea grave sino que requiera tan solo una curación.
- b) Costo del tiempo perdido por otros trabajadores que tienen que suspender su labor por curiosidad, simpatía o para ayudar al compañero herido.
- c) Costo del tiempo perdido por los supervisores y otros ejecutivos por ayudar al trabajador lesionado, investigar las causas del accidente, seleccionar o adiestrar un nuevo trabajador que lo sustituya.
- d) Costo del tiempo empleado por el encargado de primeros auxilios y por el personal del departamento médico. Costo debido a la interferencia en la producción, falta de cumplimientos en la fecha de entrega de los pedidos.
- e) Costo de continuar pagando los salarios íntegros del trabajador accidentado a su regreso al trabajo, aun cuando todavía su rendimiento no sea pleno por no estar suficientemente recuperado.

9. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.³⁶

La señalización de seguridad es “un mensaje que brinda una indicación determinada, ya sea de precaución, obligación, prohibición o información relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo”.

La señalización constituye una de las técnicas de prevención que más rendimiento aporta, ya que permite identificar los peligros y disminuir los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores que resultan peligrosos por el solo hecho de ser desconocidos. La señalización resulta eficaz como técnica de seguridad en cuanto es asumida y respetada más nunca elimina el riesgo o el peligro.

10. PROPÓSITO DE LA SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.³⁷

La señalización para cumplir la función de captar la capacidad perceptiva de las personas en base a estímulos de luz y color debe cumplir con los siguientes propósitos para condicionar la actuación del individuo

- ✓ Llamar la atención de los trabajadores sobre la existencia de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones. Las personas deben conocer el significado de la señalización y debe ser interpretada uniformemente por toda la organización.
- ✓ Alertar a los trabajadores cuando se produzca una determinada situación de emergencia que requiera medidas urgentes de protección o evacuación.
- ✓ Facilitar a los trabajadores la localización e identificación de determinados medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios.

F. RELACIÓN ENTRE LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.

La relación entre estas dos áreas surge a partir del surgimiento de accidentes y enfermedades causadas por las exposiciones en el trabajo para lo cual, para tratar y reparar esos daños ya causados se empezó a utilizar la medicina del trabajo, en la que la seguridad tuvo su origen, creando de esta manera un conjunto de acciones encaminadas a no solamente reparar los daños sino más bien a prevenir que los accidentes o enfermedades ocurran.

³⁶ Chinchilla Sibaja, Ryan, Salud y Seguridad en el trabajo, pág. 258, 2002.

³⁷ *Ibíd.*

G. ASPECTOS GENERALES DE UN PLAN

La planeación consiste en establecer metas y elegir los medios para alcanzar dichas metas. Al hablar de planes es necesario diferenciar la jerarquía que existe en los planes. Proceso por el cual se obtiene una visión del futuro, en donde es posible determinar y lograr los objetivos, mediante la elección de un curso de acción.

a) Definición del Plan

Un plan es un conjunto de metas, políticas, procedimientos, reglas, asignación de tareas, pasos a seguir, recursos por emplear y otros elementos necesarios para llevar a cabo un curso de acción dado y que habitualmente se apoya en un presupuesto.³⁸

La eficiencia de un plan se mide por su contribución al propósito y a los objetivos que se persiguen, equilibrados por los costos y otros factores que se requieren para formularlo y operarlo. Los planes son eficientes si logran su propósito a un costo razonable.

La realización completa de un plan exige la elección de los objetivos básicos, como también la planificación que es definir por anticipado que hacer, como hacerlo, cuando hacerlo y quien lo va hacer.

Hay diferentes tipos de planes entre los cuales están.

Categorizados por:	Tipos
Alcance	Estratégicos: establecen objetivos globales y colocan a la organización en términos de su ambiente.
	Operativos: especifican detalles sobre cómo deben lograrse los objetivos globales.
Marco de Tiempo	A corto plazo: cubren menos de un año.
	A largo plazo: se extienden más de cinco años.
Especificación	Específicos: están definidos con claridad y no dejan lugar a una libre interpretación.
	Direccional: Señalan directrices generales.

Tipos de Planes T- 7

³⁸Harold Koontz, Heinz Weihrich. Administración una perspectiva global. Décima edición. Pág. 132

1. PASOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN

Los encargados de elaborar un plan seguirán esencialmente los mismos pasos en cualquier planeación completa. Los pasos para elaborar dicha planeación son:

- a) Establecimiento de objetivos: Los objetivos específicos son los resultados esperados e indican los puntos finales de lo que debe hacerse, qué habrá de darse prioridad y qué habrá que lograrse mediante las estrategias, políticas, procedimientos, reglas, presupuestos y programas.
- b) Desarrollo de premisas: Deben establecerse premisas críticas de planeación como son los pronósticos, las políticas básicas aplicables y los planes existentes de la empresa. Estas son suposiciones acerca del ambiente en el cual el plan a de ejecutarse.
- c) Determinación de cursos de acción alternativas: Consiste en buscar y examinar cursos de acción de aquellos que no son inmediatamente evidentes.
- d) Evaluación de cursos de acción: Este es el punto en el cual se adopta el plan.
- e) Formulación de planes derivados: Es el momento en el cual se toma una decisión.

Cada uno de estos pasos, deben de ser aplicados y ejecutados para la formulación de un plan que permita obtener los resultados esperados por él; es por ello, que la participación de los gerentes es importante, ya que permite la toma de decisiones rápidas, así como, la aprobación de las acciones a seguir.

2. PLAN DE HIGIENE

Un plan de Higiene del trabajo por lo general cubre el siguiente contenido:

- 1) **Un plan organizado:** Involucra la presentación no sólo de servicios médicos, sino también de enfermería y de primeros auxilios, en tiempo total o parcial, según el tamaño de la empresa.
- 2) **Servicios médicos adecuados:** Abarcan dispensarios de emergencia y primeros auxilios, si es necesario. Éstas facilidades deben incluir:
 - ✓ Exámenes médicos de admisión.
 - ✓ Cuidados relativos a lesiones personales, provocadas por incomodidades ocupacionales.
 - ✓ Primeros auxilios.

- ✓ Eliminación y control de áreas insalubres.

3) **Prevención de riesgos para la salud:**

- ✓ Riesgos químicos (intoxicaciones, dermatosis industriales)
- ✓ Riesgos físicos (ruidos, temperaturas extremas, radiaciones ionizantes y no ionizantes)
- ✓ Riesgos biológicos (microorganismos patógenos, agentes biológicos, etc.)

4) **Servicios adicionales:** como parte de la inversión empresarial sobre la salud del empleado y de la comunidad, incluyen:

- ✓ Programa informativo destinado a mejorar los hábitos de vida y explicar asuntos de higiene y de salud. Supervisores, médicos de empresas. Enfermeros y demás especialistas, podrán dar informaciones en el curso de su trabajo regular.
- ✓ Programa regular de convenios o colaboración con entidades locales, para la prestación de servicios de radiografías, recreativos, conferencias, películas, etc.
- ✓ Verificaciones interdepartamentales – entre supervisores, médicos y ejecutivos – sobre señales de desajuste que implican cambios de tipo de trabajo, de departamento o de horario.
- ✓ Previsiones de cobertura financiera para casos esporádicos de prolongada ausencia del trabajo por enfermedad o accidente, por medio de planes de seguro de vida colectivo, o planes de seguro médico colectivo, incluyéndose entre los beneficios sociales concedidos por la empresa. De este modo, aunque esté alejado del servicio, el empleado recibe su salario normal, que se completa mediante este plan.
- ✓ Extensión de beneficios médicos a empleados pensionados, incluidos planes de pensión o de jubilación.

Recordemos que la higiene en el trabajo busca conservar y mejorar la salud de los trabajadores en relación con la labor que realicen, y ésta está profundamente influida por tres grupos de condiciones:

- **Condiciones ambientales de trabajo:** Son las circunstancias físicas que cobijan al empleado en cuanto ocupa un cargo en la organización. Es el ambiente físico que rodea al empleado mientras desempeña su cargo.

Los tres ítems más importantes en este aspecto son: iluminación, condiciones atmosféricas (temperatura) y ruido. Otros agentes contaminantes pueden ser químicos (intoxicaciones, dermatosis industriales, etc.) y biológicos (agentes biológicos, microorganismos patógenos, entre otros).

- **Condiciones de tiempo:** Duración de la jornada de trabajo, horas extras, períodos de descanso, etc.
- **Condiciones sociales:** Son las que tienen que ver con el ambiente o clima laboral (organización informal, estatus, etc.).

La higiene ocupacional se ocupa del primer grupo, las condiciones ambientales de trabajo, aunque no descuida en su totalidad los otros dos grupos.

3. PLAN DE SEGURIDAD

Un Plan de Seguridad implica, necesariamente, los siguientes requisitos:

- 1) La seguridad en sí, es una responsabilidad de línea y una función de staff frente a su especialización.
- 2) Las condiciones de trabajo, el ramo de actividad, el tamaño, la localización de la empresa, etc., determinan los medios materiales preventivos.
- 3) La seguridad no debe limitarse sólo al área de producción. Las oficinas, los depósitos, etc., también ofrecen riesgos, cuyas implicaciones atentan a toda la empresa.
- 4) El problema de seguridad implica la adaptación del hombre al trabajo (Selección de Personal), adaptación del trabajo al hombre (racionalización del trabajo), más allá de los factores socio psicológicos, razón por la cual ciertas organizaciones vinculan la seguridad a Recursos Humanos.
- 5) La seguridad del trabajo en ciertas organizaciones puede llegar a :
 - ✓ Movilizar elementos para el entrenamiento y preparación de técnicos y operarios
 - ✓ Control de cumplimiento de normas de seguridad
 - ✓ Simulación de accidentes

- ✓ Inspección periódica de los equipos de control de incendios, primeros auxilios y elección, adquisición y distribución de vestuario del personal en determinadas áreas de la organización.

6) Es importante la aplicación de los siguientes principios:

- ✓ Apoyo activo de la Administración. Con este apoyo los supervisores deben colaborar para que los subordinados trabajen con seguridad y produzcan sin accidentes.
- ✓ Mantenimiento del personal dedicado exclusivamente a la seguridad.
- ✓ Instrucciones de seguridad para cada trabajo.
- ✓ Instrucciones de seguridad a los nuevos empleados. Éstas deben darlas los supervisores, en el lugar de trabajo.
- ✓ Ejecución del programa de seguridad por intermedio de la supervisión.

4. CLASIFICACIÓN DE LOS PLANES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Los Planes de Higiene y Seguridad Ocupacional se pueden clasificar de acuerdo a su enfoque y estos pueden ser:

- ✓ Planes Tradicionales: Se caracterizan por estar orientados al tratamiento de aquellos accidentes que causan lesiones corporales, considerando los siguientes aspectos: Resguardo de maquinaria, orden y limpieza, ayuda audiovisual, Comité de seguridad y disciplina.
- ✓ Planes Integrales: Se caracterizan por investigar todo tipo de accidentes, independientemente causen lesión o no pero que de una manera directa o indirecta ocasionan daño en la actividad normal de la organización.

Los Planes Integrales tienen impacto en los trabajadores ya que su ejecución es producto de la conciencia de cada uno de los empleados que forman parte de la organización. El contenido de los Planes Integrales debe incluir las siguientes etapas:

- ✓ Identificación de las causas de los accidentes.
- ✓ Control de las causas de los accidentes.
- ✓ Reducción de pérdidas por accidentes.

H. ORGANISMOS QUE REGULA LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL EN EL SALVADOR.

1. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL.

Por Decreto Legislativo número 134 de fecha 14 de octubre de 1946 fue creado el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Es la Institución rectora de la administración pública en materia de Trabajo y Previsión Social, fundamentalmente encargada de potenciar las relaciones laborales, sustentados en el diálogo, la concertación social y la participación tripartita, teniendo como fin principal el mejoramiento del salario real, condiciones laborales y calidad de vida de las trabajadoras y trabajadores, así como la mejora de la producción y de la productividad en un marco de equidad y justicia social.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social tiene dos instrumentos encargados de velar por la seguridad y el bienestar de las personas económicamente activas en el país, estos instrumentos son: el Código de Trabajo y la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

2. INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (ISSS).

El 28 de septiembre de 1949 se decretó la primera Ley del Seguro Social (decreto 329).Luego, el 23 de diciembre del mismo año fue creado definitivamente el Instituto Salvadoreño del seguro Social que se encarga de velar por la salud de los trabajadores de una manera preventiva así como correctiva.

Están comprometidos a brindar de manera integral atención a la salud y prestaciones económicas a los derechohabientes, con calidad, eficiencia y ética profesional.

3. CUERPO DE BOMBEROS.

Fue creado oficialmente el día 12 de febrero de 1883, nació como entidad de servicio para cubrir la necesidad de protección de vidas y propiedades de la creciente población del siglo pasado.

El Cuerpo de Bomberos es una institución con cobertura de su servicio a nivel nacional y estaciones en todas las cabeceras departamentales, con el número de unidades contra incendio, rescate y primeros auxilios y equipo adecuado para tales fines.

I. MARCO LEGAL DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.

En el Salvador, existen diferentes leyes y reglamentos que se encargan de velar por los intereses de los trabajadores en cuanto a propiciar aquellas condiciones que generen un beneficio en su salud e integridad física. Entre los instrumentos legales mayormente conocidos tenemos:

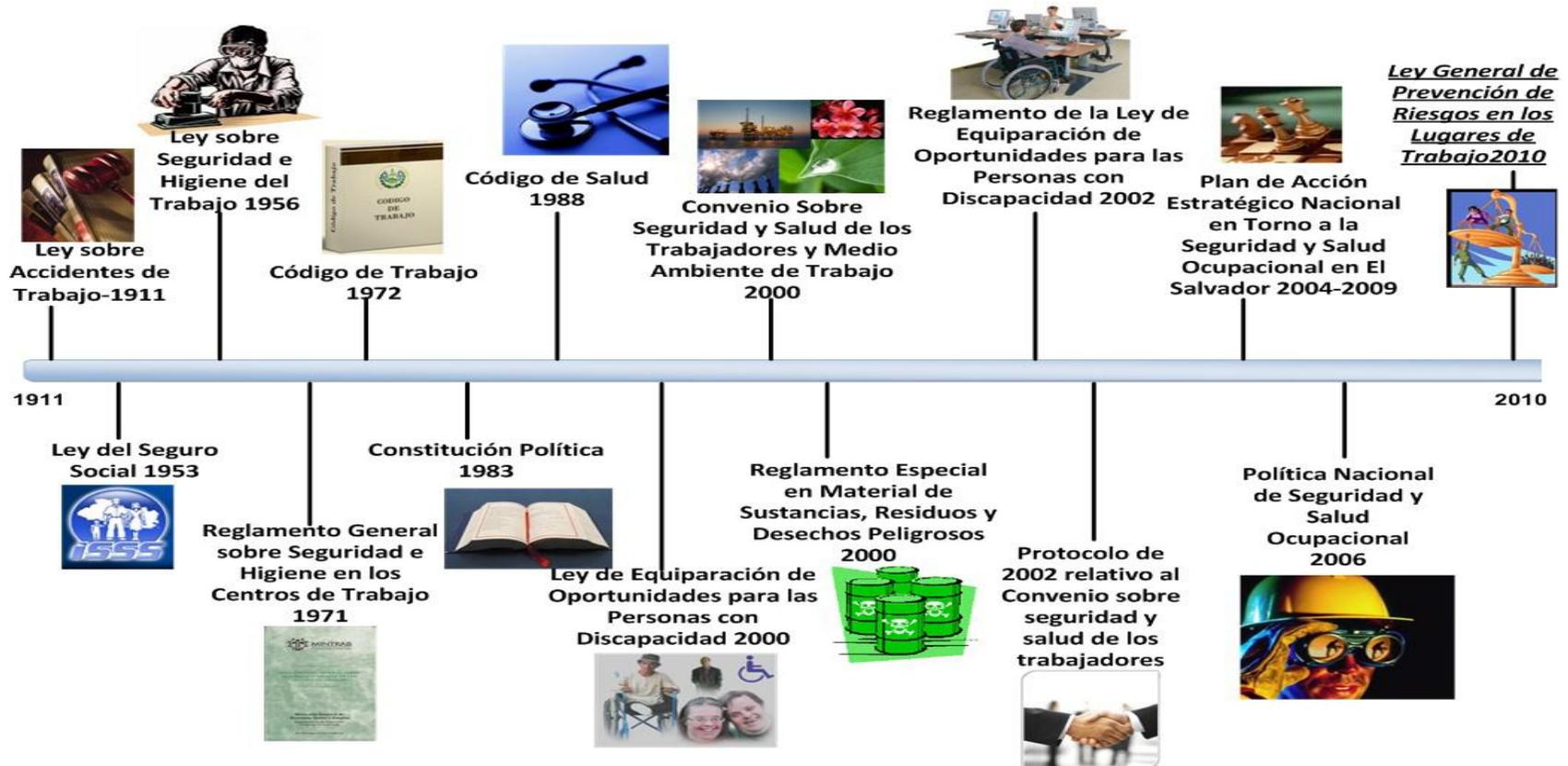


Ilustración 10: Evolución de la Higiene y Seguridad en El Salvador

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Artículos que se refieren a salud ocupacional:

El art. 2, trata sobre los derechos a la vida, la seguridad, al trabajo y a ser protegidos en la conservación y defensa de los mismos.

El art. 38, se establece que un código de trabajo regula las relaciones entre patrono y trabajador y regirá los derechos y obligaciones de estos, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores.

El art. 43, establece la obligación de prestar servicios médicos, farmacéuticos y demás que establecen las leyes al trabajador que sufra accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.

El art. 44, se establece las condiciones que deben reunir los talleres, fábricas y locales de trabajo.

El art. 65, manifiesta que es responsabilidad del estado, velar por la conservación de la salud de sus habitantes.

2. LEY SOBRE LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Decreto Legislativo N° 2117, de fecha 21 de mayo de 1956, Publicado en el Diario Oficial N° 110, tomo 171 con fecha 13 de junio de 1956.

La Ley sobre Seguridad e Higiene del Trabajo regula las condiciones de seguridad e higiene en que deberán ejecutar sus labores los trabajadores al servicio de patronos privados, del Estado, de los Municipios y de las Instituciones Oficiales Autónomas, y, para los efectos de ella, los tres últimos serán considerados como patronos respecto de los trabajadores cuyos servicios utilicen Otras.

3. LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Decreto Legislativo N° 254, de fecha 21 de enero de 2010, Publicado en el Diario Oficial N° 82, tomo 387 con fecha 5 de junio de 2010.

El objeto la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo es establecer los requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades que garantice un adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, frente a los riesgos derivados del trabajo de acuerdo a sus aptitudes psicológicas y fisiológicas para el trabajo, sin perjuicio de las leyes especiales que se dicten para cada actividad económica en particular.

4. REGLAMENTO GENERAL SOBRE LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE TRABAJO.

(D.E. N° 7, del 2 de febrero de 1971, publicado en el D.O. N° 27, Tomo 230, del 9 de febrero de 1971)

Art. 1: El objeto de este Reglamento es establecer los requisitos mínimos de seguridad e higiene en que deben desarrollarse las labores en los centros de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones especiales que se dicten para cada industria en particular.

Art. 2: El presente Reglamento se aplicará en todos los centros de trabajo privado, del Estado, de los Municipios y de las Instituciones Oficiales Autónomas y semi- Autónomas.

El Título II trata sobre la Higiene en los centros de trabajo, en la primera parte se regula lo referente a las instalaciones físicas (edificios), la iluminación y la ventilación, se dan límites de temperatura, humedad relativa y ruidos. Así también se mencionan los locales de espera, comederos y dormitorios. Se regulan los servicios sanitarios y el orden y aseo de los locales.

El Título III está dedicado a la Seguridad en los Centros de Trabajo, en el cual obliga a cumplir con ciertas condiciones tales como protecciones a máquinas, motores y transformadores, adecuado almacenaje de combustible, materiales explosivos, etc.; aislamiento y protección de aparatos y peligros que sean visibles y de comprensión general.

Finalmente, se regula la ropa, accesorios y equipo de protección a utilizar de acuerdo a las labores que realicen los trabajadores

5. LEY DEL INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL.

Mediante el establecimiento de las funciones y competencias del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en una legislación que comprende básicamente los riesgos que afectan a los trabajadores como: enfermedad, accidente común; accidente de trabajo, enfermedad ocupacional; maternidad; invalidez; vejez; y muerte.

Art. 2.- El Seguro Social cubrirá en forma gradual los riesgos a que están expuestos los trabajadores por causa de:

- a) Enfermedad, accidente común;
- b) Accidente de trabajo, enfermedad ocupacional;

Art. 48. Inciso 1º- En caso de enfermedad, las personas cubiertas por el Seguro Social tendrán derecho, dentro de las limitaciones que fijen los reglamentos respectivos, a recibir servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, odontológicos, hospitalarios y de laboratorio, y los aparatos de prótesis y ortopedia que se juzguen necesarios.

Art. 53.- En los casos de accidente de trabajo o de enfermedad ocupacional, los asegurados tendrán derecho a las prestaciones consignadas en el Art. 48.

Art. 56.- Si el accidente de trabajo o la enfermedad ocupacional fueren debidos a infracción por parte del patrono, de las normas que sobre seguridad ocupacional o higiene del trabajo fueren obligatorias, dicho patrono estará obligado a restituir al Instituto la totalidad de los gastos que el accidente o la enfermedad del asegurado le ocasionaren.

Art. 57.- Si la enfermedad ocupacional o el accidente de trabajo tuvieren como origen la malicia del asegurado o grave infracción a las normas de seguridad que estuviere obligado a respetar en virtud de disposición legal, el Instituto estará obligado únicamente a la prestación de los servicios médicos y hospitalarios indispensables.

El art. 48, establece que en caso de enfermedad, las personas aseguradas tendrán derecho, a recibir servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, odontológicos y de laboratorios, y los aparatos de prótesis y ortopedia que se juzguen necesarios.

El art. 53, hace referencia al derecho de los trabajadores a recibir dichas prestaciones.

El art. 71, establece una sección dedicada a la medicina preventiva, la cual deberá armonizar sus funciones con la de otros organismos estatales de igual índole (Departamento de Higiene y Seguridad Ocupacional).

El art. 101, establece la facultad del ISSS, para realizar visitas o inspecciones en los centros de trabajo o solicitar la práctica de las mismas al Ministerio de Trabajo y Previsión Social).

6. CÓDIGO DE TRABAJO.

El art. 31, se refiere a la obligación de los empleados a cumplir las prescripciones concernientes a la Higiene y Seguridad establecidas en el reglamento de trabajo de las empresas.

Los arts. 36 y 37, manifiestan que el contrato de trabajo se suspende por incapacidad temporal resultante de accidentes de trabajo o enfermedades ocupacionales.

El art. 53, establece que si existen malas condiciones en el lugar de trabajo y falta de condiciones higiénicas, por causa de la negligencia del patrono, este puede dar por terminado el contrato de trabajo bajo su responsabilidad.

En el art. 162, establece la jornada de trabajo para las tareas peligrosas e insalubres.

Los arts. 314 y 315, hacen referencia a las obligaciones de los trabajadores y los patronos en cuanto a la Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Los arts. 316-332, se refiere lo relacionado a riesgos ocupacionales y accidentes de trabajo, consecuencias y enfermedades.

7. CÓDIGO DE SALUD.

Art. 107.- Se declara de interés público, la implantación y mantenimiento de servicios de seguridad e Higiene del trabajo. Para tal fin el Ministerio establecerá de acuerdo a sus recursos, los organismos centrales, regionales, departamentales y locales, que en coordinación con otras instituciones, desarrollarán las acciones pertinentes.

Art. 108.- El Ministerio en lo que se refiere a esta materia tendrá a su cargo:

- a) Las condiciones de saneamiento y de seguridad contra los accidentes y las enfermedades en todos los lugares de producción, elaboración y comercio.
- b) La ejecución de medidas generales y especiales sobre protección de los trabajadores y población en general, en cuanto a prevenir enfermedades y accidentes; y
- c) La prevención o control de cualquier hecho o circunstancia que pueda afectar la salud y la vida del trabajador o causar impactos desfavorables en el vecindario del establecimiento laboral.

8. LEY DEL MEDIO AMBIENTE

Si bien es cierto que al Ministerio del Medio Ambiente no le compete, directamente la salud y seguridad ocupacional en el lugar de trabajo, indirectamente y con un enfoque muy amplio, le compete la salud y seguridad de la población aledaña al lugar de trabajo.

Según La Ley del Medio Ambiente en el Art. 1 tiene por objeto desarrollar las disposiciones de La Constitución de la República, que se refiere a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones; así como también, normar la gestión medioambiental, pública y privada y la protección ambiental como obligación del Estado, los municipios y los habitantes en general; y asegurar la aplicación de los tratados o convenios internacionales celebrados por El Salvador en esta materia.

El Art. 5 Describe ciertos conceptos entre ellos se encuentran los siguientes: contaminante, que es Toda materia, elemento, compuesto, sustancias, derivados químicos o biológicos, energía, radiación, vibración, ruido, o una combinación de ellos en cualquiera de sus estados físicos que al incorporarse o actuar en la atmosfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier otro elemento del ambiente, altere o modifique su composición natural y degrade su calidad, poniendo en riesgo la salud y preservación o conservación del sistema.

Art 33. Establece que: El Ministerio de Medio Ambiente estimulará a los empresarios a incorporar en su actividad productiva, procesos y tecnología ambientales adecuadas, utilizando los programas de incentivos y desincentivos, y promoviendo la cooperación nacional e internacional financiera y técnica.

Art. 43 El Ministerio elaborará, en coordinación con El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los entes e instituciones del Sistema Nacional de Gestión de Medio Ambiente, programas para prevenir y controlar la contaminación y el cumplimiento de las normas de calidad.

Dentro de los mismos se promoverá la introducción gradual de programas de auto regulación por parte de los titulares de actividades, obras y proyectos. En el Capítulo III, denominado de la Ventilación, en sus Arts. 13, 14, 15, 16, 17, 18, hace énfasis en algunos aspectos que se deben de tomar en cuenta para evitar ocasionar una enfermedad ocupacional debido a la mala ventilación del lugar, donde se llevan a cabo las labores de trabajo, además proporciona recomendaciones y sugerencias de acuerdo al tipo de actividad que se desarrolla, las que deben tomarse en cuenta con el objeto de reducir los riesgos a desarrollar y sufrir de enfermedades ocupacionales.

En el Capítulo IV denominado de la temperatura y humedad relativa, en su Art.19, se menciona que la temperatura y la humedad en locales cerrados de trabajo, deberán ser mantenidos dentro de los límites permisibles con el objeto de evitar molestias en la salud de los Trabajadores y además se debe de proveer a éstos de protección adecuada en caso de temperaturas no equilibradas.

En el Capítulo V denominado de los Ruidos en sus Arts. 20 y 21, mencionan que hay un ente encargado para proteger a los Trabajadores de los ruidos superiores a los 80 decibeles y está en el Departamento Nacional de Previsión Social. Así como también algunas recomendaciones a poner en práctica con el objeto de reducir la intensidad del ruido que es producido.

En los Capítulos VI, VII, VIII, IX, X, XI, denominados respectivamente Locales de espera, Comedores, Dormitorios, de los Exámenes Médicos, del Servicio de agua y de los sanitarios, en sus respectivos artículos presentan algunas determinaciones importantes que deben ser tomadas en cuenta, con el objeto de proporcionar un lugar de trabajo más digno y confortable para el Trabajador, y así éste realice de forma adecuada sus labores cotidianas y que es importante para la empresa y su personal.

En el Capítulo XII Orden y Aseo de Locales, y en el XIII denominado Asientos para los trabajadores, en sus artículos respectivos se hace mención de algunas normas básicas a seguir con el objeto de que los lugares de trabajo sean más agradables, limpios, seguros y cómodos, tanto para los trabajadores como para el medio que le rodea.

En el Título Tercero, de la Seguridad en los Centros de trabajo en su Capítulo I y II denominados Medidas de Previsión y de la Seguridad en las ropas de trabajo, dice que las normas de seguridad se deben de respetar cuando se está efectuando un trabajo que requiera hacer uso de maquinaria, equipo, o cualquier elemento que se encuentre en movimiento y que pueda ocasionar un accidente de trabajo, además se debe tener cuidado con el tipo de ropa y equipo de protección que se porta a la hora de efectuar una actividad, ya que debe ser compatible con el tipo de trabajo a desempeñar, en algunos casos puede servir de protección y en otros convertirse en una acción peligrosa y ocasionar accidentes, también debe tenerse cuidado cuando se trabaja con materiales inflamables o cualquier otra actividad que pueda representar un peligro para el trabajador y ocasione en éste algún daño que afecte su normal desempeño. Además hace mención que en todo establecimiento industrial, taller, local o lugar de trabajo de cualquier índole o naturaleza se debe de cumplir con las condiciones mínimas de previsión en materia de seguridad.

El Título Cuarto Denominado Disposiciones Generales: Regula de forma muy general lo relativo a los equipos de protección personal; y por otra parte trata de las infracciones originadas por no cumplir con este reglamento.

9. CONVENIO 155 DE LA OIT SOBRE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.

De los Convenios ratificados por El Salvador ante la OIT, el número 155 “Sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente de Trabajo”, es el que regula de forma exclusiva todos los aspectos relacionados en esta materia.

Este Convenio fue ratificado por El Salvador mediante Decreto Legislativo número 30 de fecha 15 de junio de 2000; y por lo tanto es Ley de la República.

Su estructura se divide en cinco partes: PARTE I. Campo de Aplicación. Este convenio se aplica a todas las ramas de la actividad económica incluida la Administración Pública.

PARTE II. Principios de una Política Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional. Establece que todo Estado que ratifica el Convenio deberá, en consulta con las organizaciones más representativas de Empleadores y Trabajadores, formular, poner en práctica y evaluar periódicamente una Política Nacional en esta materia.

PARTE III. Acción a nivel Nacional. Establece que deberá adoptarse por vía legislativa o reglamentaria en consulta con las organizaciones representativas de Empleadores y Trabajadores, las medidas necesarias para dar efecto a esta Política Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional.

Estipula que el control de la aplicación de las Leyes y Reglamentos de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, deberá estar asegurado por un sistema de inspección apropiado y suficiente.

Asimismo dispone que el sistema de control deba prever sanciones adecuadas en caso de infracción a dicha normativa legal. Finalmente prescribe que deberán tomarse las medidas a fin de promover la inclusión de las cuestiones de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo en todos los niveles de enseñanza y formación, incluida la enseñanza superior técnica, médica y ocupacional. Todo con el objeto de satisfacer las necesidades de formación de todos los Trabajadores.

PARTE IV. Acción a nivel de empresa. Esta parte establece aspectos generales de gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, los cuales deberán ser desarrollados en Leyes Secundarias; asimismo sienta las bases para implementación de Programas y Políticas de Seguridad y Salud Ocupacional al interior de las empresas, haciendo énfasis que la cooperación entre Empleadores y Trabajadores, deberá ser un elemento esencial en las medidas organizativas que se tomen en esta materia. Por otra parte, estipula que las medidas de Seguridad e Higiene en el Trabajo no deberán implicar ninguna carga financiera para los Trabajadores.

CAPÍTULO II:

"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL REFERENTE A LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR."

El presente capítulo tiene como finalidad dar a conocer el diagnóstico de la situación actual de la Alcaldía Municipal de Delgado en relación a la seguridad e higiene ocupacional. Esta temática se desarrollará a continuación.

A. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La utilización de un Plan de la Higiene y Seguridad Ocupacional de la Alcaldía Municipal de Delgado, puede mejorar las condiciones de trabajo, como también el cumplimiento de las exigencias de la organización este plan puede prevenir las enfermedades y accidentes ocupacionales.

Sin embargo existe una realidad compleja relacionada a la Higiene y Seguridad Ocupacional, a pesar que existen esfuerzos encaminados en este tema. A pesar de la importancia que revisten los aspectos de la misma, no se ha logrado todavía aplicar esos esfuerzos de forma generalizada.

Cuando se han suscitado accidentes, el daño provocado por los mismos tanto en lo material como en el elemento humano, ha traspasado los niveles de riesgo aceptables, debido a que la Higiene y Seguridad Ocupacional no ha sido considerada como elemento prioritario para el desarrollo de las actividades de la Alcaldía Municipal de Delgado.

Con base en lo anteriormente descrito, el problema de investigación se plantea de la siguiente manera:

Enunciado del problema:

¿En qué medida un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional contribuirá a la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales en la Alcaldía Municipal de Delgado, Departamento de San Salvador?

B. IMPORTANCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1. IMPORTANCIA

Actualmente en El Salvador ha entrado en un momento tal en el que las regulaciones son más exigentes cada día. El énfasis sobre la prevención de los riesgos inherentes en los Lugares de Trabajo también está creciendo cada día y la aprobación de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo a inicios del 2010 es una muestra de esto.

La entrada en vigencia de esta nueva ley, hace necesario hoy más que nunca el preparar a todas la organizaciones Públicas y Privadas ante las exigencias que dicha ley ha planteado, exigencias que hacen necesario el tener disponible un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional que permita asegurar un adecuado nivel de protección de su talento humano frente a los riesgos derivados del trabajo mismo y así de esta forma asegurar un entorno libre de accidentes y enfermedades ocupacionales.

Siendo conocedores de las dificultades que encierra el diseño de un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional, máxime cuando por un lado se está centrado en lograr los objetivos institucionales y por otro se carece de los conocimientos necesarios, situación en la que se encuentran la Alcaldía Municipal de Delgado.

De este modo la elaboración de un diagnóstico de la situación actual en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional servirá para formular las bases para la realización de la propuesta del Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional.

2. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación es importante debido a que todo el talento humano de la Alcaldía Municipal de Delgado, debe considerarse como uno de los ejes principales existentes de la Municipalidad, ya que todo el personal es parte fundamental para el desarrollo de cada uno de los procesos que se realizan dentro y fuera de la Municipalidad; sin embargo a este recurso es el que menos protección se le asigna por parte de los dirigentes de la Municipalidad, esto se ve reflejado en las condiciones inadecuadas de trabajo, lo que provocan que sufran accidentes y enfermedades ocupacionales derivadas de la actividad que desarrollan.

Además es obligación que todo patrono ya sea Público o Privado debe de adoptar y poner en práctica medidas de Higiene y Seguridad Ocupacional en los lugares de trabajo para proteger la vida, la salud y la integridad física de sus trabajadores.

La Higiene y la Seguridad Ocupacional constituyen una de las principales bases para la preservación de la fuerza laboral adecuada. De manera genérica está constituyen dos actividades estrechamente relacionadas orientadas a garantizar condiciones personales y materiales de trabajo capaces de mantener cierto nivel de salud de los empleados, en la primera relacionada a la prevención de enfermedades ocupacionales y la segunda para prevenir accidentes y eliminar las condiciones inseguras del ambiente.

Razón por la cual es necesaria la creación de un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional que conllevara a un beneficio para todos los empleados y usuarios de los servicios de la Alcaldía Municipal de Delgado.

C. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. OBJETIVO GENERAL

Identificar las condiciones de Higiene y Seguridad Ocupacional dentro del ambiente de trabajo en la Alcaldía Municipal de Delgado. A fin de determinar a través de un diagnóstico las causas que originan los accidentes y enfermedades derivadas por el trabajo, así como las consecuencias de éstas en los trabajadores.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Recopilar la información necesaria sobre los accidentes y enfermedades ocupacionales a través de cuestionarios, entrevistas y observación directa, los cuales servirán de base para el Diagnóstico de las condiciones de Higiene y Seguridad Ocupacional en la Alcaldía Municipal de Delgado.
- ✓ Identificar y valorar las condiciones de Higiene y Seguridad Ocupacional existentes dentro del ambiente de trabajo en la Alcaldía Municipal de Delgado que afectan a los empleados.
- ✓ Indagar si se tiene documentada la ocurrencia de accidentes y enfermedades en la institución.

- ✓ Conocer si la Alcaldía Municipal de Delgado ha implementado algún tipo de señalizaciones dentro de sus instalaciones para la prevención de accidentes, como también señalizaciones de alerta y avisos para todos sus usuarios.

D. HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

El diseño de un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional contribuirá a prevenir los accidentes y enfermedades ocupacionales en las áreas de trabajo de la Alcaldía Municipal de Delgado.

E. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La metodología del estudio tiene como propósito fundamental la realización de una investigación para identificar las necesidades y problemas de la Alcaldía Municipal de Delgado, que servirá posteriormente para formular un diagnóstico de la situación actual. La metodología de la investigación, describe la forma en la cual se desarrolla la parte experimental de la investigación y se realizará mediante el seguimiento de los siguientes pasos:

1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Para la realización de este proyecto se utilizó el Método Científico que fue una parte guía para realizar la investigación de los elementos claves para el desarrollo del proyecto en sus distintas etapas, desde el planteamiento del problema, la formulación de hipótesis, la definición de variables y sus respectivos indicadores.

Según esta definición : “Es el procedimiento planeado que se sigue en la investigación para descubrir las formas de los procesos objetivos, para desentrañar sus conexiones internas y externas, para generalizar y profundizar los conocimientos así adquiridos, para llegar a demostrar con rigor racional y para comprobarlos en el experimento y con las técnicas de su aplicación”.³⁹

³⁹Roberto Hernández Sampieri, Roberto Fernández Collado, y Pilar Baptista Lucio, P.

De igual forma se usó los métodos auxiliares del Método Científico como los siguientes:

a. Análisis

Es un proceso de identificación y descomposición de los elementos fundamentales donde se desintegran las ideas con el objetivo de hacer un estudio más detallado y preciso.

Debido a que es un modelo conceptual ideal que sirve para examinar la realidad; y que permite poder trabajar de una manera más rigurosa, por lo cual tiene como propósito dar a la investigación un sistema coordinado y coherente de conceptos y proposiciones que permitan abordar el problema.

Este método permitió establecer la relación que existe entre los elementos que forman parte de un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional, identificando cada uno de los factores que influyen en el diseño de dicho plan.

b. Síntesis

Consiste en la composición de un todo por la reunión de sus partes. La síntesis consiste en tomar nota de lo fundamental y relevante, para luego escribirlo de un modo breve, claro, y de esta forma agrupar todos los elementos del Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional, de tal manera que se pueda relacionar y tener en forma integrada todos los elementos.

Para su utilización se necesitó razonar lo complejo o simple que puede resultar el problema, este método se implementó después de analizar los resultados obtenidos que permitieron llegar a las conclusiones de la investigación.

2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación que se realizó es un estudio descriptivo el cual busco especificar las propiedades importantes de personas, grupos, o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Mide o evalúa diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar.

Este método identificó las características del universo de investigación, que en este caso es la Alcaldía Municipal de Delgado y señaló las formas de conducta y actitudes del universo investigado, estableciendo comportamientos concretos y verificando la asociación entre las variables de investigación de acuerdo con los objetivos planteados.

3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Una vez establecido el tipo de estudio que caracterizó la presente investigación, fue preciso determinar el diseño de la misma, a fin de completar las informaciones metodológicas que determinaron y especificaron el estudio realizado.

En tal sentido, la presente investigación se caracterizó por abordarse, fundamentalmente, de manera **no experimental** en cuanto *“la investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables”*, se basa en variables que ya ocurrieron o se dieron en la realidad sin la intervención directa del investigador.

*“La investigación no experimental es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones. De hecho, no hay condiciones o estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio.”*⁴⁰

Adicionalmente, el diseño no experimental que rige a la presente investigación, se caracterizó por ser del tipo **transeccional** ya que *“los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables, y analizar su incidencia en interrelación en un momento dado.”*⁴¹

Pudiéndose observar además, que el estudio transeccional presentado se inició de manera **descriptiva** ya que este tipo de diseño *“...nos presentan un panorama del estado de una o más variables en uno o más grupos de personas, objetos o indicadores en un determinado momento, tal como se planteó en el análisis comparativo realizado.*

⁴⁰ (Hernández, Fernández y Baptista, 1991, p. 189).

⁴¹ *Ibíd.*

Sin embargo y por la manera en que las variables fueron tratadas, la investigación del tipo transeccional descriptiva, posee elementos que la ubican en un diseño transeccional del tipo **correlacional**, dado que los mismos “tienen como objetivo describir relaciones entre dos o más variables en un momento determinado. Se trata también de descripciones, pero no de variables individuales si no de sus relaciones...”⁴²

Para efectos de comprensión se presenta la figura N1 un esquema conceptual:

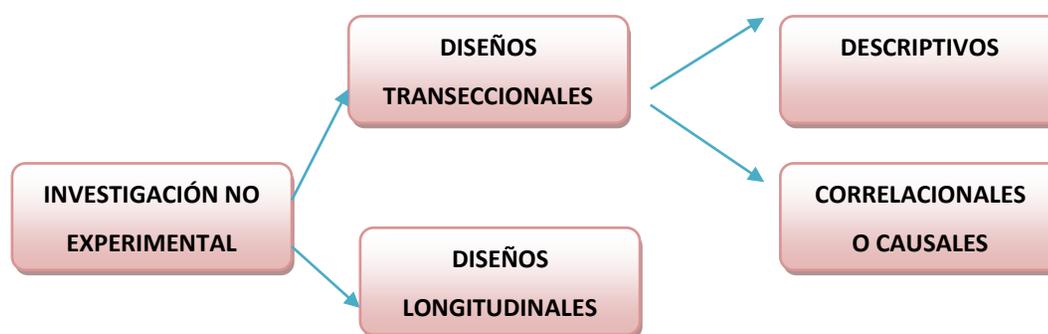


Figura N° 1 Fuente de elaboración propia

Tomando como referencia las bases conceptuales anteriores para respaldar la decisión de utilizar un tipo de investigación adecuado se puede decir que en el presente estudio el tipo de investigación que se utilizo es no experimental, debido a que no se manipulan las variables que se pretenden medir, ni se pretende construir o diseñar situaciones específicas para analizar los resultados del comportamiento de los individuos.

Además, la investigación, es del tipo transaccional descriptiva, ya que el estudio se enfoca a describir la situación actual de la Alcaldía Municipal de Delgado en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional con el propósito de brindar una solución que permita el cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

La Metodología del presente estudio se esquematizada de la siguiente manera, la cual se ve esquematizada en la siguiente figura N° 2.

⁴²Ibíd.

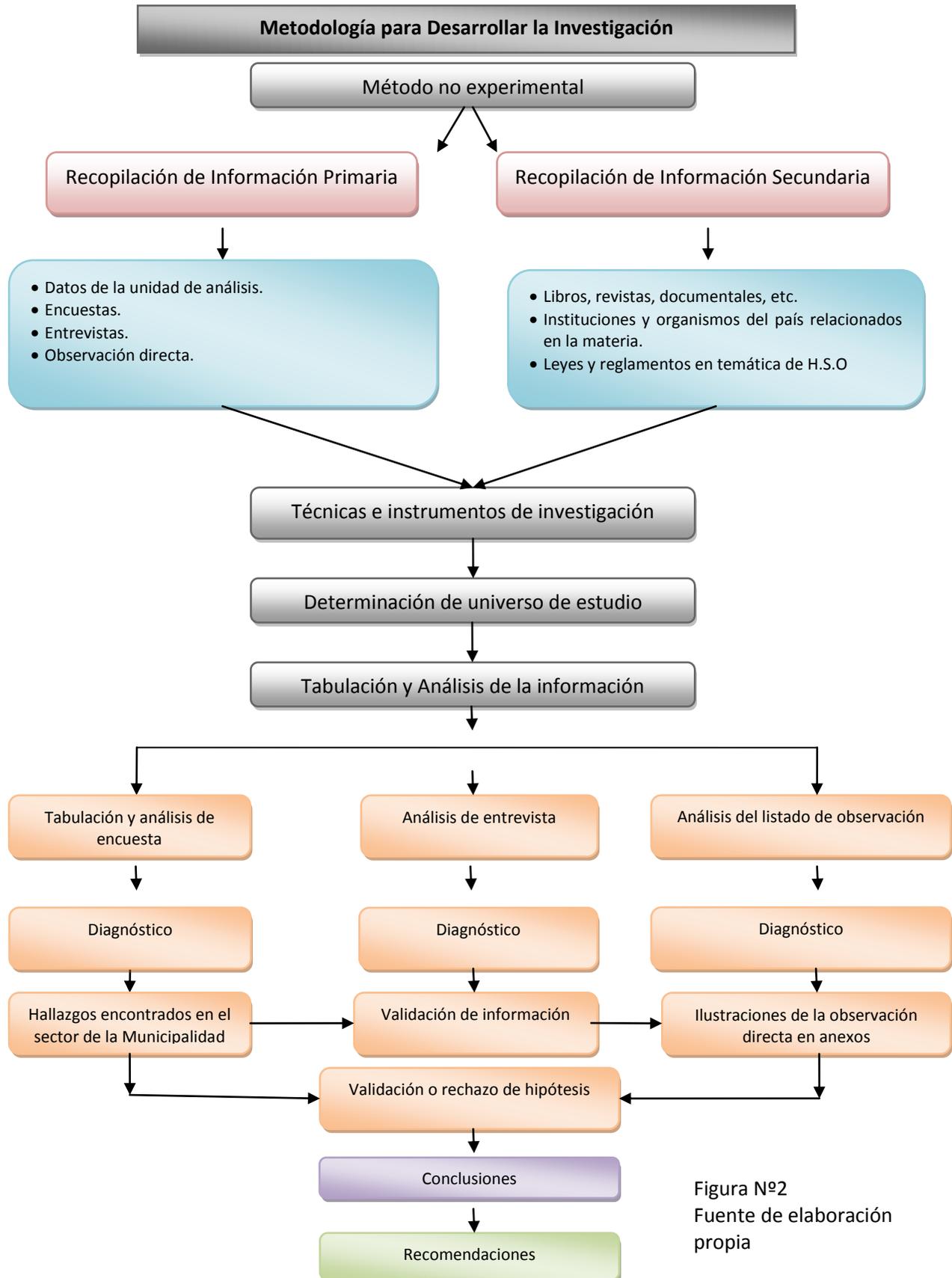


Figura N°2
Fuente de elaboración propia

4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

Por medio de estas herramientas se recopiló información cualitativa y cuantitativa, enfocada a elaborar el diagnóstico de la situación actual de la Alcaldía Municipal de Delgado.

a. Técnicas

La técnica cuantitativa utilizada en esta investigación fue las encuestas, las entrevista y la observación directa dirigidas a los sujetos de estudio.

✓ La encuesta

“Se fundamenta en el instrumento llamado cuestionario que se define como un conjunto de preguntas que se preparan con el propósito de obtener información de las personas”⁴³

Diseñada para recolectar la información necesaria y relevante para la investigación, la cual fue dirigida a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado con el fin de sustentar información para la realización del diagnóstico de la situación actual de la Municipalidad.

✓ La entrevista

Diseñada para recopilar información de carácter exploratoria, necesaria para la investigación, fue dirigida Gerentes de la Municipalidad para eso se utilizó la entrevista individual semi- estructurada o enfocada; pues así se abordaron una serie de temas de interés para conocer la situación actual utilizando en su mayoría de preguntas abiertas lo que permitió recopilar la mayor información posible; no permitiendo que se ampliara demasiado y que esto obstaculice poder concretar los resultados.

✓ La observación

Es un técnica que se empleó y permitió la descripción de los objetos, situaciones o fenómenos para conocer obviamente en que y como se conducen las personas o grupos.

⁴³ Cesar Augusto Bernal. Metodología de la Investigación. Pág. 177. 2ª Edición. Editorial Pearson Prentice Hall. 2006.

Es por ello, que durante la investigación se realizaron visitas de campo para recolectar datos relevantes para la realización del estudio, utilizando como instrumento una guía de observación, con el objeto de conocer la objetividad de la información proporcionada por la Alcaldía Municipal de Delgado.

La observación permitió conocer aspectos de la Municipalidad, en características como: el número de trabajadores, su organización, aspectos de sus instalaciones e infraestructura, el taller de mantenimiento mecánico, la maquinaria y equipo de trabajo. Así como también verificar que toda la investigación se realizara lo más objetivamente posible.

b. Instrumentos

Los instrumentos utilizados para la recolección de datos fueron:

✓ El Cuestionario

Este instrumento se utilizó para la realización de la encuesta dirigida a los empleados permitió así recolectar las impresiones y opiniones de cada uno de los sujetos de investigación, dicha información pudo ser sistematizada y codificada gracias al diseño de dicho instrumento, el cual consiste en una serie de preguntas abiertas y cerradas permitiendo así obtener la información relevante para la investigación.

El cual fue diseñado de forma fácil y sencilla de interpretar, consta de tres apartados numerales y seis apartados literales los cuales son: I. Indicaciones, II. Datos generales, III. Preguntas específicas de Higiene y Seguridad Ocupacional. Siendo los apartados literales: A. Preguntas acerca de enfermedades ocupacionales, B. Preguntas acerca de accidentes de trabajo, C. Equipos de protección personal, D. Medidas contra incendio, E. Medida acerca de iluminación, ruido, temperatura, ventilación y señalización en el área de trabajo, F. Aspectos para la implementación de un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional.

✓ La Cédula de Entrevista

Esta permitió obtener una idea más clara sobre las condiciones en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional que se encuentran dentro de la Alcaldía Municipal de Delgado en la actualidad, y esta fue dirigida a los gerentes de la Municipalidad.

✓ **La Guía de observación directa**

Este instrumento se utilizó para tener una guía de verificación de las condiciones de Higiene y Seguridad Ocupacional al momento de realizar las vistas a las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Delgado, dicha guía brindara información cualitativa para efectos del diagnóstico de la situación actual de la Municipalidad en la temática desarrollada en la presente investigación, siendo así un instrumento que no permite el sesgo, ya que solo cuenta con el espacio para un cheque de ítems previamente estipulado en la guía,

5. FUENTES DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Son todas aquellas que proporcionan los datos necesarios y disponibles para el desarrollo y fundamentación del trabajo de campo. Las fuentes utilizadas son las siguientes:

a. Primarias

Las fuentes de información primarias utilizadas para realizar la investigación son los datos que proporcionan las unidades de análisis o los sujetos de análisis; es decir la información que se obtiene de primera mano por medio de la encuesta, la cédula de entrevista y la Guía de observación directa.

Para ello se realizaron encuestas a los empleados según la población de estudio determinada; Cédula de entrevista dirigida a los gerentes de la Alcaldía Municipal de Delgado, con la finalidad de tener resultados más certeros se utilizó la Guía de Observación Directa para conocer los riesgos que se encuentran presentes en la Alcaldía Municipal de Delgado.

b. Secundarias

Es toda aquella información o datos que ya existen sobre el tema u otra información que se obtiene de las diferentes instituciones u organismos del país relacionados con el estudio a efectuar. Para este caso las fuentes de información secundarias son: El Ministerio de Trabajo, El Ministerio de Salud, Instituto Salvadoreño del Seguro Social; Ministerio de Medio Ambiente y algunas normativas legales de las cuales podemos mencionar: La Constitución de la República de El Salvador, El Código de Trabajo, La Ley de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo.

6. DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA

CONCEPTOS BÁSICOS

Antes de entrar en mayores detalles sobre las técnicas estadísticas que se utilizaron para efectos de comprensión del lector, será necesario primero definir algunos conceptos fundamentales en estadística.

- ✓ **Universo o Población:** “Población es el conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere investigación, es el conjunto de todas las unidades de muestreo”.⁴⁴
- ✓ **Muestra:** En términos estadísticos, la muestra es una parte de la población, o sea, un número de individuos u objetos seleccionados científicamente, cada uno de los cuales es un elemento del universo.

Se obtiene con la finalidad de investigar, a partir del conocimiento de sus características particulares, las propiedades de la población.

La muestra es en esencia, un subgrupo de la población, es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que se llama población.

Universo: Para el desarrollo de esta investigación el universo está formado por todo el personal tanto administrativo y trabajadores de las diferentes unidades de la Alcaldía Municipal de Delgado, dicho número de empleados asciende a 320⁴⁵, y el cual fue proporcionado por el Departamento de Recursos Humanos de la Alcaldía Municipal de Delgado.

La muestra: El tipo de muestreo que se utilizará en la investigación es el muestreo aleatorio simple, que consiste en seleccionar a la muestra de tal manera que cada muestra sea del mismo tamaño y tenga igual probabilidad de ser seleccionada dentro de la población de estudio.

Para obtener una muestra aleatoria simple, cada elemento en la población tiene la misma probabilidad de ser seleccionado. Por conveniencia, este método puede ser reemplazado por una tabla de números aleatorios. Cuando una población es infinita, es obvio que la tarea de numerar cada elemento de la población es infinita, es indiscutible que la tarea de numerar cada elemento de la población es imposible.

⁴⁴ Francica N., Germán. Modelo de simulación en muestreo. Bogotá. Universidad de la Sabana. 1988. Pág. 36

⁴⁵ Información proporcionada por la Gerente de Recursos Humanos de la Alcaldía Municipal de Delgado.

Por lo tanto, ciertas modificaciones del muestreo aleatorio simple son necesarias. Los tipos más comunes de muestreo aleatorio modificado son sistemáticos, estratificados y de conglomerados.

En este sentido, para determinar la muestra de la población se tomó como base la fórmula del muestreo probabilístico para poblaciones finitas la cual se muestra a continuación:

$$n = \frac{z^2 \cdot N \cdot p \cdot q}{e^2 (N - 1) + z^2 (p \cdot q)}$$

La fórmula del muestreo probabilístico para poblaciones finitas puede describirse cada uno de sus partes en el siguiente párrafo donde también se le asigna su valoración numérica.

Dónde:	Entonces Aplicando la fórmula
n= Tamaño de la muestra	n= Tamaño de la muestra
N= Población finita	N= 320 personas
e= Error de estimación.	e= 5%
q= Probabilidad de rechazo.	q= 5%
p= Probabilidad de éxito.	p= 95%
z= Valor del área bajo la curva normal para un nivel de confianza del 95%.	z= 1.96

Sustituyendo en la formulas:

$$n = \frac{(1.96)^2 \times 320 \times 0.05 \times 0.95}{(0.05)^2 \times (320 - 1) + (1.96)^2 \times 0.05 \times 0.95}$$

$$n = 59.5854 \approx 60 \text{ personas.}$$

El tamaño de la muestra es igual a 60 empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado, con el tamaño de la muestra global se puede aplicar el muestreo estratificado, y entendiéndolo como un estrato a una parte de la población que se agrupa de acuerdo a características específicas que los distinguen del resto de la población en general, pero al mismo tiempo cumple con los requisitos básicos de la población de estudio, y para desarrollar este proceso se realiza el siguiente procedimiento:

1. Para obtener una muestra aleatoria estratificada, primero se divide la población en grupos, llamados estratos, que son más homogéneos que la población como un todo.
2. Los elementos de la muestra son entonces seleccionados al azar o por un método sistemático de cada estrato.
3. Las estimaciones de la población, basadas en la muestra estratificada, usualmente tienen mayor precisión (o menor error muestral) que si la población entera fue muestreada mediante muestreo aleatorio simple. El número de elementos seleccionados de cada estrato puede ser proporcional o desproporcional al tamaño del estrato en relación con la población.

Para determinar el tamaño de la muestra de cada estrato, la fórmula que se utilizará es la siguiente:

$$N_i = \frac{nN_i}{n}$$

En donde:	N_i	=	Tamaño de cada sub-muestra=?
	n	=	Tamaño de muestra global = 60
	N	=	Tamaño de la población global = 320
	N_i	=	Tamaño de cada estrato

Determinación de la muestra estratificada⁴⁶

⁴⁶ Representa la población muestral de cada uno de los estratos que realmente fue encuestada en la investigación

Nº PERSONAS	TIPO DE TRABAJO	Nº DE ENCUESTAS ESTRATIFICADAS
20	Alumbrado público y mantenimiento interno	4
15	Limpieza y ornato urbano	3
6	Taller de mantenimiento	1
4	Diseño y supervisión	1
4	Catastro	1
3	Recursos Humano	1
6	Tesorería	1
7	Gestión de cobro de mercado	1
15	CAM	2
60	Recolección de desechos sólidos	11
10	Contabilidad	2
6	Registro familiar	1
10	Gestión de cobro y mora	2
8	Bodega General	2
146	Otros (áreas administrativas y colaboradores)	27
320	TOTAL	60

Determinación de la muestra T- 8

7. TABULACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

El procesamiento de la información inició luego de haber terminado la recolección de los instrumentos con los cuales se recopiló la información para la elaboración del diagnóstico de la situación actual de las condiciones de Higiene y Seguridad en la Alcaldía Municipal de Delgado y su posterior análisis.

Esta está la etapa final de la investigación de campo, esto permite que toda la información recopilada a través de los instrumentos de recolección de datos se represente en cuantos tabulares lo cual permitió realizar el análisis y los comentarios respectivos de la información recabada.

a. Tabulación.

Para tabular cada una de las preguntas se elaboraron cuadros los cuales se encuentran divididos en columnas, la primera contiene las opciones de cada una de las preguntas realizadas, las otras muestran la frecuencia del número de respuestas obtenidas, con su respectivo porcentaje en cada una de las preguntas realizadas.

Para poder visualizar mejor los datos obtenidos se presentan los gráficos por cada una de las preguntas realizadas en las encuestas y posteriormente se hace un análisis de cada uno de los resultados reflejados en éstos, y para el desarrollo de esta tabulación se utilizó software Microsoft Excel.

Es importante aclarar que en las tablas a presentar, no todas tienen como total la muestra antes calculada ya que algunas preguntas pueden tener múltiples ítem de selección, la frecuencia dependerá de las respuestas obtenidas, ya que a cada ítem de esta categoría se tomara con un 100%, en la pregunta que presento esta característica.

b. Análisis e Interpretación de Datos.

El análisis e interpretación de datos se llevó a cabo haciendo un comentario basado en cada uno de los datos que reflejaron los instrumentos, por cada una de las preguntas que estructuraban la encuesta dirigida a los trabajadores de la Municipalidad, así como también se utilizó para realizar los cruces de información la cédula de entrevista dirigida a los Gerentes de la Alcaldía Municipal de Delgado y la guía de observación directa que se creó para el tema, tomando como punto de partida los análisis para la elaboración del diagnóstico de la situación actual referente a las condiciones de Higiene y Seguridad Ocupacional en la Alcaldía Municipal de Delgado.

F. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

1. GENERALIDADES SOBRE LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

a. Encuesta a los Empleados

De acuerdo con la información recopilada a través de la encuesta, se puede apreciar que la mayoría de ellos dice no haber recibido capacitación en Materia de Higiene y Seguridad Ocupacional (Ver pregunta 1 del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado), por lo cual el personal administrativo manifestó no haber recibido capacitaciones sobre el tema, mientras que el personal de Limpieza y Ornato Urbano, Recolección de Desechos Sólidos y el Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) hicieron referencia en que sólo habían recibido capacitación en prevención de accidentes y primeros auxilios por parte del Instituto Salvadoreño del Social, pero que dicho conocimiento no lo toman en cuenta cuando están desempeñando sus labores en su trabajo.

Al preguntarles si conocían alguna institución que se encargue de velar por la Higiene y Seguridad Ocupacional (Ver pregunta 4 y 5 del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado), la mayoría nos contestó que si conocían las instituciones siendo el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) la más conocida, seguida del Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Trabajo y Ministerio del Medio Ambiente.

b. Cédula de Entrevista a los Gerentes.

Según la entrevista que se realizó a los Gerentes se obtuvo la información que en efecto el personal si ha recibido capacitaciones en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional de alguna manera esporádica recibidas con el apoyo del INSAFORP (Ver pregunta 5 de la Cédula de Entrevista dirigida a los Gerentes de la Alcaldía Municipal de Delgado).

c. Guía de Observación Directa.

En base a la guía de observación directa se verifico la inexistencia de ningún documento que respalde los planes de capacitación en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional que la Alcaldía Municipal de Delgado este implementando a la fecha.

2. ENFERMEDADES OCUPACIONALES

a. Encuesta a los Empleados

Se pudo determinar que en la Alcaldía Municipal de Delgado, la mayoría de los empleados afirman que en el desempeño de su trabajo sí están expuestos a padecer algún tipo de enfermedad ocupacional sin importar el área en que desarrollan sus actividades ocupacionales (ver pregunta 6 del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado).

Para poder determinar si los empleados de la Municipalidad se les realizan algún tipo de exámenes médicos se obtuvo que no se les realizan ningún tipo de examen por parte de la entidad (ver pregunta 7 del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado).

Del personal encuestado, la mayoría afirmó que ha padecido algún tipo de enfermedad ocupacional como resultado del desarrollo de sus actividades ocupacionales, siendo las enfermedades más comunes las enfermedades de las vías respiratorias y enfermedades de la piel, teniendo una mayor incidencia en el personal que realiza sus actividades ocupacionales fuera del recinto de la Municipalidad, (Ver pregunta 9 del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado).

Se pudo determinar que el ausentismo debido a las enfermedades ocupacionales presente en los trabajadores de la Municipalidad tienen un mayor índice de tiempo en común que el cual oscila con mayor frecuencia en el periodo de 1 a 3 días de incapacidad, seguido con un periodo de menor frecuencia el límite de 3 a 5 días de incapacidad (Ver pregunta N° 11 del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado).

Con relación al factor ergonómico se consideró la sección A del cuestionario dirigido a los empleados el cual según la pregunta número 13 del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado la mayoría de los encuestados consideran que el factor ergonómico en las instalaciones es desfavorable, considerando sólo por una mínima parte de la población encuestada favorable el factor ergonómico en su lugar de trabajo.

Según la pregunta 14 del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado un factor ergonómico desfavorable puede originar problemas de salud, y dentro de los más comunes que resultaron son: Dolores de espalda, dolores musculares y lumbagos.

b. Cédula de Entrevista a los Gerentes.

Los datos que arrojó dicho instrumento reflejaron que las enfermedades más comunes que presentan los trabajadores son las enfermedades de las vías respiratorias y el estrés que también es una enfermedad del sistema nervioso. (Ver pregunta 6 y 7 de la Cédula de Entrevista dirigida a los Gerentes de la Alcaldía Municipal de Delgado)

c. Guía de Observación Directa.

Dentro de lo observado se pudo constatar que los factores que afectan la salud de los trabajadores son el polvo que puede entrar a las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Delgado ya que por ser un edificio antiguo, posee orificios de entradas aire que facilitan que agentes como el polvo y el humo procedente de los automotores pueda ingresar fácilmente.

Al verificar que si existe algún tipo de documentación que respalde los exámenes médicos que periódicamente realiza la Alcaldía Municipal de Delgado, se pudo corroborar que no existe ningún tipo de registros que respalde dichos exámenes.

Con relación al factor ergonómico se pudo observar que el diseño de los espacios de trabajo de acuerdo a las dimensiones del cuerpo humano no son las adecuadas al desarrollo del mismo, con lo que respecta al respaldo de los asientos de las sillas de trabajo, estas no proporcionan un buen soporte a las espaldas de los empleados.

3. ACCIDENTES OCUPACIONALES

a. Encuesta a los Empleados

Se puede decir que un alto porcentaje de los empleados manifestó haber sufrido algún tipo de accidente y además expresó conocer que más de algún compañero ha sufrido algún tipo de accidente en su lugar de trabajo (Ver pregunta 17 del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado).

Los accidentes que se presentan con mayor frecuencia en los empleados de la Municipalidad son: caídas, golpes con objetos diversos, heridas y otros que ocurren con menor frecuencia como: torceduras, quemaduras, contacto con corriente eléctrica (Ver pregunta 18 del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado).

Por lo tanto las causas más comunes por lo que suceden estos tipos de accidentes son: los descuidos o distracción por parte del trabajador, herramientas en mal estado, falta de uso de equipos de Seguridad y el ambiente inseguro. (Ver pregunta 20 del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado).

Otros elementos que pueden ser identificables son el ambiente en que se desarrollan las actividades ocupacionales ya que la mayoría de los encuestados consideran que el ambiente y las condiciones en que realizan su trabajo no son las adecuadas (Ver pregunta 16 del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado).

b. Cédula de Entrevista a los Gerentes.

Según lo descrito en las respuestas de parte de los Gerentes, ellos manifestaron que los accidentes ocurren de manera esporádica que son el traumatismo por golpes en los camiones recolectores de basura (Pregunta 14 de la Cédula de Entrevista dirigida a los Gerentes de la Alcaldía Municipal de Delgado). Según ellos, las causas por las que ocurren los accidentes ocupacionales son en general las malas condiciones de trabajo y el descuido por parte de los empleados específicamente en los camiones recolectores de desechos sólidos cayéndose y quedando remachados en la tolva. (Ver pregunta 11 de la Cédula de Entrevista dirigida a los Gerentes de la Alcaldía Municipal de Delgado)

c. Guía de Observación Directa.

Se pudo observar que en los pasillos hay obstáculos como cajas de documentos que imposibilitan el libre acceso a los trabajadores esto se observó en el primer nivel, además debido a que no existen pisos antideslizantes y pasamanos en las gradas, se corre el riesgo que esto sea un factor que produzca caídas a distinto nivel por no estar estandarizados con las condiciones adecuadas de seguridad.

4. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

a. Encuesta a los Empleados

Se realizó la pregunta 22 del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado, en la cual se determinó que al personal si se les proporciona EPP tales como: guantes, mascarillas, chalecos y botas, esto es específico para el personal que realiza labores de campo en la Municipalidad. La mayoría de los empleados afirman que si les proporciona el EPP para realizar su trabajo (la mayoría de éstos empleados pertenecen al área de mantenimiento), y el resto de ellos manifestaron que no se les proporciona ningún tipo de EPP, o dicen que no lo necesitan (éstos en su mayoría, empleados administrativos), (Ver pregunta 18 del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado).

Los empleados del CAM manifestaron que se les proporcionan chalecos anti-balas, zapatos y sus uniformes para trabajo. Al indagar con los empleados de recolección de desechos sólidos sobre la frecuencia con la que utilizan el Equipo de Protección Personal, éstos manifestaron que solamente lo utilizan algunas veces o bien, no lo utilizan nunca en caso de los zapatos, ya que manifestaron que les molestan y los venden. (Ver pregunta 17 del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado).

b. Cédula de Entrevista a los Gerentes.

Para efectos de conocer si la Municipalidad proporciona algún tipo de EPP se realizó la pregunta 8 de la cédula de entrevista dirigida a los Gerentes de la Municipalidad, ellos manifestaron que la Municipalidad si les suministra periódicamente el EPP para el personal que lo amerita, con una frecuencia semestral. (Ver pregunta 9 y 10 de la Cédula de Entrevista dirigida a los Gerentes de la Alcaldía Municipal de Delgado)

c. Guía de Observación Directa.

Mediante la lista de chequeo, se pudo identificar que en cada una de las visitas al área del Plantel el Guarumo se observó que ninguno de los empleados utiliza el Equipo de Protección Personal para realizar su trabajo a excepción de su ropa de trabajo y en algunos casos los zapatos.

5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

a. Encuesta a los Empleados

Se determinó por medio de los resultados obtenidos en la encuesta, que dentro de la Municipalidad no existe ningún sistema de detección de incendios dentro de las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Delgado (Ver pregunta 28 del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado)

Para conocer si los empleados saben utilizar equipos contra incendios como extintores o mangueras para combatir incendios en el caso que se originen, se obtuvo como respuesta que un buen número desconoce el manejo de este tipo de equipo. (Ver pregunta 29 del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado).

Para saber cómo los empleados perciben las condiciones actuales de las instalaciones eléctricas en la Alcaldía Municipal de Delgado se creó la pregunta 30 del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado la cual arrojó el dato que los empleados consideran en su gran mayoría inadecuadas las instalaciones eléctricas manifestando que son muy viejas.

b. Cédula de Entrevista a los Gerentes.

En dicha cédula no se generó ninguna pregunta que pudiese identificar por parte de los mismos la temática de medida contra incendios que está desarrollando en la presente investigación.

c. Guía de Observación Directa.

Se determinó en base al listado de observación que si existen materiales inflamables tales como la papelería, tintas, cajas de cartón, desinfectantes que pudiesen contribuir a la propagación o iniciación de un siniestro, y al no contar equipos que eviten estos siniestros o limiten la propagación, se vuelve la Municipalidad en un agente vulnerable para un incendio.

6. MEDIDAS ACERCA DE LA ILUMINACIÓN, RUIDO, TEMPERATURA, VENTILACIÓN, SEÑALIZACIÓN EN EL ÁREA DE TRABAJO

a. Encuesta a los Empleados

Entre las condiciones ambientales que afectan el desempeño laboral se pueden mencionar: la iluminación la mayoría de empleados califican como no adecuadas las condiciones de iluminación dentro de la Alcaldía Municipal de Delgado (ver pregunta 31 del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado).

EL ruido del exterior es un factor que a la totalidad del personal les incomoda, seguido del ruido de los equipos de trabajo (Ver pregunta 32 del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado). En cuanto a la temperatura el personal encuestado considera que es ambiente caluroso (ver pregunta 33 del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado).

Los empleados del Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) expresaron que las condiciones por las que comúnmente se ven afectados son: el ruido, la iluminación y la temperatura ya que al igual que el personal de Mantenimiento y Alumbrado Eléctrico así como el personal de Desechos Sólidos, éstos no se encuentran en un lugar específico y deben desplazarse para realizar sus labores; además de esto, los miembros del CAM laboran también en jornadas nocturnas.

Con la pregunta número 35 del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado se obtuvo que la mayor parte de la población opinó que no existe señalización que indique rutas o zonas de evacuación de peligro, mientras que una muy mínima parte manifestó que si existe (pregunta 19 y 20 del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado).

En cuanto a la opinión de los empleados se pudo recolectar a través del cuestionario (Ver pregunta 35 del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado). Que en su mayoría opinó que no existe ningún tipo de señalización que indique rutas de evacuación o señales que den algún tipo de información, y tan sólo una mínima parte de la población encuestada manifestó que si existen alguna tipo de señalización dentro de la Municipalidad .

b. Cédula de Entrevista a los Gerentes.

Con relación a la pregunta 15 de la Cédula de Entrevista dirigida a los Gerentes de la Alcaldía Municipal de Delgado manifestaron que no existe ningún tipo de señalización en Materia de Higiene y Seguridad ocupacional.

Con relación a esta pregunta, se obtuvo como respuesta que la Alcaldía Municipal de Delgado no posee ningún tipo de señalizaciones establecidas por las leyes o reglamentos que regulan la Higiene y Seguridad ocupacional, quedando en evidencia plena que en la actualidad la Municipalidad de Delgado no cuenta con ningún tipo de señalizaciones dentro de sus instalaciones.

c. Guía de Observación Directa.

En base a lo verificado en la Alcaldía Municipal de Delgado lo que se pudo observar que la ubicación de la Alcaldía Municipal de Delgado está en una zona transitada por muchos automotores, el edificio no es hermético debido a la antigüedad de su construcción, en la mayoría de sus áreas no cuentan con aire acondicionado y por tal razón las ventanas se mantienen abiertas y existen orificios de tragaluces lo que permite la entrada de polvo, malos olores y ruido.

En el Área de Mantenimiento y Recolección de Desechos Sólidos se pudo observar que es un campo abierto, además; cabe aclarar que los empleados se ven expuestos a toda clase de condiciones, debido a que para realizar sus labores de recolección de desechos, aseo de calles y mantenimiento de los bienes del Municipio (Alumbrado Público, Mercados e Infraestructura) deben desplazarse dentro de todo el Municipio.

Así que por las condiciones que mayormente se ven afectados son: los malos olores, polvo, temperatura al aire libre.

Se pudo identificar a través de la guía de observación directa que en la Alcaldía Municipal de Delgado, no existe ningún tipo de señalización como: señales de obligación, señales de prohibición, señales de precaución, señales de salvamento o seguridad y señales relativas a los equipos contra incendios

De esta forma se puede observar que la Alcaldía Municipal de Delgado carece de las indicaciones visuales necesarias para asegurar la integridad de las personas, los bienes y las instalaciones, con respecto a la señalización de seguridad dentro de la Municipalidad se ha descuidado, por completo.

7. OPINIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.

a. Encuesta a los Empleados

La Municipalidad de Delgado en la actualidad no cuenta con un Comité de Higiene y Seguridad ocupacional, lo cual se pudo constatar con la pregunta número 36 y del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado.

Los empleados encuestados consideraron que un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional contribuiría mucho a mejorar las condiciones actuales en lo que respecta a la disminución de los accidentes y enfermedades ocupacionales, y tan sólo un mínimo porcentaje consideraría que un plan de esta índole no ayudaría en nada, estos datos fueron obtenidos de la pregunta número 37 del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado. Asimismo se pudo observar que los empleados de la Municipalidad tienen interés de que la Municipalidad tenga a bien realizar estos cambios.

De modo que para conocer el grado de disponibilidad que los empleados poseen para participar en formar parte del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional se diseñó la pregunta número 39 del Cuestionario dirigido a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado, de la cual se obtuvo como respuesta que en su mayoría los empleados están en la disponibilidad de participar en la conformación del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional, ya que según la explicación que acompañaba a esta interrogante, consideran que este Comité traería nuevos cambios de comportamiento en el personal, que sólo pueden ser realizados con este tipo de hechos como un Comité, y solo un mínima parte estableció que no estaría en la disponibilidad de conformar este Comité, porque en su puesto de trabajo que poseen pasan muy ocupados y no tendrían el tiempo que este Comité demandaría.

b. Cédula de Entrevista a los Gerentes.

Según lo expresado por los Gerentes en la pregunta 2 de la Cédula de la Entrevista dirigida a los Gerentes de la Alcaldía Municipal de Delgado expresaron que no poseen un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional debido a que no los han elaborado.

Así mismo no cuentan con un Comité, ni responsables de estos según la pregunta 3 de la Cédula de la Entrevista dirigida a los Gerentes de la Alcaldía Municipal de Delgado.

c. Guía de Observación Directa.

Se logró observar que no existe ningún documento que respalde la creación e implementación de un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional ni tampoco un Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional.

G. CRUCE DE INFORMACIÓN DE INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN.

COMPONENTE	ELEMENTO	CUESTIONARIO A EMPLEADOS	ENTREVISTA A GERENTE	GUÍA DE OBSERVACIÓN	CRUCE
CONDICIONES DE HIGIENE OCUPACIONAL	Conocimientos	La gran mayoría de los empleados no ha recibido capacitación en esta temática.	No se tiene un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional debido a que no se ha elaborado.	No se encontraron ningún tipo de documentos que respalden los planes de capacitación en esta temática.	Queda demostrado que no existe ningún tipo de capacitación en esta temática por parte de la Alcaldía Municipal de Delgado, lo que queda evidenciado que en la actualidad no existe ningún tipo de planes de capacitación sobre estos temas.
ENFERMEDADES OCUPACIONALES	Prevención, Atención y Registro respecto a enfermedades ocupacionales.	Un porcentaje mayor ha sufrido alguna enfermedad ocupacional pero no se ha llevado registro de la ocurrencia.	Si han sufrido enfermedades ocupacionales en especial enfermedades respiratorias y de piel.	No se cuenta con un registro de enfermedades ocupacionales ocurridas.	Queda evidenciado plenamente que en la actualidad los empleados de la Municipalidad si han padecido algún tipo de enfermedad ocupacional.
ERGONOMÍA	Posturas forzadas	Un gran porcentaje indica que las condiciones ergonómicas son desfavorables debido a que no es el mobiliario adecuado para la actividad física a realizar en el puesto de trabajo.	Consideran que si se cuenta con condiciones adecuadas para desempeñar las funciones del puesto de trabajo.	La mayoría de los puestos de trabajo no tienen condiciones ergonómicas favorables	Por lo cual no se coincide en ninguno de los tres resultados cada punto de vista de los elementos de estudio son distintos.
ACCIDENTES DE TRABAJO	Accidentes	Un porcentaje considerable afirmo haber sufrido algún tipo de accidente ocupacional en el desarrollo de sus actividades.	Si se lleva un registro de accidentes ocurridos. Si han ocurridos accidentes de trabajo	Se está expuesto el talento humano a sufrir accidentes de trabajo. No existe ningún documento que registre las estadísticas de accidentes.	Se demuestra a través de este cruce que en efecto ocurren accidentes de trabajo, pero no se pudo encontrar ningún dato estadístico de estos hechos.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	Equipos de Protección Personal	La mayoría de los empleados afirma que si se le proporciona Equipo de Protección Personal	Se manifiesta que si se entregan Equipo de Protección Personal a los empleados	Se identificó en las visitas al plantel el Guarumo que los empleados no portaban su Equipo de Protección Personal	Se determinó que si se les proporciona el Equipo de Protección Personal, más en la observación no se identificó la utilización del mismo.
MEDIDAS CONTRA INCENDIO.	Sistemas y medidas contra incendio	La mayoría de los de los empleados afirman que la Alcaldía Municipal de Delgado no posee ningún sistema contra incendio y también en un gran porcentaje no ha recibido capacitación de cómo utilizar los extintores.		Según lo observado la Alcaldía Municipal de Delgado no cuenta con sistema contra incendio y posee extintores pero el personal no sabe cómo usarlos.	En efecto no existe sistema contra incendios dentro de la Municipalidad, por tanto el personal no está capacitado para su utilización
MEDIDAS A CERCA DE LA ILUMINACIÓN, RUIDO, TEMPERATURA, VENTILACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN EL ÁREA DE TRABAJO.	Ambiente de trabajo	Los empleados consideran buenas las condiciones de iluminación, en cuanto al ruido el que más les afecta es el proveniente del exterior, según lo manifestado la temperatura la es un ambiente caluroso y en cuanto a la señalización afirmaron que no existe ningún tipo de señal en su área de trabajo	Manifestaron que no existe ningún tipo de señalización dentro de la Municipalidad.	Según lo observado se verifico que el edificio no es hermético. No existe ningún tipo de señalización acorde a la ley.	Se determinó que no hay un buen ambiente de trabajo ya que el edificio no es hermético y también no existe ningún tipo de señalización en las instalaciones.
ASPECTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUACIONAL	Implementación de un Plan de Higiene y Seguridad ocupacional	La mayoría de empleados está a favor de Implemente un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional. Tienen la disposición de participar en un Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional.	Manifestaron que no poseen un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional.	Se pudo verificar que en Alcaldía Municipal de Delgado no existe ningún documentó que respalde la creación de un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional.	Queda evidenciado que la Alcaldía Municipal de Delgado no cuenta con un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional.

Cruce de la Información del diagnóstico T- 9

H. DIAGNÓSTICO DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

El diagnóstico se realiza de acuerdo al análisis que antecede este numeral, en el que se especifican los resultados más relevantes obtenidos en la investigación de campo.

1. HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Es evidente que dentro de la Municipalidad de Delgado no existe ningún tipo de información en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional, es por eso que los empleados no conocen los aspectos genérelas en estos temas.

De los hallazgos encontrados en materia de Capacitaciones sobre Higiene y Seguridad Ocupacional se ha podido validar la no existencia de registros de Capacitaciones brindadas acerca de esta temática, es de notar que el Plan de Capacitaciones es necesario para que el talento Humano conozca la prevención, detección y control para minimizar los riesgos inherentes en cada uno de los puestos en que desarrollan sus actividades.

La capacitación al talento humano materia de Higiene y Seguridad Ocupacional es casi nula, ya que esto implica la inversión de altos recursos económicos para garantizar el cumplimiento de esta norma para la Alcaldía Municipal de Delgado.

Es de considerar que la inversión en este tipo de capacitaciones es apoyada por el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Cuerpo de Bomberos de El Salvador y por lo cual no es un costo no tan grande y es más fácil darle al talento este tipo de privilegios a no contar con los mismos y el costo de la accidentabilidad al igual que la incapacidad es mayor que una capacitación en esta área.

Es necesaria la creación de un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional para resguardar la seguridad de los trabajadores en la institución.

2. ENFERMEDADES OCUPACIONALES

De lo encontrado en materia de higiene ocupacional, el personal ha sufrido de enfermedades ocupacionales por el entorno en el cual desarrollan sus actividades son los que efectúan sus labores fuera de las instalaciones de esta manera las enfermedades más comunes que se presentan son enfermedades de la piel y respiratorias.

Si se da la ocurrencia de enfermedades del sistema nervioso en donde la enfermedad que mayor magnitud tiene es el estrés que se genera por el exceso de trabajo ya que las funciones asignadas demandan más del tiempo establecido dentro de la jornada estipulada en su plan de trabajo.

3. ACCIDENTES OCUPACIONALES

De los hallazgos obtenidos se ha podido corroborar que el personal de limpieza y ornato urbano son los más propensos a la ocurrencia de accidentes ocupacionales, aunque todo el personal puede llegar a tener algún tipo de accidente ocupacional siendo las causas más comunes por lo que suceden estos tipos de accidentes son: los descuidos o distracción por parte del trabajador, herramientas en mal estado, falta de uso de equipos de Seguridad y el ambiente inseguro.

4. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Es de notar que el Equipo de Protección Personal es un elemento muy importante para el resguardo de la vida del trabajador y según lo validado en el cruce de la información es necesario realizar una evaluación de las condiciones de riesgos que tienen todo el personal para dotar al personal de Equipo de Protección Personal según su puesto de trabajo.

5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

No existe un sistema de detección temprana contra incendio dentro de la Municipalidad, ni tampoco ninguna herramienta para combatir un incendio en caso ocurra. Por lo que es necesaria la adquisición de un equipo contra incendio.

6. MEDIDAS ACERCA DE LA ILUMINACIÓN, RUIDO, TEMPERATURA, VENTILACIÓN, SEÑALIZACIÓN EN EL ÁREA DE TRABAJO

Los factores de riesgo que se encontraron en la Alcaldía Municipal de Delgado se caracteriza por: poca iluminación, mucho ruido exterior, cambios fuertes de temperatura, asientos no adecuados para brindar posiciones cómodas a los empleados, la iluminación es débil en muchas áreas debido a que produce sombras y la vista se cansa al estar fija en un solo objetivo.

Es de notar que se carece de las indicaciones visuales necesarias para asegurar la integridad de las personas, los bienes y las instalaciones, con respecto a la señalización de seguridad dentro de la Municipalidad se ha descuidado, por completo y al momento de ocurrir un siniestro, da lugar al desconocimiento de rutas de evacuación y emergencia.

7. ASPECTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Es de relevancia considerar que no existe un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional que este implementado dentro de la Municipalidad, el cual resguardara la integridad física y mental de toso el talento humano que labora en la institución .

Es notoria la aceptación que brinda el personal al escuchar que dentro de la Municipalidad se están realizado un estudio para la creación del Plan.

I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Una vez finalizado el diagnóstico de la situación actual en la Alcaldía Municipal de Delgado en materia de Higiene y seguridad ocupacional, se han formulado las siguientes conclusiones y recomendaciones con el propósito de mejorar las condiciones inseguras detectadas.

1. CONCLUSIONES.

- ✓ La Alcaldía Municipal de Delgado actualmente carece de un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional que contribuya tanto a la prevención de enfermedades así como a la eliminación de accidentes de trabajo.
- ✓ Dentro de las instalaciones no existen señalizaciones que indiquen lugares peligrosos, o ningún otro tipo de señalizaciones obligatorias en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional.
- ✓ No se encuentra dentro de la Municipalidad ningún equipo visible para la prevención de incendios.
- ✓ Ninguno de los trabajadores recibe ningún tipo de capacitación de carácter informativo o inductivo para iniciar sus labores.
- ✓ Según los trabajadores las causas de accidentes de trabajo son: La falta de equipo de protección, las herramientas de trabajo en mal estado y las condiciones de trabajo del ambiente de trabajo.
- ✓ El Equipo de Protección Personal mínimo es proporcionado por la Alcaldía Municipal de Delgado a todos los empleados, pero ellos en su mayoría no lo utilizan debido a la falta de información para su uso. Las herramientas que utilizan la mayoría de los empleados no tienen el mantenimiento adecuado, no poseen ningún plan constante para ello, esto en el caso de los vehículos recolectores de basura, y equipos de transporte en general.
- ✓ No se encuentran un botiquín de primeros auxilios, en las a distintas áreas de la Municipalidad.
- ✓ No se llevan registros formales anexados a los expedientes de trabajo de cada empleado que ha sufrido un accidente o enfermedad ocupacional en el transcurso de un año.
- ✓ No existe una persona responsable de la Higiene y la Seguridad Ocupacional en la Alcaldía Municipal de Delgado, ni mucho menos en cada uno de los talleres o planteles que poseen mucho más riesgos.

2. RECOMENDACIONES.

- ✓ Implementar el Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional que contemple objetivos bien definidos, con su respectiva guía de aplicación y orientación para los usuarios, para poder mejorar el ambiente ocupacional de todo el personal de la Alcaldía Municipal de Delgado.
- ✓ Es recomendable que al más corto plazo, se coloque la señalización de Seguridad en las distintas áreas de la Alcaldía Municipal de Delgado, dando una mayor prioridad a las indicaciones de emergencia y evacuación en caso de siniestros, determinando, al mismo tiempo, las respectivas salidas a emplear en este tipo de situaciones.
- ✓ Se recomienda dotar a las distintas áreas de la Alcaldía Municipal de Delgado de extintores contra incendio.
- ✓ Se les sugiere a las autoridades de la Alcaldía Municipal de Delgado a que desarrollen capacitaciones sobre la temática de Higiene y Seguridad Ocupacional de tal forma que esta contribuya al conocimiento de cada uno de sus trabajadores.
- ✓ Llevar un registro de los accidentes y enfermedades que ocurren a los trabajadores y la frecuencia con que éstos suceden para establecer las verdaderas causas de estos problemas y emprender acciones de prevención.
- ✓ Se recomienda a las jefaturas correspondientes de la Alcaldía Municipal de Delgado que elaboren políticas y que se divulguen entre los empleados de manera que ellos conozcan e interpreten su significado a fin de que contribuyan a la prevención de accidentes y enfermedades en la Institución.
- ✓ Se recomienda dotar de botiquines de primeros auxilios, a las distintas áreas de la Municipalidad.
- ✓ Se recomienda a la Alcaldía Municipal de Delgado la creación de un Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional, para que este le dé cumplimiento al Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional propuesto.
- ✓ Se necesita hacer conciencia en el uso del Equipo de Protección Personal , como por ejemplo el uso de botas, guantes y uniformes con reflector para el personal que labora en el departamento de recolección de desechos sólidos

CAPÍTULO III

“PROPUESTA DE UN PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL APLICADO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.”

A. PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

1. IMPORTANCIA DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Se destacan a continuación varios motivos de suma importancia para implementar un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional:

- ✓ La importancia de diseñar un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional consiste en qué por medio de este será posible prevenir enfermedades y accidentes Ocupacionales y garantizar un ambiente adecuado de trabajo.
- ✓ Por consiguiente dicho Plan ayudará a la Alcaldía Municipal de Delgado al cumplimiento de los requisitos legales y normativos relativos a la Ley de General Prevención de Riesgos en los Lugares de trabajo.
- ✓ Se considera que un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional ayudara mejorar la imagen de la Alcaldía Municipal de Delgado.

2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

La creación del presente Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional permitirá a las jefaturas de la Alcaldía Municipal de Delgado establecer los requisitos los cuales deben aplicarse en cada una de las áreas de la Alcaldía Municipal de Delgado, que ayuden a controlar y prevenir los accidentes y enfermedades ocupacionales para poder garantizar un adecuado nivel de protección de la salud y Seguridad de los empleados, frente a los riesgos derivados del trabajo que desempeñan.

Para poder dar respuesta a los requisitos de la Ley antes mencionada, se pretende implementar un Plan de Higiene y Seguridad.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE HIGIENE OCUPACIONAL

Diseñar un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional para la Alcaldía Municipal de Delgado con la finalidad de prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales en la Alcaldía Municipal de Delgado, Departamento de San Salvador.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE HIGIENE OCUPACIONAL

- ✓ Elaborar y establecer Políticas de Prevención de Riesgos que establezca responsabilidades, y actitud a seguir para la identificación de peligros, por medio de la evaluación y control de estos para que contribuyan a disminuir accidentes y enfermedades ocupacionales, así como también concientizar a los trabajadores acerca de las medidas de prevención.
- ✓ Definir condiciones de Seguridad, salud y bienestar en un medio ambiente de trabajo adecuado propicio para el ejercicio de facultades físicas y mentales de los trabajadores.
- ✓ Facilitar la comunicación e información tanto interna como externa de las iniciativas y políticas en el ámbito de la prevención de riesgos ocupacionales y fomentar su comprensión, desarrollo y cumplimiento.
- ✓ Formar un Comité que vele por la Higiene y Seguridad Ocupacional de los trabajadores, resguarde la salud e integridad física, y conserve los niveles deseados en la productividad.
- ✓ Desarrollar el manual del Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional, para asegurar que el sistema sea comprendido adecuadamente y operado efectiva y eficientemente al ser implementado.
- ✓ Aportar la base de información necesaria para decidir sobre las inversiones, los recursos materiales y otros necesarios, para la posterior evaluación económica, financiera, ambiental y otras necesarias para el desarrollo del Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional.
- ✓ Proponer la participación activa de empleadores y trabajadores en la labor continua de prevención de accidentes ya que es un factor esencial para el éxito de cualquier programa de prevención de accidentes.
- ✓ Proponer capacitaciones que permita enriquecer el conocimiento de los empleados a fin de disminuir los riesgos ocupacionales a los que están expuestos.

4. POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Las políticas que regirán el Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional son:

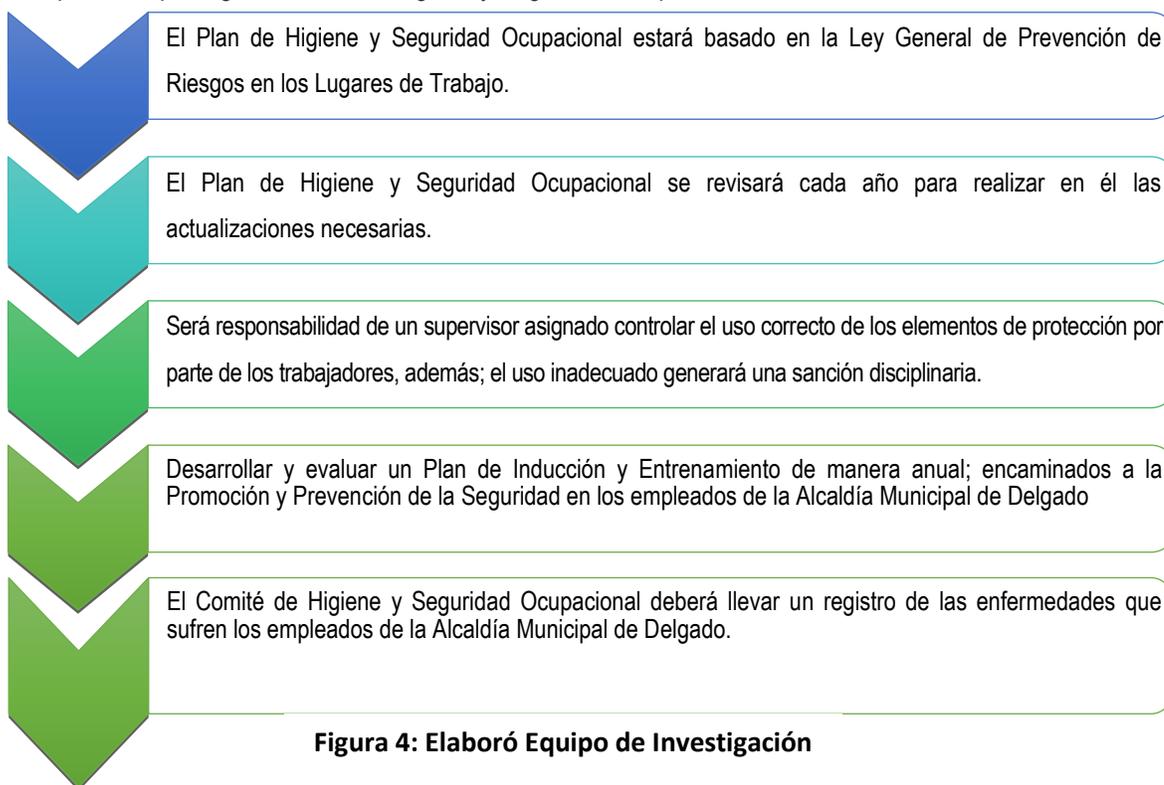


Figura 4: Elaboró Equipo de Investigación

5. REGLAS BÁSICAS DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

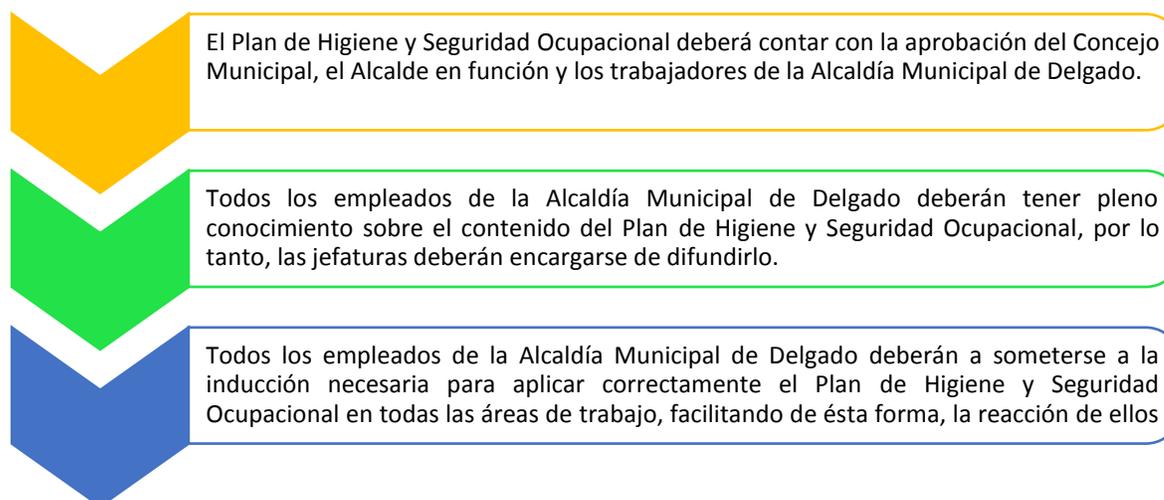


Figura 5: Elaboró equipo de investigación

6. ALCANCE DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

La presente propuesta tiene como finalidad, proporcionar a las Jefaturas de la Alcaldía Municipal de Delgado, técnicas, herramientas, normas y procedimientos que les permitan mejorar la competitividad por medio del Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional y así, brindar a sus empleados un ambiente seguro y estable.

A través de la realización del Diagnóstico de la situación actual sobre la Higiene y Seguridad Ocupacional en la Alcaldía Municipal de Delgado se reconocieron los factores de riesgos ambientales o tensiones provocadas por o con motivo de trabajo y que pueden ocasionar enfermedades así como también las condiciones inseguras por parte de la infraestructura; por lo tanto el Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional es aplicable en todas las Áreas o Departamentos de la Alcaldía Municipal de Delgado, haciendo un mayor énfasis en las Áreas de Cuerpo de Agente Metropolitanos, Recolección de Desechos Sólidos, Taller de Mantenimiento y Alumbrado Público.

B. PROCEDIMIENTOS DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

1. ESQUEMA METODOLÓGICO PARA DESARROLLAR EL DISEÑO DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

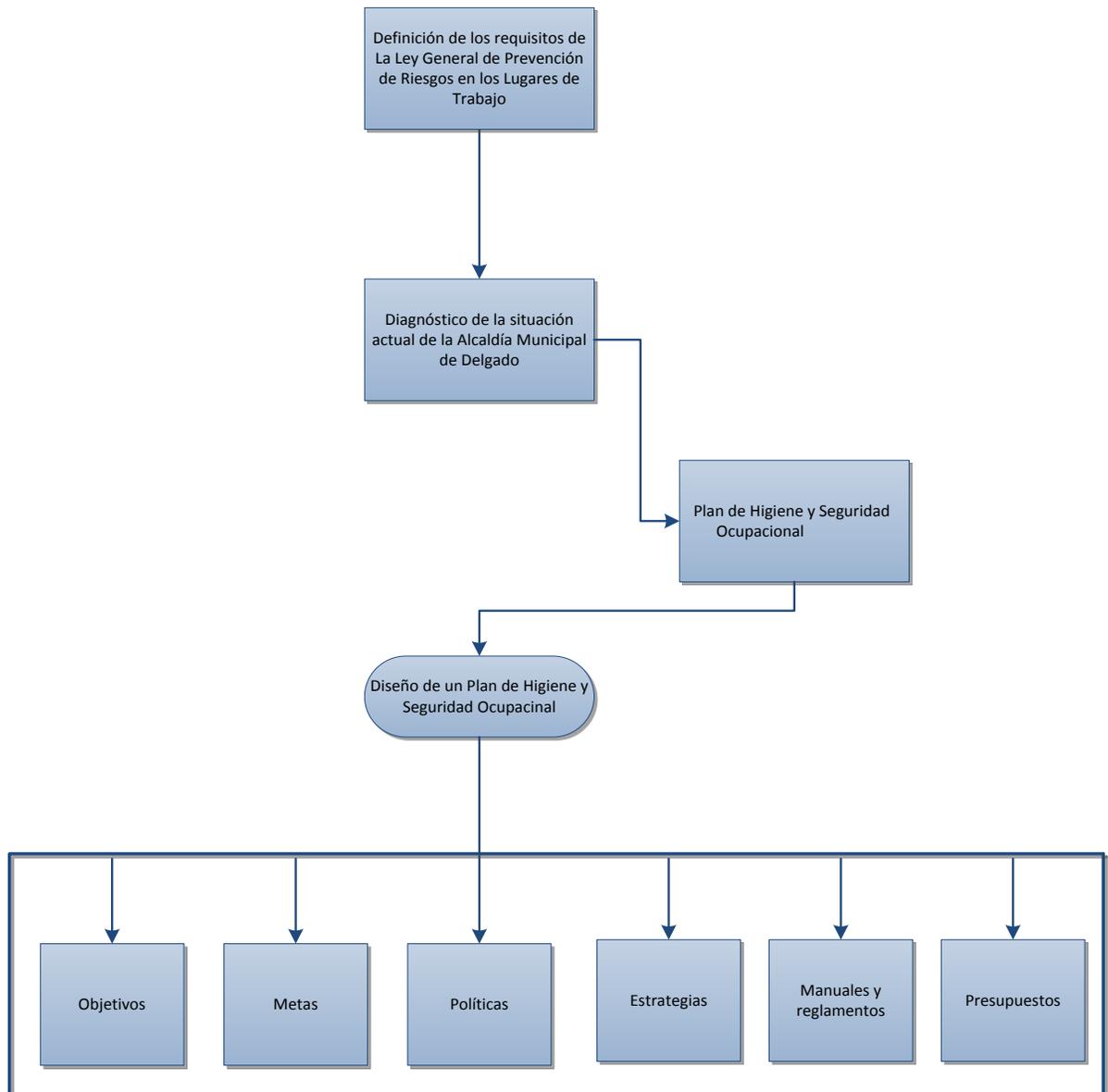


Figura 6: Elaboró equipo de investigación

2. DIAGRAMA DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

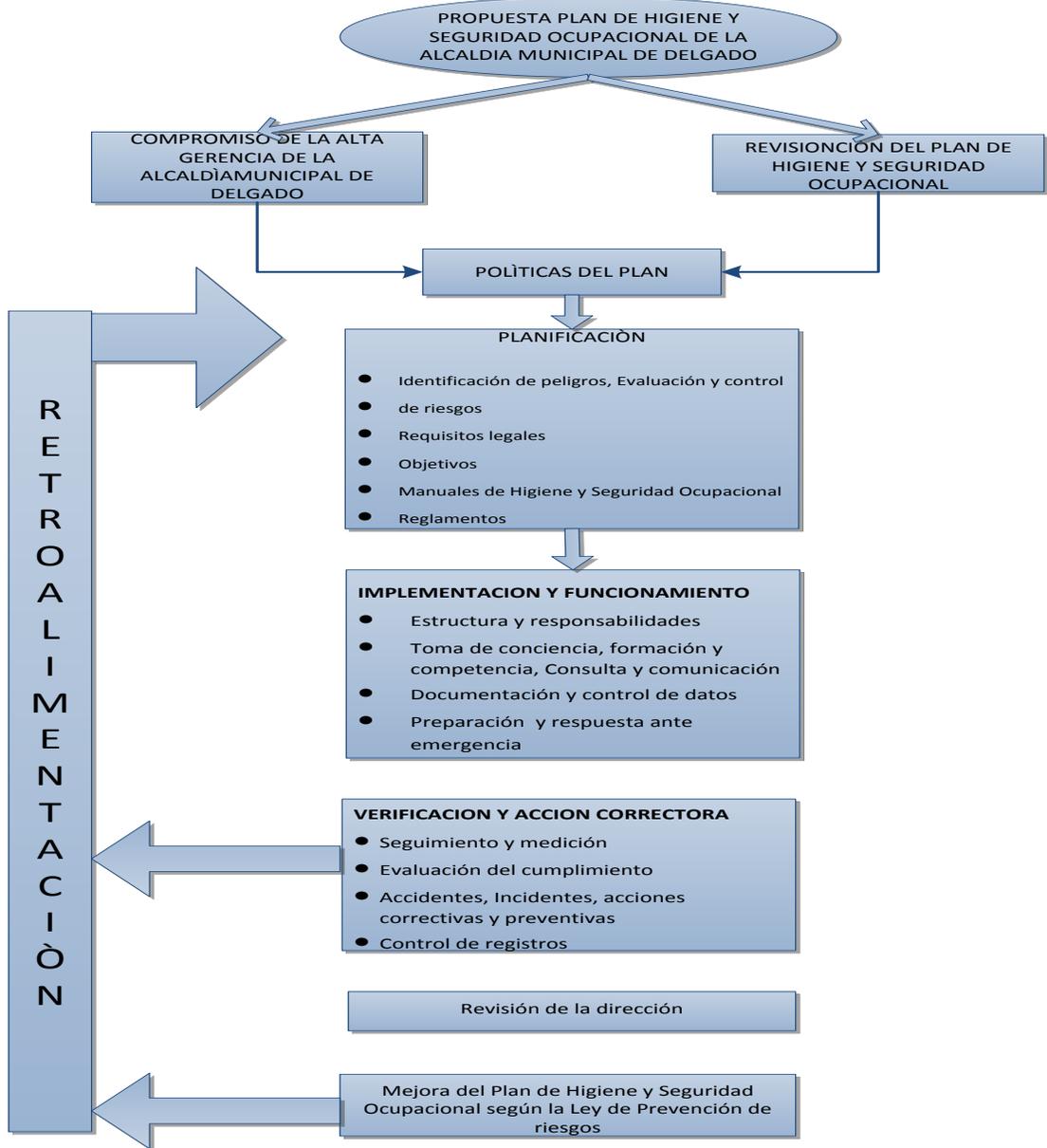


Figura 7: Elaboró equipo de investigación

C. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

1. MANUAL DE HIGIENE OCUPACIONAL.

La higiene ocupacional es el conjunto de medidas técnicas y organizativas orientadas al reconocimiento, evaluación y control de los contaminantes presentes en los lugares de trabajo que puedan ocasionar enfermedades. Para la elaboración del Plan se hace necesario establecer objetivos, políticas y estrategias encaminadas a mejorar la situación actual referente a higiene ocupacional de la Alcaldía Municipal de Delgado; los cuales se presentan a continuación:

a. Objetivos del Manual de Higiene Ocupacional.

Objetivo General del Manual de Higiene Ocupacional:

Conocer los principales factores causantes de enfermedades en los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado con el fin de prevenirlas, controlarlas y disminuirlas para mejorar las condiciones higiénicas actuales de la Alcaldía Municipal de Delgado.

Objetivos Específicos del Manual de Higiene Ocupacional:

- ✓ Proteger la salud de los trabajadores e incrementar su rendimiento revisando constantemente las condiciones ambientales de las diferentes áreas de trabajo tales como: ventilación, iluminación, ruido, temperatura, malos olores.
- ✓ Eliminar las causas y disminuir los efectos de las enfermedades ocupacionales mejorando las condiciones higiénicas de las diferentes áreas de trabajo a través de la implementación del uso del Equipo de Protección Personal requerido.
- ✓ Promover la prevención de enfermedades con instituciones de salud, para que los trabajadores se realicen chequeos y exámenes médicos de forma periódica y/o realizando jornadas de atención médica y vacunación.

b. Políticas del Manual de Higiene Ocupacional

- ✓ Será responsabilidad de la Alcaldía Municipal de Delgado cuidar a sus empleados, protegiéndolos de posibles enfermedades, asegurándoles un ambiente saludable, mediante la prevención, control y protección ante contaminante físico, químico, biológico y el factor ergonómico.
- ✓ El Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional se encargara de transmitir una cultura organizacional en higiene ocupacional, brindando una formación a los empleados, orientando su conducta hacia las acciones rutinarias de Higiene, que les permita obtener satisfacción en cada puesto de trabajo.
- ✓ La Alcaldía Municipal de Delgado proporcionará todos los equipos de protección personal para que los empleados puedan desarrollar sus actividades y así prevenir enfermedades ocupacionales.
- ✓ La identificación de cualquier riesgo que pueda generar daño a la salud de los trabajadores, está en primer lugar como una prioridad para la toma de decisiones por parte de la administración de la Alcaldía Municipal de Delgado, para el control de los mismos.
- ✓ Las Alcaldía Municipal de Delgado asumen de manera permanente la incorporación de prácticas y metodologías para mejorar la gestión en higiene ocupacional.

c. Estrategias Establecidas en el Manual de Higiene Ocupacional

- ✓ El Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional se encargara de vigilar el ambiente de trabajo de los empleados, mediante el control de las temperaturas extremas, ruido excesivo, polvos y humos.
- ✓ El Comité de Higiene Seguridad Ocupacional es el responsable de transmitir a los trabajadores las normas de orden y limpieza que deben cumplir por medio del procedimiento respectivo y fomentar los hábitos de higiene, así como también realizar reconocimientos a los empleados que cumplan con efectivamente las actividades de orden y limpieza.

d. Actividades Establecidas en el Manual de Higiene Ocupacional.

- ✓ Realizar revisiones periódicas sobre la iluminación artificial de las instalaciones, ya que ésta debe de ser de intensidad adecuada y uniforme, procurando aprovechar al máximo la luz natural a través de puertas y ventanas.
- ✓ Mantenimiento periódico de las fuentes de luz, en cuanto a remoción de polvo y limpieza en bombillos, lámparas, ventanas, cielo falso, y paredes, considerar además el reemplazo y reparación de lámparas defectuosas.
- ✓ Mantener los ventanales libres de obstáculos que puedan obstruir la ventilación, ya que las áreas de trabajo deben de contar con una ventilación adecuada para evitar la fatiga, el agotamiento y limitaciones de los empleados.
- ✓ Para prevenir los ruidos en las áreas de trabajo se realizaran inspecciones en las máquinas con el fin de detectar resequead de sus partes las cuales puedan producir ruidos desagradables, de darse el caso se procederá a lubricarse o a la sustitución de dichas partes.
- ✓ Los trabajadores que ejecutan sus labores por más de cuatro horas seguidas, sin cambiar de posición, deben de tomarse un receso de por lo menos cinco minutos para que se puedan levantar, caminar, y realizar estiramiento de diversas partes del cuerpo, para evitar problemas musculares.
- ✓ El Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional se encargara de dar formación a los trabajadores las acciones a seguir en cuanto al orden y limpieza, además periódicamente realizará inspecciones del cumplimiento de dichas acciones.

e. Responsable de Implementar el Manual de Higiene Ocupacional

El Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional de la Alcaldía Municipal de Delgado

f. Meta del Manual de Higiene Ocupacional

Mayor desarrollo de las actividades por medio de un ambiente de trabajo libre de enfermedades ocupacionales que pongan en peligro la salud de los trabajadores.

2. MANUAL DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL.

La seguridad ocupacional es el conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos y accidentes a los que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos. Para la elaboración del Plan se hace necesario establecer objetivos, políticas y estrategias encaminadas a mejorar la situación actual en la Alcaldía Municipal de Delgado; los cuales se presentan a continuación:

a. Objetivos del Manual de Seguridad Ocupacional

Objetivo General del Manual de Seguridad Ocupacional:

Conocer los principales riesgos a los que se encuentran expuestos los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado con el fin de prevenirlos, controlarlos y disminuirlos y de ésta manera mejorar las condiciones de seguridad de los trabajadores.

Objetivos Específicos del Manual de Seguridad Ocupacional:

- ✓ Normar el uso del Equipo de Protección Personal por parte de los empleados, así como la eliminación de las acciones riesgosas.
- ✓ Hacer del conocimiento de los empleados el significado de las señales y símbolos ubicados en las diferentes áreas de trabajo y procurar su cumplimiento.
- ✓ Establecer medidas de seguridad para evitar accidentes en los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado.

b. Políticas del Manual de Seguridad Ocupacional

- ✓ El Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional será el encargado de: realizar las inspecciones mensuales de las instalaciones, así como del respectivo llenado de las bitácoras, las cuales permitirán identificar los factores de riesgos existentes.
- ✓ El empleado está obligado a realizarlas inspecciones diarias de las máquinas equipos y herramientas que tiene bajo su responsabilidad, además de informar cualquier anomalía.
- ✓ El Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional será el encargado de realizar la inspección de la instalación para determinar las áreas que deben ser señalizadas.
- ✓ El empleado debe estar informado de los peligros existentes en su lugar de trabajo y debe ser

capaz de identificarlo.

- ✓ Cada uno de los empleados debe de ser responsable por el buen uso del Equipo de Protección Personal asignado.
- ✓ El empleado debe de informar al Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional cuando le falte un equipo de seguridad, ya sea por extravió.
- ✓ Los equipos se sustituirán cuando hayan cumplido su vida útil.

c. Estrategias Establecidas en el Manual de Seguridad Ocupacional

- ✓ El Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional elaborará un plan de capacitaciones del personal, anualmente, el cual para su realización buscara la participación de instituciones relacionadas en materia de Seguridad e Higiene ocupacional tales como: Ministerio de Trabajo, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, INSAFORP, así como también por medio fondos propios de la Alcaldía Municipal de Delgado.
- ✓ El Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional, con el fin de no interrumpir el desarrollo de las actividades de los empleados realizará las inspecciones mensuales el día sábado.
- ✓ Adiestramiento práctico colectivo sobre el uso y funcionamiento de cada uno de los equipos de seguridad proporcionados para el desempeño de sus actividades.

d. Actividades Establecidas en el Manual de Seguridad Ocupacional

- ✓ Contar con el registro físico de las bitácoras
- ✓ Determinar en orden de las áreas, para llevar a cabo la inspección.
- ✓ Realizar las inspecciones dando prioridad a las áreas más afectadas.
- ✓ Analizar los datos obtenidos en la inspección.
- ✓ Reportar a las Jefaturas los resultados que se obtuvieron en la inspección.
- ✓ El Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional en conjunto con la gerencia establecerá las medidas preventivas o correctivas a ejecutar.
- ✓ Realizar la inspección de las instalaciones
- ✓ Determinar las áreas que necesitan señalización
- ✓ Solicitar la elaboración de las señales.
- ✓ Colocación de las señales en las diferentes áreas de trabajo.
- ✓ Informar al personal sobre el significado de las señales

- ✓ Velar por el cumplimiento de las señales.
- ✓ Clasificación de los equipos por puestos de trabajo
- ✓ Elaborar un control de los equipos entregados a cada usuario.
- ✓ Adiestrar a los empleados en el uso y funcionamiento de los equipos de Seguridad.
- ✓ Supervisión de uso de equipos.

e. Responsable de Implementar el Manual de Seguridad Ocupacional

El Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional de la Alcaldía Municipal de Delgado.

f. Metas del Manual de Seguridad Ocupacional

- ✓ Prevenir accidentes identificando los posibles factores de riesgos, que puedan ocasionar algún evento inesperado.
- ✓ Mantener identificadas todas las áreas de riesgos de la Alcaldía Municipal de Delgado y que el personal sepa que hacer en casos de emergencia.
- ✓ Personal adiestrado en el uso de sus Equipos de Protección Personal.

3. INDICADORES DE LA COMPETITIVIDAD PARA LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.

La adopción del Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional, por parte de la Alcaldía Municipal de Delgado, les permitirá, mejorar su competitividad a través de:

- ✓ Prevención y reducción de accidentes de trabajo.
- ✓ Prevención de la ocurrencia de enfermedades ocupacionales.
- ✓ Fomentar la cultura del uso de equipo de protección personal y colectiva.
- ✓ Capacitar al personal periódicamente en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional.
- ✓ Condiciones de trabajo adecuadas.
- ✓ Determinación de responsabilidades en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional.
- ✓ Incremento en la productividad.
- ✓ Reducción de costos.
- ✓ Servicio de mayor calidad

D. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.

1. DEFINICIÓN DEL COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Grupo de empleadores o sus representantes, trabajadores y trabajadoras o sus representantes, encargados de participar en la capacitación, evaluación, supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

a. Procedimiento para la conformación del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional

La Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, en su Art. 13 menciona que: los empleadores tendrán la obligación de crear Comités de Higiene y Seguridad Ocupacional, los miembros de los Comités de Higiene y Seguridad Ocupacional deberán poseer formación e instrucción en materia de prevención de riesgos ocupacionales.

Dentro del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional será necesaria la existencia de delegados de Prevención, los cuales serán trabajadores o trabajadoras que ya laboren en la Alcaldía Municipal de Delgado, y serán nombrados por el empleador, el número de delegados estará en proporción al número de trabajadores.

Para la Alcaldía Municipal de Delgado se requerirán de tres delegados, ya que son los que corresponden a las instituciones que cuentan con un número de empleados entre 101 y 330.

El Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional estará conformado por partes iguales de representantes electos por los empleadores y trabajadores respectivamente. Entre los integrantes del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional deberán estar los delegados de prevención designados para la gestión de la Higiene y Seguridad ocupacional. En la conformación del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional deberá garantizarse la apertura a una participación equitativa de trabajadores y trabajadoras, de acuerdo a sus especialidades y niveles de calificación (Art. 16).

b. Objetivos del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional

- ✓ Velar por el cumplimiento del Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional de la Alcaldía Municipal de Delgado.

- ✓ Instruir a los trabajadores sobre los riesgos propios de su ocupación, con el objeto de minimizar accidentes ocupacionales.
- ✓ Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo con el propósito de detectar condiciones inseguras, capaces de producir accidentes y enfermedades de trabajo; buscando medidas adecuadas para controlar tales riesgos.

c. Funciones del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional

- ✓ Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional.
- ✓ Proponer al empleador, la adopción de medidas de carácter preventivo, pudiendo a tal fin efectuar propuestas por escrito (ver anexo 9). Así mismo, deberá registrar en el formato correspondiente las reuniones que como Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional se lleven a cabo (ver anexo 10).
- ✓ Promover iniciativas sobre procedimientos para la efectiva prevención de riesgos y colaborar en la corrección de las deficiencias existentes.
- ✓ Investigar objetivamente las causas que motivaron los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, proponiendo las medidas de seguridad necesarias para evitar su repetición.
- ✓ Instruir a los trabajadores y trabajadoras sobre los riesgos propios de la actividad ocupacional, observando las acciones inseguras y recomendando métodos para superarlas.
- ✓ Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo con el objeto de detectar las condiciones físicas y mecánicas inseguras, capaces de producir accidentes de trabajo, a fin de recomendar medidas correctivas.(ver anexo 6)

d. Procedimiento para el canal de comunicación del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social brindará la capacitación inicial a los miembros del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional, sobre aspectos básicos de Higiene y Seguridad Ocupacional, así como de organización y funcionamiento, para efectos de su acreditación; asimismo, brindará una segunda capacitación cuando la Alcaldía Municipal de Delgado lo requiera. Las capacitaciones posteriores estarán a cargo del empleador (Art. 15, Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de la Dirección General de Previsión Social, y de la Dirección General de Inspección de Trabajo, será el ente responsable de garantizar el cumplimiento y promoción de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo en la cual está basado el presente Plan; así como desarrollar funciones de vigilancia, asesoramiento técnico y verificación del cumplimiento de las obligaciones.

2. PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.

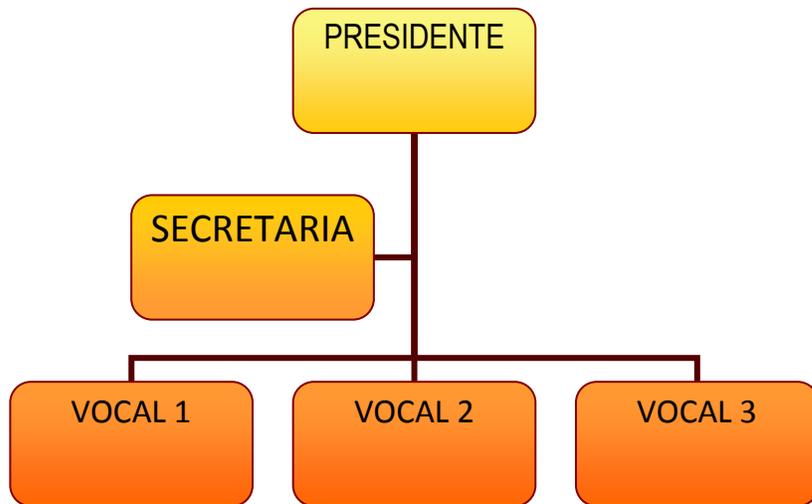


Figura 8: Elaboró Equipo de Investigación.

3. DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

FUNCIONES:

- ✓ Convocar y presidir las sesiones
- ✓ Someter los asuntos a votación
- ✓ Redactar y firmar conjuntamente con el secretario los acuerdos
- ✓ Asignar a los miembros sus funciones y actividades periódicas.
- ✓ Coordinar las labores de prevención e inspección con las autoridades.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las funciones de la comisión.
- ✓ Representar a la comisión en diferentes actos.
- ✓ Integrar el plan de Seguridad y mantenerlo actualizado con los cambios pertinentes.

Funciones del presidente T- 10

FUNCIONES DEL SECRETARIO

FUNCIONES:

- ✓ Elaborar y firmar las actas.
- ✓ Redactar y firmar los acuerdos conjuntamente con el coordinador general
- ✓ Atender la correspondencia.
- ✓ Redactar conjuntamente con el coordinador general el informe anual de labores.
- ✓ Llevar los archivos.
- ✓ Informar sobre el estado de las recomendaciones anteriores

Funciones del secretario T- 11

FUNCIÓN DE LOS VOCALES

FUNCIONES:

- ✓ Dar seguimiento y evaluación de resultados, respecto a las actas de inspección emitidas por los Inspectores del Ministerio de Trabajo.
- ✓ Participar activamente en la implementación de la estrategia de producción más limpia en los procesos y servicios.
- ✓ Gestionar el desarrollo de capacitaciones para el entrenamiento del personal en cuanto a la extinción de incendios y la prevención de otros riesgos.
- ✓ Coordinar la Brigada de Orden y Aseo, Primeros Auxilios, Evacuación, Contra Incendios y otras instancias competentes para evaluar las instalaciones físicas y señalar el edificio.

Funciones de los delegados de prevención T- 12

BRIGADA DE ORDEN Y ASEO

Objetivo: Controlar que las áreas de trabajo se mantengan ordenadas (cada cosa en su lugar) y limpias (libre de todo residuo).

FUNCIONES:

- ✓ Informar sobre conductas y condiciones inseguras.
- ✓ Ejercer control constante de todas las actividades para la prevención de accidentes y enfermedades ocupacional.
- ✓ Contribuir con ideas y sugerencias.
- ✓ Trabajar según normas de Higiene.
- ✓ Influenciar a otros para que trabajen con seguridad.
- ✓ Efectuar inspecciones.
- ✓ Mejorar las condiciones sanitarias.

Brigada de orden y aseo T- 13

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Objetivo: Atender y estabilizar víctimas en el sitio de la emergencia y remitir a centros de salud de ser necesario.

FUNCIONES:

- ✓ Conocer la ubicación de los botiquines y mantener los fármacos completos y en buenas condiciones.
- ✓ Prestar atención inmediata a las personas que resulten lesionadas, solicitar el traslado a un centro asistencial para los casos de gravedad.
- ✓ Proporcionar especial cuidado a aquellas personas que dan muestra de ansiedad excesiva ante estas situaciones Informar todos los accidentes e incidentes.
- ✓ Investigar todos los accidentes graves.

La Brigada de Primeros Auxilios será un grupo de personas que se reúnen, organizan y capacitan para trabajar en el área de primeros auxilios. El objetivo de crear la Brigada es contar con personas que puedan atender emergencias tales como cortaduras, quemaduras, golpes entre otros a fin de poder controlar la situación hasta que la persona que sufrió el accidente pueda ser atendido por un médico.

El color que utilizarán las personas que pertenezcan a la Brigada de Primeros Auxilios es de color verde, y se utilizará un chaleco como el siguiente:



El chaleco deberá usarse en simulacros o reuniones que la Brigada realice, a fin de dar a conocer a las demás personas que ellos pertenecen a esa brigada.

BRIGADA DE EVACUACIÓN

Objetivo: Motivar a las personas para que lleven a cabo acciones de respuesta con organización y coordinación, de manera que se transformen en actores conscientes de su propia seguridad.

FUNCIONES:

- ✓ Implantar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía.
- ✓ Contar con un censo actualizado y permanente de los empleados.
- ✓ Dar la señal de evacuación de las instalaciones conforme los procedimientos establecidos.
- ✓ Participar tanto en los simulacros de desalojo, como en situaciones reales
- ✓ Ser guías y retaguardias en simulacros de desalojo y situaciones reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo a través de rutas libres de peligro y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- ✓ Determinar los puntos de reunión
- ✓ Verificar constante y permanentemente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- ✓ Establecer las rutas alternas de evacuación y salida de emergencia.
- ✓ Realizar un censo al finalizar la evacuación. Al concluir la evacuación, coordinar el regreso del personal a las instalaciones.

El chaleco deberá usarse en simulacros o reuniones que la Brigada realice, a fin de dar a conocer a las demás personas que ellos pertenecen a esa brigada. Esto lo podrán usar en simulacros o cualquier otra actividad para dar a conocer a las personas que pertenecen a la Brigada de Evacuación.



BRIGADA CONTRA INCENDIOS

OBJETIVO: Controlar y eliminar el incendio en las diferentes áreas de la Alcaldía Municipal de Delgado usando el equipo contra incendios.

FUNCIONES:

- ✓ Conocer la ubicación y operación de los equipos de extinción de incendios.
- ✓ En caso de incendio controlar y apagar el fuego.
- ✓ Retirar los materiales de fácil combustión cercanos al fuego, con el objeto de impedir su propagación.
- ✓ De ser necesario, solicitar el presidente del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional, el traslado de extintores desde otras áreas para controlar el fuego.
- ✓ Controlada la emergencia informar el presidente del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional la cantidad de extintores utilizados.
- ✓ Colaborar con el presidente del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional a la llegada de los bomberos.

El color que identificará a la Brigada de Prevención y Combate de Incendios será el amarillo, utilizarán un chaleco parecido al siguiente:

El chaleco se utilizará en simulacros, reuniones o actividades que dicha brigada estime conveniente realizar para identificar a los miembros del equipo. Cabe recalcar que la brigada puede actuar en incendio que sean controlables, ante siniestros de gran magnitud deberán ayudar a la evacuación y solicitar la acción de personal capacitado, tal es el caso del Cuerpo de Bomberos de El Salvador. Detectar los riesgos de las situaciones de emergencia por incendio.



4. PLANES DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

BRIGADA	CAUSAS	ACCIÓN
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	Plan de acción ante un accidente ocupacional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actué con seguridad, serenidad y rapidez. ✓ Verifique estado de conciencia y signos vitales. ✓ No deje sola a la víctima. ✓ Coordine las actividades en forma clara y precisa. ✓ Delegue funciones a otras personas si es necesario.
BRIGADA DE EVACUACIÓN	Plan de acción ante un desastre o siniestro, alto riesgo y emergencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Señal de alarma o silbato (Timbre largo). ✓ Conducir a las personas hacia un lugar seguro a través de las rutas libres de peligro. ✓ Realizar un censo de las personas al llegar al punto de reunión. ✓ Coordinar el regreso del personal a las instalaciones, cuando ya no exista el peligro, verificando que lo hagan en forma disciplinada.
BRIGADA CONTRA INCENDIOS	Plan de acción ante un incendio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se dirige rápidamente al escenario del siniestro. ✓ Realizará una evaluación consciente de la situación, para efecto de informar al Presidente y conocer la necesidad de solicitar la presencia de los bomberos. ✓ De presentarse la necesidad, de una rápida evacuación del piso del siniestro como medida precautoria. ✓ Comenzará la extinción del siniestro mediante la utilización de los elementos extintores

5. Ubicación del Comité de Higiene y Seguridad ocupacional dentro de la ESTRUCTURA organizativa de la ALCALDÍA municipal de delgado.

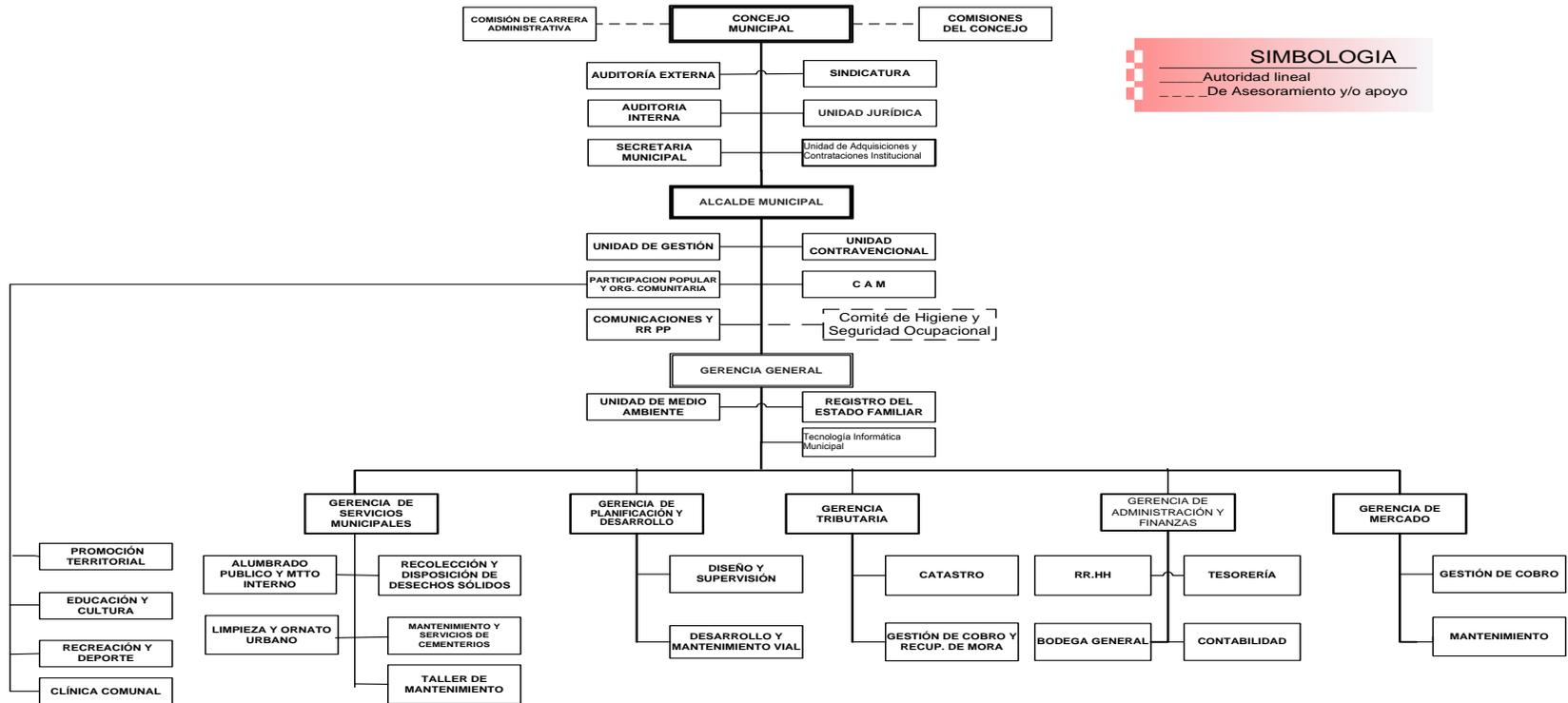


Ilustración 11: Estructura Organizativa De la Alcaldía Municipal de delgado

E. INSTRUMENTO DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

1. REGLAMENTO DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

El presente Reglamento de Higiene y Seguridad Ocupacional contiene reglas, instrucciones, obligaciones y responsabilidades formuladas para su exclusiva aplicación en la Alcaldía Municipal de Delgado.

2. OBJETIVO DEL REGLAMENTO DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Crear conocimiento sobre las obligaciones y responsabilidades que se relacionan a cada uno de los empleados de Alcaldía Municipal de Delgado con el fin de elaborar favorablemente el Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional que se ha formulado.

3. RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

a. Responsabilidades de la Jefaturas.

- ✓ Dar cumplimiento a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- ✓ Propiciar las condiciones adecuadas para llevar a cabo la implementación del Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las observaciones y recomendaciones realizadas de forma escrita por el Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional.
- ✓ Aprobar el presupuesto para la adquisición de los materiales necesarios para llevar a cabo capacitaciones necesarias para implementar y dar seguimiento al Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional.
- ✓ Adquirir el equipo necesario que debe poseer la Alcaldía Municipal de Delgado para cualquier caso de emergencias (botiquín, extintores, señalización y Equipo de Protección Personal en general).
- ✓ Garantizar los mecanismos necesarios para que los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado puedan eliminar las deficiencias de conocimientos referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional por medio de capacitaciones para enriquecer el tema.

- ✓ Comunicar a la Dirección General de Previsión Social, la existencia del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional, dentro de los ocho días hábiles a su creación.
- ✓ Notificar a la Dirección General de Previsión Social, los daños ocasionados por los accidentes de trabajo.

b. Responsabilidades del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional.

- ✓ Establecer un Cronograma de Capacitación Anual y ubicar los recursos y logística para el cumplimiento del mismo.
- ✓ Participar en la aprobación, puesta en práctica y evaluación del Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional.
- ✓ Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para el control efectivo de las condiciones de riesgo, proponiendo acciones para corregir las deficiencias detectadas.
- ✓ Informar a las Jefaturas sobre todo acontecimiento relacionado con las actividades riesgosas de los empleados y sus consecuencias, así como también de las condiciones inseguras en las que ellos laboran.
- ✓ Elaborar los registros de accidentes y enfermedades que sufren los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado en su jornada de trabajo.

c. Responsabilidades de los Empleados.

- ✓ Acatar las disposiciones establecidas en el Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional.
- ✓ Obedecer a la simbología que estará presente en las diferentes áreas de trabajo. Asistir a las capacitaciones en las que sean convocados.
- ✓ Cuidar y usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal y la maquinaria o instrumentos que se les proporciona para realizar su trabajo.
- ✓ Informar al jefe inmediato sobre condiciones de riesgo detectadas.

4. REGLAS GENERALES DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

a. Higiene Ocupacional.

La higiene ocupacional está orientada al reconocimiento, evaluación y control de los contaminantes presentes en los lugares de trabajo que puedan ocasionar enfermedades, es por esta razón que a continuación se presentan reglas a poner en práctica con el fin de mejorar las condiciones de Higiene en la Alcaldía Municipal de Delgado. Para la formulación de las siguientes normas se ha tomado de base la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Cabe recalcar que todo patrono debe adoptar y poner en práctica medidas adecuadas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo, para proteger la vida, la salud y la integridad corporal de sus trabajadores, (Art. 314 del Código de Trabajo); asimismo, todo trabajador estará obligado a cumplir con las normas sobre seguridad e Higiene y con las recomendaciones técnicas, en lo que se refiere: al uso y conservación del Equipo de Protección Personal que le sea suministrado, a las operaciones y procesos de trabajo, y al uso y mantenimiento de las protecciones de maquinaria.

Estará también obligado a cumplir con todas aquellas indicaciones e instrucciones de su patrono que tengan por finalidad proteger su vida, salud e integridad corporal y estará obligado a prestar toda su colaboración a los Comités de Higiene y Seguridad Ocupacional (Art. 315 del Código de Trabajo).

En base a lo anterior, se presentan a continuación las reglas generales a aplicar en la Alcaldía Municipal de Delgado con el propósito de eliminar las condiciones de riesgo detectadas por medio de la investigación realizada.

Condiciones Ambientales.

- ✓ Para la iluminación de las áreas de trabajo deberá utilizarse tanto luz natural (Para aprovechar la luz natural deberá instalarse ventanas que se puedan abrir fácilmente) como luz artificial cuando la luz natural no sea suficiente, ya que ésta varía dependiendo de la estación, la hora del día o la distancia de la ventana con el lugar donde se trabaja; por ésta razón, en los espacios interiores de los lugares de trabajo será indispensable contar con luz artificial.

La luz artificial deberá disponerse con una intensidad adecuada y uniforme de tal manera que no afecte la vista de los empleados y de modo que no proyecte sombras que dificulten la realización del trabajo (Arts. 41 y 42 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo). Las paredes y techos de los locales de trabajo deben pintarse de preferencia de colores claros y mates, procurando que contrasten con los colores de las máquinas y muebles, y en todo caso, no disminuya la iluminación.

Todas las áreas deberán disponer de ventilación suficiente. Los locales cerrados deberán contar con un sistema de ventilación y extracción adecuada, y si fuera posible deberá instalarse un sistema de ventilación artificial que asegure la renovación de aire (Art. 44 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

- ✓ Para las áreas de trabajo donde se originan polvos gases, vapores, humos o emanaciones nocivas de cualquier género, se debe contar con dispositivos destinados a evitar la contaminación del aire y disponer de ellos en tal forma, que no constituyan un peligro para la salud de los trabajadores o poblaciones vecinas, Cuando el tiro natural del aire no sea suficiente para permitir la eliminación de los materiales nocivos, se deberá contar con dispositivos de aspiración mecánica (Arts. 45 y 46 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).
- ✓ Proveer a los trabajadores, de los medios de protección necesarios contra las condiciones de temperaturas y humedad relativas extremas. Si es necesario, se deben instalar sistemas de ventilación artificial en las áreas donde sea posible, y dotar de Equipo de Protección Personal a los que laboran en campos abiertos y se exponen a temperaturas altas y ambientes húmedos (Arts. 47-49 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).
- ✓ Se entenderá por ruido aquellos sonidos desagradables o no deseados que impidan la buena comunicación o provoquen desconcentración en las diferentes áreas de trabajo. Las instalaciones deberán adecuarse de manera que el ruido externo no interfiera en las labores, además los trabajadores deberán evitar hacer ruidos innecesarios, levantar la voz o cualquier ruido que interrumpa las labores de los demás. Los trabajadores del tren de aseo y todos los que laboran en el ambiente externo podrían hacer uso de tapones especiales de espuma para los oídos, cuando el ruido del ambiente en el que se encuentran pueda perjudicarles físicamente.

- ✓ Utilizar mecanismos que permitan la reducción de tiempo de exposición de los trabajadores con sustancias tales como: humo, polvos, gases, vapores, aerosoles o cualquier tipo de contaminante que pueda ser inhalado y por consecuencia afectar su salud.

Así mismo, será responsabilidad de la Alcaldía Municipal de Delgado brindar el Equipo de Protección Personal necesario e informarlos referente a la manipulación, almacenamiento y disposición de éste tipo de sustancias. Será responsabilidad de los trabajadores acatar las medidas necesarias y hacer uso del Equipo de Protección Personal que se les brinde (Arts. 51 y 52 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

Medidas Sanitarias.

Orden y Aseo:

El orden y aseo en las áreas de trabajo son necesarios para el mejor desempeño personal, además un ambiente pulcro y conservado lleva a una mejor productividad; por lo tanto:

- ✓ Las paredes y techos deben tener un acabado que evite la acumulación de suciedad y la absorción de humedad.
- ✓ El suelo no debe ser resbaladizo, no debe soltar polvo y debe poder limpiarse con facilidad, debe ser impermeable y con inclinación y canalización suficiente para facilitar el escurrimiento de los líquidos; y si fuera necesario debe poseer aislamiento eléctrico y térmico.
- ✓ En los espacios donde se esté laborando, sólo se permitirá el apilamiento momentáneo y adecuado de los materiales de uso diario, sin obstaculizar el desempeño de labores en el puesto de trabajo. En ningún momento se permitirá el apilamiento de materiales en los pasillos y en las salidas de los lugares de trabajo, éstos deben tener libre acceso. Así mismo, el piso de los lugares de trabajo debe mantenerse en buenas condiciones de orden y limpieza (Art. 60 de Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).
- ✓ En los lugares destinados para tomar los alimentos, no se permitirá el almacenamiento de ningún tipo de material, las áreas destinadas para esta actividad deben estar limpias y alejadas de cualquier agente contaminante. Así mismo en las áreas de trabajo está prohibido almacenar e ingerir alimentos mientras se realiza cualquier tipo de labor.

- ✓ En el caso de los desechos, estos deberán removerse diariamente de forma adecuada. La basura y desperdicios deberán ser colectados diariamente, y depositarse en recipientes impermeables de cierre hermético o en lugares aislados y cerrados.
- ✓ Los desechos recolectados en tanto no se transporten a su destino final, deben depositarse en recipientes adecuados y seguros según su naturaleza, los cuales deberán estar colocados en lugares aislados del área de trabajo, debidamente identificados (Art. 61 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo)
- ✓ Debe realizarse una limpieza constante de pisos, muebles, estantes, archivos, maquinaria y equipo para prevenir la acumulación de polvo, grasa, y otros agentes contaminantes. Cuando durante la jornada de trabajo sea necesario el aseo frecuente de los lugares de trabajo, éste se hará empleando mecanismos que disminuyan la dispersión de partículas en la atmósfera respirable de los locales. En tal sentido se dotará de la protección debida al trabajador que pueda resultar expuesto; si por motivos razonables el trabajador considera que lo anterior es insuficiente y el riesgo se hiciese evidente a tal grado de ocasionar molestias o daños a la salud, el empleador deberá implementar de forma inmediata las medidas necesarias para evitar la exposición de los trabajadores (Art. 62 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

La ropa de trabajo debe mantenerse limpia y seca para prevenir cualquier tipo de enfermedad, contaminación o irritación en la piel por causa de cualquier agente contaminante.

Servicios Sanitarios:

- ✓ Por servicios sanitarios se entenderá los inodoros o retretes, los urinarios, los lavamanos y los baños. Las instalaciones de Alcaldía Municipal de Delgado deberán estar provistas de servicios sanitarios para hombres y mujeres, los cuales deberán ser independientes y separados, en la proporción al número de empleados (Art. 35 del Reglamento de Higiene y Seguridad en los Centros de Trabajo).
- ✓ Cada establecimiento de la Alcaldía Municipal de Delgado debe contar al menos con un lavamanos y uno más por cada 20 trabajadores, debe contar al menos con urinario y uno más por cada 70 hombres; además, deberá instalarse por lo menos un baño de regadera con suficiente agua (Arts. 37, 39 y 40 del Reglamento de Higiene y Seguridad en los Centros de Trabajo)

- ✓ Los servicios sanitarios deben estar equipados con recipientes de desechos con tapadera, papel higiénico, papel toalla y jabón líquido.
- ✓ Se observarán en la instalación de los servicios sanitarios, las medidas higiénicas relativas a impermeabilización de muros y pisos, al buen acondicionamiento de su iluminación y ventilación, así como al aprovisionamiento de agua y drenaje. Los baños, inodoros o retretes, deben instalarse en recintos apropiados que ocupen una superficie no inferior a un metro cuadrado por cada uno de ellos. En los lavamanos y urinarios colectivos, cada unidad ocupará un espacio de 0.50 m., por lo menos. Los inodoros o retretes deben instalarse fuera de los lugares destinados a la habitación o permanencia de los trabajadores, pero de manera que cuando éstos los vayan a usar, no estén expuestos a la lluvia y que el piso de comunicación esté siempre seco y limpio (Arts. 41-44 del Reglamento de Higiene y Seguridad en los Centros de Trabajo).

Servicio de Agua:

- ✓ Todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Delgado, deberá estar dotadas de agua potable suficiente para la bebida y el aseo personal y el servicio de agua debe ser permanente
- ✓ Preferentemente, la provisión de agua para usos industriales debe ser potable; cuando no lo sea, debe distribuirse por un sistema de tubería totalmente independiente y convenientemente marcado para distinguirlo de la que beban los trabajadores (Art. 2931 del Reglamento de Higiene y Seguridad en los Centros de Trabajo).
- ✓ En los centros de trabajo deberán instalarse bebederos higiénicos. Se prohíbe colocar los bebederos de agua en los cuartos destinados a los servicios higiénicos, y queda terminantemente prohibido el uso común de vasos u otros utensilios para la bebida del agua (Arts. 32-44 del Reglamento de Higiene y Seguridad en los Centros de Trabajo).

Exámenes Médicos:

- ✓ Cuando la naturaleza de la actividad que se realiza en el lugar de trabajo ofrezca algún riesgo para la salud, vida o integridad física del trabajador, es obligación de los patronos mandar a practicar exámenes médicos o de laboratorio a sus trabajadores.
- ✓ Los trabajadores deberán someterse a exámenes médicos o de laboratorio cuando fueren requeridos por el patrono o por las autoridades administrativas, con el objeto de comprobar su

estado de salud; asumiendo los costos correspondientes, cuando no sea posible que sean practicados en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

- ✓ Los referidos exámenes no implicarán, en ningún caso, carga económica para el trabajador. Los resultados serán confidenciales y en ningún caso se utilizarán en perjuicio del trabajador (Art. 63 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).
- ✓ Cuando por recomendación de un profesional en Medicina del Trabajo, del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, un trabajador deba de ser destinado o transferido para desempeñar trabajos más adecuados a su estado de salud y capacidad, será obligación del empleador tomar las medidas administrativas correspondientes para la implementación inmediata de la recomendación médica (Art. 63 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

b. Seguridad Ocupacional.

La seguridad ocupacional con el fin de identificar y eliminar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en los lugares de trabajo, se encarga de establecer medidas o acciones para prevenir y eliminar dichos riesgos que son los causantes de muchos accidentes ocupacionales. A continuación se presentan reglas a poner en práctica con el fin de mejorar las condiciones de seguridad en la Alcaldía Municipal de Delgado

Instalaciones Físicas.

- ✓ El espacio existente entre cada puesto de trabajo deberá ser suficiente a fin de permitir que se desarrollen las actividades productivas de cada trabajador, sin poner en riesgo ni interferir en las actividades del otro. (Art. 27 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).
- ✓ Si los pasillos son destinados únicamente al tránsito de personas, deberán tener una anchura no menor de un metro; si fueren destinados al paso de vehículos, deberán tener por lo menos 50 cms.. más de anchura, que la correspondiente al vehículo más ancho que circule (Art. 9 del Reglamento de Higiene y Seguridad en los Centros de Trabajo).
- ✓ Tanto las áreas de trabajo como las vías de circulación, puertas, escaleras y servicios sanitarios deben estar acondicionados para personas con discapacidad de acuerdo a lo establecido en la Normativa Técnica de Accesibilidad, Urbanística, Arquitectónica, Transporte y Comunicaciones,

elaborada por el Consejo Nacional de Atención Integral para las Personas con Discapacidad (Art. 21 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

- ✓ Las entradas y salidas de las instalaciones deberán abrirse hacia afuera.
- ✓ Las paredes y techos de las instalaciones de trabajo deben pintarse de preferencia de colores claros y mates, procurando que contrasten con los colores de las máquinas y muebles, y en todo caso, que no disminuyan la iluminación (Art. 25 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

Medidas de Previsión.

- ✓ Contar con planes, equipos, accesorios y personal entrenado para la prevención y mitigación de casos de emergencia ante desastres naturales, casos fortuitos o situaciones causadas por el ser humano (Art. 34 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).
- ✓ Entrenar de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores, sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la Alcaldía Municipal de Delgado, que le puedan afectar (Art. 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).
- ✓ Evaluar e inspeccionar periódicamente las instalaciones en general, el equipo de trabajo y las actividades de los trabajadores con el fin de detectar condiciones de riesgo.
- ✓ La Alcaldía Municipal de Delgado debe dar aviso a la Dirección General de Previsión Social, al realizar cambios o modificaciones sustanciales en sus equipos o instalaciones en general, así como previo al traslado de las mismas, siempre que estas circunstancias puedan representar riesgos para la Higiene y Seguridad de los trabajadores (Art. 33 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).
- ✓ Contar con un sistema de señalización de seguridad que sea visible y de comprensión general. Asimismo, deberán tener las facilidades para la evacuación de las personas en caso de emergencia, tales como salidas alternas en proporción al número de trabajadores y trabajadoras, pasillos suficientemente amplios y libres de obstáculos, áreas bien señalizadas entre otras (Art. 36 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).
- ✓ Formular un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo.

- ✓ Diseñar instructivos y afiches de fácil comprensión con la simbología que se adopten en la Alcaldía Municipal de Delgado y que se colocarán en lugares visibles para los trabajadores (Art. 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).
- ✓ Con el objeto de garantizar la seguridad, en las áreas de trabajo se pondrán avisos con gráficas alusivas, colores distintivos y rótulos explicativos, lo suficientemente grandes y claros, para que sean de visibilidad y comprensión general (Art. 60 del Reglamento de Higiene y seguridad en los Centros de Trabajo).
- ✓ Establecer programas de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo para todos los trabajadores (Art. 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).
- ✓ Las áreas donde circulan vehículos, deberán contar con los pasillos que sean necesarios, convenientemente distribuidos, delimitados y marcados por la señalización permanente adecuada (Art. 28 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).
- ✓ Es una obligación contar con el equipo y medios adecuados para la prevención y extinción de incendios, así como también, con las facilidades para la evacuación de las instalaciones en caso de incendio (Art. 59 del Reglamento de Higiene y Seguridad en los Centros de Trabajo).
- ✓ Queda prohibido al personal modificar, sin orden superior, la colocación o el uso de los aparatos o de los medios destinados a prevenir accidentes o a combatir incendios; y si se llegara a modificar habrá que informar a todo el personal sobre los cambios realizados (Art. 57 del Reglamento de Higiene y Seguridad en los Centros de Trabajo).

Equipos contra incendios

Un extintor es un artefacto que sirve para apagar fuego. Consiste en un recipiente metálico (bombona o cilindro de acero) que contiene un agente extinguidor de incendios a presión, de modo que al abrir una válvula el agente sale por una manguera que se debe dirigir a la base del fuego.



Así pues, los distintos tipos de extintores se usan dependiendo de la intensidad de fuego y las necesidades del usuario, siendo la forma más fácil de crear una seguridad tanto al protegido como a lo protegido.

Tipos de extintores:

Los extintores portátiles se clasifican de acuerdo con su eficacia para combatir incendios en ciertas clases y proporciones. Es necesaria esta clasificación debido al desarrollo y perfeccionamiento de nuevos agentes y dispositivos extintores y la disponibilidad de unidades mayores.

La selección de extintores portátiles se clasifica de acuerdo a las distintas clases de riesgos, establecidas por la Asociación Nacional de Protección Contra Incendios, usando un sistema de letras y números.

- ✓ **Extintor portátil:** Este equipo portan en su interior un agente extinguidor, para su fácil ubicación en un área a proteger y traslado al sitio del fuego incipiente.
- ✓ **Extintor de fuegos clase A:** Es aquel cuyo uso es el más apropiado para los fuegos del tipo "A", es decir, para los que se conocen como materiales combustibles sólidos comunes, tales como: madera, textiles, papel y ciertos tipos de cauchos. La base o agente extinguidor de este extintor es el agua. Opera por presión permanente, con depósito de bombeo o por reacción química.
- ✓ **Extintor de fuegos clase B:** Resulta más efectivo para el combate de fuegos clase "B", los cuales se suceden en líquidos inflamables y/o combustibles derivados del petróleo, y la base o agente extinguidor de este extintor son los polvos químicos mezclados. Su operación es a través de presión interna dado desde el momento de llenado o a través de presión externa, a través de un cilindro y éste expulsa los polvos que no son tóxicos para el organismo, pero en altas concentraciones son asfixiantes.
- ✓ **Extintor de fuegos clase C:** Posee un agente extinguidor efectivo y en este tipo de fuego se debe tener en cuenta el riesgo existente en lo referente al contacto con la energía eléctrica, por lo tanto, el uso indebido de un extintor puede perjudicar a la persona. La base o agente extinguidor utilizado en este extintor es el agua, resaltando entre sus propiedades la no conductividad eléctrica.
- ✓ **Extintor de fuegos clase D:** Es aquel extintor indispensable y efectivo en el combate de fuegos clase "D", los cuales se presentan en materiales reactivos.
- ✓ **Extintor de fuegos clase K:** Fuegos en aparatos de cocina que involucren un medio combustible para cocina (aceites, minerales, animales y grasas)

Compuesto básico de los extintores:

- ✓ **Polvo G-1:** Es un grafito tamizado de fosfato orgánico que desprende gases, los cuales sofocan y enfrían, se utilizan en incendios de magnesio, sodio, litio, titanio, calcio, aluminio, acero, etc.
- ✓ **Polvos no comerciales:** Tales como talco, polvo de grafito, arena seca, bicarbonato de sodio.
- ✓ **La espuma:** Consiste en una masa de burbujas de gas que se forma a través de solución de agua y otros agentes químicos.
- ✓ **Agente extintor PRX:** Es una solución acuosa de sales orgánicas especialmente formulada, no corrosiva, no tóxica, entregando un efecto enfriante que beneficia los procesos de declinar la temperatura del combustible por debajo del punto de auto ignición.

Equipo de Protección Personal.

- ✓ Es obligación del empleador proveer a cada trabajador su Equipo de Protección Personal, ropa de trabajo, herramientas especiales y medios técnicos de protección colectiva necesarios conforme a la labor que realice y a las condiciones físicas y fisiológicas de quien las utilice, así como, velar por el buen uso y mantenimiento de éste; el cumplimiento de esta disposición en ningún caso implicará carga financiera al trabajador (Art. 38 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).
- ✓ Asimismo todo trabajador estará obligado a cumplir con los reglamentos, normas y recomendaciones técnicas en lo que se refiere al uso y conservación del Equipo de Protección Personal que le sea suministrado, a las operaciones y procesos de trabajo y al uso y mantenimiento de maquinaria.
- ✓ Cuando se utilice maquinaria o equipo de trabajo que implique un riesgo para sus operarios, deberá capacitarse previamente al trabajador o trabajadora. Además, será obligación del empleador proveer el Equipo de Protección Personal adecuado para la maquinaria o equipo de que se trate y deberán crearse procedimientos de trabajo que ayuden a prevenir riesgos (Art. 39 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).
- ✓ Todo el Equipo de Protección Personal, tanto para las maquinarias, como para los empleados, será proporcionado por la Alcaldía Municipal de Delgado. Cuando a juicio del Departamento Nacional de Previsión Social, las ropas y aparatos de protección pueden volverse vehículos de contagio, serán individuales y marcados con el nombre del trabajador o con un número.

Es obligatorio para los patronos mantener y reponer el Equipo de Protección Personal que se deteriore por el uso. Es obligatorio para los trabajadores el uso constante del equipo de seguridad ordenado por el patrono y asimismo, cuidar de su buena conservación (Arts. 73 y 74 del Reglamento de Higiene y Seguridad en los Centros de Trabajo).

Mobiliario, Equipo y Ergonomía.

- ✓ Los empleadores tienen la obligación de proporcionar a los trabajadores las condiciones ergonómicas que correspondan a cada puesto de trabajo, tomando en consideración la naturaleza de las labores, a fin de que éstas se realicen de tal forma que ninguna tarea les exija la adopción de posturas forzadas que puedan afectar su salud (Art. 30 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).
- ✓ La maquinaria y equipo utilizados en la Alcaldía Municipal de Delgado deberán recibir mantenimiento constante para prevenir los riesgos de mal funcionamiento y contarán con una programación de revisiones y limpiezas periódicas, y nunca se utilizarán sino están funcionando correctamente; además, serán operadas únicamente por el personal capacitado para ello y para los usos para los que fueron creadas según las especificaciones técnicas del fabricante (Art. 40 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).
- ✓ Los fabricantes, importadores y suministradores de maquinaria, equipos y utensilios de trabajo, deberán garantizar que éstas no constituyen peligro para el trabajador si son utilizados en las condiciones, forma y para los fines establecidos por ellos. Para ello, pondrán a disposición de la Alcaldía Municipal de Delgado la información o manuales que indiquen la manera correcta como deben ser utilizados, las medidas preventivas adicionales que pueden adoptarse, los riesgos ocupacionales de su utilización y cualquier otra información que consideren necesaria. El empleador tendrá la obligación de trasladar esa información a los trabajadores.
- ✓ En las áreas de trabajo donde sea necesario se deberá contar con el equipo y las medidas apropiadas para la manipulación de cargas. (Art. 37 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).
- ✓ Queda prohibido que el trabajador alce por sí solo pesos que excedan de 120 libras. Cuando los barriles, sacos, cajones, bultos, etc., pesen más de 120 libras se usarán carretillas, parihuelas o montacargas para su conducción (Art. 58 del Reglamento de Higiene y Seguridad en los Centros de Trabajo).

Inspecciones de Higiene y Seguridad Ocupacional.

- ✓ La función de inspección para velar por el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad ocupacional será ejercida por la Dirección General de Inspección de Trabajo. Las funciones de inspección de Higiene y Seguridad ocupacional son de naturaleza indelegable e intransferible (Art. 74 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).
- ✓ Al realizarse inspecciones para verificar el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad ocupacional, el Inspector se hará acompañar por miembros del Comité de Higiene y Seguridad ocupacional, y podrá elaborar un informe de ampliación de aspectos eminentemente técnicos, que complementen el acta en que conste la visita de inspección. De ambos documentos se entregará copia al Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional o al delegado de prevención, al empleador, y en su caso al trabajador o trabajadores interesados (Art. 75 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

Infracciones para los empleadores y personal de La Alcaldía Municipal de Delgado.

De parte de los empleadores:

Constituyen infracciones de los empleadores a las medidas antes detalladas, las acciones u omisiones que afecten el cumplimiento de las mismas. Estas se clasifican en leves, graves y muy graves. (Art. 77 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo)

Se consideran infracciones leves las siguientes (Art. 78 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo):

1. La falta de limpieza del lugar de trabajo que no implique un riesgo grave para la integridad y salud de los trabajadores.
2. Que los pasillos de circulación no reúnan los requisitos establecidos.
3. No proporcionar el empleador a sus trabajadores, asientos de conformidad a la clase de labor que desempeñan.
4. No permitir el empleador que los miembros del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional se reúnan dentro de la jornada de trabajo, siempre que exista un programa establecido o cuando las circunstancias lo requieran.

5. No implementar el registro de los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales y sucesos peligrosos ocurridos en su Alcaldía Municipal de Delgado.

Se consideran infracciones graves las siguientes (Art. 79 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo):

1. La ausencia de una señalización de seguridad visible y de comprensión general.
2. La inexistencia de un Comité de Higiene y seguridad Ocupacional.
3. El incumplimiento de la obligación de formular y ejecutar el respectivo Plan de Higiene y seguridad Ocupacional de la Alcaldía Municipal de Delgado.
4. Que las instalaciones del lugar de trabajo en general, artefactos y dispositivos de los servicios de agua potable, ventilación u otros no reúnan los requisitos exigidos.
5. Que las paredes y techos no sean impermeables ni posean la solidez y resistencia requerida, según el tipo de actividad que se desarrolle.
6. No resguardar de forma adecuada el Equipo de Protección Personal, ropa de trabajo, herramientas especiales y medios técnicos de protección colectiva de los trabajadores.
7. No proporcionar el Equipo de Protección Personal, herramientas, medios de protección colectiva o ropa de trabajo necesaria para la labor que los trabajadores desempeñan conforme a la actividad que se realice.
8. No brindar el mantenimiento debido al Equipo de Protección Personal que se proporcione a los trabajadores.
9. Carecer el lugar de trabajo de la iluminación suficiente para el buen desempeño de las labores.
10. No disponer de ventilación suficiente y adecuada.
11. No disponer de sistemas de ventilación y protección que eviten la contaminación del aire en todo proceso que origine polvos, gases y vapores. .
12. No mantener en el lugar de trabajo información accesible referente a los cuidados a observar en cuanto al uso, manipulación y almacenamiento de contaminantes.
13. No mandar a realizar el empleador los exámenes médicos y de laboratorio a sus trabajadores.
14. No acatar el empleador la recomendación de un médico del trabajo de destinar a un trabajador a un puesto de trabajo más adecuado a su estado de salud y capacidad física.
15. No brindar capacitación a los trabajadores acerca de los riesgos del puesto de trabajo susceptibles de causar daños a su integridad y salud.

16. No contar el lugar de trabajo con un plan de emergencia en casos de accidentes o desastres.

Se consideran infracciones muy graves las siguientes (Art. 80 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo):

1. No contar con el equipo y los medios adecuados para la prevención y combate de casos de emergencia.
2. No informar a la Dirección General de Previsión Social cualquier cambio o modificación sustancial que se efectúe en los equipos o instalaciones en general, que representen riesgos para la higiene y seguridad de los trabajadores y trabajadoras.
3. Obstaculizar el procedimiento de inspección de higiene y seguridad ocupacional, así como ejecutar actos que tiendan a impedirla o desnaturalizarla.
4. No adoptar las medidas preventivas aplicables en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional, cuando dicha omisión derive en un riesgo grave e inminente para la salud de los trabajadores.

Las infracciones leves se sancionarán con una multa que oscilará de entre cuatro a diez salarios mínimos mensuales; las graves con una multa de entre catorce a dieciocho salarios mínimos mensuales; y las muy graves con una multa de veintidós a veintiocho salarios mínimos mensuales.

Para todas las sanciones se tomará en cuenta el salario mínimo del sector al que pertenezca el empleador; el pago de la multa no eximirá de la responsabilidad de corregir la causa de la infracción. En caso de reincidencia se impondrá el máximo de la sanción prevista para cada infracción (Art. 82 de la Ley de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

La Dirección de Inspección de Trabajo a través de su departamento respectivo determinará la cuantía de la multa que se imponga, tomando en cuenta los siguientes aspectos (Art. 83 de la Ley de Riesgos en los Lugares de Trabajo):

- 1) El número de trabajadores afectados.
- 2) La capacidad económica del infractor.
- 3) El carácter transitorio o permanente de los riesgos existentes.
- 4) Las medidas de protección individual y colectiva adoptadas por el empleador.
- 5) El cumplimiento o no de advertencias y requerimientos hechos en la inspección.

El empleador quedará exonerado de toda responsabilidad cuando se comprobare fehacientemente que la infracción en que se incurriere, se derive de una acción insegura de parte del trabajador o sea de su exclusiva responsabilidad (Art. 84 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

De parte de los empleados:

Constituyen infracciones de los empleados a las medidas antes detalladas, las acciones u omisiones que afecten el cumplimiento de las mismas. Según el Art. 85 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, estas pueden ser:

1. Incumplir las órdenes e instrucciones dadas para garantizar su propia Higiene y seguridad, las de sus compañeros de trabajo y de terceras personas que se encuentren en el entorno.
2. No utilizar correctamente los medios y equipos de protección personal facilitados por el empleador, de acuerdo con las instrucciones y regulaciones recibidas por éste.
3. No haber informado inmediatamente a su jefe inmediato de cualquier situación que a su juicio pueda implicar un riesgo grave e inminente para la higiene y seguridad ocupacional, así como de los defectos que hubiere comprobado en los sistemas de protección.

Los trabajadores que violen estas disposiciones serán objeto de sanción, de conformidad a lo estipulado en el Reglamento Interno de Trabajo de la Alcaldía Municipal de Delgado, y si la contravención es manifiesta y reiterada podrá el empleador dar por terminado su contrato de trabajo, de conformidad al artículo 50 numeral 17 del Código de Trabajo.

F. PLAN DE CAPACITACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

1. CAPACITACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

La capacitación es el resultado de combinar la teoría con la práctica, mediante el cual las personas aprenden conocimientos, actitudes y habilidades en función de objetivos definidos, que a su vez se vuelve una herramienta útil en el área de Higiene y Seguridad Ocupacional, por consiguiente, la capacitación permitirá mejores niveles de Desempeño Ocupacional junto con la efectividad de los trabajadores.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Capacitar y enseñar a los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado, acerca de los riesgos accidentales y enfermedades ocupacionales, y de esta manera cuidar la vida, la salud y la integridad física de cada uno de ellos.

3. OBJETIVO ESPECÍFICOS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

- ✓ Motivar a los trabajadores sobre la forma apropiada de desarrollar sus actividades diarias con el fin de evitar condiciones Inseguras y actos Inseguros en el Desempeño Ocupacional.
- ✓ Dar a conocer las diferentes normas, reglas, lineamientos; a seguir para proteger la salud mental y la seguridad física de los empleados municipales.
- ✓ Reducir las prácticas inapropiadas sobre Higiene y Seguridad Ocupacional.

4. POLÍTICAS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

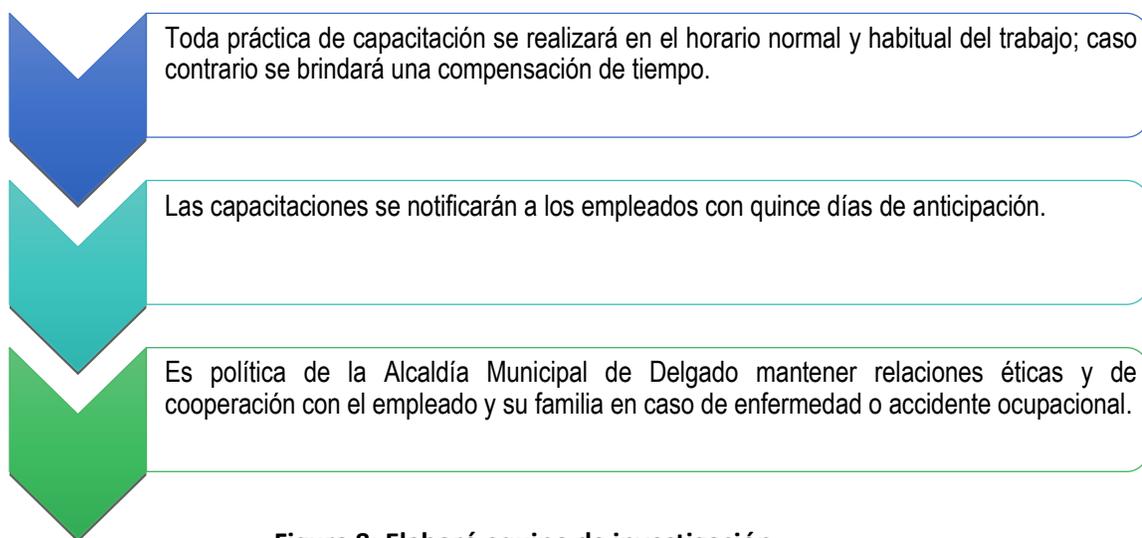


Figura 8: Elaboró equipo de investigación

5. FINALIDAD DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.

Mantener un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional destinado a proteger a los empleados municipales y aumentar la producción sin sacrificar la prevención y control de accidentes que afectan a cualquiera de los elementos de la producción así como también contribuir a la protección de la salud de los trabajadores.

6. ALCANCE DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.

Este Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional está dirigido al personal de la Alcaldía Municipal de Delgado tanto operativo como administrativo enfocado con mayor énfasis al personal operativo debido al escenario donde realizan las actividades ocupacionales por el alto grado de probabilidad de sufrir accidentes y enfermedades ocupacionales.

7. RESPONSABILIDAD DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

El departamento de Recursos Humanos y el área de Saneamiento Ambiental son los encargados de la participación de todos los empleados municipales; así mismo los empleados tienen la responsabilidad de participar en las diferentes capacitaciones organizadas para reducir sustancialmente los accidentes y enfermedades ocupacionales.

8. CONTENIDO DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.

- ✓ Para el personal de nuevo ingreso se brindarán charlas de inducción en la cual se les proporcionará información de la Alcaldía Municipal de Delgado dentro de estas la misión y visión, así como las políticas internas y los objetivos que la Alcaldía Municipal de Delgado posee con el fin de generar familiaridad entre el nuevo empleado y la Alcaldía Municipal de Delgado. Se les dará un recorrido de las instalaciones y mencionará cuales son los procesos que se desarrollan en cada área.
- ✓ Capacitaciones de inducción sobre riesgos específicos propios de la labor que cada empleado realiza en su área de trabajo.

- ✓ Con la creación del Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional se programarán capacitaciones semestrales para explicar el contenido y mejoras o correcciones que se harán a este.
- ✓ Charlas sobre prevención de accidentes y procedimiento en caso de accidente de trabajo.
- ✓ Cursos impartidos por miembros del Cuerpo de Bomberos sobre primeros auxilios.
- ✓ Capacitaciones sobre la interpretación de los rótulos o señales de seguridad que están ubicados en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Delgado.

G. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

1. OBJETIVO GENERAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Propiciar las condiciones adecuadas para garantizar que el Diseño del Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional para la Alcaldía Municipal de Delgado sea implementado de tal manera que pueda cumplir con su función principal de prevención y disminución de enfermedades y accidentes ocupacionales.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

- ✓ Difundir de manera general en todos los empleados, la existencia del Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional, para que se empiecen a tomar las medidas de prevención propuestas y se cree conciencia de las sanciones en que incurrirán al cometer infracciones a las disposiciones.
- ✓ Implementar en cada una de las áreas de trabajo de la Alcaldía Municipal de Delgado, las reglas propuestas en el Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional para mejorar las condiciones ocupacionales de los empleados.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Con la implementación del Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional se ponen en práctica las medidas que están orientadas a prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo y a la vez contribuye a informar, educar y concientizar al empleado sobre los riesgos a los que está expuesto, así como también los beneficios que le trae el cumplimiento del mismo, en cuanto a la salud y bienestar.

Así mismo, contribuye a la disminución de los costos ocasionados por accidentes de trabajo, daños a los equipos y maquinarias, disminución de las ausencias de los trabajadores por enfermedad, e incidentes y otros.

4. SEÑALIZACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.

Según la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo en su Art. 36 establece que todo lugar de trabajo debe contar con un sistema de señalización de seguridad que sea visible y de comprensión general.

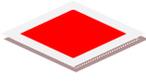
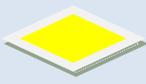
La señalización y la demarcación de zonas, define físicamente la organización y distribución de los sitios de trabajo para lo que se hace necesario que en los planos de la Alcaldía Municipal de Delgado: se ubiquen las vías de evacuación, punto de encuentro, ubicación de las alarmas, riesgos específicos y red contra incendios; todo eso contribuirá a prevenir algunos riesgos que existen en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Delgado.

La adecuada señalización en todas las áreas de la Alcaldía Municipal de Delgado, busca reforzar las acciones de promoción, normalización y capacitación de prevención y disminución de riesgos enfocadas en beneficiar a los empleados y brindan además información permanente a los usuarios que visitan las instalaciones, en el tema de prevención de riesgos.

Colores Básicos de las Señales de Prevención de accidentes.

La utilización de colores en la señalización contribuye en conjunto como un estímulo que condiciona la actuación de quien lo aprecia.

Los colores que se pueden utilizar para denotar cuidado en una acción o condición de riesgo son los siguientes.

COLOR	SIGNIFICADO	INDICACIONES Y PRECISIONES
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Peligro, Alarma ✓ Prohibición 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alto y dispositivos de desconexión para emergencias. ✓ Señalamientos para prohibir acciones específicas. ✓ De notificación y localización
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Advertencia, precaución 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención, precaución, verificación. ✓ Identificación de fluidos peligrosos. ✓ Límites de áreas restringidas o de usos específicos. ✓ Señalamiento para indicar la presencia de material radiactivo.
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Obligación 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Señalamientos para realizar acciones específicas.
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Salvamento, Auxilio, seguridad, Salidas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación de tuberías que conducen fluidos de bajo riesgo. ✓ Señalamientos para indicar salidas de emergencia, rutas de evacuación, zonas de seguridad y primeros auxilios, lugares de reunión, regaderas de emergencia, lavajos, entre otros.

Colores básicos de señales T- 18

3.1. Ubicación.

Para seleccionar el lugar y forma de colocación de las señales de seguridad e higiene debe tomarse en cuenta lo siguiente:

- ✓ Las señales informativas deben colocarse en donde existan equipos de protección contra incendios, como: extintores, gabinetes con manguera, estaciones de alarma contra incendios, y donde el responsable del Centro de Trabajo lo determine.
- ✓ Las señales de prohibición o restrictivas se colocarán en las puertas de entrada en el punto mismo donde exista la restricción de fumar o realizar actividades como la de ingerir alimentos en áreas contaminadas o insalubres, y donde el responsable del Centro de Trabajo lo determine.
- ✓ Las señales de obligación se ubicarán en los talleres, zonas donde se ejecuten trabajos de altura y en general donde regularmente se realizan actividades que requieran el uso de Equipo de Protección Personal, y donde el responsable del Centro de Trabajo lo determine.

3.2. Símbolo o Pictograma de salvamento o Seguridad.

INDICACIÓN	APLICACIÓN	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SÍMBOLO	SÍMBOLO
Ubicación de botiquín de primeros auxilios	Señalizar el lugar donde se encuentra el botiquín de primeros auxilios	Cruz	
Indicación de salidas de emergencias	Indica la dirección o sentido requerido de las rutas de evacuación	Puerta y flecha direccional	
Ubicación de salida de emergencia	Señalizar las salidas de emergencia y rutas de evacuación indicando con flecha direccional el sentido requerido	Silüeta humana avanzando hacia una salida de emergencia.	
Ubicación escaleras de emergencias	Mostrar la ubicación de las escaleras en caso de emergencia o de necesaria evacuación	Silüeta humana avanzando hacia escaleras	

Señales de Salvamento T- 19

3.3. Medidas de señalización contra incendios

INDICACIÓN	APLICACIÓN	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SÍMBOLO	SÍMBOLO
Ubicación de Extintor	Indica el lugar de existencia de extintores en el área para usar en caso de incendio	Silüeta de extintor	
Ubicación de manguera en caso de incendio	Indica el lugar de existencia de manguera contra incendio	Silüeta de manguera	
Ubicación de escaleras en caso de incendio	Indica la ubicación de escaleras a utilizarse en caso de incendio	Silüeta de escalera	
Ubicación de teléfonos de emergencia contra Incendios	Para usarse en caso de incendio	Silüeta de teléfono	
Direccionamiento	Ruta de evacuación en caso de incendio	Silüeta de flecha	

Señales contra incendios T- 20

3.4. Medidas de señalización de prohibición

INDICACIÓN	APLICACIÓN	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SÍMBOLO	SÍMBOLO
Prohibido fumar	Prohíbe a las personas fumar en dicha área	Cigarrillo encendido	
Entrada prohibida a personas no autorizadas	Prohíbe y limita el paso a personas que no tienen autorización para entrar en esa área	Silueta humana haciendo alto con su mano	
Prohibido el paso	Prohíbe la circulación de peatones	Silueta humana caminando	
Prohibido los Animales	Prohíbe la presencia o permanencia de animales en áreas determinadas	Silueta de perro	

Señales de prohibición T- 21

3.5. Medidas de señalización de Obligación

INDICACIÓN	APLICACIÓN	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SÍMBOLO	SÍMBOLO
Uso obligatorio de Casco	Para ubicarse en área de mantenimiento	Cabeza portando casco	
Uso obligatorio de protección ocular	Para ubicarse en área de mantenimiento	Cabeza llevando anteojos de seguridad	
Uso obligatorio de calzado de seguridad	Para ubicarse en área de mantenimiento	Un zapato de seguridad	
Uso obligatorio de guantes de seguridad	Para ubicarse en área de mantenimiento	Un par de guantes	
Protección obligatoria del cuerpo	Para ubicarse en área de mantenimiento	Un uniforme	

Señales de prohibición T- 22

3.6. Medidas de señalización de Peligro.

INDICACIÓN	APLICACIÓN	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SÍMBOLO	SÍMBOLO
Prevención general, precaución, riesgo de daño	Señalización de zonas de riesgo	Signo de admiración	
Piso resbaladizo	Advertencia de piso mojado o resbaladizo	Siluetas humana cayendo	
Precaución riesgo de intoxicación	Ubicarse en zonas de almacenamiento de sustancias peligrosas	Calavera y huesos Cruzados	
Precaución, riesgo de choque eléctrico	Ubicarse en áreas donde se encuentren las cajas térmicas o altos voltajes	Flecha cortada en posición vertical hacia abajo	
Salida de camiones	Ubicarse en área de mantenimiento donde salen y entran Camiones	Siluetas de camión	

Señales de peligro T- 23

a. Simbología sugerida a la Alcaldía Municipal de Delgado

DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SÍMBOLO	IMAGEN
Rótulo 30 x 20 cm PVC arte vinil "extintor de fuego"	Indica el lugar de existencia de extintores en el área para usar en caso de incendio	Siluetas de un extintor con su clasificación de tipo de fuego	
Rótulo 60 x 40cm PVC arte vinil "punto de encuentro"	Indica donde es el lugar más seguro para reunirse en caso de emergencia	Siluetas humana con señalización del lugar	
Rótulo 60 x 50 PVC "que hacer: en caso de sismos e incendios"	Indica los pasos a seguir en caso de una emergencia	Siluetas humana con los pasos a seguir	
Rótulo 30 x 20 cm PVC arte vinil mangueras contra incendios"	Indica el lugar de existencia de manguera contra incendio	Siluetas de manguera con su gabinete	
Rótulo 30 x 20cm PVC ruta de evacuación	Ruta de evacuación en caso de emergencia	Siluetas humana avanzando hacia una salida de emergencia	
Rótulo 13 x 18 cm baños	Señalar el lugar donde se encuentran los servicios sanitarios	Siluetas humana indicando el género	

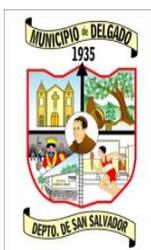
Simbología sugerida a la Alcaldía Municipal de Delgado T- 24

5. PRESUPUESTO DE RECURSO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

La implementación del Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional requiere de una serie de gastos necesarios para llevarlo a cabo, que puedan compensarse en la medida en que se prevengan las pérdidas por causas de enfermedades y accidentes ocupacionales. A continuación se muestra el reporte de presupuesto de gastos para la implementación del Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional.

DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL
PRESUPUESTO DE VENTILACIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO	\$ 5,424.75
PRESUPUESTO DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO	\$ 1,428.72
PRESUPUESTO DE SEÑALIZACIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO	\$ 346.73
PRESUPUESTO DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO	\$ 1,508.55
PRESUPUESTO DE CAPACITACIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO	\$ 1,672.50
PRESUPUESTO DE ILUMINACIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO	\$ 79.20
TOTAL	\$ 10,460.45

En el presupuesto se presentan los costos aproximados necesarios para la Implementación del Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional y el mejoramiento de la Alcaldía Municipal de Delgado, los costos más altos son los de la adquisición de equipo de ventilación Sin embargo el Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional debe hacer la gestión con entidades humanitarias y buscar la disminución de estos costos, con respecto a los costos de capacitación la Alcaldía Municipal de Delgado se hará responsable del transporte, papelería, refrigerio, así como también de las instalaciones a las instituciones encargadas de proporcionar dichas capacitaciones como el Instituto Salvadoreño del Seguro Social son gratuitas ya que forman parte de las cuotas patronales pagadas por las Alcaldía Municipal de Delgado y las impartidas por la Cruz Roja Salvadoreña y el Cuerpo de Bomberos solamente se les proporciona una pequeña contribución.



PRESUPUESTO DE ILUMINACIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO



DEPARTAMENTO O ÁREA	UBICACIÓN	DESCRIPCION	UNIDADES REQUERIDAS	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
PRIMERA PLANTA	PASILLO INICIO DE GRADAS	LÁMPARA DE	1	\$ 39,60	\$ 39,60
	PRIMERA PLANTA A GRADAS A SÓTANO	EMERGENCIA LUCES	2		
SEGUNDA PLANTA	PASILLO INICIO DE GRADAS	LÁMPARA DE	1	\$ 39,60	\$ 39,60
	SEGUNDA PLANTA A PRIMERA PLANTA	EMERGENCIA LUCES	2		
TOTAL					\$ 79,20

* Fuente: Creación Propia



PRESUPUESTO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO



DEPARTAMENTO O ÁREA	DESCRIPCION	UNIDADES REQUERIDAS	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
ALUMBRADO PÚBLICO	PAR DE GUANTES ALTO VOLTAJE 7,500V	4	\$ 175,15	\$ 700,60
	PAR DE GUANTE DE CUERO REFLECTIVO	4	\$ 22,95	\$ 91,80
	PAR DE BOTA DIELECTRICA 6" NEGRO PT	4	\$ 56,50	\$ 226,00
	CASCO BLANCO C/RATCH	4	\$ 10,00	\$ 40,00
	ANTEOJOS CLAROS	4	\$ 2,09	\$ 8,36
	GAFAS PANORAMICAS OSCURAS	4	\$ 4,80	\$ 19,20
	ARNES DIELECTRICO	4	\$ 137,01	\$ 548,04
	ELEMENTO DE AMARRE 1.35 MTS C	4	\$ 20,00	\$ 80,00
	TAPONES DE SILICON CON CORDON	4	\$ 1,79	\$ 7,16
MANTENIMIENTO INTERNO	GUANTES DE CUERO SOLAPA CORTA	16	\$ 3,77	\$ 60,32
	CASCO BLANCO C/RATCH	16	\$ 10,00	\$ 160,00
	BOTA CLASICA 6" NEGRO MATE STD	16	\$ 56,50	\$ 904,00
	ANTEOJOS CLAROS	16	\$ 2,09	\$ 33,44
LIMPIEZA Y ORNATO	PAR DE GUANTES DE CUERO SOLAPA LARGA	15	\$ 3,95	\$ 59,25
	PROTECTOR DE ESPALDA	15	\$ 12,37	\$ 185,55
	PAR DE BOTA CLASICA 6" NEGRO MATE STD	15	\$ 56,50	\$ 847,50
TALLER DE MANTENIMIENTO	PAR DE GUANTES DE CUERO SOLAPA CORTA	6	\$ 3,77	\$ 22,62
	BOTA CLASICA 6" NEGRO MATE STD	6	\$ 56,50	\$ 339,00
	ANTEOJOS CLAROS	6	\$ 2,09	\$ 12,54
CATASTRO	GAFAS PANORAMICAS OSCURA	4	\$ 4,80	\$ 19,20
	BOTA CLASICA 6" NEGRO MATE STD	4	\$ 56,50	\$ 226,00
	PAR DE GUANTES DE CUERO SOLAPA LARGA	4	\$ 3,95	\$ 15,80
GESTIÓN DE COBRO MERCADO	BOTA CLASICA 6" NEGRO MATE STD	7	\$ 56,50	\$ 395,50
CAM	CAPA IMPERMEABLE (DOS PIEZAS)	15	\$ 8,75	\$ 131,25
RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	BOTA CLASICA 6" NEGRO MATE STD	60	\$ 56,50	\$ 3.390,00
	PAR DE GUANTES DE CUERO SOLAPA LARGA	60	\$ 3,95	\$ 237,00
	PROTECTOR DE ESPALDA	60	\$ 12,37	\$ 742,20
BODEGA GENERAL	BOTA CLASICA 6" NEGRO MATE STD	60	\$ 56,50	\$ 3.390,00
TOTAL				\$ 12.892,33

* Fuente: Creación Propia



**PRESUPUESTO DE BOTIQUÍN DE
PRIMEROS AUXILIOS ALCALDÍA
MUNICIPAL DE DELGADO**



DESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS	PRECIO UNITARIO	OFICINAS ADMON.	MERCADO LA PLACITA	PLANTEL EL GUARUMO	CANTIDAD TOTAL	TOTAL
FRASCO DE ALCOHOL	\$2,23	1	1	1	3	\$6,69
MERCURIO CROMO	\$1,35	1	1	1	3	\$4,05
JABON YODADO	\$7,15	1	1	1	3	\$21,45
FRASCO DE ELIXIR	\$2,98	1	1	1	3	\$8,94
COLIRIO P/ OJOS ULTRACLEAR	\$3,69	1	1	1	3	\$11,07
ACETAMINOFEN PANADOL AZUL	\$0,12	12	10	10	32	\$3,84
IBUPROFENO	\$0,15	12	6	6	24	\$3,60
PANADOL ANTIGRI PAL	\$0,09	12	6	6	24	\$2,16
MALOX ANTIACIDO TBS.	\$0,35	12	6	6	24	\$8,40
CAJA SAL ANDREWS C/LIMON	\$1,36	1	1	1	3	\$4,08
CAJA DE ALKA-SELTZER	\$1,37	1	1	1	3	\$4,11
UROFIN	\$0,22	10	6	8	24	\$5,28
ALKA AD	\$0,15	12	6	12	30	\$4,50
SOBRES DE GASAS ESTÉRIL	\$0,07	12	6	6	24	\$1,68
ROLLO DE ESPARADRAPO (MICROPORE)	\$3,45	1	1	1	3	\$10,35
CURITAS	\$0,03	12	6	6	24	\$0,72
VENDA ELASTICA 2" X 5" YDA.	\$1,47	2	2	2	6	\$8,82
VENDAS TRIANGULARES	\$0,15	2	2	2	6	\$0,90
BOLSITA DE HISOPOS	\$0,61	1	1	1	3	\$1,83
BOLSA DE ALGODÓN EN BOLITAS	\$1,24	1	1	1	3	\$3,72
POMADA P/ QUEMADURAS	\$2,68	1	1	1	3	\$8,04
METILO COFAL	\$2,92	1	1	1	3	\$8,76
PEPTOBISMOL BOTE PEQUEÑO	\$3,25	1	1	1	3	\$9,75
METOCARBAMOL	\$0,27	12	6	6	24	\$6,48
LORATADINA	\$0,73	12	6	6	24	\$17,52
SOBRES DE SUERO ORAL	\$0,14	12	6	6	24	\$3,36
FERULAS DE MADERA PARA BRAZO	\$1,50	1	1	1	3	\$4,50
FÉRULAS DE MADERA PARA ANTEBRAZO	\$1,50	1	1	1	3	\$4,50
APÓSITOS (COMPRESAS)	\$0,10	12	6	6	24	\$2,40
GUANTES DESECHABLES (CAJA 100 UN)	\$7,91	1	1	1	3	\$23,73
TORUNDAS DE GASA	\$0,08	12	6	6	24	\$1,92
TIJERAS PUNTA REDONDA	\$1,50	1	1	1	3	\$4,50
PINZAS	\$1,00	1	1	1	3	\$3,00
RASURADORA DESECHABLE	\$0,25	2	2	2	6	\$1,50
LÁMPARA DE MANO	\$9,58	1	1	1	3	\$28,74
FRASCO DE JABÓN LÍQUIDO	\$1,25	1	1	1	3	\$3,75
FRASCO CON AGUA LIMPIA (1 LITRO)	\$0,60	1	1	1	3	\$1,80
FRASCO CON SOLUCIÓN ANTISÉPTICA	\$1,75	1	1	1	3	\$5,25
GUÍA DE PRIMEROS AUXILIOS	\$1,50	1	1	1	3	\$4,50
INMOVILIZADOR DE HOMBROS	\$16,95	1	1	1	3	\$50,85
CAMILLA PLEGABLE DE LONA	\$282,50	1	1	1	3	\$847,50
BOLSA DE TRAUMA (MALETÍN)	\$52,77	1	1	1	3	\$158,31
COLLARIN TIPO FILADELFIA	\$37,29	1	1	1	3	\$111,87
TOTAL						\$1.428,72

* Fuente: Creación Propia

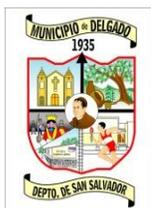


PRESUPUESTO DE SEÑALIZACIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO



DEPARTAMENTO O ÁREA	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDADES REQUERIDAS	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
SÓTANO	PARED EXTERNA PROYECCIÓN SOCIAL	ROTULO 30X20CM PVC ARTE VINIL "EXTINTOR DE FUEGO"	1	\$ 6,59	\$ 6,59
	ZONA LIBRE	ROTULO 60X40CM PVC ARTE VINIL "PUNTO DE ENCUENTRO"	1	\$ 19,21	\$ 19,21
PRIMERA PLANTA	PASILLO TESORERÍA	ROTULO 30X20CM PVC ARTE VINIL "EXTINTOR DE FUEGO"	1	\$ 6,59	\$ 6,59
	PASILLO ARCHIVO Y CONTABILIDAD	ROTULO 30X20CM PVC ARTE VINIL "EXTINTOR DE FUEGO"	1	\$ 6,59	\$ 6,59
	PASILLO CUENTAS CORRIENTES	ROTULO 30X20CM PVC ARTE VINIL "EXTINTOR DE FUEGO"	1	\$ 6,59	\$ 6,59
	PASILLO ENTRADA PRINCIPAL	ROTULO 30X20CM PVC ARTE VINIL "EXTINTOR DE FUEGO"	1	\$ 6,59	\$ 6,59
	PASILLO A LA PAR DE RECEPCIÓN	RÓTULO 60X50 "QUE HACER: EN CASO DE SISMOS E INCENDIOS"	1	\$ 19,21	\$ 19,21
	PASILLO FRENTE A GRADAS A SEGUNDA PLANTA	ROTULO 30X20CM PVC ARTE VINIL "MANGUERAS CONTRA INCENDIOS"	1	\$ 6,59	\$ 6,59
	GRADAS DE SÓTANO A PRIMERA PLANTA	CINTA ANTIDESLIZANTE 2"X5 YARDAS	11	\$ 7,75	\$ 85,25
	SALIDA DE EMERGENCIAS POR RECEPCION	ROTULO 30X20CM PVC RUTA DE EVACUACION	1	\$ 6,59	\$ 6,59
	SALIDA EMEREGENCIA PUERTA DE ACCESO AL SOTANO	ROTULO 30X20CM PVC RUTA DE EVACUACION	1	\$ 6,59	\$ 6,59
	RUTA EVACUACION IZQUIERDA (POR RECEPCION)	ROTULO 30X20CM PVC RUTA DE EVACUACION	1	\$ 6,59	\$ 6,59
	SERVICIOS SANITARIOS A LA PAR DE COLECTURÍA	RÓTULO 13X18CM BAÑOS	1	\$ 3,29	\$ 3,29
	SERVICIOS SANITARIOS A LA PAR DE ENTRADA PRINCIPAL	RÓTULO 13X18CM BAÑOS	2	\$ 3,29	\$ 6,58
	GRADAS DE ACCESO A SOTANO RUTA EVACUACION DERECHA	ROTULO 30X20CM PVC RUTA DE EVACUACION	1	\$ 6,59	\$ 6,59
	GRADAS DE ACCESO A 2º PLANTA EVACUACION GRADAS IZQUIERDA	ROTULO 30X20CM PVC RUTA DE EVACUACION	1	\$ 6,59	\$ 6,59
	SEGUNDA PLANTA	PASILLO BODEGA- SALÓN DE CONSEJO	ROTULO 30X20CM PVC ARTE VINIL "EXTINTOR DE FUEGO"	1	\$ 6,59
PASILLO ADMINISTRADOR GENERAL		ROTULO 30X20CM PVC ARTE VINIL "EXTINTOR DE FUEGO"	1	\$ 6,59	\$ 6,59
PASILLO FRENTE A GRADAS A PRIMERA PLANTA		RÓTULO 60X50 "QUE HACER: EN CASO DE SISMOS E INCENDIOS"	1	\$ 19,21	\$ 19,21
PASILLO JEFATURA BODEGA - SECRETARÍA ALCALDE		ROTULO 30X20CM PVC ARTE VINIL "EXTINTOR DE FUEGO"	1	\$ 6,59	\$ 6,59
GRADAS DE PRIMERA PLANTA A SEGUNDA PLANTA		CINTA ANTIDESLIZANTE 2"X5 YARDAS	11	\$ 7,75	\$ 85,25
SERVICIOS SANITARIOS A LA PAR DE COMUNICACIONES		RÓTULO 13X18CM BAÑOS	1	\$ 3,29	\$ 3,29
RUTA EVACUACION DERECHA(FTE A COMUNICACIONES)		ROTULO 30X20CM PVC RUTA DE EVACUACION	1	\$ 6,59	\$ 6,59
RUTA EVACUACION IZQUIERDA(POR SALON DE CONSEJO)		ROTULO 30X20CM PVC RUTA DE EVACUACION	1	\$ 6,59	\$ 6,59
TOTAL					\$ 346,73

* Fuente: Creación Propia



PRESUPUESTO DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO



DEPARTAMENTO O ÁREA	UBICACIÓN	DESCRIPCION	UNIDADES REQUERIDAS	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	
SÓTANO	PARED EXTERNA PROYECCIÓN SOCIAL	EXTINTOR RECARGABLE 5-LBS ABC	1	\$ 56,50	\$ 56,50	
PRIMERA PLANTA	PASILLO TESORERÍA	EXTINTOR RECARGABLE 5-LBS ABC	1	\$ 56,50	\$ 56,50	
	PASILLO ARCHIVO Y CONTABILIDAD	EXTINTOR KIDDE 20 LBS.ABC	1	\$ 159,33	\$ 159,33	
	PASILLO CUENTAS CORRIENTES	EXTINTOR RECARGABLE 5-LBS ABC	1	\$ 56,50	\$ 56,50	
	PASILLO ENTRADA PRINCIPAL	EXTINTOR KIDDE 10 LBS.ABC	1	\$ 88,14	\$ 88,14	
	PASILLO FRENTE A GRADAS A SEGUNDA PLANTA	GABINETE SUPERFICIAL 36.1/8X42.1/8X8" (PARA MANGUERA)		1	\$ 452,00	\$ 452,00
		KIT CONTRA INCENDIO S/GABINETE ENTRADA DE 1,1/2. (MANGUERA)		1	\$ 406,80	\$ 406,80
SEGUNDA PLANTA	PASILLO BODEGA- SALÓN DE CONCEJO	EXTINTOR KIDDE 10 LBS.ABC	1	\$ 88,14	\$ 88,14	
	PASILLO ADMINISTRADOR GENERAL	EXTINTOR KIDDE 10 LBS.ABC	1	\$ 88,14	\$ 88,14	
	PASILLO JEFATURA BODEGA - SECRETARÍA ALCALDE	EXTINTOR RECARGABLE 5-LBS ABC	1	\$ 56,50	\$ 56,50	
TOTAL					\$ 1.508,55	

* Fuente: Creación Propia

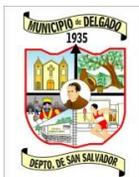


PRESUPUESTO DE CAPACITACIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO



NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	A QUIENES SE DIRIGE LA CAPACITACIÓN	DURACIÓN DE LA CAPACITACIÓN (HORAS)	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN QUE LA IMPARTIRÁ	CANTIDAD (MÁXIMO POR GRUPO DE 30 PERSONAS)	PRECIO UNITARIO INCLUYE: HONORARIOS, REFRIGERIO, VIATICOS Y MATERIAL	COSTO TOTAL
CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES	320 EMPLEADOS: TODO EL PERSONAL DE LA ALCALDIA	8 HORAS	ISSS	11	\$ 52,50	\$ 577,50
CAPACITACIÓN SOBRE PRIMEROS AUXILIOS	COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PERSONAL SELECCIONADO	8 HORAS	CRUZ ROJA SALVADOREÑA	1	\$ 152,50	\$ 152,50
CAPACITACIÓN SOBRE EL USO Y MANEJO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	127 EMPLEADOS: ALUMBRADO PUBLICO, MANTENIMIENTO INTERNO, LIMPIEZA Y ORNATO, TALLER DE MANTENIMIENTO, CATASTRO, GESTIÓN DE COBRO MERCADO, CAM, RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, BODEGA	8 HORAS	INSAFORP	5	\$ 127,50	\$ 637,50
CAPACITACIÓN SOBRE CONTROL DE INCENDIOS	COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PERSONAL SELECCIONADO	8 HORAS	CUERPO DE BOMBEROS	1	\$ 152,50	\$ 152,50
CAPACITACIÓN SOBRE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA	COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PERSONAL SELECCIONADO	8 HORAS	CUERPO DE BOMBEROS	1	\$ 152,50	\$ 152,50
TOTAL						\$ 1.672,50

* Fuente: Creación Propia



PRESUPUESTO DE VENTILACIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO



NIVEL	DEPARTAMENTO O ÁREA	DESCRIPCION	UNIDADES REQUERIDAS	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
SOTANO	PROYECCION SOCIAL	AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU	1	\$ 385,00	\$ 385,00
PRIMERA PLANTA	ARCHIVO TIM	VENTILADOR DE PISO DE METAL DE 18"	2	\$ 56,65	\$ 113,30
	CATASTRO	AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU	1	\$ 385,00	\$ 385,00
	CUENTAS CORRIENTES	VENTILADOR DE PISO DE METAL DE 18"	2	\$ 56,65	\$ 113,30
	COLECTURIA	VENTILADOR DE PISO DE METAL DE 18"	2	\$ 56,65	\$ 113,30
	ESTADO FAMILIAR	VENTILADOR DE PISO DE METAL DE 18"	2	\$ 56,65	\$ 113,30
	ARCHIVO	VENTILADOR DE PISO DE METAL DE 18"	1	\$ 56,65	\$ 56,65
	TESORERIA	VENTILADOR DE PISO DE METAL DE 18"	2	\$ 56,65	\$ 113,30
	SECRETARIA	AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU	1	\$ 385,00	\$ 385,00
	ARCHIVO	VENTILADOR DE PISO DE METAL DE 18"	1	\$ 56,65	\$ 56,65
	CONTABILIDAD	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	\$ 555,00	\$ 555,00
	SEGUNDA PLANTA	DESPACHO ALCALDE	AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU	1	\$ 385,00
SECRETARIA DESPACHO		AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU	1	\$ 385,00	\$ 385,00
JEFATURA BODEGA		VENTILADOR DE PISO DE METAL DE 18"	1	\$ 56,65	\$ 56,65
RECURSOS HUMANOS		AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU	1	\$ 385,00	\$ 385,00
SINDICO		AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU	1	\$ 385,00	\$ 385,00
JURIDICO		AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU	1	\$ 385,00	\$ 385,00
ADMINISTRADOR GENERAL		AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU	1	\$ 385,00	\$ 385,00
COMUNICACIONES		VENTILADOR DE PISO DE METAL DE 18"	1	\$ 56,65	\$ 56,65
BODEGA		VENTILADOR DE PISO DE METAL DE 18"	1	\$ 56,65	\$ 56,65
SALÓN DEL CONCEJO	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	\$ 555,00	\$ 555,00	
TOTAL					\$ 5.424,75

* Fuente: Creación Propia

a. Fuentes de Financiamiento.

Todos los desembolsos de dinero que se consideran necesarios hacer para la implementación del Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional, estarán contemplados en el fondo para el desarrollo económico y social (FODES) que es el presupuesto que el Gobierno otorga a las Alcaldías para que estas lo empleen en obras para la comuna y el funcionamiento de las instalaciones de la Alcaldía.

6. EVALUACIÓN Y CONTROL.

A medida que se valla implementando el Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional, tiene que verificarse y evaluarse si se están cumpliendo los objetivos que este persigue.

a. Evaluación.

En la etapa final de la implementación del Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional, es necesario evaluar la eficiencia del Procedimiento cada año, en donde se deberá determinar si el Plan produjo cambios en el comportamiento de los empleados, verificar si los resultados obtenidos concuerdan con los objetivos del Plan, evaluar el desempeño de los empleados, para conocer cómo realizan su trabajo con las nuevas reglas de Higiene y Seguridad Ocupacional que se están implantando con el Plan y valorar al Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional, el cual es el encargado de dar continuidad al Plan, por lo que deberá examinarse el cumplimiento de los objetivos y las funciones de dicho Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional.

b. Control.

Es necesario tomar en cuenta aspectos importantes, como la verificación del cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional, por otra parte es importante mantener en supervisión a los empleados para verificar si están poniendo en práctica las nuevas medidas de prevención en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional, además llevar registros de los accidentes y enfermedades que suceden en la Alcaldía Municipal de Delgado para establecer medidas preventivas que permitan garantizar la conservación de la salud y la integridad física de los trabajadores y por consiguiente contribuir a que la Alcaldía Municipal de Delgado logre niveles de productividad altos y una buena competitividad en el medio en el cual se desempeña.

H. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Actividades	Primer mes				Segundo mes				Tercer mes				Cuarto mes			
Presentación del Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional																
Formación y Organización del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional																
Capacitación sobre la Higiene y Seguridad Ocupacional																
Implementación del Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional																
Identificación de las áreas de riesgos																
Compra de los recursos para la implementación																
Señalización de las instalaciones																
Mejorar las instalaciones																
Evaluación y control																

Cronograma de Actividades para la implementación del Plan T- 25

I. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

A. LIBROS

- ✓ Bernal Torres, Cesar Augusto, Metodología de la Investigación para administración y economía, 2000.
- ✓ Chiavenato, Idalberto, Administración de Recursos Humanos, Quinta Edición, 2000.
- ✓ Hernández, Alfonso. "Seguridad e Higiene Industrial". Noriega Editores. México, 2003
- ✓ Roberto Hernández Sampieri, Roberto Fernández Collado, y Pilar Baptista Lucio, P
- ✓ Hernández, Fernández y Baptista, 1991, p. 189.
- ✓ Cesar Augusto Bernal. Metodología de la Investigación. Pág. 177. 2ª Edición. Editorial Pearson Prentice Hall. 2006.

B. TESIS

- ✓ Baños Mejía, "Diseño de un programa de Seguridad e Higiene industrial para la reducción de riesgos Ocupacionales en la gran empresa dedicada a la producción de agua purificada embotellada, en el Municipio de San Salvador, Departamento de San salvador". Trabajo de Graduación Facultad de Ciencias Económicas, UES 2009

C. SITIOS ELECTRÓNICOS

- ✓ <http://www.cartelesseguridadsg.com.ar>
- ✓ http://www.coinfes.org.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=15:ciudaddelgado&catid=3:participantes-coinfes&Itemid=29
- ✓ <http://www.fisd.gov.sv>
- ✓ <http://www.fisd.gov.sv/servicios/en-linea/ciudadano/conoce-tu-municipio/san-salvador/648.html>
- ✓ http://www.sansalvador.gob.sv/pages/sgc/sindicatura/LEY_GEN_TRIBUT_MUN.pdf
- ✓ www.sansalvador.gob.sv/.../LEY_REG_ENDEUD_PUB_MUN.pdf
- ✓ http://fr.wikipedia.org/wiki/Jacques_Leplat

D. LEYES

- ✓ Código Municipal: Decreto Legislativo N° 274, del 31 de Enero de 1986, publicado en el Diario Oficial N° 23, Tomo N° 290, del 5 de Febrero de 1986.
- ✓ Constitución de la República de El Salvador: Decreto Constituyente N° 38, del 15 de Diciembre de 1983, publicado en el Diario Oficial N° 234, Tomo N° 281, del 16 de Diciembre de 1983.
- ✓ Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), Decreto Legislativo N° 868, del 5 de abril del 2000, publicado en el Diario Oficial N° 88, Tomo 347, del 15 de mayo del 2000.
- ✓ Ley de La Corte de Cuentas de La República de El Salvador: Decreto Legislativo N° 438, del 31 de agosto de 1995, publicado en el Diario Oficial N° 176, Tomo N°. 328 del 25 de Septiembre de 1995.
- ✓ Ley General Tributaria Municipal: Decreto Legislativo N° 86, del 17 de Octubre de 1991, publicado en el Diario Oficial N° 242, Tomo N° 313, del 21 de Diciembre de 1991.
- ✓ Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI), Decreto Legislativo N° 516 del 23 de noviembre de 1995, Diario Oficial N° 7, Tomo N° 330 de fecha 11 de enero de 1996
- ✓ Ordenanza de Organización y Funcionamiento Del Sistema de Mercados del Municipio de Delgado: Decreto Municipal N° 20, del 21 de Julio de 2000, publicado en el Diario Oficial N° 152, Tomo N° 348, del 17 de Agosto de 2000
- ✓ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo: Decreto Legislativo N° 254, de fecha 21 de enero de 2010, Publicado en el Diario Oficial N° 82, tomo 387 con fecha 5 de junio de 2010.
- ✓ Reglamento General Sobre la Higiene y Seguridad en los Centros de Trabajo: (D.E. N° 7, del 2 de febrero de 1971, publicado en el D.O. N° 27, Tomo 230, del 9 de febrero de 1971)
- ✓ Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)
- ✓ Código De Trabajo.
- ✓ Código de Salud
- ✓ Ley del Medio Ambiente

ANEXOS

ÍNDICE DE ANEXOS

- ANEXO 1:** GLOSARIO TOMADO DEL ART. 7 DEL DECRETO N° 54 DE LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO DE EL SALVADOR
- ANEXO 2:** TABULACIÓN DEL CUESTIONARIO DIRIGIDO A EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.
- ANEXO 3:** CUESTIONARIO DIRIGIDO A EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.
- ANEXO 4:** ENTREVISTA DIRIGIDO A LOS GERENTES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.
- ANEXO 5:** LISTA DE CHEQUEO ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.
- ANEXO 6:** FORMATO DE LISTA DE CHEQUEO ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.
- ANEXO 7:** FORMATO DE REGISTRO DE ACCIDENTES OCUPACIONALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.
- ANEXO 8:** FORMATO DE REGISTRO DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.
- ANEXO 9:** FORMATO PARA PRESENTAR RECOMENDACIONES A LAS JEFATURAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.
- ANEXO 10:** FORMATO PARA REGISTRAR REUNIONES DEL COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO
- ANEXO 11:** MAPA DE RIESGO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DELGADO
- ANEXO 12:** MANUAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO

ANEXO 1: GLOSARIO TOMADO DEL ART. 7 DEL DECRETO N° 54 DE LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO DE EL SALVADOR:

ACCIÓN INSEGURA: El incumplimiento por parte del trabajador o trabajadora, de las normas, recomendaciones técnicas y demás instrucciones adoptadas legalmente por su empleador para proteger su vida, salud e integridad.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL: Grupo de empleadores o sus representantes, trabajadores y trabajadoras o sus representantes, encargados de participar en la capacitación, evaluación, supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales.

CONDICIÓN INSEGURA: Es aquella condición mecánica, física o de procedimiento inherente a máquinas, instrumentos o procesos de trabajo que por defecto o imperfección pueda contribuir al acaecimiento de un accidente.

DELEGADO DE PREVENCIÓN: Aquel trabajador o trabajadora designado por el empleador, o el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional según sea el caso, para encargarse de la gestión en Seguridad y salud ocupacional.

EMPRESAS ASESORAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES: empresas u organizaciones capacitadas para identificar y prevenir los riesgos Ocupacionales de los lugares de trabajo, tanto a nivel de seguridad e higiene, como de ergonomía y planes de evacuación, con el fin de mejorar tanto el clima laboral como el rendimiento de la empresa, todo ello a nivel técnico básico.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL: equipo, implemento o accesorio, adecuado a las necesidades personales destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador o trabajadora, para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad y salud, en ocasión del desempeño de sus labores.

ERGONOMÍA: Conjunto de técnicas encargadas de adaptar el trabajo a la persona, mediante el análisis de puestos, tareas, funciones y agentes de riesgo psico-socio-laboral que pueden influir en la productividad del trabajador y trabajadora, y que se pueden adecuar a las condiciones de mujeres y hombres.

GASES: Presencia en el aire de sustancias que no tienen forma ni volumen, producto de procesos industriales en los lugares de trabajo.

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL: Conjunto de actividades o medidas organizativas adoptadas por el empleador y empleadora en todas las fases de la actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

HIGIENE OCUPACIONAL: Conjunto de medidas técnicas y organizativas orientadas al reconocimiento, evaluación y control de los contaminantes presentes en los lugares de trabajo que puedan ocasionar enfermedades.

HUMOS: Emanaciones de partículas provenientes de procesos de combustión.

LUGAR DE TRABAJO: Los sitios o espacios físicos donde los trabajadores y trabajadoras permanecen y desarrollan sus labores.

MEDICINA DEL TRABAJO: Especialidad médica que se dedica al estudio de las enfermedades y los accidentes que se producen por causa o a consecuencia de la actividad laboral, así como las medidas de prevención que deben ser adoptadas para evitarlas o aminorar sus consecuencias.

MEDIOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA: Equipos o dispositivos técnicos utilizados para la protección colectiva de los trabajadores y trabajadoras.

NIEBLAS: Presencia en el aire de pequeñísimas gotas de un material que usualmente es líquido en condiciones ambientales normales.

PERITOS EN ÁREAS ESPECIALIZADAS: Aquellos técnicos acreditados por la Dirección General de Previsión Social que se dedican a la revisión y asesoría sobre aspectos técnicos que requieran de especialización, como lo referente a generadores de vapor y equipos sujetos a presión.

PERITOS EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL: Persona especializada y capacitada en la identificación y prevención de riesgos Ocupacionales en los lugares de trabajo, tanto a nivel de seguridad como de higiene ocupacional.

PLAN DE EMERGENCIA: Conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, que pongan en peligro la salud o la integridad de los trabajadores y trabajadoras, minimizando los efectos que sobre ellos y enseres se pudieran derivar.

PLAN DE EVACUACIÓN: Conjunto de procedimientos que permitan la salida rápida y ordenada de las personas que se encuentren en los lugares de trabajo, hacia sitios seguros previamente determinados, en caso de emergencias.

POLVOS: Cualquier material particulado proveniente de procesos de trituración, corte, lijado o similar.

RIESGO GRAVE E INMINENTE: Aquel que resulte probable en un futuro inmediato y que pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores y trabajadoras.

RIESGO PSICOSOCIAL: Aquellos aspectos de la concepción, organización y gestión del trabajo así como de su contexto social y ambiental que tienen la potencialidad de causar daños, sociales o psicológicos en los trabajadores, tales como el manejo de las relaciones obrero- patronales, el acoso sexual, la violencia contra las mujeres, la dificultad para compatibilizar el trabajo con las responsabilidades familiares, y toda forma de discriminación en sentido negativo.

RUIDO: Sonido no deseado, capaz de causar molestias o disminuir la capacidad auditiva de las personas, superando los niveles permisibles.

SALUD OCUPACIONAL: Todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.

SEGURIDAD OCUPACIONAL: Conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos.

SUCESO PELIGROSO: Acontecimiento no deseado que bajo circunstancias diferentes pudo haber resultado en lesión, enfermedad o daño a la salud o a la propiedad.

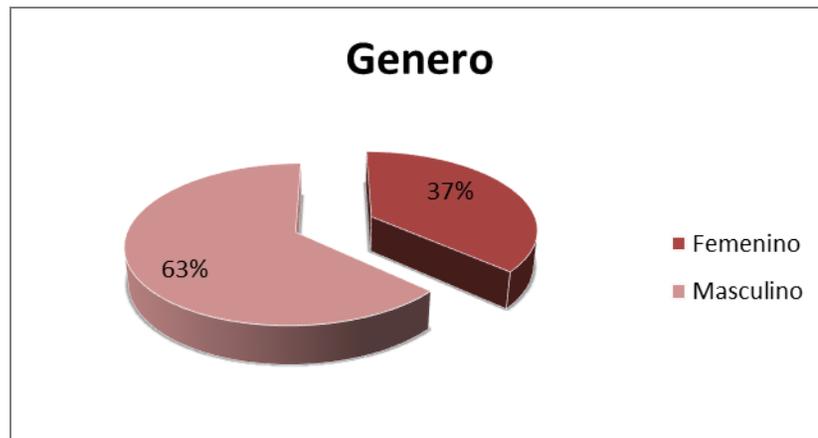
ANEXO 2: TABULACIÓN DE CUESTIONARIO DIRIGIDO A EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.

I. DATOS GENERALES

1. Género

Objetivo: Conocer como está distribuido el personal que labora dentro de la Alcaldía de Delgado de acuerdo a su género.

Alternativa	Frecuencia	%
Femenino	22	37%
Masculino	38	63%
Total	60	100%



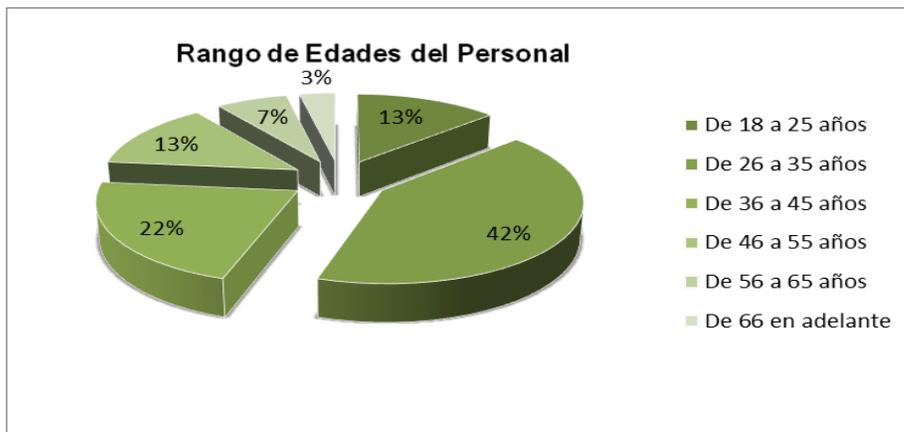
Análisis:

Del personal de la Alcaldía Municipal de Delgado que se encuestó, la mayoría está representada por el sexo masculino y en menor proporción por el sexo femenino. Siendo un factor relevante que en su gran mayoría el personal está destinado para labores de campo dentro del Municipio.

2. Rango de edades (en años)

Objetivo: Conocer la edad promedio del personal que labora dentro de la Alcaldía Municipal de Delgado.

Alternativa	Frecuencia	%
De 18 a 25 años	8	13%
De 26 a 35 años	25	42%
De 36 a 45 años	13	22%
De 46 a 55 años	8	13%
De 56 a 65 años	4	7%
De 66 en adelante	2	3%
Total	60	100%



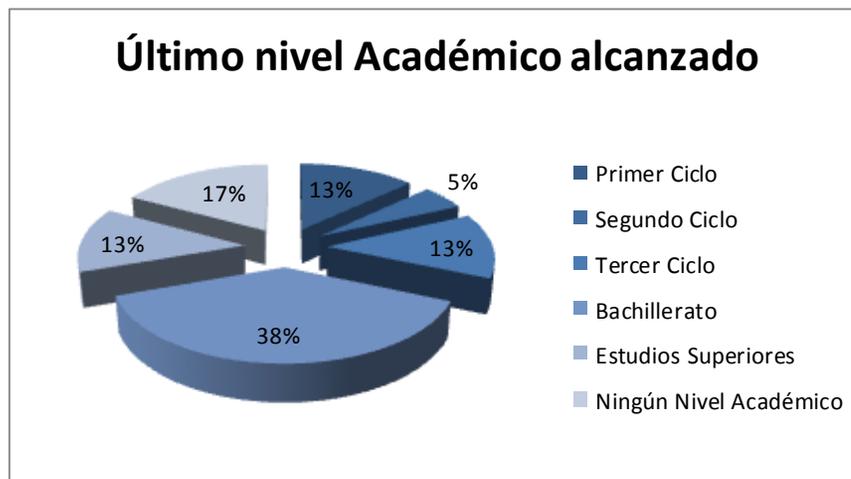
Análisis:

Del total del personal de Alcaldía Municipal de Delgado que se encuestó se obtuvieron los siguientes datos, un 13 % de los empleados se encuentra entre las edades de 18 a 25 años, un 42 % en edades de 26 a 35 años, seguido de las edades entre 36 a 45 años con una representación del 22%, con sólo un 13% se encuentran las edades de 46 a 55 años y por último sólo un 3% se encuentra entre las edades de 66 años a más. Por lo tanto se concluye que la mayor parte de los trabajadores que conforman la Alcaldía Municipal de Delgado se encuentran entre el rango de 26 a 35 años y solo una pequeña parte son mayores de 66 años de edad, que en este caso es personal de limpieza y ornato urbano, comúnmente vistos como barrileros que limpian las calles.

3. ¿Cuál es su último nivel académico alcanzado?

Objetivo: Conocer el grado de escolaridad del personal que labora dentro de la Alcaldía Municipal de Delgado.

Alternativa	Frecuencia	%
Primer Ciclo	8	13%
Segundo Ciclo	3	5%
Tercer Ciclo	8	13%
Bachillerato	23	38%
Estudios Superiores	8	13%
Ningún Nivel Académico	10	17%
Total	60	100%



Análisis:

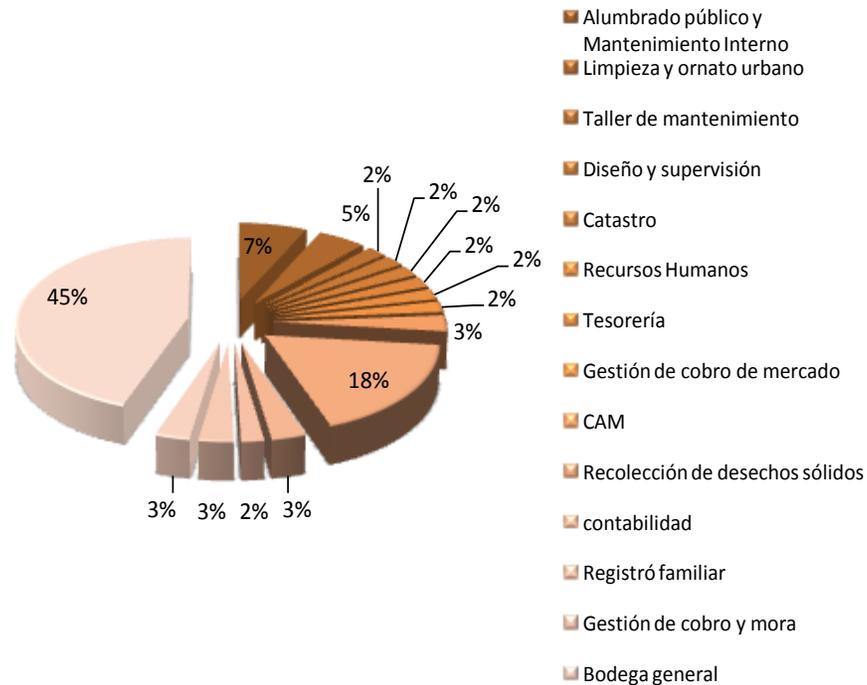
En términos generales se puede destacar que el personal de la Alcaldía Municipal de Delgado tiene muy poco personal con estudios universitarios, dentro de esta pregunta se puede interpretar de la siguiente forma sólo un 17% no posee ningún tipo de estudio académico, el 13% tiene estudios muy bajos de escolaridad de primer ciclo y el 5% tiene estudios de segundo ciclo que todavía en un nivel académico bajo, con un 13% se encuentra personal que posee tercer ciclo y el 38% de los encuestados tienen el grado de bachiller, es de considerar que en su gran mayoría se puede presentar un promedio de estudio de nivel básico, y en la actualidad solo un 13% posee estudios universitarios, según comentaron los encuestados la Municipalidad tienen un convenio vigente a la fecha con la Universidad Luterana, para que puedan terminar o estudien una carrera universitaria.

1. ¿En qué área trabaja dentro de la Alcaldía Municipal de Delgado?

Objetivo: Conocer cuál es el área de trabajo dentro de la Alcaldía Municipal de Delgado que concentra el mayor número de empleados.

Alternativa	Frecuencia	%
Alumbrado público y Mantenimiento Interno	4	7%
Limpieza y ornato urbano	3	5%
Taller de mantenimiento	1	2%
Diseño y supervisión	1	2%
Catastro	1	2%
Recursos Humanos	1	2%
Tesorería	1	2%
Gestión de cobro de mercado	1	2%
CAM	2	3%
Recolección de desechos sólidos	11	18%
Contabilidad	2	3%
Registró familiar	1	2%
Gestión de cobro y mora	2	3%
Bodega general	2	3%
Otros (áreas administrativas y colaboradores)	27	45%
Total	60	100%

Área en que trabaja en la Alcaldía



Análisis:

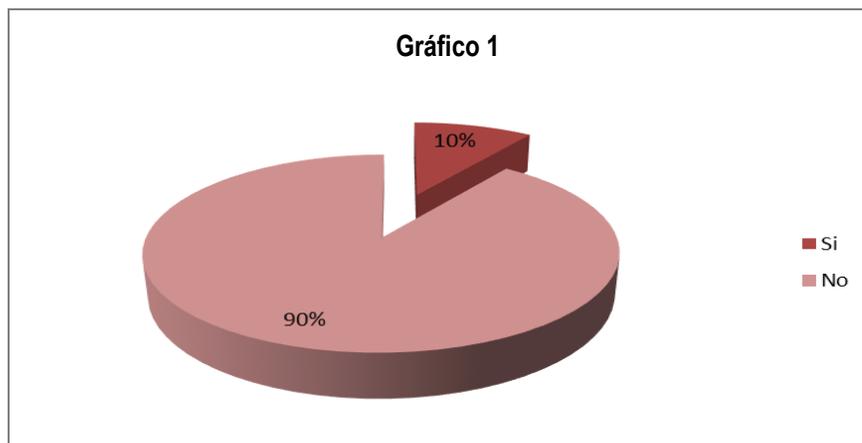
El Área de trabajo que más personal posee en la Alcaldía Municipal de Delgado es el área administrativa y colaboradores con un 45%, seguida del área de recolección de desechos sólidos con un 18% , como también personal de alumbrado público y mantenimiento interno con un 7% esta información es importante porque el trabajo que se realizan en las áreas donde se concentra una buena parte del personal de la Municipalidad es de alto riesgo ya que se realizan labores de campo, sin embargo para un mejor análisis se consideró todo el personal que labora en la institución para sacar una muestra representativa, conociendo que un Plan de higiene y seguridad ocupacionales , no es para una área específica , si no es para cada una de las áreas que están contempladas dentro de la Municipalidad.

PREGUNTAS ESPECÍFICAS SOBRE LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

1. ¿Ha recibido capacitación en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional desde que inició sus labores en la Alcaldía Municipal de Delgado?

Objetivo: Conocer si los empleados han tenido capacitación en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional por parte de la Alcaldía Municipal de Delgado.

Alternativa	Frecuencia	%
Si	6	10%
No	54	90%
Total	60	100%



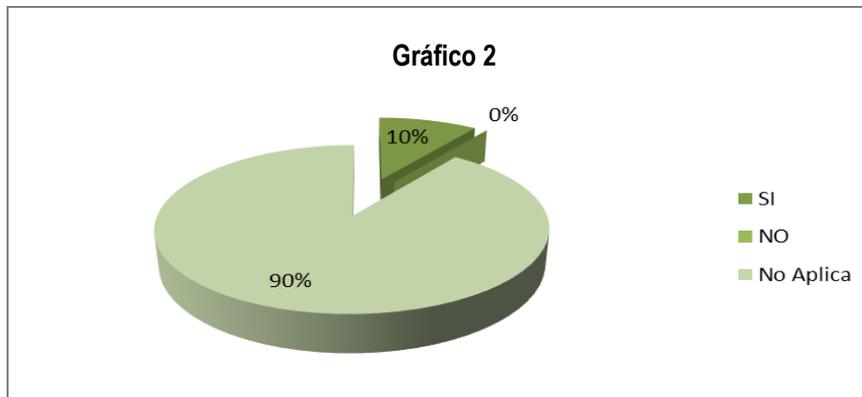
Análisis:

Del total del personal de Alcaldía Municipal de Delgado que se encuestó, se obtuvo un panorama principal de que existe la urgente necesidad de implementar medidas encaminadas a informar y a concientizar a los empleados acerca del tema de Higiene y Seguridad Ocupacional, puesto que solo el 10% de los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado manifestaron haber recibido capacitaciones sobre el tema por parte de la Alcaldía o alguna institución como el ISSS, y el 90% manifestó no haber recibido capacitaciones sobre esta temática, lo que refleja que la Alcaldía Municipal de Delgado debe reforzar los conocimientos en sus empleados a fin de garantizar un ambiente Ocupacional con adecuadas condiciones Higiénicas y aplicar medidas que garanticen la seguridad contra accidentes de trabajo.

2. ¿Aplica usted los conocimientos adquiridos, en Higiene y Seguridad Ocupacional, al momento de realizar su trabajo?

Objetivo: Conocer si el empleado aplica los conocimientos que ha adquirido en las capacitaciones que se le han proporcionado en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional al desempeñar su trabajo.

Alternativa	Frecuencia	%
SI	6	10%
NO	0	0%
No Aplica	54	90%
Total	60	100%



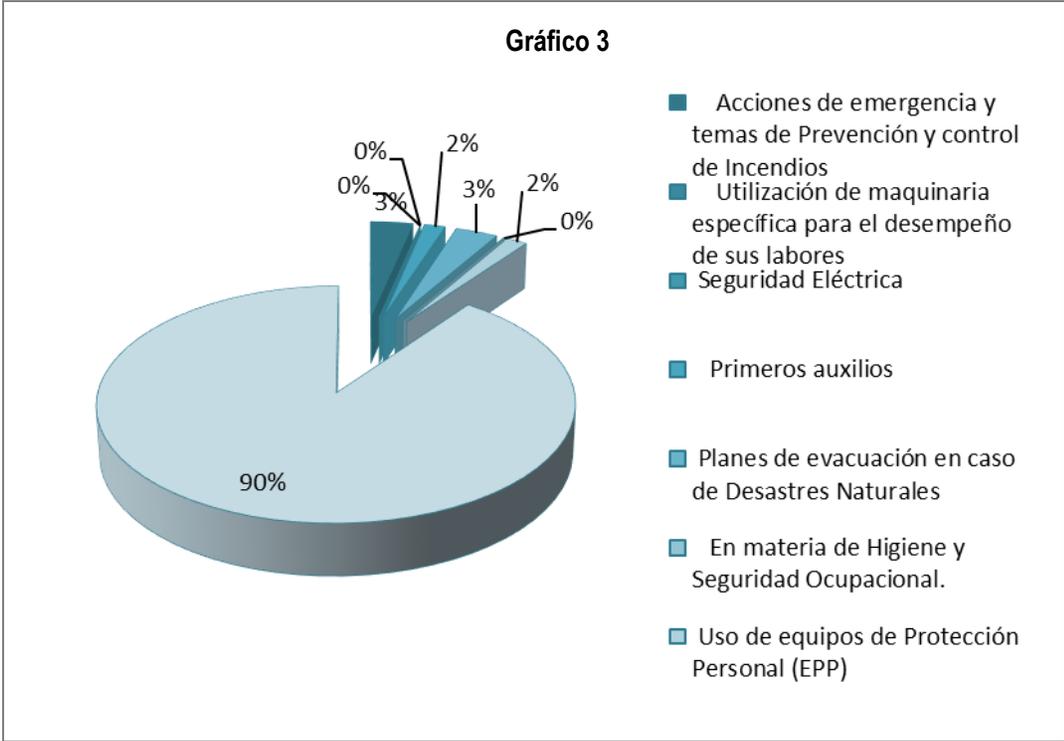
Análisis:

Mediante las respuestas obtenidas, se puede determinar un resultado que el 10% de los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado que si han recibido capacitaciones en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional aplican los conocimientos adquiridos al momento de realizar su trabajo, y por el otro lado solo un 90% de las personas encuestadas en la pregunta anterior estaban ya excluidas para poder ser cuantificadas en este ítem, con lo que se puede determinar que en la Municipalidad existe una fuerte necesidad de instruir al personal que labora en la Alcaldía Municipal de Delgado en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional para que pueda aplicar los conocimientos.

3. ¿Cuál de los siguientes entrenamientos podría usted haber recibido en la Alcaldía Municipal de Delgado?

Objetivo: Determinar qué tipos de entrenamientos podrían haber recibido el personal que labora dentro de la Alcaldía Municipal de Delgado.

Alternativa	Frecuencia	%
Acciones de emergencia y temas de Prevención y control de Incendios	2	3%
Utilización de maquinaria específica para el desempeño de sus labores	0	0%
Seguridad Eléctrica	0	0%
Primeros auxilios	1	2%
Planes de evacuación en caso de Desastres Naturales	2	3%
En materia de Higiene y Seguridad Ocupacional.	0	0%
Uso de equipos de Protección Personal (EPP)	1	2%
No Aplica	54	90%
Total	60	100%



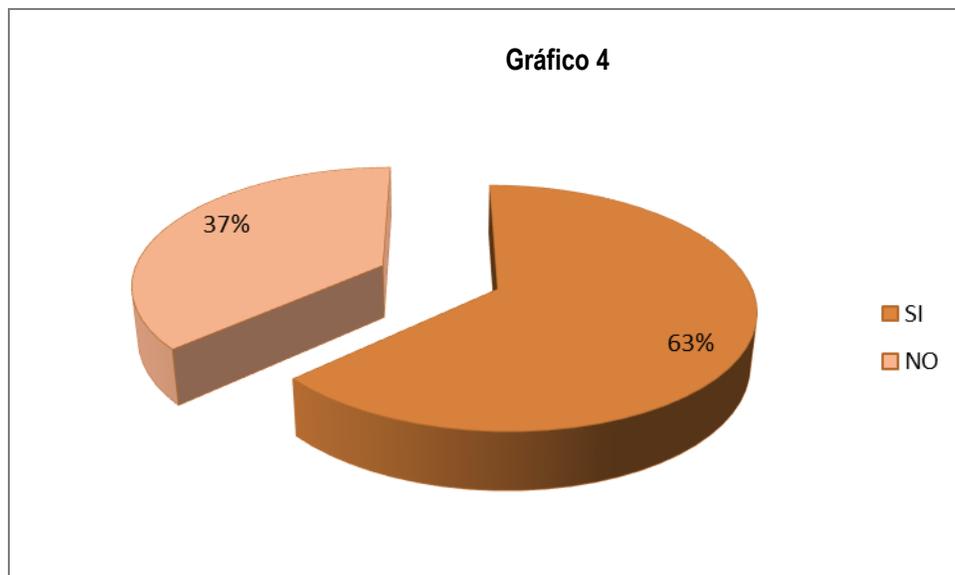
Análisis:

De las personas encuestadas que aplicaban para contestar esta pregunta, solo 3% de las personas aseguran haber recibido dos entrenamientos en materia de: Acciones de emergencia y temas de Prevención y control de Incendios y en el tema de planes de evacuación en caso de desastres naturales, como también con un porcentaje muy bajo del 2% el entrenamiento de primeros auxilios, pero en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional no existe ningún personal que este entrenado, este área, lo cual es un caso muy alarmante, por que en teoría el personal que hace labores de campo debería estar con los conocimientos mínimos en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional para prevenir accidentes ocupacionales.

4. ¿Conoce usted alguna institución que se encarga de velar por la Higiene y Seguridad Ocupacional en el país?

Objetivo: Identificar si los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado tienen alguna noción de alguna institución que vele por la Higiene y Seguridad Ocupacional.

Alternativa	Frecuencia	%
SI	38	63%
NO	22	37%
Total	60	100%



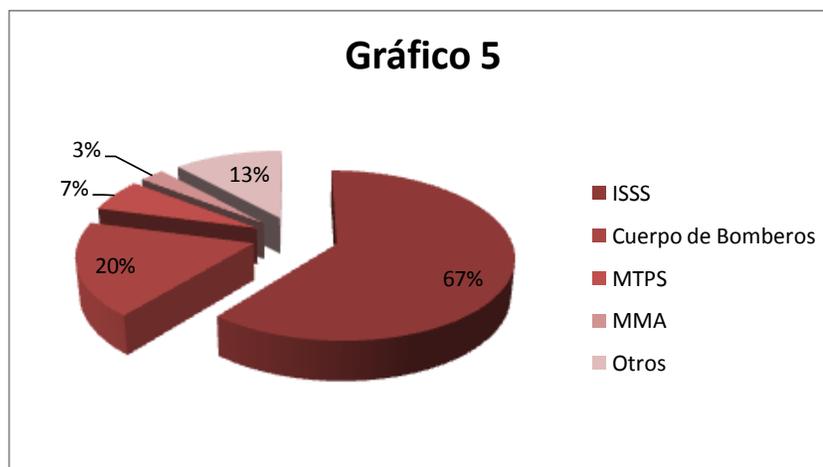
Análisis:

Del total de los encuestados un 63% manifiesta conocer por lo menos alguna institución que vela por la Higiene y Seguridad Ocupacional, y tan sólo un 37 % no conoce ninguna institución que vele por este tema, por tanto hay un buen porcentaje de empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado que no tienen conocimiento de instituciones que velen por la Higiene y Seguridad Ocupacional de los empleados.

5. Según usted, ¿cuáles de las siguientes instituciones se encargan de velar por la Higiene y Seguridad Ocupacional en el país?

Objetivo: Determinar si los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado reconocen a las instituciones que se encargan de velar por la Higiene y Seguridad Ocupacional en el país.

Alternativa	Frecuencia	%
ISSS	40	67%
Cuerpo de Bomberos	12	20%
MTPS	4	7%
MMA	2	3%
Otros	8	13%



Análisis:

Para efectos de análisis de esta pregunta se consideró el valor del 100% por cada alternativa, debido a que cada individuo pudo seleccionar más de un ítem. El ítem más seleccionado con un 67 % fue el ISSS que ellos consideraron que es la institución que vela en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional es decir es la institución más popular en esta temática, seguido con un porcentaje de 20 % el Cuerpo de Bomberos, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social es uno de los que menos conocen los empleados que está involucrado sólo tiene un 7% y el Medio Ambiente tiene un 3%.

A. PREGUNTAS ACERCA DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES

6. ¿Considera usted que en el desempeño de su trabajo está expuesto a padecer enfermedades ocupacionales?

Objetivo: Conocer si el empleado reconocen si en su puesto de trabajo se está expuesto al riesgo de enfermedades ocupacionales.

Alternativa	Frecuencia	%
Si	36	60%
No	24	40%
Total	60	100%



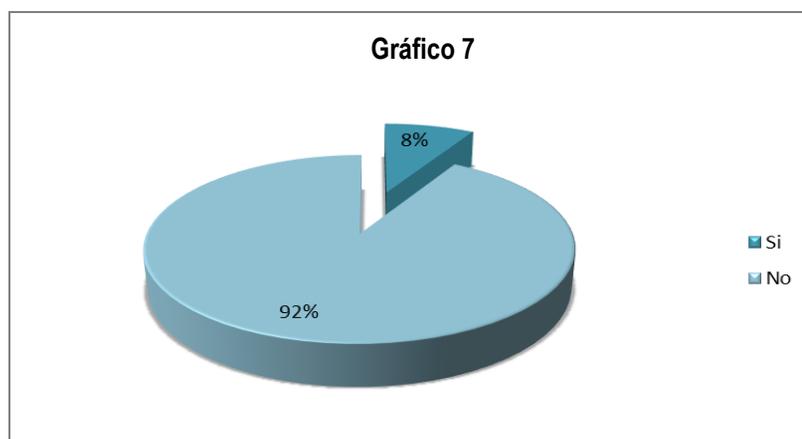
Análisis:

Del total de la población encuestada un 60 % respondió que si considera que en el desempeño de su trabajo está expuesto a padecer enfermedades ocupacionales y sólo un 40% contestó que en su lugar de trabajo no está expuesto a padecer enfermedades ocupacionales, este resultado puede constatarse con la pregunta 4 de la sección II, donde se puede observar que hay una buena cantidad de empleados que realizan labores de campo, pues ellos son más vulnerables a padecer enfermedades ocupacionales.

7. ¿La Alcaldía Municipal de Delgado le ordena que se realice exámenes y evaluaciones médicas periódicamente según alguna política interna de la Alcaldía?

Objetivo: Identificar si la Alcaldía Municipal de Delgado exige evaluaciones médicas a su personal.

Alternativa	Frecuencia	%
Si	5	8%
No	55	92%
Total	60	100%



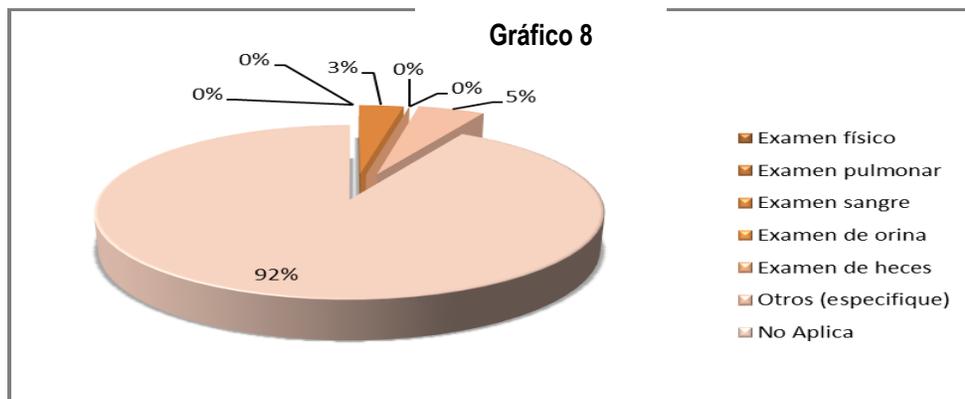
Análisis:

Mediante la información obtenida en la interrogante anterior, se puede establecer que la Alcaldía Municipal de Delgado no exige y ni tiene establecido que su personal se realice algún tipo de evaluaciones o exámenes médicos periódicamente a su personal que labora para la Municipalidad, como una norma establecida. Sólo un 8% establece que si se realizan exámenes médicos, pero esto según la información suministrada por el personal encuestado, son exámenes o campañas médicas que la Clínica Comunal del ISSS de Delgado realiza periódicamente campañas médicas, donde les toman la presión arterial y realizan pruebas de glucosa, esto no es parte de la Municipalidad sino como iniciativa del ISSS.

8. ¿Qué tipo de examen se realizó?

Objetivo: Conocer los exámenes médicos se han realizado los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado

Alternativa	Frecuencia	%
Examen físico	0	0%
Examen pulmonar	0	0%
Examen sangre	2	3%
Examen de orina	0	0%
Examen de heces	0	0%
Otros (especifique)	3	5%
No Aplica	55	92%
Total	60	100%



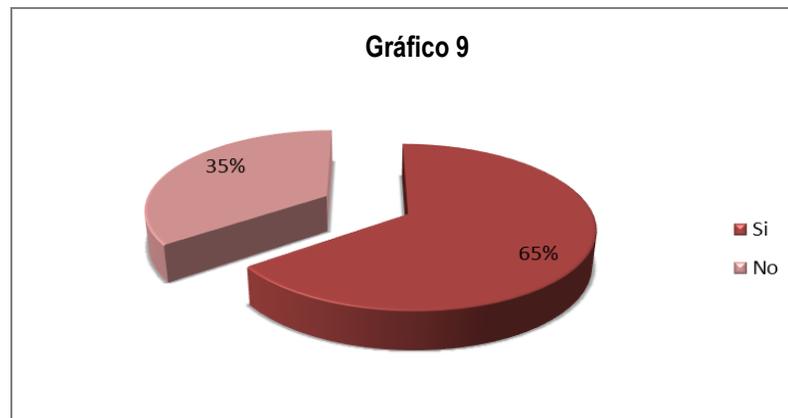
Análisis:

Algunos de los empleados que respondieron si en la pregunta N° 7 establecen que ninguno de los exámenes médicos que se detallaron en la pregunta, pero como existía un campo para poner otro tipo de exámenes se pudo determinar que en algunas áreas de la Municipalidad la Clínica Comunal de Delgado del ISSS, llega periódicamente a realizar campañas médicas

9. ¿Ha padecido alguna enfermedad ocupacional en el último año a causa de la actividad que desarrolla dentro de su trabajo?

Objetivo: Conocer si el personal ha padecido alguna enfermedad ocupacional durante el último año.

Alternativa	Frecuencia	%
Si	39	65%
No	21	35%
Total	60	100%



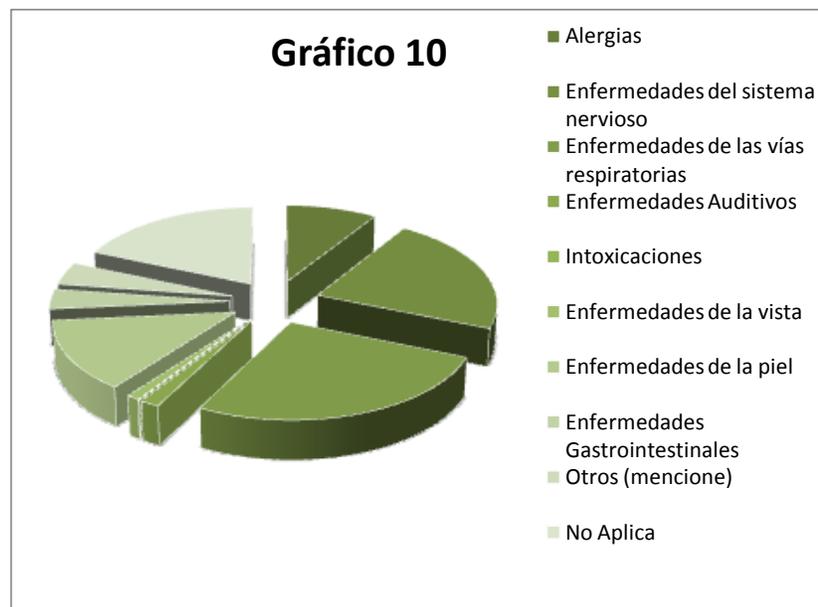
Análisis:

Del personal encuestado en la Alcaldía Municipal de Delgado la gran mayoría afirma que su persona ha padecido algún tipo de enfermedad como resultado de su actividad laboral durante el último año laboral dentro de la Municipalidad con un 65%, mientras que pocos de ellos, menciona no haberse enfermado con un 35%. El padecimiento de enfermedades ocupacionales repetitivas puede ser factor de realizar un mal procedimiento en el desempeño de la labor que realiza el trabajador, o por algún factor externo a que está expuesto el trabajador. De esta manera se puede afirmar que la Alcaldía Municipal de Delgado debe enfocarse en adoptar medidas de prevención y control de enfermedades para disminuir la ocurrencia de estas; así como investigar el motivo por el cual ocurren estas enfermedades y de esta manera garantizar mejores condiciones higiénicas, teniendo en cuenta que los departamentos donde se presentan con mayor incidencia de padecimientos de enfermedades son los departamentos de Saneamiento Ambiental.

10. ¿Qué enfermedades ha padecido?

Objetivo: Establecer las enfermedades más comunes que ha padecido el personal de la Alcaldía Municipal de Delgado.

Alternativa	Frecuencia	%
Alergias	10	17%
Enfermedades del sistema nervioso	25	42%
Enfermedades de las vías respiratorias	30	50%
Enfermedades Auditivos	2	3%
Intoxicaciones	0	0%
Enfermedades de la vista	1	2%
Enfermedades de la piel	15	25%
Enfermedades Gastrointestinales	4	7%
Otros (mencione)	5	8%
No Aplica	21	35%



Análisis:

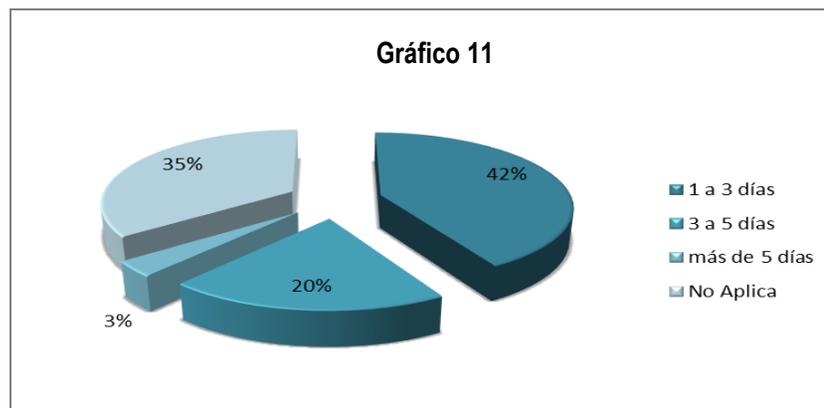
Para efectos de análisis de esta pregunta se consideró el valor del 100% por cada alternativa, debido a que cada individuo pudo seleccionar más de un ítem. Las enfermedades que se manifiestan en el personal que aplicaba para este ítem de la encuesta realizada a la Alcaldía Municipal de Delgado dio como resultado con mayor frecuencia las enfermedades correspondientes a los problemas respiratorios y problemas causados por el sistema nervioso (estrés) y enfermedades de la piel, aunque estas según los encuestados no le dan la importancia que amerita, porque no causan ninguna molestia que no sea estética, y por el otro lado con menor grado de incidencia son los problemas auditivos.

Se puede determinar que existe la exposición a agentes nocivos para la salud como pueden ser contacto con bacterias, humedad y polvo, así como también el contacto con elementos químicos que perjudican y causan graves problemas a la salud; esto en el caso de los departamentos de Saneamiento Ambiental. Se debe hacer conciencia en los empleados para que no se expongan a estos agentes en situaciones innecesarias y si así fuese el caso que tomen las precauciones pertinentes y siempre utilizando el equipo de protección proporcionado que se les brinda.

11. ¿Cuánto tiempo duro su última incapacidad por enfermedad ocupacional?

Objetivo: Conocer la frecuencia de días de incapacidad que generan las enfermedades ocupacionales en el personal de la Alcaldía Municipal de Delgado.

Alternativa	Frecuencia	%
1 a 3 días	25	42%
3 a 5 días	12	20%
más de 5 días	2	3%
No Aplica	21	35%
Total	60	100%



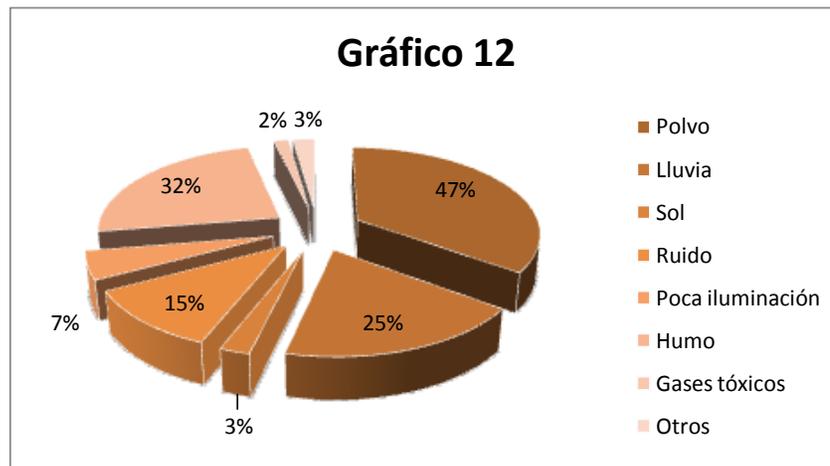
Análisis:

Del personal encuestado que aplicaba a responder este ítem que eran 39 personas dio como resultado el rango de días de incapacidad que se presenta con mayor frecuencia a consecuencia de las enfermedades ocupacionales se concentra en un 42% en el rango de 1 a 3 días, y en un 20% en el rango de 3 a 5 días, y solo un 3 % en el rango de más de 5 días. Es importante tomar en cuenta la cantidad de días de incapacidad de los empleados, ya que esto representa un costo monetario para la Alcaldía Municipal de Delgado porque los días que el empleado goza de incapacidad siempre devenga su salario, aunque esté no cumpla con sus funciones durante ese periodo y a la vez se necesita otro empleado para cubrir ese puesto.

12. ¿Cuáles fueron las causas de esa enfermedad profesional?

Objetivo: Determinar las causas más comunes que el empleado considera que ocasiona sus enfermedades ocupacionales.

Alternativa	Frecuencia	%
Polvo	28	47%
Lluvia	15	25%
Sol	2	3%
Ruido	9	15%
Poca iluminación	4	7%
Humo	19	32%
Gases tóxicos	1	2%
Otros	2	3%
No Aplica	21	35%



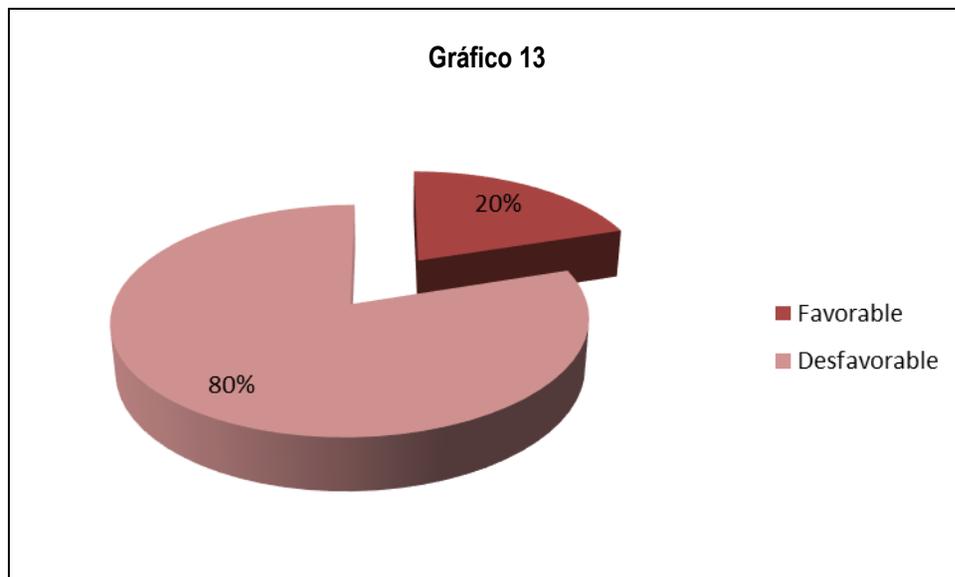
Análisis:

Para efectos de análisis de esta pregunta se consideró el valor del 100% por cada alternativa, debido a que cada individuo pudo seleccionar más de un ítem. El polvo con un 47%, el humo con un 32% la lluvia con un 25% y el ruido con el 15% con una minoría del sol, poca iluminación, gases tóxicos y otros.

13. . ¿Cómo considera el factor ergonómico en su lugar de trabajo?

Objetivo: Conocer cómo perciben los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado las condiciones ergonómicas en su puesto de trabajo.

Alternativa	Frecuencia	%
Favorable	12	20%
Desfavorable	48	80%
Total	60	100%



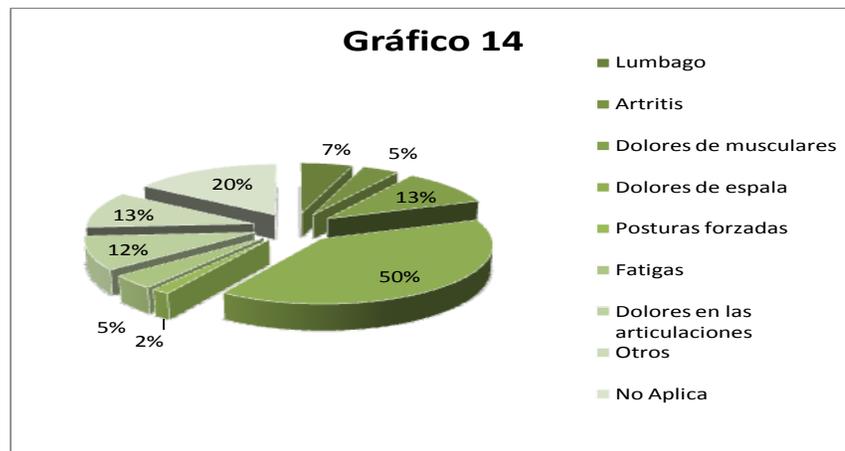
Análisis:

Del personal de la Alcaldía Municipal de Delgado que se encuestó, reflejó que el 80% de los empleados respondió que el mobiliario y equipo no reúne las condiciones ergonómicas necesaria para poder realizar su trabajo y lo consideran desfavorable, sólo un 20% se siente satisfecho en parte ergonomía en su puesto de trabajo ; esto indica que la mayor parte de la población encuestada manifestó que las condiciones en que desarrollar su trabajos tienden a causarles enfermedades o problemas de espalda debido en gran parte no existen sillas adecuadas parar realizar sus labores.

14. ¿Por qué tipos de problemas se ha visto usted afectado?

Objetivo: Conocer los principales problemas que surgen debido a una condición ergonómica desfavorable.

Alternativa	Frecuencia	%
Lumbago	4	7%
Artritis	3	5%
Dolores de musculares	8	13%
Dolores de espala	30	50%
Posturas forzadas	1	2%
Fatigas	3	5%
Dolores en las articulaciones	7	12%
Otros	8	13%
No Aplica	12	20%



Análisis:

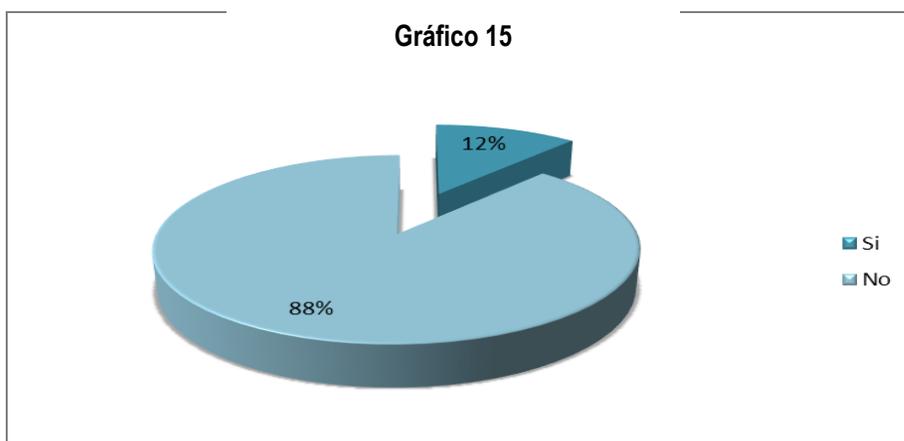
Para efectos de análisis de esta pregunta se consideró el valor del 100% por cada alternativa, debido a que cada individuo pudo seleccionar más de un ítem. En la mayoría de empleados que se encuestó, dio como resultado que los problemas más frecuentes son los dolores de espala con un 50% y los dolores musculares en un 13%, estos dolores de espala pueden deberse a que la mayoría de empleados no cuenta con una silla ergonómica ni con un escritorio idóneos para realizar sus labores, y los demás problemas presentan un porcentaje no significativo para realizar su respectivo desglose.

PREGUNTAS ACERCA DE ACCIDENTES OCUPACIONALES

15. ¿La Alcaldía Municipal de Delgado tiene establecidas procedimientos de comportamiento en caso de que ocurran accidentes de trabajo?

Objetivo: Conocer si la Alcaldía Municipal de Delgado cuenta con procedimientos en caso de que ocurra algún accidente de trabajo

Alternativa	Frecuencia	%
Si	7	12%
No	53	88%
Total	60	100%



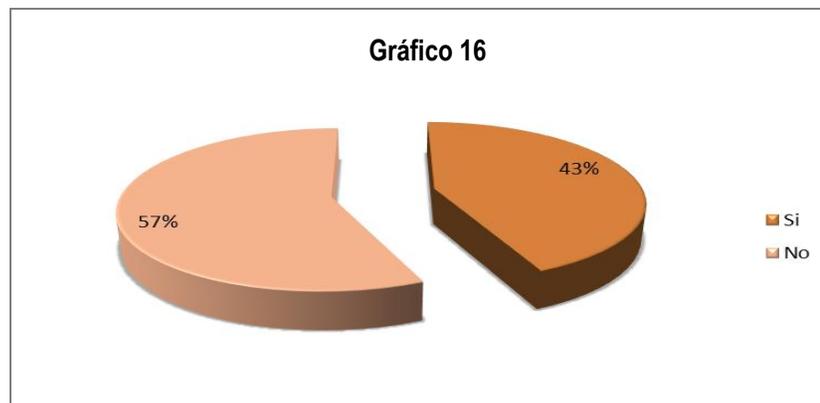
Análisis:

Según los resultados obtenidos de esta pregunta, el personal de la Alcaldía Municipal de Delgado respondieron en un 88% que dentro de la Municipalidad no existe ningún procedimiento específico a seguir en caso que ocurra un accidente de trabajo, a no ser los principios necesarios para auxiliar a un compañero de trabajo en caso de ocurra alguna emergencia, pero esto sería una iniciativa propia del personal, no como un procedimiento estipulado por la Alcaldía Municipal de Delgado. Y solo un 12% menciona que si existe un procedimiento en caso de que ocurra un accidente de trabajo esto siempre como una iniciativa en un área determinada de trabajo.

16. ¿Considera usted seguras las condiciones y el ambiente en que realiza su trabajo dentro de la Alcaldía de Delgado?

Objetivo: Conocer de parte de los empleados si las condiciones y el ambiente de trabajo son seguros para realizar sus actividades en el puesto de trabajo.

Alternativa	Frecuencia	%
Si	26	43%
No	34	57%
Total	60	100%



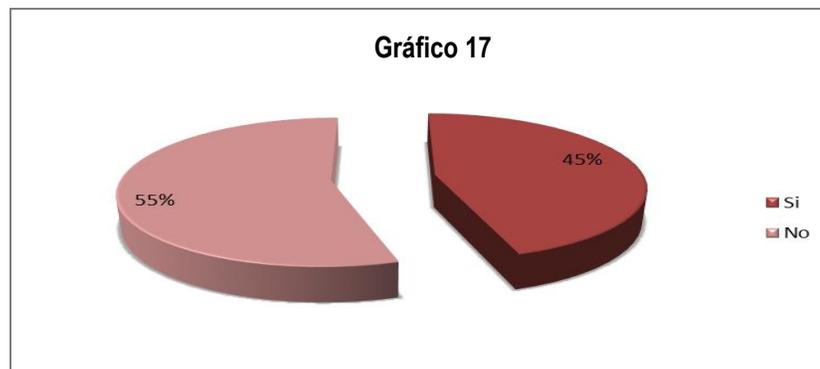
Análisis:

Según los resultados obtenidos en esta pregunta, el 57 % de los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado considera inseguras las condiciones en las cuales realiza su trabajo y sólo un 43% considera seguras las condiciones de trabajo, este porcentaje alto de que los empleados consideran inseguro su puestos de trabajo podría considerarse con un nivel de fluctuación , ya que un buen número de empleados de la Municipalidad realiza labores de campo, y ellos realizan labores donde ocupan maquinarias o realizan procesos donde hay un alto grado de peligro al realizar su labor. Por lo que es un factor muy importante para estudiarlo por parte de la Municipalidad, ya que este podría ser un punto de partida para hacer algunas mejoras a los procesos de trabajo.

17. ¿Ha sufrido algún accidente de trabajo en el desempeño de su actividad laboral?

Objetivo: Saber si el personal de la Alcaldía Municipal de Delgado ha sufrido accidentes de trabajo en el cumplimiento de sus actividades Ocupacionales.

Alternativa	Frecuencia	%
Si	27	45%
No	33	55%
Total	60	100%



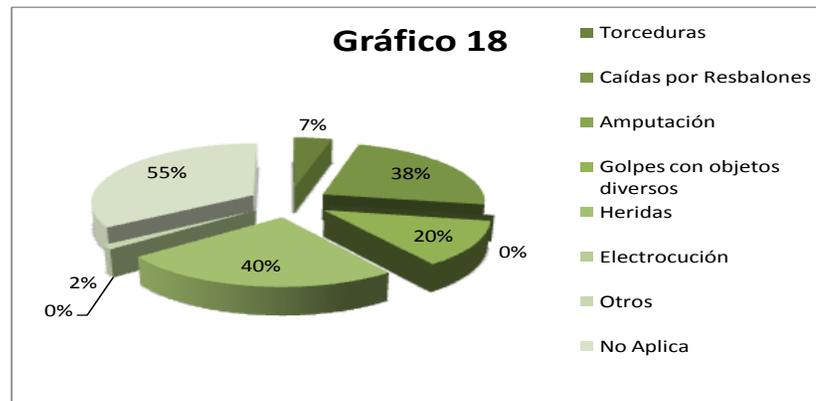
Análisis:

Según los resultados obtenidos en esta pregunta, el 45% de los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado ha sufrido algún accidente de trabajo, lo que hace un llamado a las autoridades de la Alcaldía Municipal de Delgado a que actúen en beneficio de disminuir un porcentaje considerado estos factores de riesgo que afectan a cada uno de las personas que laboran dentro y fuera de la Alcaldía Municipal de Delgado. Esto se debe a que en la Municipalidad no se ha implementado un procedimiento para controlar los riesgos potenciales que atentan contra el bienestar del personal, adoptando un sistema de prevención de accidentes Ocupacionales; además se debe de concientizar con un mayor interés a los empleados a cumplir con sus actividades Ocupacionales de la manera más segura y sin atentar contra su seguridad, acatando las indicaciones correspondientes.

18. ¿En qué consistió ese accidente de trabajo?

Objetivo: Establecer los accidentes de trabajo más comunes que se presentan entre los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado.

Alternativa	Frecuencia	%
Torceduras	4	7%
Caídas por Resbalones	23	38%
Amputación	0	0%
Golpes con objetos diversos	12	20%
Heridas	24	40%
Electrocución	0	0%
Otros	1	2%
No Aplica	33	55%



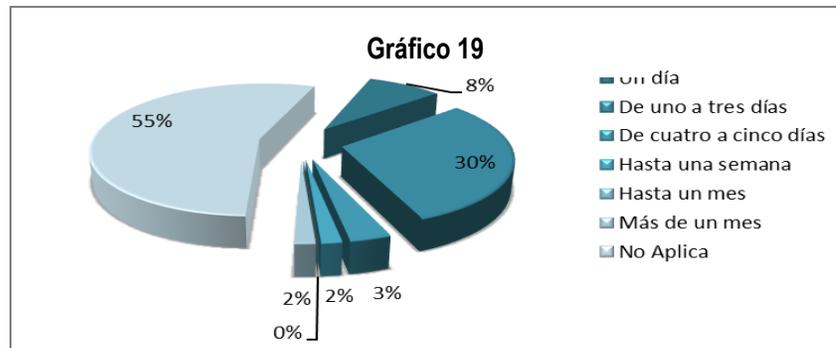
Análisis:

Para efectos de análisis de esta pregunta se consideró el valor del 100% por cada alternativa, debido a que cada individuo pudo seleccionar más de un ítem. De acuerdo a la opinión de los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado, las heridas con un 40%, las caídas por resbalones 38% y las heridas son los accidentes más comunes, las heridas son más frecuentes en el personal de recolección de desechos sólidos, seguido de los golpes con objetos diversos, es necesario prestar especial atención a este problema, debido a que estos representan un costo para la institución, así como también una deficiente calidad de atención a los usuarios o a quienes se les presta un servicio por parte de la Municipalidad, puesto que el empleado se ausenta de sus labores.

19. ¿Cuánto tiempo duro su incapacidad por el accidente ocupacional?

Objetivo: Identificar el tiempo que los empleados pasan incapacitados a consecuencia de los accidentes Ocupacionales.

Alternativa	Frecuencia	%
Un día	5	8%
De uno a tres días	18	30%
De cuatro a cinco días	2	3%
Hasta una semana	1	2%
Hasta un mes	0	0%
Más de un mes	1	2%
No Aplica	33	55%
Total	60	100%



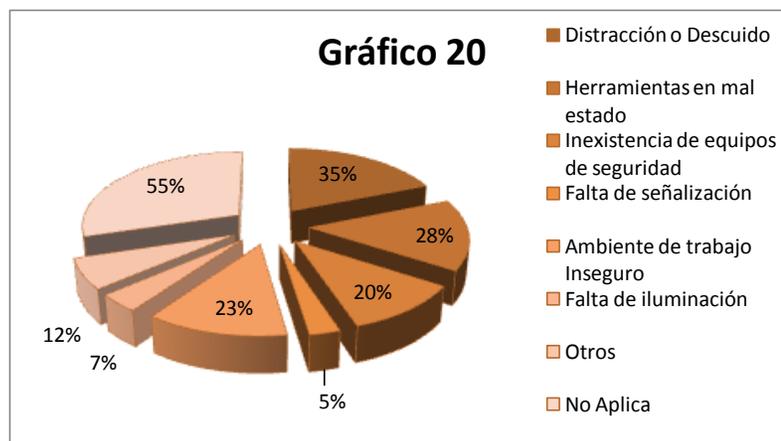
Análisis:

Del personal que aplicaba para responder esta pregunta reflejo que en los empleados la opción de 1 a 3 días de incapacidad es la más común con el 30%, en el rango de un día con 8% mientras que el rango de 4 a 5 días se encuentra en segundo lugar con el 3% y las opciones de hasta un mes y más de un mes son las que menos porcentaje tuvieron de incidencia, considerando que 55% no aplicaba. Analizando esta situación se puede establecer que en la Alcaldía Municipal de Delgado existe la necesidad de implementar medidas y técnicas para controlar cualquier tipo de accidentes, puesto que cada incapacidad representa un costo para la institución e incomodidad para el empleado, y en el peor de los casos un accidente puede ser el causante de una muerte.

20. ¿Cuál fue la causa del accidente de trabajo?

Objetivo: Determinar las causas más comunes de los accidentes de trabajo que se presentan entre los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado.

Alternativa	Frecuencia	%
Distracción o Descuido	21	35%
Herramientas en mal estado	17	28%
Inexistencia de equipos de seguridad	12	20%
Falta de señalización	3	5%
Ambiente de trabajo Inseguro	14	23%
Falta de iluminación	4	7%
Otros	7	12%
No Aplica	33	55%



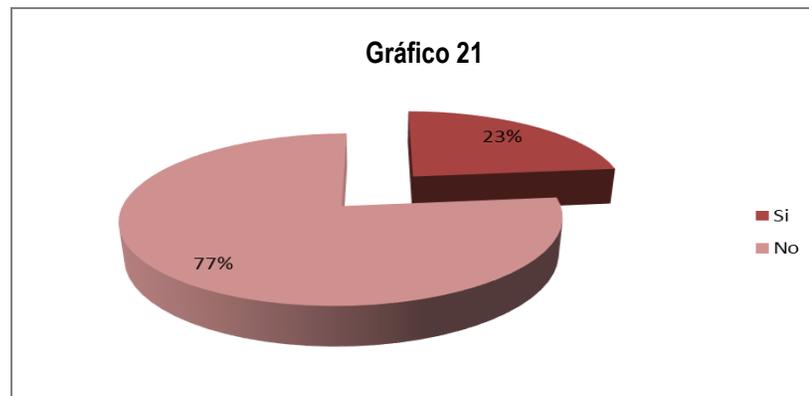
Análisis:

Para efectos de análisis de esta pregunta se consideró el valor del 100% por cada alternativa, debido a que cada individuo pudo seleccionar más de un ítem. Algunas de las causas más comunes que contribuyen a que un accidente de trabajo ocurra son la distracción o descuido, las herramientas en mal estado, la inexistencia de equipos de seguridad, y el ambiente de trabajo inseguro. La mayoría de los empleados encuestados considera que todos los elementos mencionados anteriormente intervienen en los accidentes; así como pocos de ellos consideran que otros de los elementos no mencionados con anterioridad pueden intervenir en los accidentes Ocupacionales.

21. ¿Ha sido informado de los riesgos inherentes a la ejecución de su trabajo?

Objetivo: Determinar si el trabajador conoce los riesgos que existen en su puesto de trabajo.

Alternativa	Frecuencia	%
Si	14	23%
No	46	77%
Total	60	100%



Análisis:

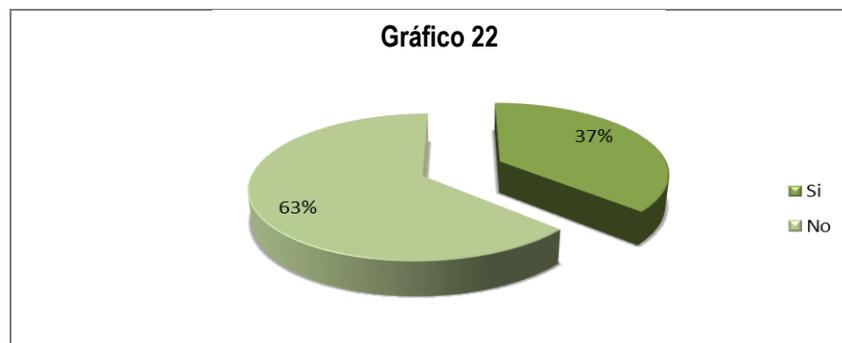
De los empleados encuestados de la Alcaldía Municipal de Delgado en un porcentaje mayor respondieron con el 77% que no están informados de los riesgos inherentes a la ejecución de su trabajo y solo un 23% de los empleados si han sido informados de los riesgos en su puesto de trabajo, de lo cual se esperaba que por ser una institución de Gobierno, cada plaza constituida en la Municipalidad contara con su manual de funciones, en el cual debería de estar contemplada la parte de los riesgos labores que posee cada plaza.

C. EQUIPOS DE PROTECCIÓN

22. ¿Le proporciona la Alcaldía Municipal de Delgado Equipo de Protección Personal (EPP) si su puesto lo necesita?

Objetivo: Conocer si la Alcaldía Municipal de Delgado le proporciona al personal que lo necesite algún equipo de protección personal a la hora de desarrollar sus actividades de trabajo.

Alternativa	Frecuencia	%
Si	22	37%
No	38	63%
Total	60	100%



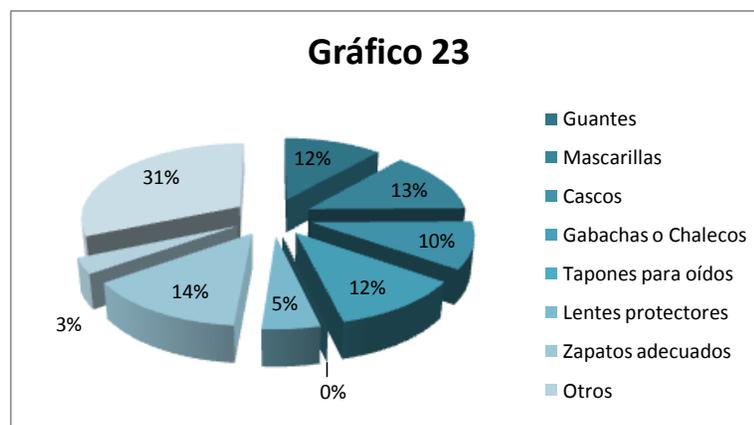
Análisis:

De los datos que arrojo esta pregunta se pudo obtener como resultado que la Alcaldía Municipal de Delgado demuestra poco interés en proveer a su personal del equipo de protección personal y garantizar seguridad en cada una de sus actividades, puesto que el 37% de los empleados consideran que si el puesto de trabajo lo amerita dan Equipo de Protección Personal una vez al año para realizar el trabajo adecuada de equipo de protección personal para realizar el trabajo que les ha sido asignado, y solamente una pequeña parte afirmo lo contrario, no obstante se deben considerar estas opiniones del personal administrativo que no utiliza ningún Equipo de Protección Personal para cumplir el desarrollo de sus actividades. Pero es notoria que en las visitas que se realizaron en los campos fuera de la Municipalidad, donde el personal anda trabajando, ellos no usan su Equipo de Protección Personal, esto en el caso de los recolectores de desecho sólido, no utilizan en su mayoría las botas, ni los chalecos y mucho menos los guantes, para lo cual se hace un llamado a la Municipalidad para elaborar una política para verificar el uso de Equipo de Protección Personal en los empleados.

23. ¿De qué tipo es su Equipo de Protección Personal?

Objetivo: Conocer qué tipo de Protección Personal proporciona a sus empleados la Alcaldía Municipal de Delgado para realizar sus labores.

Alternativa	Frecuencia	%
Guantes	14	12%
Mascarillas	16	13%
Cascos	12	10%
Gabachas o Chalecos	14	12%
Tapones para oídos	0	0%
Lentes protectores	6	5%
Zapatos adecuados	17	14%
Otros	4	3%
No Aplica	38	31%
Total	121	100%



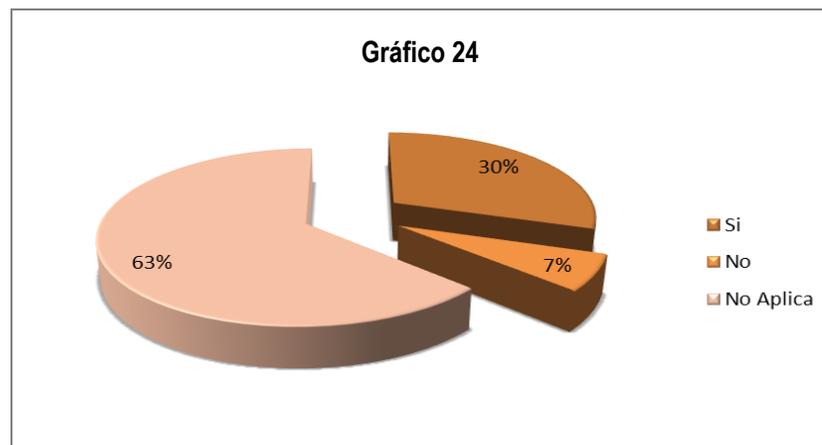
Análisis:

Para efectos de análisis de esta pregunta se consideró el valor del 100% por cada alternativa, debido a que cada individuo pudo seleccionar más de un ítem. Se pudo determinar que el Equipo de Protección Personal que más les proporcionan son los zapatos con un 14%, las mascarillas con un 13% y los guantes con un 12%

24. ¿Sabe utilizar su equipo de protección personal?

Objetivo: Determinar si el personal operativo de la Alcaldía Municipal de Delgado, conoce como manejar su Equipo de Protección Personal.

Alternativa	Frecuencia	%
Si	18	30%
No	4	7%
No Aplica	38	63%
Total	60	100%



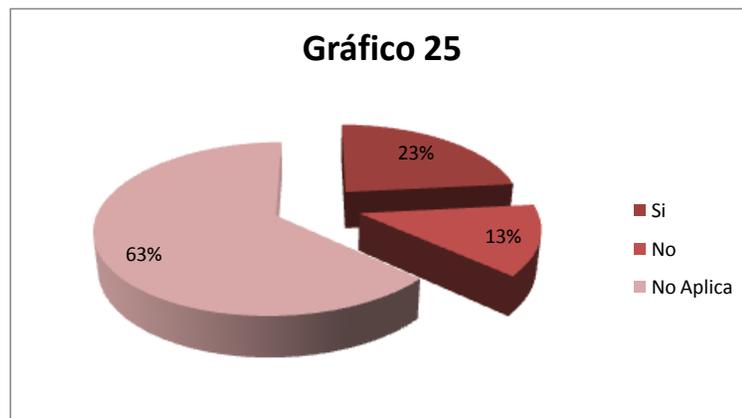
Análisis:

Del personal que respondió la pregunta anterior un 30% sabe utilizar su Equipo de Protección Personal que le proporciona la Municipalidad y solo un 4% no sabe utilizar su Equipo de Protección Personal, y no le toma la importancia requerida por que considera que es innecesario su uso, ya que impide realizar con mayor rapidez las labores cotidianas en su puesto de trabajo, el resto que es el 63% no aplicaba para poder ser considerado en el análisis de esta pregunta.

25. ¿Utiliza usted el Equipo de Protección Personal en el desarrollo de sus actividades laborales?

Objetivo: Conocer de parte del personal si está utilizando el Equipo de Protección Personal proporcionado por la Alcaldía Municipal de Delgado.

Alternativa	Frecuencia	%
Si	14	23%
No	8	13%
No Aplica	38	63%
Total	60	100%



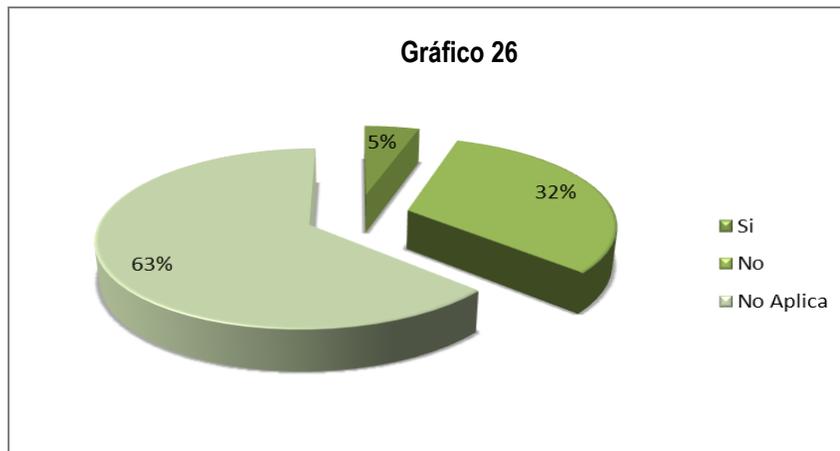
Análisis:

De los empleados encuestados que aplicaban para responder esta pregunta, en su mayoría mencionan que si usan parte del Equipo de Protección Personal dando como resultado un porcentaje del 23%; por el contrario un porcentaje del 13% nunca lo utiliza; Es importante recalcar que las personas de recolección de desechos sólidos en las visitas realizadas en el Plantel el Guarumo y en las observaciones realizadas en su horas de trabajo en las colinas que recolectan la basura, no se observan que utilizan su Equipo de Protección Personal y muchos de ellos manifiestan que venden parte de su Equipo de Protección Personal por que les molesta utilizarlo, es de rigor que la Municipalidad establezca normativas disciplinarias al personal que no utiliza su Equipo de Protección Personal ya que es para la propia seguridad del trabajador.

26. ¿Recibe usted algún adiestramiento para la utilización del Equipo de Protección Personal en el desarrollo de sus actividades laborales?

Objetivo: Conocer si la Alcaldía Municipal de Delgado, imparte algún tipo de adiestramiento en la utilización de Equipos de Protección Personal a sus empleados.

Alternativa	Frecuencia	%
Si	3	5%
No	19	32%
No Aplica	38	63%
Total	60	100%



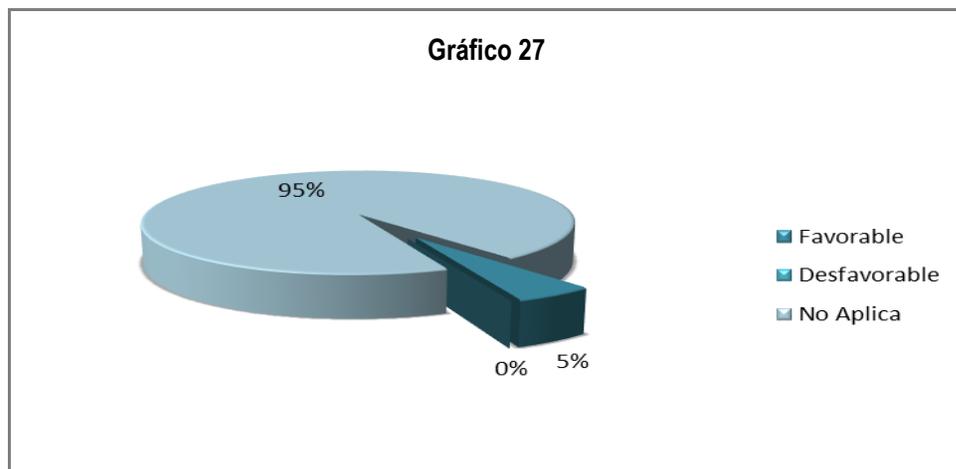
Análisis:

La mayoría de los trabajadores encuestado de la Alcaldía de Delgado que aplicaban a responder esta pregunta respondió en un 32% que no recibe ningún tipo de adiestramiento para la utilización de su Equipo de Protección Personal, porque es un equipo muy fácil de usar, y en algunos casos no se utiliza por que dificulta el desarrollo de las actividades en el caso de los tripulantes del tren de aseo. Y solo un 5% estableció que se ha recibido capacitaciones para el uso de Equipo de Protección Personal. El porcentaje mayor del 63% son las personas que no podían aplicar a responder esta pregunta.

27. ¿El adiestramiento que la Alcaldía Municipal de Delgado proporciona en materia de Equipo de Protección Personal es?

Objetivo: Conocer si el adiestramiento que proporciona la Alcaldía Municipal de Delgado en materia de Equipo de Protección Personal tiene aceptación por parte de los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado.

Alternativa	Frecuencia	%
Favorable	3	5%
Desfavorable	0	0%
No Aplica	57	95%
Total	60	100%



Análisis:

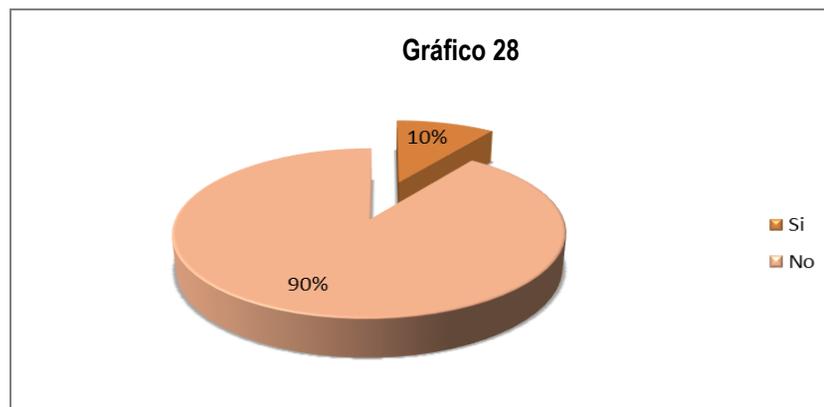
De las personas encuestadas que aplicaban para responder esta pregunta, se obtuvo el dato que sólo un 3% considera que es favorable el adiestramiento proporcionado en materia de EPP, y un 0% consideran que el adiestramiento es desfavorable ya que solo un encargado reparte los EPP y da una breve indicación para que se utilizaran, el porcentaje mayor lo representan las personas que no aplicaban a responder esta pregunta, por lo que se coteja con la pregunta anterior, ya que los empleados no reciben ningún tipo de adiestramiento para utilizar su EPP.

D. MEDIDAS CONTRA INCENDIO

28. ¿Existe alguna clase de sistema de detección de incendios dentro de las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Delgado?

Objetivo: Identificar si el personal de la Alcaldía Municipal de Delgado tiene conocimiento de la existencia de algún sistema de detección contra incendio que pudiera existir en la Alcaldía Municipal de Delgado.

Alternativa	Frecuencia	%
Si	6	10%
No	54	90%
Total	60	100%



Análisis:

Del total de los empleados encuestados el 90% tienen conocimientos de que no existe ningún sistema de detección de incendios dentro de las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Delgado, mientras que un 10% de los empleados manifiesta que si existe alguna clase de detección de incendios dentro de la Alcaldía Municipal de Delgado. Por lo tanto se puede decir que la mayoría de los empleados saben que dentro de la Municipalidad no existe ningún sistema de detección contra incendios, como sensores de humo, lo cual indican que de una u otra forma no se encuentran preparados para alertar de un incendio dentro de la Municipalidad.

29. ¿Sabe utilizar equipo contra incendios?

Objetivo: Conocer si el personal de la Alcaldía Municipal de Delgado sabe utilizar el equipo contra incendios.

Alternativa	Frecuencia	%
Si	6	10%
No	54	90%
Total	60	100%



Análisis:

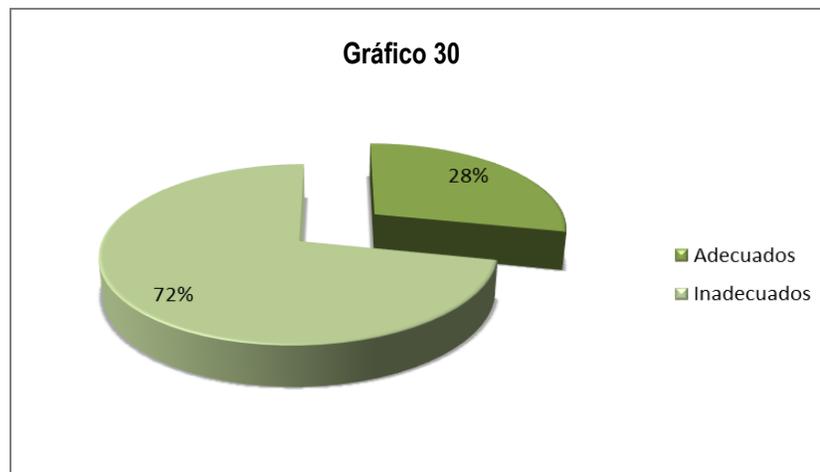
De acuerdo con la respuesta del personal encuestado solo el 10% de los empleados opino que si puede utilizar el equipo contra incendios; mientras que un 90% opino todo lo contrario. Lo que representaría una respuesta negativa en el combate a un incendio, este resultado es desfavorable para la Alcaldía Municipal de Delgado y contribuye un peligro para los empleados en general, ya que en caso de un incendio no pueden o no saben cómo manejar dicho equipo.

Lo que se puede solventar mediante el adiestramiento sobre la utilización de equipo contra incendios al personal que actualmente no lo sabe utilizar, para que de esta manera se pueda dar una mejor respuesta al momento de presentarse alguna eventualidad de este tipo.

30. ¿Cómo considera las condiciones de las instalaciones eléctricas en la Alcaldía de Delgado?

Objetivo: Conocer por parte del personal de Alcaldía Municipal de Delgado si las condiciones de las instalaciones eléctricas son adecuadas en sus puesto de trabajo.

Alternativa	Frecuencia	%
Adecuados	17	28%
Inadecuados	43	72%
Total	60	100%



Análisis:

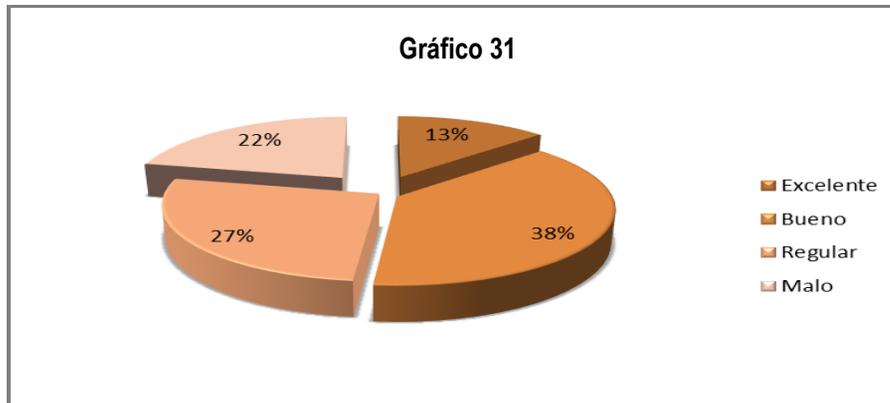
La respuesta anterior dio como resultado que los empleados consideran en un 72% que las condiciones eléctricas dentro de la Alcaldía Municipal de Delgado son completamente inadecuadas, muchos de los encuestados afirmaron que son muy antiguas y existen muchas conexiones que no funcionan y en el peor de los casos cables fuera de las paredes, lo que podría originar un corto circuito, y tener como resultado final un incendio. Solo un 28% considero adecuadas las condiciones eléctricas dentro de la Municipalidad.

E. MEDIDAS ACERCA DE LA ILUMINACIÓN, RUIDO, TEMPERATURA, Y SEÑALIZACIÓN EN EL ÁREA DE TRABAJO

31. Dentro de su puesto de trabajo en la Alcaldía de Delgado como considera que se encuentra las fuentes iluminación.

Objetivo: Conocer como considera el empleado las fuentes de iluminación en el puesto de trabajo.

Alternativa	Frecuencia	%
Excelente	8	13%
Bueno	23	38%
Regular	16	27%
Malo	13	22%
Total	60	100%



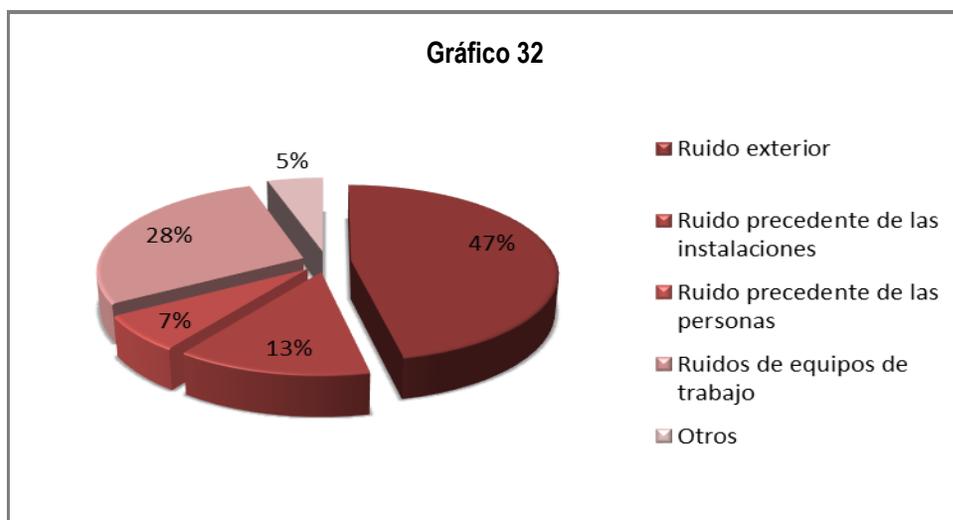
Análisis:

De la encuesta realizada la mayoría de los empleados califican como buenas las iluminación de las oficinas con un 38% ; solo un pequeño grupo considera malas las condiciones de iluminación dentro de la Municipalidad con un 13% , esto indica que la mayoría de los empleados siente buenas la fuente de iluminación en su puesto de trabajo pero aún hay que trabajar por los empleados que considera que están malas, ya que se pudo observar que hay un buen número de lámparas que solo enciende una del par que por lo general se instalan.

32. De las siguientes fuentes de ruido cuales considera usted que resulten más molestas en su puesto de trabajo:

Objetivo: Identificar cuáles son las fuentes de ruido que molestan al personal dentro de la Alcaldía Municipal de Delgado.

Alternativa	Frecuencia	%
Ruido exterior	28	47%
Ruido precedente de las instalaciones	8	13%
Ruido precedente de las personas	4	7%
Ruidos de equipos de trabajo	17	28%
Otros	3	5%
Total	60	100%



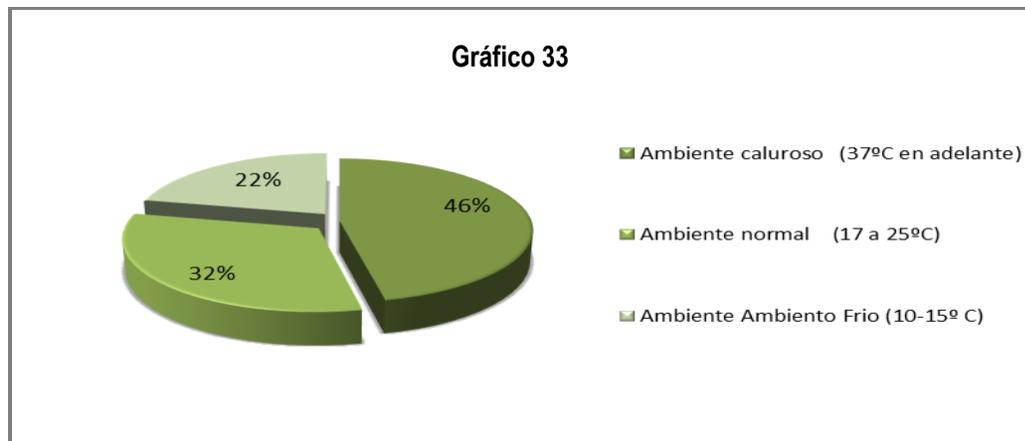
Análisis:

El 47% de la población encuestada opino que el ruido que más afecta es el ruido del exterior, ya que hay algunas empresas que por las mañanas montan eventos con aparatos de sonido muy fuertes para hacer publicidad o vender productos y esto afecta al personal administrativo de la Alcaldía Municipal de Delgado y un 28% estableció que el ruido de los equipos de trabajo son lo que más afectan, estableciendo así que estos dos tipos de ruido son los que pueden cuásar a la larga algún tipo de enfermedad auditiva a los trabajadores de la Municipalidad.

33. Para usted la temperatura en su lugar de trabajo es:

Objetivo: Conocer según el empleado de la Alcaldía Municipal de Delgado, como considera la temperatura en su lugar de trabajo.

Alternativa	Frecuencia	%
Ambiente caluroso (37°C en adelante)	28	47%
Ambiente normal (17 a 25°C)	19	32%
Ambiente Ambiente Frio (10-15° C)	13	22%
Total	60	100%



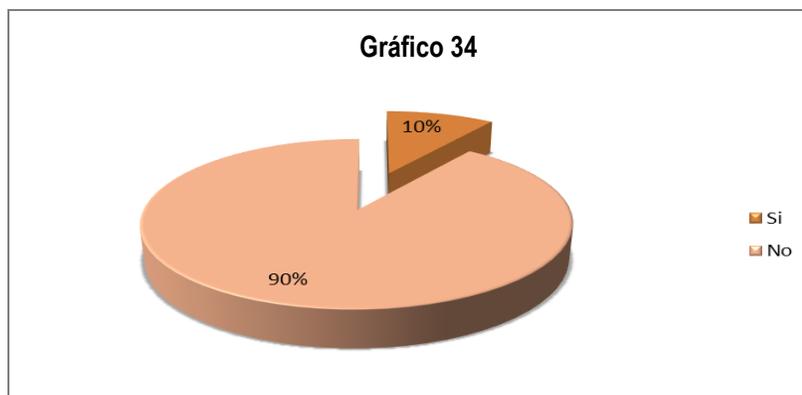
Análisis:

Según lo expresado por el personal encuestado en la Alcaldía Municipal de Delgado, las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Delgado presentan dificultad para una ventilación adecuada por lo que se considera un ambiente caluroso con un porcentaje de 46%, a pesar que un porcentaje del 32% considera adecuada la ventilación en sus lugares de trabajo. Esto es un hecho que debe considerarse para mejorar el ambiente físico de trabajo y disminuir la incidencia de enfermedades que el personal padece a consecuencia de la falta de ventilación apropiada que genera una mayor concentración de agentes nocivos para la salud como por ejemplo el polvo.

34. ¿Existe en su área de trabajo alguna clase de señalización?

Objetivo: Determinar si la Alcaldía Municipal de Delgado cuenta con señalización en sus instalaciones.

Alternativa	Frecuencia	%
Si	6	10%
No	54	90%
Total	60	100%



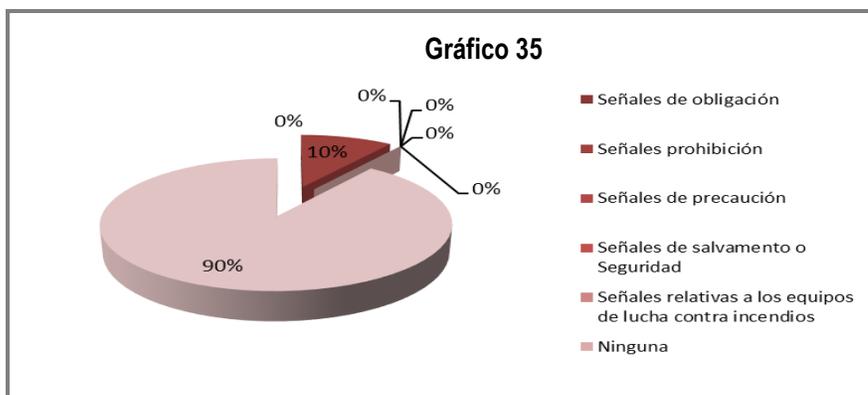
Análisis:

Puede considerarse en base a las respuestas a esta pregunta con un porcentaje de 90% que no existe ningún tipo de señalizaciones en la Municipalidad, esto da un resultado que existe una deficiencia en la señalización en las diversas áreas de la Alcaldía Municipal de Delgado, por lo que deben realizarse labores de señalización, ya que esta es importante puesto que guían al personal dentro de las instalaciones e indica en qué áreas puede presentarse algún tipo de peligro y en qué lugares, solo un 10 % expresó que si hay algún tipo de señales dentro de las instalaciones de la Municipalidad.

35. ¿De qué tipo es la señalización que existe en su área de trabajo?

Objetivo: Conocer el tipo de señalización que presenta las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Delgado.

Alternativa	Frecuencia	%
Señales de obligación (color azul se encuentran en un círculo)	0	0%
Señales prohibición (color rojo se encuentran en un círculo con barra lateral en medio)	6	10%
Señales de precaución (Color amarillo por lo general es un triángulo)	0	0%
Señales de salvamento o seguridad (Color verde por lo general un rectángulo)	0	0%
Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios (color rojo)	0	0%
Ninguna	0	0%
No Aplica	54	90%
Total	60	100%



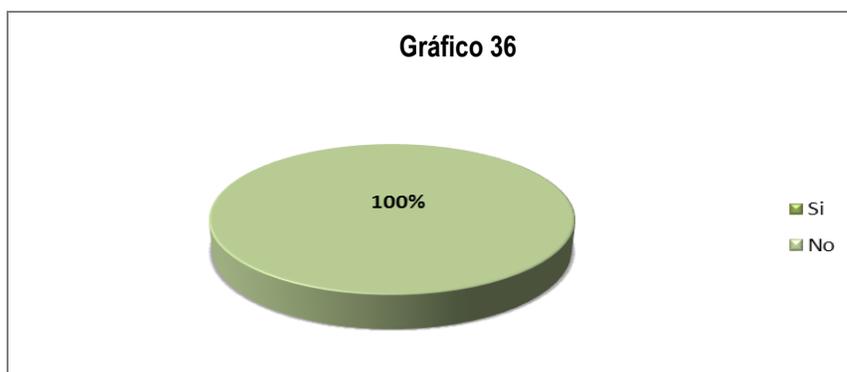
Análisis:

De las personas que aplicaban a responder esta pregunta se obtuvo que el tipo de señalización que más reconocen los empleados de la Alcaldía Municipal de Delgado son las señales de prohibición, que se encuentra en la entrada principal de la Municipalidad, mientras que un valor considerable opina que no hay ninguna señalización que ellos reconozcan en las distintas instalaciones que posee la Alcaldía Municipal de Delgado.

36. ¿Cuenta con un Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional la Alcaldía de Delgado?

Objetivo: Conocer si la Alcaldía Municipal de Delgado cuenta con un Comité que vele por las condiciones de Higiene y Seguridad Ocupacional de los empleados.

Alternativa	Frecuencia	%
Si	0	0%
No	60	100%
Total	60	100%



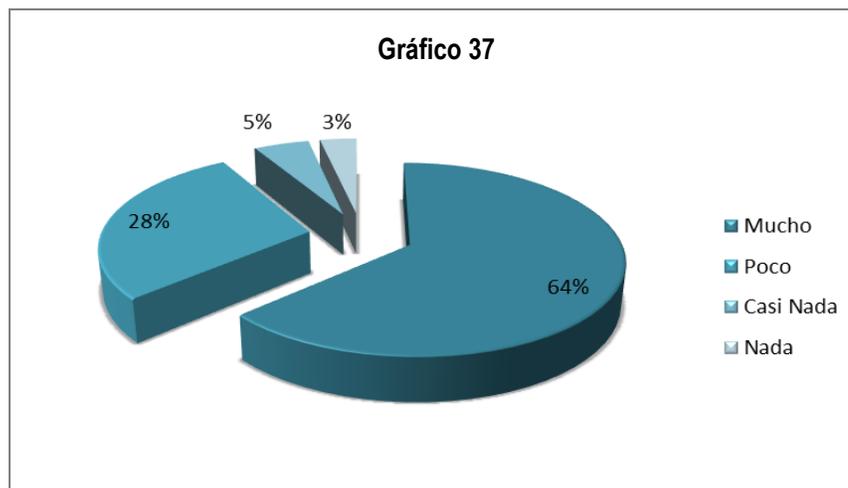
Análisis:

El 100% de las personas de la Municipalidad encuestadas manifiestan que la Alcaldía Municipal de Delgado no posee un Comité que se encargue de vigilar que las condiciones de Higiene y Seguridad Ocupacional. Actualmente, los esfuerzos que se realizan para brindar a los empleados un ambiente de trabajo que garantice la salud y seguridad de los mismos es mínimo, junto a otras medidas, un Plan de esta índole es de rigor para la Municipalidad ya que poseer un Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional es estipulado por la Ley, y un Comité dentro de la Municipalidad sería el máximo responsable por mejorar las condiciones actuales con respecto a este tema.

37. ¿Qué porcentaje considera usted que un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional contribuirá a disminuir la ocurrencia de los accidentes y enfermedades en su lugar de

Objetivo: Conocer por parte del personal de la Alcaldía Municipal de Delgado si un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional contribuirá en algún porcentaje a disminuir los accidentes y enfermedades ocupacionales.

Alternativa	Frecuencia	%
Mucho	38	63%
Poco	17	28%
Casi Nada	3	5%
Nada	2	3%
Total	60	100%



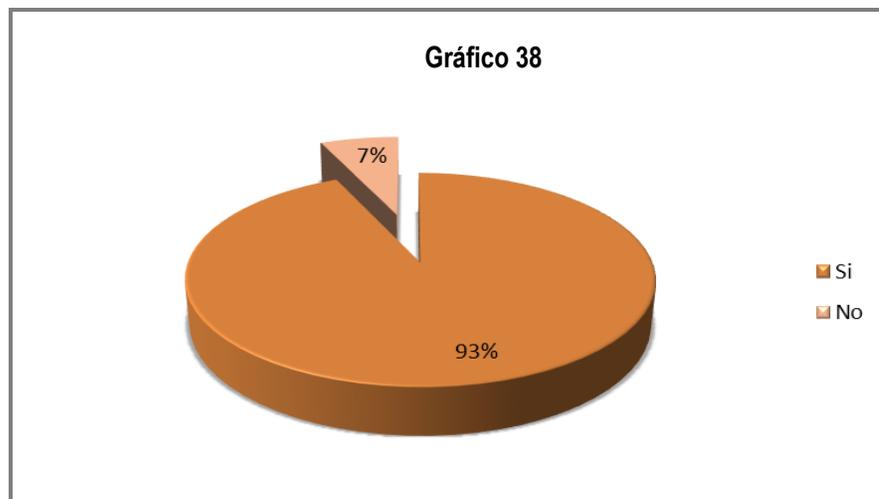
Análisis:

Los empleados encuestados de la Alcaldía Municipal de Delgado consideraron en un 64% que un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional contribuiría mucho a mejorar las condiciones actuales en lo que respecta a la disminución de los accidentes y enfermedades ocupacionales, y tan solo el 3% consideraría que un Plan de esa índole no ayudaría en nada. Los empleados de la Municipalidad se observan que tienen interés de que la Municipalidad tenga a bien realizar estos cambios en la temática antes descrita.

38. ¿Estaría dispuesto a colaborar para implementar un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional en la institución y hacerlo?

Objetivo: Conocer por parte del personal si estaría dispuesto a colaborar en la implementación de un Plan Higiene y Seguridad Ocupacional de la Alcaldía Municipal de Delgado.

Alternativa	Frecuencia	%
Si	56	93%
No	4	7%
Total	60	100%



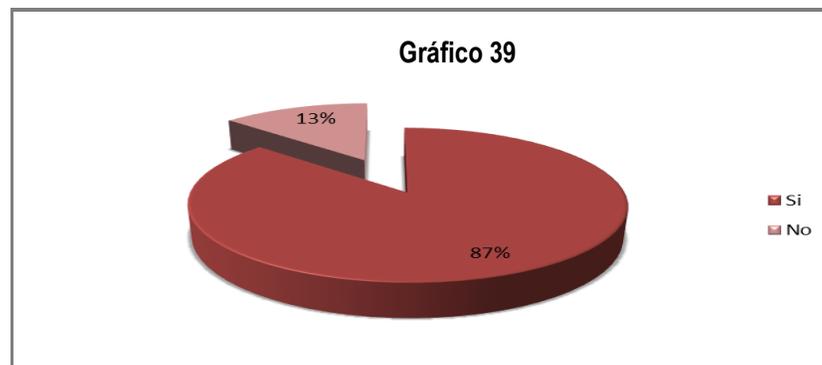
Análisis:

La respuesta de esta pregunta dio como resultado que el 93% de los empleados encuestados si estarían dispuestos a los cambios que establece la implementación de un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional, solo un 7% establecieron no estar dispuesto a los cambios que aïran en la implementación de este Plan, ya que consideran que un cambio de esta índole, lo único que trae es despido del personal, o más trabajo, esta información fue retomada de la parte de complementar de la pregunta.

39. ¿Si usted fuera elegido para formar parte de Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional de la Alcaldía de Delgado?

Objetivo: Conocer por parte del personal la disponibilidad de participar en conformar el Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional de la Alcaldía Municipal de Delgado.

Alternativa	Frecuencia	%
Si	52	87%
No	8	13%
Total	60	100%



Análisis:

Del personal que se encuestó de la Alcaldía Municipal de Delgado se obtuvo como resultado para esta pregunta que el 87% de los trabajadores están en la disponibilidad de participar en la conformación del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional, ya que según la explicación que acompañaba a esta interrogante, consideran que este Comité traería nuevos cambios de comportamiento en el personal, que solo pueden ser realizados con este tipo de hechos como un Comité, y solo un 13% estableció que no estaría en la disponibilidad de conformar este Comité, porque en su puesto de trabajo que poseen pasan muy ocupados y no tendrían el tiempo que este Comité demandaría.

ANEXO 3: CUESTIONARIO DIRIGIDO A EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CUESTIONARIO DIRIGIDO A EMPLEADOS DE LA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.



OBJETIVO: Recopilar información sobre la situación de la Higiene y Seguridad Ocupacional y su respectiva incidencia en el ambiente laboral entre los empleados en la Alcaldía Municipal de Delgado, para elaborar un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional que beneficiará el desarrollo de las actividades laborales.

INTRODUCCIÓN: Con el propósito de conocer las necesidades en el área de la Higiene y Seguridad Ocupacional para posterior contribución en la prevención de enfermedades y accidentes laborales, solicito su colaboración para dar respuestas a las siguientes interrogantes.

I. INDICACIONES

Marque con una **X** la respuesta que considere adecuada y apegada a la realidad.

II. DATOS GENERALES

1. **Género:**

M F

2. **Rango de edades (en años):**

18-25 26-35 36-45 46-55 56-65
66 en adelante

3. **¿Cuál es su último nivel académico alcanzado?**

Primer Ciclo Segundo ciclo Tercer ciclo
Bachillerato Estudios superiores(Universitarios) Ningún nivel académico

¿En qué área trabaja dentro de la Alcaldía Municipal de Delgado?

Alumbrado público y Mantenimiento Interno	<input type="checkbox"/>	CAM	<input type="checkbox"/>
Limpieza y ornato urbano	<input type="checkbox"/>	Recolección de desechos sólidos	<input type="checkbox"/>
Taller de mantenimiento	<input type="checkbox"/>	Mantenimiento de cementerios	<input type="checkbox"/>
Diseño y supervisión	<input type="checkbox"/>	Desarrollo y Mantenimiento Vial	<input type="checkbox"/>
Catastro	<input type="checkbox"/>	Gestión de cobro y mora	<input type="checkbox"/>
Recursos Humanos	<input type="checkbox"/>	Bodega general	<input type="checkbox"/>
Tesorería	<input type="checkbox"/>	Contabilidad	<input type="checkbox"/>
Gestión de cobro (mercado)	<input type="checkbox"/>	Otros _____	<input type="checkbox"/>

III. PREGUNTAS ESPECÍFICAS SOBRE LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

La **HIGIENE OCUPACIONAL** es el reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que se originan en o por los lugares de trabajo y que pueden ser causales de enfermedades, perjuicios a la salud o al bienestar, incomodidades o ineficiencia entre los trabajadores, o entre los ciudadanos de la comunidad. La **SEGURIDAD OCUPACIONAL** estudia los puestos de trabajo, analizando sistemáticamente los riesgos a que se encuentran expuestos los trabajadores, eliminándolos o controlándolos de la manera más eficaz, ya sea mediante la educación del trabajador, enseñando nuevas técnicas, aplicando medidas correctivas de ingeniería o utilizando equipos de protección de personal.

1. **¿Ha recibido capacitación en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional desde que inició sus labores en la Alcaldía Municipal de Delgado?**

Si No

*Si su respuesta es NO, pasar a pregunta 4.

2. **¿Aplica usted los conocimientos adquiridos, en Higiene y Seguridad Ocupacional, al momento de realizar su trabajo?**

Si No ¿Por qué? _____

*Si su respuesta es NO, pasar a pregunta 4.

3. **¿Cuál de los siguientes entrenamientos podría usted haber recibido en la Alcaldía Municipal de Delgado?**

Acciones de emergencia y temas de Prevención y control de Incendios

Utilización de maquinaria específica para el desempeño de sus labores

Seguridad Eléctrica

Primeros auxilios

Planes de evacuación en caso de Desastres Naturales

En materia de Higiene y Seguridad Ocupacional.

Uso de equipos de Protección Personal (EPP)

Otros: _____

4. **¿Conoce usted alguna Institución que se encarga de velar por la Higiene y Seguridad Ocupacional en el País?**

Si No

*Si su respuesta es NO, pasar a pregunta 6.

5. **Según usted, ¿Cuáles de las siguientes Instituciones se encargan de velar por la Higiene y Seguridad Ocupacional en el país?**

Instituto Salvadoreño del Seguro Social ISSS Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Cuerpo de Bomberos Ministerio de Medio Ambiente

Otros (mencione) _____

B. PREGUNTAS ACERCA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

Una **ENFERMEDAD PROFESIONAL** es todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional. (Ejemplo: Alergias respiratorias a causa de mota o polvillo procedentes de la manipulación de telas en las maquilas.)

6. **¿Considera usted que en el desempeño de su trabajo está expuesto a padecer enfermedades ocupacionales?**

Si No ¿Por qué? _____

7. **¿La Alcaldía Municipal de Delgado le ordena que se realice exámenes y evaluaciones médicas periódicamente según alguna política interna de la Alcaldía?**

Si No

*Si su respuesta es NO, pasar a pregunta 9.

8. **¿Qué tipo de examen se realizó?**

Examen físico Examen de orina

Examen pulmonar Examen de heces

Examen sangre Otros (especifique) _____

9. **¿Ha padecido alguna enfermedad ocupacional en el último año a causa de la actividad que desarrolla dentro de su trabajo?**

Si No

*Si su respuesta es NO, pasar a pregunta 13.

10. **¿Qué enfermedades ocupacionales ha padecido?**

Alergias Intoxicaciones

Enfermedades del sistema nervioso Enfermedades de la vista

Enfermedades de las vías respiratorias Enfermedades de la piel

Enfermedades Auditivos Enfermedades Gastrointestinales

Otros (mencione) _____

11. ¿Cuánto tiempo duró su última incapacidad por la enfermedad ocupacional?

1 a 3 días 3 a 5 días más de 5 días

12. ¿Cuáles fueron las causas de esa enfermedad ocupacional?

Polvo Lluvia Sol Ruido

Poca iluminación en el área de trabajo. Humo Gases tóxicos

Otros. (Especifique) _____

La **ERGONOMÍA** consiste en el estudio de las posturas y movimientos durante el trabajo, con objeto de diseñar los muebles, máquinas e instrumentos de la forma más adecuada para la comodidad y salud del trabajador. Ejemplo: Sillas de trabajo con curvaturas para la espalda y regulación de altura.

13. ¿Cómo considera el factor ergonómico en su lugar de trabajo?

Favorable Desfavorable

*Si su respuesta es FAVORABLE, pasar a pregunta 15

14. ¿Por qué tipo de problemas se ha visto usted afectado?

Lumbagos Dolores de espalda Fatigas

Artritis Posturas forzadas Dolor en las articulaciones

Dolores musculares Otros (mencione): _____

B. PREGUNTAS ACERCA DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Un **ACCIDENTE DE TRABAJO** es aquel accidente que tiene relación con el desarrollo de las actividades laborales del empleado. Es aquel accidente que ha sucedido mientras el trabajador desarrollaba una actividad laboral. Ejemplo: El empleado de servicios varios estaba limpiando las ventanas y se cortó con el filo del ventanal.

15. ¿La Alcaldía Municipal de Delgado tiene establecidos procedimientos de comportamiento en caso de que ocurran accidentes de trabajo?

Si No ¿Por qué? _____

16. ¿Considera usted seguras las condiciones y el ambiente en que realiza su trabajo dentro de la Alcaldía de Delgado?

Si No ¿Por qué? _____

17. ¿Ha sufrido algún accidente de trabajo en el desempeño de su actividad laboral?

Si No

*Si su respuesta es NO, pasar a pregunta 21

18. ¿En qué consistió ese accidente de trabajo?

Torceduras Amputación Electrificación Quemaduras

Heridas Golpes con objetos diversos Caídas por Resbalones

Otros _____

19. ¿Cuánto tiempo duro su incapacidad por el accidente de trabajo?

Un día De uno a tres días De cuatro a cinco días

Hasta una semana Hasta un mes Más de un mes

20. ¿Cuál fue la causa del accidente de trabajo?

Distracción o Descuido Herramientas en mal estado Ambiente de trabajo Inseguro

Falta de iluminación Falta de señalización Inexistencia de equipos de seguridad

Otro (Especifique) _____

21. ¿Ha sido informado de los riesgos inherentes a la ejecución de su trabajo?

Si No

D. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Un **EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)** es cualquier tipo de ropa o equipo especializado diseñado para proporcionar protección contra uno o más riesgos a la salud o a la seguridad. Ejemplos: guantes de cueros, cascos plásticos, botas con cubo frontal, mascarillas, etc.

22. ¿Le proporciona la Alcaldía Municipal de Delgado Equipo de Protección Personal (EPP) si su puesto lo necesita?

*Si su puesto de trabajo no necesita la utilización de un EPP pasar a la pregunta 27.

Si No ¿Por qué? _____

*Si su respuesta es NO, pasar a pregunta 26.

23. ¿De qué clase es su Equipo de Protección Personal?

Guantes Mascarillas Gabachas o Chalecos Cascos

Tapones para oídos Lentes protectores Zapatos adecuados

Otros _____

24. ¿Sabe utilizar su Equipo de Protección Personal?

Si No ¿Por

qué? _____

25. ¿Utiliza usted el Equipo de Protección Personal en el desarrollo de sus actividades laborales?

Si No ¿Por qué? _____

26. ¿Recibe usted algún adiestramiento para la utilización del Equipo de Protección Personal en el desarrollo de sus actividades laborales?

Si No

*Si su respuesta es NO, pasar a pregunta 27.

27. ¿El adiestramiento que la Alcaldía Municipal de Delgado proporciona en materia de Equipo de Protección Personal es?

Aceptable No aceptable ¿Por qué? _____

E. MEDIDAS CONTRA INCENDIO

Un **INCENDIO** se da cuando a consecuencia del calor y la luz que se produce durante la combustión de oxígeno y aire que al reaccionar con un material inflamable se produce al inicio un conato de incendio y de no controlarse se produce un Incendio Ejemplos: Cortocircuitos por Cables pelados, Acumulación de cables eléctricos en un tomacorrientes, etc.

28. ¿Existe alguna clase de sistema de detección de Incendios dentro de las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Delgado?

Si No

*Si su respuesta es NO pase a la pregunta 29

29. ¿Sabe utilizar Equipo contra Incendios?

Si No

30. ¿Cómo considera las condiciones de las instalaciones eléctricas en la Alcaldía Municipal de Delgado?

Adecuadas Inadecuadas

F. MEDIDAS ACERCA DE LA ILUMINACIÓN, RUIDO, TEMPERATURA, VENTILACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN EL ÁREA DE TRABAJO

ILUMINACIÓN: La luz, cuando esta no sea suficiente, deberán ser iluminados con luz artificial durante las horas de trabajo y esta deberá ser de intensidad adecuada y uniforme. **RUIDO ES:** la perturbación sonora compuesta por un conjunto de sonidos de amplitud, frecuencia y fase variable y cuya mezcla suele provocar una sensación sonora y desagradable al oído. **TEMPERATURA:** Los efectos que tienen en nuestro estado de ánimo, la capacidad de trabajo e incluso en nuestro bienestar físico y mental. El estado del tiempo y la temperatura nos afecta en formas diferentes. **VENTILACIÓN:** Es dejar que el aire circule en un ambiente y debe de ser suficiente para que no se vicie la atmósfera, poniendo en peligro la salud de los trabajadores, y para hacer tolerables al organismo humano. La **SEÑALIZACIÓN:** Constituyen una de las técnicas de prevención que más rendimiento aporta, ya que permite identificar los peligros y disminuir los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores que resultan peligrosos por el solo hecho de ser desconocidos

31. Dentro de su puesto de trabajo en la Alcaldía de Delgado como considera que se encuentran las fuentes iluminación.
 Excelente Bueno Regular Malo
32. De las siguientes fuentes de ruido cuales considera usted que resulten más molestas en su puesto de trabajo:
 Ruido precedente de las personas Ruido precedente de las instalaciones Ruido exterior
 Ruidos de equipos de trabajo Otros _____
33. Para usted la temperatura en su lugar de trabajo es:
 Ambiente caluroso (37°C en adelante) Ambiente normal (17 a 25°C)
 Ambiente Frio (10-15° C)
34. ¿Existe en su área de trabajo alguna clase de señalización?
 Si No ¿Por qué? _____
 *Si la respuesta fue NO pase a la pregunta 36
35. ¿De qué tipo es la señalización que existe en su área de trabajo?
 Señales de obligación (color azul se encuentran en un círculo)
 Señales prohibición (color rojo se encuentran en un círculo con barra lateral en medio)
 Señales de precaución (Color amarillo por lo general es un triángulo)
 Señales de salvamento o seguridad (Color verde por lo general un rectángulo)
 Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios (color rojo)
36. ¿Cuenta con un Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional la Alcaldía de Delgado?
 Si No ¿Por qué? _____
37. ¿Qué porcentaje considera usted que un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional contribuirá a disminuir la ocurrencia de los accidentes y enfermedades en su lugar de trabajo?
 Mucho Poco Casi Nada Nada
38. ¿Estaría dispuesto a colaborar para implementar un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional en la Alcaldía de Delgado y hacerlo?
 Si No ¿Por qué? _____
39. ¿Si usted fuera elegido para formar parte del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional de la Alcaldía de Delgado estaría de acuerdo?
 Si No ¿Por qué? _____

ANEXO 4: ENTREVISTA DIRIGIDO A EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
VISTA DIRIGIDA AL GERENTE GENERAL, SÍNDICO Y CONCEJAL
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DELGADO.**



OBJETIVO: Recopilar información sobre la situación de la Higiene y Seguridad Ocupacional y su incidencia en el ambiente laboral en los empleados de la Alcaldía Municipal, para elaborar un Plan que brindará medidas de seguridad y protección en el desarrollo de las actividades laborales, fortaleciendo el ambiente de trabajo en los empleados

1. Podría explicarnos usted ¿en qué consiste para usted la Higiene y Seguridad Ocupacional?
Consiste en mantener los equipos, materiales de protección para que los empleados realicen sus tareas laborales sin poner en riesgo su integridad física y su salud.
2. ¿Posee la Alcaldía Municipal un Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional?
Sí No ¿Por qué?
Porque no se ha elaborado.
3. Tiene la alcaldía un responsable de higiene y seguridad Ocupacional.
Sí No ¿Por qué?
No se ha nombrado.
4. ¿Ha recibido la Alcaldía algún tipo de asesoría técnica en cuanto la aplicación de leyes y reglamentos en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional?
Sí No ¿Por qué?
Ninguna institución ha brindado información correspondiente en este tema.
5. Brinda la Alcaldía algún tipo de capacitaciones a los trabajadores en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional,
Sí No ¿Por qué? **Con apoyo del INSAFORP en ocasiones esporádicas.**
6. ¿Tiene la Alcaldía registros de las enfermedades profesionales y accidentes laborales durante el último año ocurrido
Sí No ¿Por qué? **Por qué el seguro los remite.**
7. ¿Se proporciona capacitación a los empleados sobre Higiene Seguridad Ocupacional?
Sí No ¿Por qué? **Por qué no se encuentra ningún material disponible en la Municipalidad.**
8. ¿Proporciona la Alcaldía equipo de protección personal a sus empleados?
Sí No Si su respuesta es afirmativa indique cuales EPP les proporcionan
Guantes Mascarillas Cascos
Gabachas o Chalecos Tapones para oídos Lentes protectores
Zapatos adecuados Otros _____
9. ¿Qué equipo de protección se le proporciona al trabajador para realizar su trabajo?
Zapatos, lentes, guantes, mascarillas, cascos y uniformes.

10. ¿Cada cuánto tiempo se renueva el equipo de protección personal?

6 meses _____

1 año _____

2 años _____

11. ¿Han ocurrido accidentes de trabajo en la Alcaldía?

Si No Si su respuesta es afirmativa, ¿De qué tipo han sido?

En los camiones recolectores, se han accidentado cayéndose y quedando remachados en la tolva.

12. ¿Dispone la Alcaldía, en sus diferentes planteles, de un botiquín de primeros auxilios?

Si No ¿Por qué?

13. ¿Cuál es la enfermedad profesionales más común que presentan los trabajadores?

Enfermedades respiratorias y de estrés.

14. ¿Cuáles son los accidentes más comunes que se presentan en las aéreas de trabajo de la Alcaldía Municipal de Delgado?

Casi no se reportan, pero esporádicamente son traumatismo por golpes en los camiones recolectores de basura.

15. ¿Posee la Alcaldía algún tipo de señalizaciones establecidas por las leyes y reglamentos que regulan la Higiene y Seguridad Ocupacional?

Señales de obligación (color azul se encuentran en un círculo)

Señales prohibición (color rojo se encuentran en un círculo con barra lateral en medio)

Señales de precaución (Color amarillo por lo general es un triángulo)

Señales de salvamento o seguridad (Color verde por lo general un rectángulo)

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios (color rojo)

Ninguna

16. De acuerdo a su criterio ¿los trabajadores desempeñan sus actividades en condiciones adecuadas y en un medio seguro?

Si No ¿Por qué?

17. ¿Posee la Alcaldía de Delgado en sus instalaciones un sistema de ocurrencia de desastres natural?

Si No ¿Por qué?

18. ¿Conoce los organismos y el marco legal que regulen la Higiene y Seguridad Ocupacional en el país?

ANEXO 5: LISTA DE CHEQUEO PARA LA INSPECCIÓN DE SEGURIDAD.

ALCALDIA MUNICIPAL DE DELGADO.	SI	NO
INSTALACIONES:		x
Se encuentran correctamente señalizadas todas las áreas de trabajo		x
El estado de conservación de las instalaciones eléctricas es bueno		x
Los pasillos y las entradas y salidas están despejados		x
Las áreas de trabajo tienen el espacio suficiente		x
La iluminación es adecuada		x
La ventilación es adecuada		x
La temperatura es adecuada		x
El ruido es soportable		x
ORDEN Y ASEO:		
El mobiliario, equipo y materiales se encuentran ordenados y sin polvo		x
Los pisos se encuentran limpios	x	
Los servicios sanitarios se encuentran limpios		x
Los depósitos de desechos están correctamente tapados		x
Los desechos son llevados a su destino final diariamente	x	
Los dispensarios de agua están limpios y dotados de agua apta para consumir	x	
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL:		
Se ha proporcionado el equipo de protección personal	x	
El equipo de protección personal se encuentra en buen estado		x
El personal cuida y hace uso adecuado del equipo de protección personal		x
MOBILIARIO, EQUIPO Y ERGONOMÍA:		
El equipo de trabajo recibe mantenimiento constante		x
El mobiliario que utilizan los empleados provoca que los empleados realicen esfuerzo físico o posturas forzadas		x
El mobiliario se encuentra en buen estado		x
MEDIDAS DE PREVISIÓN:		
El personal está entrenado para actuar en casos de emergencia		x
El personal conoce el significado de las diferentes señales de seguridad		x
El equipo para combatir incendios se encuentra en buen estado		x
El botiquín de primeros auxilios está dotado de los medicamentos necesarios		x
OBSERVACIONES GENERALES:		

ANEXO 6
FORMATO DE LISTA DE CHEQUEO PARA LA INSPECCIÓN DE SEGURIDAD.

ALCALDIA MUNICIPAL DE DELGADO.	SI	NO
INSTALACIONES:		
Se encuentran correctamente señalizadas todas las áreas de trabajo		
El estado de conservación de las instalaciones eléctricas es bueno		
Los pasillos y las entradas y salidas están despejados		
Las áreas de trabajo tienen el espacio suficiente		
La iluminación es adecuada		
La ventilación es adecuada		
La temperatura es adecuada		
El ruido es soportable		
ORDEN Y ASEO:		
El mobiliario, equipo y materiales se encuentran ordenados y sin polvo		
Los pisos se encuentran limpios		
Los servicios sanitarios se encuentran limpios		
Los depósitos de desechos están correctamente tapados		
Los desechos son llevados a su destino final diariamente		
Los dispensarios de agua están limpios y dotados de agua apta para consumir		
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL:		
Se ha proporcionado el equipo de protección personal		
El equipo de protección personal se encuentra en buen estado		
El personal cuida y hace uso adecuado del equipo de protección personal		
MOBILIARIO, EQUIPO Y ERGONOMÍA:		
El equipo de trabajo recibe mantenimiento constante		
El mobiliario que utilizan los empleados provoca que los empleados realicen esfuerzo físico o posturas forzadas		
El mobiliario se encuentra en buen estado		
MEDIDAS DE PREVISIÓN:		
El personal está entrenado para actuar en casos de emergencia		
El personal conoce el significado de las diferentes señales de seguridad		
El equipo para combatir incendios se encuentra en buen estado		
El botiquín de primeros auxilios está dotado de los medicamentos necesarios		
OBSERVACIONES GENERALES:		

ANEXO 7

FORMATO DE REGISTRO DE ACCIDENTES LABORALES.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.

N° de reporte:

Nombre del empleado:

Área de trabajo:

Puesto que desempeña:

Edad:

Descripción del accidente:

Clasificado como:

Condición Insegura:

Acción Insegura:

Lugar del accidente:

Fecha:

Hora:

Daños causados:

Atendido por:

Servicios recibidos:

Incapacidad:

SI

NO

DIAS

Hospitalización:

SI

NO

DIAS

Observaciones generales:

ANEXO 8
FORMATO DE REGISTRO DE ENFERMEDADES LABORALES.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO					
N° de reporte:					
Nombre del empleado:					
Área de trabajo:					
Puesto que desempeña:					
Edad:					
Tipo de enfermedad:					
Tipo de riesgo que la causa:					
Físico	<input type="checkbox"/>	Ambiental	<input type="checkbox"/>	Biológico	<input type="checkbox"/>
Químico	<input type="checkbox"/>	Psicosocial	<input type="checkbox"/>		
Fecha:					
Daños causados:					
Atendido por:					
Servicios recibidos:					
Incapacidad:					
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	# DIAS	<input type="checkbox"/>
Hospitalización:					
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	# DIAS	<input type="checkbox"/>
Observaciones generales:					

ANEXO 9
FORMATO PARA PRESENTAR RECOMENDACIONES A LAS
JEFATURAS MUNICIPALES.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.

Ciudad Delgado, a los ____ días de 20__

Srs. Gerencia Municipal.

Presente.

Por este medio hacemos de su conocimiento los asuntos tratados y los acuerdos tomados en la reunión del Comité de Higiene y Seguridad que llevo a cabo por el motivo de: _____ el día: _____

Debido a los acontecimientos antes detallados, el comité acordó que: _____ y recomendamos ejecutar a corto tiempo las medidas que a continuación se detallan: _____ las cuales nos comprometemos a velar por su cumplimiento, en beneficio de la Municipalidad.

Dejamos estas recomendaciones a verificación y aprobación de ustedes, y así mismo; reiteramos nuestra disposición en llevar a cabo mejoras en ellas si fuera necesario.

F. _____

Coordinador Comité de Higiene y Seguridad

ANEXO 10
FORMATO PARA REGISTRAR REUNIONES DEL COMITÉ DE HIGIENE Y
SEGURIDAD OCUPACIONAL.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO.

LUGAR:

FECHA:

HORA:

MOTIVO:

ACUERDOS:

Firmas de los Miembros del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional:

Coordinador

Delegado 1

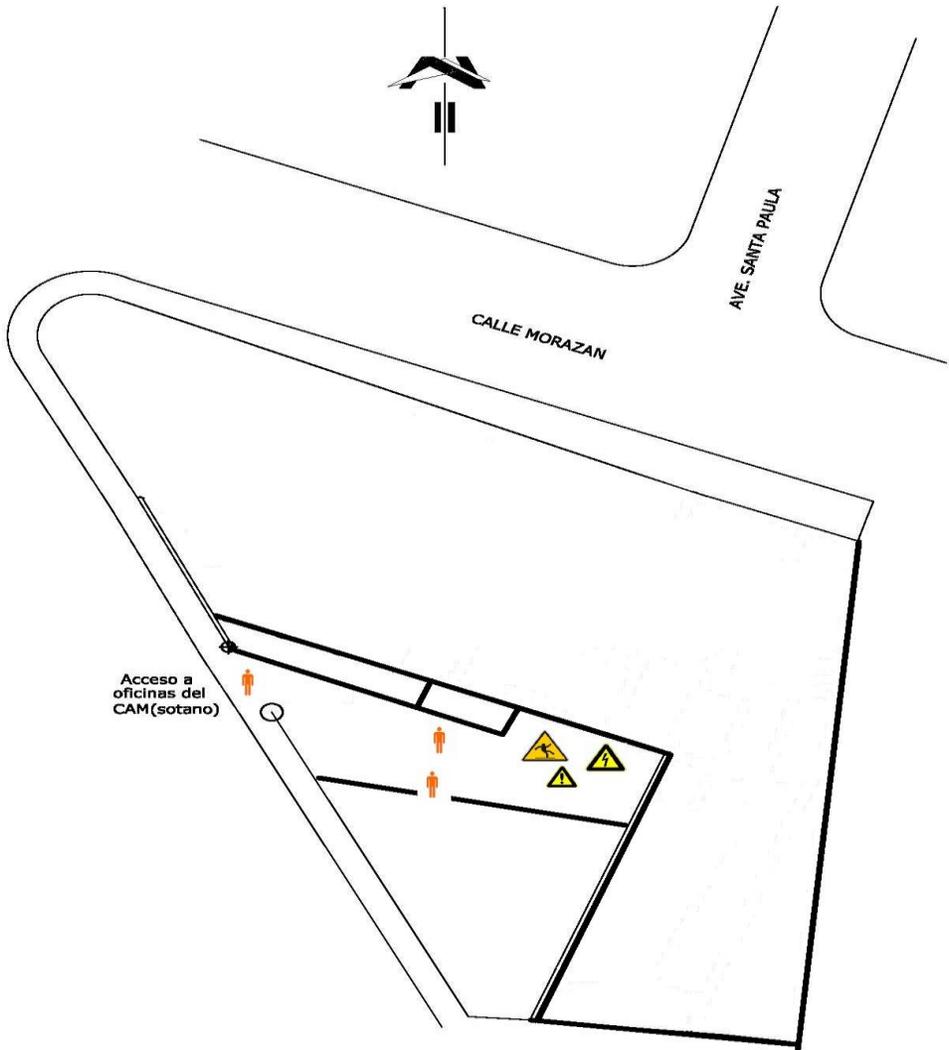
Delegado 2

Delegado 3

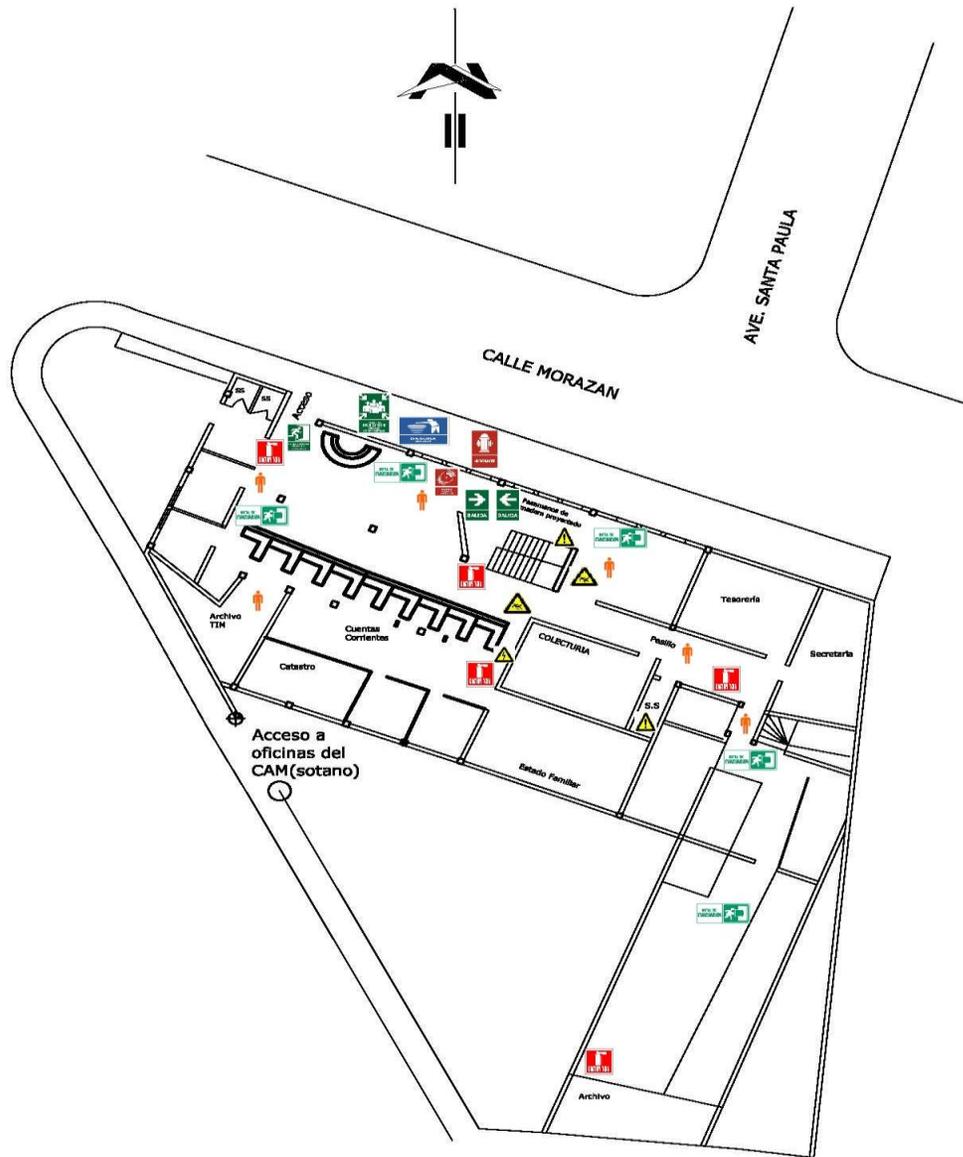
Asistencia de otros participantes:

No.	Nombre del empleado	Área de trabajo	Puesto que desempeña	Firma

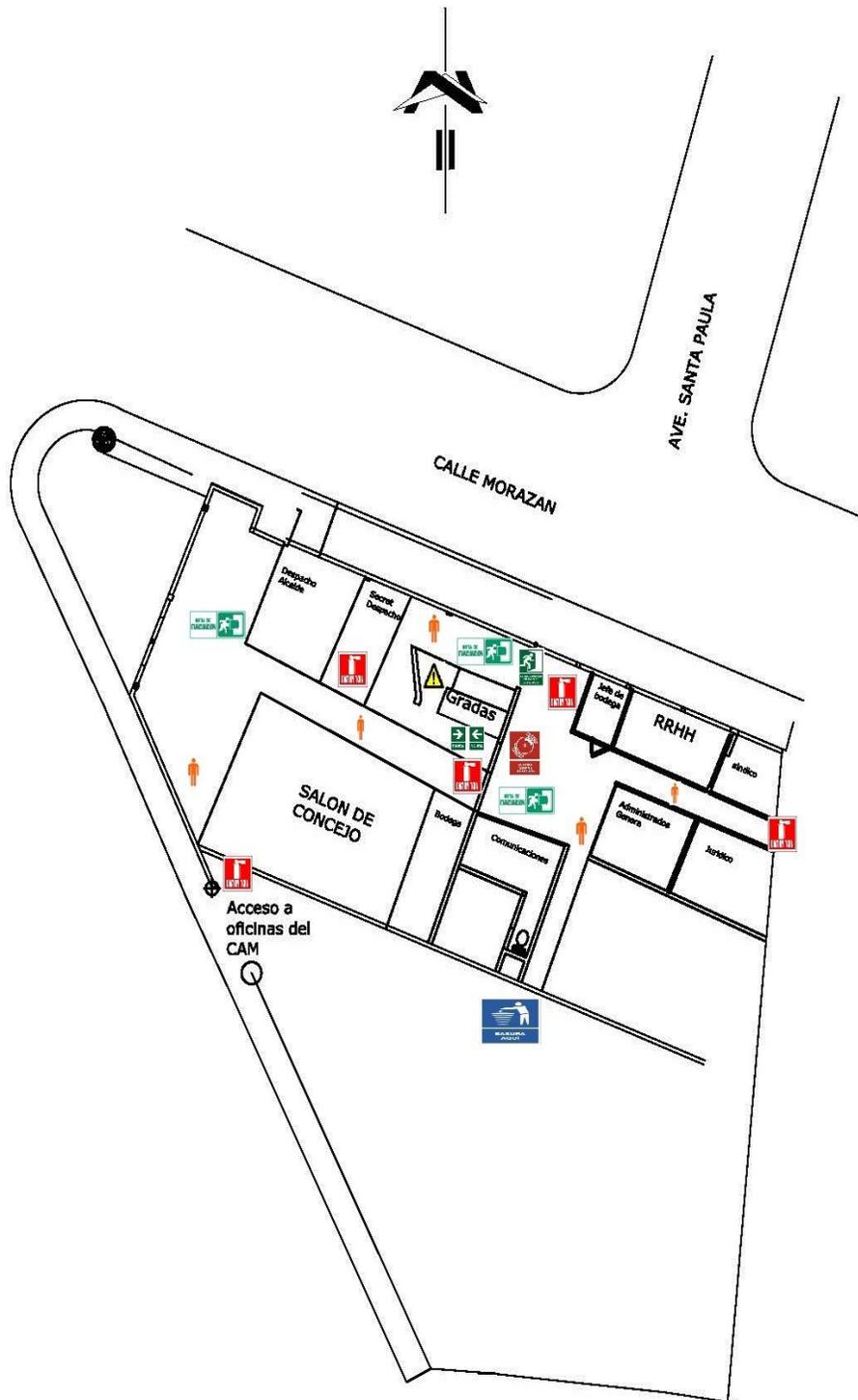
ANEXO 11: MAPA DE RIESGO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DELGADO



SOTANO ALCALDIA



PRIMERA PLANTA ALCALDIA



SEGUNDA PLANTA